

SISTEMA REGIMEN OPOSICION

cuadernos de

**ruedo
ibérico**

segunda época



43

45

enero-junio 1975



**Revista trimestral
Segunda época**

**Redactor-jefe
JOSE MARTINEZ**

cuadernos de
**ruedo
ibérico**

**Directeur Gérant de la publication :
FRANÇOIS MASPERO**

**© Editions Ruedo ibérico
Tous droits de reproduction et de traduction
réservés pour tous pays.**

**Administration, diffusion et ventes :
6, rue de Latran, 75005 Paris.
Téléphone : 325.56.49
C.C.P. Paris 16.586-34**

Imprimerie S.E.G., Châtillon-sous-Bagneux

número **43**
enero-junio 1975
45

I Teoría y práctica del movimiento revolucionario

Aulo Casamayor: La mitificación del trabajo y del desarrollo de las fuerzas productivas en la ideología del movimiento obrero

17

II Interpretaciones políticas del Estado español y de las ideologías que lo sostienen

Juan Martínez Alíer: Contra la reconciliación

27

I. La guerra de España y la revolución de 1936 (Crítica de Breve historia de la guerra civil de España» de G. Jackson; Crítica de «La revolución española» de Stanley G. Payne)

29

II. ¿Burguesía débil o burguesía fascista?: la España del siglo XX

36

III. «Amenaza fascista en Madrid»

46

IV. Crítica de la interpretación del anarquismo como «rebeldía primitiva»

50

V. Ideología de la derecha desde 1939: la contratación colectiva de trabajo y la distribución del ingreso vistas por los corporativistas católicos y por los economistas tecnocráticos

55

VI. Crítica de la caracterización del franquismo como régimen «autoritario» de «pluralismo limitado»

67

VII. La Asamblea de Cataluña, la Junta Democrática y el PSUC

76

Eduardo Sevilla-Guzmán y Salvador Giner: Absolutismo despótico y dominación de clase: el caso de España

83

1. Introducción; 2. La dominación absoluta; 3. El absolutismo despótico; 4. Dominación de clase; 5. Clases de servicio; 6. Pluralismo de clase; 7. Ideología restringida; 8. Fórmula política; 9. Instrumentalización de la fórmula política; 9.1. Instituciones de represión política; 9.2. Instituciones de control económico; 9.3. Pilares burocráticos; 9.4. Instituciones de apoyo ideológico; 9.5. Instituciones de neutralización política; 9.6. Instituciones fachada político jurídica; 9.7. El sistema educativo; 10. Obediencia pasiva; 11. A modo de conclusión.

Felipe Orero : Aproximación al mundo político de Santiago Carrillo	105
Colectivo 70 : Interpretaciones políticas en la declaración de la Junta Democrática	129
Colectivo 70 : Un documento poco afortunado : el « manifiesto de los economistas »	133
Colectivo 36 : Los límites de la censura histórica franquista : « La España del siglo XX » de Tuñón de Lara editada en Barcelona	139
Francisco Carrasquer : Cuando segundas partes son mejores : « Facerías » de Antonio Téllez	149

III La España real : hechos y documentos

La ola represiva de un gobierno « aperturista »	155
Efemérides 1974	158
La acción revolucionaria frente al pacto democrático	165
Huelga general en el País vasco	167
El boicot la « participación » universitaria	169
Xirinacs escribe a Francisco Franco	175
La corrupción en el Estado español	
Sofico, ejemplo de un « neocapitalismo » agresivo pero poco democrático	177
I. Lo que no ha podido aclarar una prensa que no es libre. II. El interés de este « affaire ». III. Los promotores de Sofico. IV. Los caminos del fraude. V. El desenlace	
La Administración pública, centro de corrupción : el caso de la retribución de los funcionarios	199
La arbitrariedad en el manejo de la « legalidad » :	
La Escuela de funcionarios de Alcalá	205

IV Tribuna libre

Francisco Lasa : La oferta de la Junta Democrática : Lenin ha muerto	213
--	-----

Condiciones de suscripción en la página 4.

Necesitamos ayuda ; necesitamos suscriptores

Al comunicar a nuestros lectores —en el número 41-42— la desaparición, no sabíamos entonces si transitoria o definitiva, de *Cuadernos de Ruedo ibérico*, un reproche se nos hizo con harta frecuencia: aunque las razones que nos empujaron a suspender la publicación de nuestra revista fuesen imperativas, no debimos anunciar la desaparición, sino morir en silencio, pues nuestro anuncio «favorecía al régimen» franquista. Y en muchos casos se apoya el reproche con los recortes de prensa cosechados en la campaña alegremente desatada con motivo de nuestra desaparición por Ricardo de la Cierva. Dicho sea de paso, desatada por él a su mayor gloria. También debió serlo a la nuestra, pues nuestro peor enemigo es el silencio. Nuestras flaquezas no tenían por qué ser ocultadas. Pensamos también que su conocimiento nos ayudaría a remediarlas. El resultado en este aspecto ha sido magro. Muchas condolencias nostálgicas. Algún insulto. Pocos apoyos concretos.

El problema que competía prioritariamente —al menos en una fase inicial— a Ediciones Ruedo ibérico y a los restos del antiguo consejo de redacción de *Cuadernos de Ruedo ibérico* (línea política, nivel informativo e intelectual de los trabajos publicados), nos parece resuelto en gran parte. El lector juzgará por el contenido de este número. Si nos comunica su juicio —favorable o desfavorable— tanto mejor.

Pero otros problemas que se oponían a la publicación de *Cuadernos de Ruedo ibérico*, aquellos cuya solución no puede depender prioritariamente de Ediciones Ruedo ibérico y del consejo de redacción de la revista, porque para resolverlos carecen de medios, siguen angustiándonos con su presencia. Abordamos la segunda etapa de *Cuadernos de Ruedo ibérico*, no porque el estado de nuestras finanzas lo permita, sino porque creemos necesaria una revista como la nuestra, y como nosotros, lo creen otros. Tenemos textos de valor que publicar y que sólo una revista como *Cuadernos de Ruedo ibérico*, fuera del alcance de la censura o del «consejo» del Ministerio de Información franquista y al margen de disciplinas partidistas no menos censurantes, puede publicar.

No basta, sin embargo, con disponer de materia literaria para hacer posible una revista. Hace falta asumir la inversión y el riesgo necesarios para su publicación. Y en este dominio sólo con nuestros lectores, con nuestros suscriptores, con nuestros amigos podemos contar. Es necesario que aumentemos la venta de la revista en librería. Escasas son las publicaciones de Ruedo ibérico que se venden menos que la revista. Pero sobre todo hay que aumentar el número de nuestros suscriptores. Cada uno de nuestros amigos debiera imponerse como

objetivo el conseguirnos uno o varios abonados, o suscribirse doble, triplemente, él mismo. La experiencia nos ha enseñado que los mecenas son escasos y que, entre ellos, los «desinteresados» son aún más raros. Por eso indicamos como medio de ayudarnos la multiplicación de las suscripciones. Pero estamos dispuestos a aceptar de nuestros amigos otras fórmulas de ayuda, fórmulas que no nos compete a nosotros sugerir.

No iniciamos esta segunda época de *Cuadernos de Ruedo ibérico* con optimismo. Los actos de fe tienen un valor inductivo evidente. Pero no pueden ser repetidos indefinidamente contra la experiencia. Sin embargo, iniciamos nuestra segunda época con la voluntad firme de llevarla adelante. Contamos con vosotros.

Cuadernos de Ruedo ibérico

6, rue de Latran, 75005 Paris
Teléfono 325 56-49
CCP 16586-34 Paris

Precio de venta : cuaderno ordinario a partir del número 36 : 9 F ; cuaderno ordinario del número 7 al 35 : 7 F ; colección completa (números 1 al 24) : 300 F. La suscripción a **Cuadernos de Ruedo ibérico** da derecho al 20 % de descuento en la compra de libros pertenecientes a nuestro fondo o al de aquellas editoriales en venta en nuestra librería.

Condiciones de suscripción :

Francia
Otros países (correo ordinario)
América (correo aéreo)
América latina (correo certificado)
Número simple

6 cuadernos
ordinarios
57 F
65 F
115 F
85 F
10 F

Fernando Claudín

La crisis del movimiento comunista

I

De la Komintern al Kominform

La crisis de la Internacional Comunista. La disolución. La crisis teórica. ¿Capitalismo agonizante? Stalin revisionista, o el socialismo integral en un solo país. El monolitismo. Transplantación del modelo soviético. Ultracentrismo y rusificación. La crisis política. La experiencia alemana. Insurrecciones prematuras y expulsiones premonitórias. Socialdemocracia = socialfascismo = enemigo principal. La experiencia frentista. « Hay que saber terminar una huelga » (el 36 francés). La revolución inoportuna (España 1936-1939). La experiencia colonial. Revolución china. El apogeo del estalinismo. Revolución y esferas de influencia. La revolución frustrada (Francia). La revolución frustrada (Italia). La revolución lograda (Yugoslavia) y la revolución estrangulada (Grecia). De la « gran alianza » a los « dos campos ». El reparto de las « esferas de influencia ». El naufragio del oportunismo estaliniano. El Kominform. Las revoluciones del glacis. Retroceso general del movimiento comunista en Occidente. La brecha yugoslava. Instauración de la dictadura burocrática y policiaca en el glacis. Los procesos. El relevo oriental. Revolución china y « gran alianza ». Guerra revolucionaria o « unión nacional ». El espectro de un « titismo chino ». Nuevo equilibrio mundial. Los « combatientes de la paz ». Empate en la guerra fría.

704 páginas

45 F

Ruedo ibérico

6, rue de Latran

**Octavio Alberola
y Ariane Gransac**

El anarquismo español y la acción revolucionaria 1961-1974

Indice : Introducción. I. Veintidós años de dictadura y exilio (1939-1960). II. La « reunificación » confederal y el dictamen del « DI » (1961). III. Revitalización de la lucha antifranquista (1962). IV. La represión franquista y el « Eje París-Madrid » (1963). V. Triunfo del inmovilismo exilado y agravación de la crisis ideológica (1964). VI. La degeneración burocrático autoritaria de las élites confederales en el exilio y en el interior (1965). VII. El Grupo Primero de Mayo y la revitalización internacional del anarquismo (1966). VIII. La solidaridad internacional y la radicalización de la contestación (1967). IX. La revuelta antiautoritaria en Europa (1968). X. La recuperación ideológica de la « contestación » antiautoritaria (1969). XI. La dinámica del activismo revolucionario europeo (1970). XII. La guerrilla urbana en Europa (1971). XIII. La represión antiautoritaria y las nuevas generaciones revolucionarias (1972). XIV. El fascismo y la « vía pacífica hacia el socialismo » (1973). XV. La « democratización », la « crisis » capitalista y la revolución (1974). XVI. Palabras finales. Cronología general. Cronología de la « Fracción del Ejército Rojo ». Cronología de la « Brigada de la Cólera ».

I. Teoría y práctica del movimiento revolucionario : ●●● La mitificación del trabajo y del desarrollo de las fuerzas productivas en la ideología del movimiento obrero ●●● II. Interpretaciones políticas del Estado español y de las ideologías que lo sostienen : Juan Martínez Alier : Contra la reconciliación ●● Eduardo Sevilla-Guzmán y Salvador Giner : Absolutismo despótico y dominación de clase : el caso de España ●● Felipe Orero : Aproximación al mundo político de Santiago Carrillo ●● Colectivo 36 : Los límites de la censura histórica franquista ●● III. La España real : hechos y documentos : 1. La ola represiva de un gobierno « aperturista » ●● 2. La corrupción en el Estado español

Cuadernos de Ruedo ibérico a todos

En el número 41-42, *Cuadernos de Ruedo ibérico* comunicaba a sus lectores el fin de la primera etapa de su vida. Un año después podemos anunciar la reaparición de la revista, una nueva época de la misma, cuya justificación y cuyos objetivos vamos a exponer.

Se nos ha reprochado que no perseveráramos en la publicación de una revista que ocupaba un lugar destacado entre las publicaciones españolas de izquierda. Se nos ha acusado de haber hecho posible con el anuncio de nuestra desaparición la campaña de Ricardo de la Cierva («Liquidación por derribo», *ABC*, 1 de junio de 1974) que relacionaba este anuncio con la inutilidad de una revista como la nuestra fuera de las fronteras del Estado español, inutilidad que era consecuencia de la apertura de prensa dentro de sus fronteras. Toda gran mentira debe ser apuntalada con algún elemento de verdad. Y algo de verdad había en la base de aquella campaña. La que había en nuestro adiós de entonces: en la etapa que abría la desaparición de Carrero Blanco, continuar la publicación de *Cuadernos de Ruedo ibérico* aplicando el planteamiento que fue el suyo a lo largo de diez años era inadecuado.

A lo largo de nuestra primera serie, fuimos fracasando en nuestro intento de hacer de *Cuadernos de Ruedo ibérico* una tribuna libre en la que intervinieran los grupos o los individuos de la izquierda antifranquista, en la que se discutieran, partiendo de horizontes distintos, los problemas propios a esa izquierda. Este propósito tenía como corolario una indefinición política concreta. Fracasamos, pues nunca llegamos a ser otra cosa que una tribuna en sentido único. En nuestras páginas fueron publicados ensayos, cuya profundidad no excluía la dureza del ataque, que criticaban tal o cual aspecto de la línea política de este o aquel partido o las obras de ciertos autores, notoriamente clasificados en algún punto del abanico de la izquierda y que por ello iban a ejercer una influencia, que nuestros colaboradores calificaban de negativa, sobre las fuerzas sociales oprimidas. Los portadores de las líneas políticas criticadas y los autores de los libros puestos en causa dieron siempre la llamada por respuesta.

Importan las razones de este silencio: falta de costumbre de los españoles —secuela franquista— en el ejercicio de la crítica y del diálogo; reminiscencias de estalinismo o sectarismo extendido entre los grupos de izquierda. Cuando alguno de éstos ha reaccionado desde las páginas de publicaciones propias contra los trabajos publicados en *Cuadernos de Ruedo ibérico*, lo hizo recurriendo a la agresión verbal. Pero la razón

principal de nuestro fracaso como tribuna libre de la izquierda hay que verla en lo poco que sus grupos tenían que decir. Su discurso apenas daba para cubrir planfletariamente sus publicaciones periódicas. La pobreza teórica era entonces, y sigue siendo hoy, rasgo definidor de la izquierda española.

Si nuestra indefinición política e ideológica abría escasas perspectivas de ampliar el horizonte de colaboradores y el auditorio de la revista, era improcedente proseguir el camino emprendido; se imponía dar por terminada la etapa sin nada que la sustituyera o iniciar una nueva época inspirada en una línea política definida. La opción ha estado planteada durante un año. Muchas razones nos empujan hoy hacia la segunda posibilidad.

Estamos convencidos de que nuestra empresa tropezará con muchos obstáculos, pero también esperamos suscitar reacciones positivas. No somos un grupo cerrado y aceptamos trabajar con quienes se manifiesten de acuerdo en lo esencial con nosotros, y a polemizar con los que no lo estén.

Los resultados de las discusiones entre los miembros del equipo redactor de *Cuadernos de Ruedo ibérico* —antiguos unos, nuevos otros— no pueden ser formulados en un programa semejante al de los partidos políticos españoles, concreto en la forma y de contenido vago. Esquematizarlos en forma de manifiesto no nos ha parecido eficaz. Optamos por construir el primer número de la nueva época de manera que queden fijados en él los puntos esenciales de la trayectoria que nos hemos fijado. Las páginas de esta presentación se reducirán a exponer con cierto desarrollo los hechos que nos parecen justificarla y algunos de los objetivos que pretendemos alcanzar.

La sociedad española, como toda sociedad sometida en épocas recientes a las tensiones que crea un desarrollo capitalista incipiente, ofrece una realidad llena de contrastes. Si en algunas de sus zonas rurales perviven formas de producción y condiciones de vida próximas a las de los países subdesarrollados, también se plantean en ella, con más crudeza que en muchos países industrializados, los problemas derivados del crecimiento de enormes concentraciones urbanas o de la instalación incontrolada de industrias poluentes. Paralelos al desarrollo de las fuerzas productivas, han tenido lugar en la sociedad española cambios importantes que afectan desde las relaciones de producción hasta la ideología y las instituciones del régimen franquista, pasando por las modificaciones operadas en la composición del bloque sociopolítico dominante, cambios incorrecta e insuficientemente estudiados. La importancia de esas transformaciones no ha modificado los caracteres esenciales del marco estatal impuesto por el triunfo en la guerra civil de las fuerzas sociopolíticas contrarrevolucionarias.

Durante los treinta y cinco años de dictadura franquista, la mayor parte de las fuerzas políticas que han integrado la oposición antifranquista

definieron sus posiciones en función de esa forma concreta de gobierno, dejando para otro momento, o relegando a segundo plano, el definirse respecto a otros aspectos más importantes del sistema capitalista dominante en España y de su Estado. En aquellas posiciones predomina lo accidental sobre lo esencial, el corto plazo sobre el largo plazo, el antifranquismo sobre el anticapitalismo.

Nos enfrentamos hoy con los resultados de esa política tan corta de miras y tan larga en años. La dictadura toca a su fin por la inminente desaparición física de quien la ejerce, sin que exista alternativa alguna de «izquierdas»¹ capaz de remplazarla.

Paradójicamente, cuando se extingue la vida de Franco y se acentúan las tensiones en la cumbre del Estado, cobra nuevas fuerzas la idea, extendida de antiguo entre la oposición antifranquista de izquierdas, de que es necesario pactar con las fuerzas políticas de derechas para eliminar la superestructura franquista. El ansia de ser admitidos en la legalidad posfranquista lleva a los representantes de partidos políticos y de fuerzas sociales que combatieron al franquismo a utilizar siglas, militantes y «representatividad» social en el desempeño del papel de comparas de la «democratización» del Estado franquista que pretenden hoy llevar a cabo —por necesaria para sus intereses clasistas— sectores profundamente integrados social, económica, política e ideológicamente en el régimen franquista.

(A medida que se modifique la superestructura dictatorial que corona al Estado franquista —no como resultado de un proceso revolucionario sino por sus propios determinismos—, aun manteniéndose intacto su carácter autoritario, el antifranquismo dejará de ser privativo de las «izquierdas» para diluirse en un movimiento fácilmente manipulable por fuerzas políticas de la burguesía, de la Iglesia, del ejército, firmes puntales hasta hoy del régimen franquista y mañana —como hoy— del sistema capitalista bajo otro régimen político. Las «izquierdas» habrán perdido el arma política —el antifranquismo— a cuyo perfeccionamiento sacrificaron el desarrollo de otros instrumentos de lucha.)

En un editorial de *Nuestra Bandera*, el PCE subraya que «personalidades monárquicas habían conspirado de verdad, a su manera, contra Franco y que eran efectivamente antifranquistas; que los *managers* de la nueva generación neocapitalista, cuando llegan a la conclusión de que les hacen falta libertades políticas, son más decididos y por su espíritu práctico son más fáciles de tratar que ciertas «vacas sagradas» cargadas de resabios anticomunistas...» Deducir como corolario de esos «hechos» que

1. Aunque uno de los objetivos que nos planteamos sea la crítica del vocabulario político para intentar devolver a las palabras

un significado exento de ambigüedad, en este texto tendremos que recurrir más de una vez al vocabulario confuso de la ambigua «izquierda» antifranquista.

aquellos grupos han evolucionado hacia la izquierda es erróneo. El pensar que a la burguesía le «hacen falta libertades políticas» halla respaldo en el concepto ideológico de que la burguesía, en tanto que tal, tiene que ser liberal, y que sus representantes más dinámicos y clarividentes —calificados hoy con matiz elogioso de neocapitalistas— tienen que enfrentarse necesariamente a las fuerzas «tradicionales». Vuelven a salir a flote viejos planteamientos que consideran que la burguesía española es una burguesía débil que no ha realizado aún la revolución burguesa, que no ha sabido imponer la democracia formal que rige en otros países capitalistas, que no puede llevar a cabo ese proceso sin aliarse con la clase obrera. Se trata de olvidar —o de hacer olvidar— que el comportamiento político de la burguesía no tiene por qué ser democrático una vez que ha llegado a dominar el Estado. La historia da ejemplos de ello. La mera desaparición del dictador exige modificaciones en la cumbre del Estado franquista para que siga siendo instrumento del dominio del país por la clase capitalista. Los *managers* del neocapitalismo español no abandonan el Estado franquista como se abandona un barco que naufraga. Intentan llevarlo a carena para modificarlo con arreglo a sus necesidades en una nueva singladura.

Para alcanzar ese objetivo necesitan crearse una imagen que no esté empañada por el vaho de crímenes y de corrupción que envuelve al franquismo. La Iglesia encabezó ese proceso intentando liberarse de su pasado y renovar la ideología burguesa suscitando grupos demócratas cristianos y promoviendo la solución «centrista». En la cola de esa conga «democratizadora» van los grupos políticos que no pueden desprenderse, sin dejar de ser, de la herencia del 18 de julio, y que sólo pueden aceptar cambios de detalle. Por eso, la solución centrista pretende resolver el conflicto político en la forma menos dolorosa para esos grupos y más acorde con el interés de la burguesía de limitar al máximo las posibilidades de evolución democrática de la sociedad española. Es decir, introduciendo gradualmente modificaciones en la superestructura franquista. A esa voluntad corresponden los esfuerzos por propagar la ideología de que «todo» puede ser hecho en el cuadro de las Leyes fundamentales, sin necesidad de renunciar a la «legalidad» del 18 de julio, aunque ello imponga una «nueva» interpretación histórica de la guerra civil².

Otras fuerzas políticas de la clase dominante pretenden recuperar las reivindicaciones antifranquistas y democráticas de la oposición de izquierda. La degradación sistemática del vocabulario político facilita la consecución de este objetivo. Aquella recuperación, la utilización de un vocabulario vaciado de su contenido primigenio, y la alianza política

significa para las fuerzas revolucionarias aceptar el carácter fundamental del franquismo y la «legitimidad» de su Estado, dar de lado sus enseñanzas, sacrificar un arma de lucha ideológica importante.

2. Una política de silencio sobre la guerra civil, sobre la represión de la posguerra, aumenta las posibilidades de «liberalización» del régimen franquista. Olvidar la guerra civil en aras de una pretendida «reconciliación nacional»

transitoria con fuerzas tradicionalmente democráticas, disparará la mancha original franquista y las situará en posición de salvar el conglomerado sociopolítico del que forman parte. Las fuerzas políticas de la oposición clásica favorecen, en el plano político y en el plano ideológico, la realización de este proyecto.

Desmistificar estas posturas ideológicas es hoy urgente. Hacerlo exige profundizar en el análisis de las contradicciones que existen en el seno de la burguesía, incluso dentro del bloque político dominante, pero que no traducen aquella supuesta oposición entre «burguesía liberal» y «fuerzas tradicionales»³.

Basta leer las revistas española que se publican legalmente, incluso las más avanzadas, para percatarse de que todas ellas aceptan los esquemas ideológicos del sistema. Sólo las revistas de humor intentan «reventar» el lenguaje impuesto por éste. Las otras repiten que es necesario «modernizar» el país, reducen la guerra civil a la categoría de «trauma» que conviene cicatrizar.

La oposición de izquierda clásica tiene acceso a esos medios de información de masa —hoy muy influyentes—, a través de sus economistas, de sus sociólogos, incluso de sus líderes políticos, si no para exponer sus intenciones políticas inmediatas, sí para abordar problemas generales concretos. Las soluciones propuestas por ellos hay que considerarlas reflejo de la ideología subyacente en los programas de las fuerzas de oposición de izquierda clásica, ideología que promueve o permite la política de alianzas a que se entregan. Ejemplos. Las fuerzas de la oposición antifranquista clásica y sus publicistas afirman su vocación antiimperialista. Ninguna de ellas le ha dado contenido práctico a la hora de abordar los problemas más inmediatos en este plano. Su antiimperialismo se acantona en el provincialismo del que no lo sacan las proclamas sentimentales de solidaridad tanto más fáciles cuanto que el alejamiento de los hechos que las suscitan imposibilita su canalización práctica. Ante el aumento del precio del petróleo, su posición está en consonancia con la perspectiva burguesa, ajena a lo que sería reflejo de un planteamiento revolucionario, que exige ese primer intento exitoso de hacer pagar más a los países ricos por las materias primas que se extraen de los países pobres, contribuyendo con ello a la crisis del capitalismo. Frente al problema de Sahara, se lamenta la posibilidad del casi monopolio que el control de sus fosfatos puede dar a Marruecos, lamento cuyo trasfondo es la defensa del mercado internacional concurrencial que empobrece a los países pobres y sobre el que se asienta el desarrollo capitalista. La balanza comercial española está gravada por las fuertes importaciones de piensos. Los economistas integrados en la oposición antifranquista entran en el juego de sugerir la sustitución de la producción de cereales y leguminosas de consumo humano por la de forrajes,

3. Véase en este número «Burguesía débil o burguesía fascista», p. 36.

es decir, mantienen la ideología del desarrollo capitalista al aceptar el modelo de dieta impuesto por él, modelo cuya aplicación hay que excluir en un mundo más igualitario: todos los habitantes de la tierra no pueden alimentarse a base de carne.

El relajamiento de la censura ha incorporado a publicistas de las fuerzas políticas de la oposición antifranquista de izquierda a la defensa ideológica de los fundamentos del sistema sociopolítico en que se asienta el Estado franquista. Más significativo es todavía el que importantes fuerzas políticas de izquierda utilicen en sus publicaciones clandestinas el lenguaje del enemigo, renunciando por tanto al análisis en profundidad y a la denuncia global del sistema. Nosotros estimamos que llamar a las cosas por su nombre es exigencia revolucionaria.

El golpe que supuso para el régimen franquista la ejecución de Carrero Blanco, lejos de disuadir a la oposición antifranquista clásica, reforzó su fiebre pactista. Esta fiebre se acentuó en el verano de 1974 con la enfermedad del dictador. Los dirigentes de las fuerzas de izquierda perdieron toda compostura en la búsqueda del pacto que les asegurara una situación de «poder» en la nueva escena política española, cuyo telón parecía ya alzarse. Las precarias posiciones de fuerza en que se basan sus propuestas de pacto obligan a la oposición antifranquista de izquierda a hacer continuas y exorbitantes concesiones de principio. Santiago Carrillo es un caso doblemente característico por su «representatividad» y por lo desmesurado de su celo pactista. En su declaración conjunta con Calvo Serer, afirma la necesidad de la desaparición del régimen franquista para mantener la continuidad del Estado⁴.

Ciertos «socialdemócratas» han ido más lejos todavía por ese camino, al participar con grupos centroderechistas en la constitución —con el consentimiento de Arias Navarro— de una «Conferencia Democrática» que asegurara el paso al posfranquismo sin «traumas» para la «sociedad» española. Los grupos que se prestan a este juego asumen la máxima de que «el fin justifica los medios». ¿Pero qué fin puede justificar esos medios? ¿Qué fines permiten alcanzar esos medios?

Las fuerzas políticas de la oposición de izquierda hacen un flaco servicio a la democracia que propugnan —por formal que ésta sea en la imagen que de ella se hacen— al continuar definiéndose en función de un talismán: el antifranquismo. Pero el mantenimiento de esa postura es imprescindible para pactar con aquellos de cuya mano se cuenta entrar en el tablado del posfranquismo. No definirse en función de ese talismán implicaría la denuncia del juego de las fuerzas políticas que han sostenido al franquismo y con las cuales se pacta hoy, y luchar por el

4. «La continuidad del Estado exige hoy, por razones de dignidad y de responsabilidad nacionales, la no continuidad del régimen». (Declaración de la Junta Democrática de España.) Más claramente aún: «De una manera general, de lo que se trata hoy es de

que el más amplio abanico de fuerzas políticas se ponga de acuerdo para remplazar a un poder que se hunde y para que esta sustitución se haga sin traumas inquietantes para unos y otros.» (*Mundo Obrero*, 30 de octubre de 1974.) [Véase en este fascículo p. 76 y 213.]

reconocimiento político real, sea o no legal, con una estrategia autónoma de la de esas fuerzas.

Sin embargo, una estrategia política autónoma acabaría con la escisión que hoy divide la acción contra el sistema social, el Estado y el régimen político en dos planos sin relación dialéctica: las maniobras políticas en la epidermis de la superestructura franquista; las luchas de masa —especialmente las obreras—, heroicas y sectorialmente eficaces, pero a las que aquellas maniobras impiden integrarse en un movimiento socio-político global.

Los conglomerados de fuerzas políticas que pueden ser agrupados bajo las expresiones oposición antifranquista clásica u oposición antifranquista de izquierda no tienen sentido unificador para quienes se quieren revolucionarios. Estos conglomerados antifranquistas tenderán a dispersarse con la próxima desaparición de la persona de Franco y solamente se justifican como medio de integración y reconocimiento formal en el Estado posfranquista.

En esta nueva etapa, *Cuadernos de Ruedo ibérico* quiere ir más allá del antifranquismo caduco y miope de aquellas fuerzas, analizando la sociedad capitalista y sus manifestaciones políticas e ideológicas en una perspectiva amplia y no dogmática, denunciando la miseria de la ideología dominante y su reflejo en las fuerzas políticas de la oposición antifranquista.

La fiebre pactista de la oposición antifranquista se estrella contra el problema de las nacionalidades. El escollo baliza los límites políticos de sus objetivos. El PCE ha mantenido en los últimos años una posición de principio abierta con respecto a la cuestión nacional⁵. Pero en su primera excursión fuera del ghetto en que le confinaba el conjunto de la fuerzas políticas españolas, ha abandonado esa posición que al parecer sólo servía para andar por casa. El manifiesto fundacional de la Junta Democrática defiende la integridad del Estado unitario español. Las diferencias de matices no hacen esencialmente diferente el planteamiento de la Junta al adoptado por el PSOE en su último congreso. Las referencias al problema de las nacionalidades en programas de las fuerzas políticas de la oposición antifranquista clásica son cláusulas de estilo de fácil sacrificio en la partida aliancista que se juega.

La satisfacción de las reivindicaciones de los nacionalismos no puede ser considerada tarea de una supuesta revolución burguesa pendiente, ni se puede atribuir *a priori* carácter burgués o pequeño burgués a los movimientos nacionales, ni considerarlos simples reminiscencias arcaicas. El cariz revolucionario que el centralismo franquista suscitó en los nacionalismos otrora moderados, pone en entredicho el carácter burgués que —para no romper un esquema previo— se les atribuye corrientemente. Ni la democracia ni la solución de la cuestión nacional constituyen un fin en sí para la burguesía.

5. Dolores Ibárruri: *España, Estado multinacional*.

El instrumental al uso no facilita la interpretación satisfactoria de los nacionalismos. No se ha aplicado el método marxista al estudio de las nacionalidades en el marco del Estado español, ni se han actualizado los conceptos al respecto de los federalistas y de los anarquistas que, mucho menos respetuosos ante la majestad del Estado que los democristianos, socialdemócratas y comunistas, pudieron aceptar sin reservas y para siempre los derechos de las naciones sometidas a él.

Desentrañar el verdadero carácter de los nacionalismos actuales que se manifiestan con pujanza en el Estado español es esencial para las fuerzas revolucionarias y ésa será una de nuestras tareas.

La ruptura entre la antigua y la nueva etapa de *Cuadernos de Ruedo ibérico* la exige el reciente desplazamiento hacia la derecha de buena parte de los componentes de la oposición antifranquista. El trasiego actual de individuos de un grupo a otro pone en evidencia ese desplazamiento.

Nuestra trayectoria nos va a oponer necesariamente a las formaciones antifranquistas de izquierda con mayor violencia que en la etapa precedente. Los resultados de nuestros análisis se vuelven contra la política de las grandes formaciones de esa izquierda; impugnan la línea política que se han trazado y que hoy aparece con nitidez insultante. Serán considerados inoportunos, contraproducentes, provocadores. Esta ha sido ya la reacción suscitada por uno de nuestros trabajos, la larga introducción de Colectivo 36 —en el que se agrupa parte de nuestra redacción— a un libro⁶ que desvela el papel desempeñado por la ACNP en la construcción del Estado franquista. Cuando muchos grupos de la oposición antifranquista clásica están pactando con sectores centristas animados por la jerarquía eclesiástica, es impertinencia de nuestra parte demostrar documentalmente la vanidad de la especulación fundada en el carácter progresivo de esos sectores.

Durante años, en medio de la euforia desarrollista, algunos de nosotros hemos insistido en la necesidad de fundar la acción política en el análisis del presente y del pasado inmediato de la sociedad española. La coyuntura económica y política estimula hoy a perseverar en nuestro empeño. La crisis energética, ecológica y alimenticia demuestra la inviabilidad del tipo actual de desarrollo económico en cuyas perspectivas se fundan las políticas tanto de las fuerzas —franquistas o antifranquistas— que representan a la clase dominante española, como de las que se proclaman socialistas. El momento exige análisis intransigentes que sirvan de base a una acción política a largo plazo.

Contribuir a la crítica de la sociedad actual y de las ideologías que la legitiman es inseparable del esfuerzo por definir una nueva sociedad. En nuestro caso, el interés por esa tarea se ve reforzado por la evidencia de la escasa aportación de la oposición antifranquista de izquierda en ese sentido, circunstancia que obedece a dos series de motivaciones.

Los grupos de la oposición antifranquista clásica, aquejados de histeria pactista —juntas, conferencias, mesas o asambleas democráticas— están incapacitados para el análisis de la sociedad española, como lo están para crear un modelo de nueva sociedad y una estrategia política que conduzca hacia ella. En su literatura, los hechos son silenciados, falseados, potenciados de acuerdo con las más inmediatas necesidades tácticas⁷. La crítica del sistema social actual y la construcción del modelo revolucionario de sociedad que lo remplace exigen una labor libre de compromisos con fuerzas que dominan ese sistema y luchan por su conservación.

La ausencia de un modelo de sociedad futura, considerado exigencia utópica y anarquizante, en nombre de un materialismo histórico empobrecido, hace posible asumir la escala de valores burguesa cuando así lo exige el momento táctico.

En los programas de las fuerzas políticas de la oposición antifranquista clásica —y, más allá, en los textos no programáticos de sus publicaciones— no se percibe el eco de una crítica de las formas de relación humana que caracterizan a la sociedad burguesa: vida familiar y sexual. Entre los miembros de la oposición antifranquista clásica se admite el movimiento de liberación de la mujer —cuando se admite—, pero esa admisión no se traduce en afirmaciones programáticas concretas: constituye un adorno, que en este caso no es para ir por casa, pues en las familias de dirigentes y militantes de la oposición la división del trabajo adopta el modelo tradicional en la mayoría de los casos. La familia monogámica indisoluble es una institución con un pasado y un presente, pero con escaso futuro. No obstante, la alianza entre los «sectores progresistas» de la Iglesia —y las fuerzas políticas que éstos inspiran— y la oposición de izquierda clásica no sólo perpetúa la tradicional negligencia de ésta en lo que respecta a las luchas concretas por la transformación de las formas burguesas de relación humana⁸, sino que hacen imposibles en el terreno estrictamente político las reivindicaciones de este tipo, hoy para no alarmar a las capas conservadoras de la sociedad española, mañana para no poner en peligro la alianza política. (Se impone recordar aquí el caso italiano, cuya sociedad global tiene, sin embargo, una escala de valores cualitativamente superior a la de la nuestra.) Las alianzas hoy selladas y las alianzas perseguidas dificultan la impugnación de la prohibición del divorcio, del tabú de la homosexualidad, de la hipocresía que rodea al problema del aborto, del doble *standard* de moralidad sexual masculino y femenino, plasmado en la legislación sobre el adulterio, de la represión de la sexualidad juve-

6. A. Sáez Alba: *La «otra cosa nostra»: La Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, Ruedo ibérico, p. I a CXIII.

7. En este número se exponen numerosos ejemplos de manipulación de los hechos.

8. No están tan lejos — en tiempo político, se entiende — los obstáculos que sus colegas izquierdistas opusieron en 1936-1937 a Juan García Oliver en su ataque legislativo frontal contra la organización burguesa de la vida familiar y sexual de los españoles.

nil, la denuncia de la división de los niños españoles en hijos naturales (como si pudiera haber hijos artificiales) y legítimos. Esas alianzas excluyen la crítica de las políticas demográficas burguesas que vaya más allá de lo demagógico y que se traduzca en textos legales.

Otro factor, menos coyuntural y más importante, merma las posibilidades de contribución a aquellas tareas de las fuerzas políticas de la oposición antifranquista de izquierda. Unas porque toman sus instrumentos teóricos en el arsenal ideológico del capitalismo. Otras porque adoptan esquemas caducos o inadecuados. Unas y otras divulgan en su literatura posiciones doctrinales preestablecidas. Descartemos a las primeras para centrarnos en las segundas. Tras un siglo de luchas obreras y de transformaciones de la sociedad capitalista, movimientos que pretenden ser revolucionarios siguen aferrados a postulados teóricos e ideológicos establecidos en su mayor parte en el siglo XIX y comienzos del XX, sin que hayan sentido la necesidad de una revisión a fondo que ponga en claro el papel que han desempeñado y desempeñan en la transformación de la sociedad.

Esta revisión se revela cada día más necesaria para revitalizar el movimiento revolucionario. Los viejos esquemas han conducido a una serie de fracasos. Estos esquemas se revelan inoperantes para abrir el camino de la revolución en muchos países. Las esperanzas que inspiró a tantos hombres la Revolución de Octubre y la fuerza adquirida por el «bloque socialista» a raíz de la segunda guerra mundial, se vieron empañadas por las deformaciones autoritarias del Estado soviético y por su política exterior inconciliable con su pretendido internacionalismo revolucionario. Las experiencias revolucionarias medianamente exitosas que han tenido lugar en otros países con posterioridad a la Revolución de Octubre se situaron al margen del esquema ortodoxo impuesto por el movimiento comunista internacional. La revolución china, la yugoslava, la argelina, la cubana, son fenómenos que escaparon a las directrices del movimiento comunista internacional. Sólo *a posteriori* —tras la conquista y la conservación del poder— fueron aceptadas por éste para incorporarlas a su seno. La revolución española de 1936 no ha sido ni siquiera considerada por la ortodoxia comunista, que ha tratado de escamotear su proceso presentándolo como lucha de una república burguesa contra el fascismo.

La incapacidad para dirigir la lucha revolucionaria de los partidos y organizaciones que tradicionalmente han asumido la representación del proletariado se manifiesta en la proliferación de acciones espontáneas al margen de su iniciativa. La proliferación de grupos «marxistas», situados fuera de la ortodoxia, y de movimientos «apolíticos», que podrían ser considerados manifestaciones de la corriente antiautoritaria, en los que se agrupa una parte importante de la juventud que impugna el orden establecido, revela el escaso atractivo que para ella ofrecen los grupos de la oposición antifranquista convencional, el volumen alcan-

zados por los grupos e individuos dispuestos a la acción revolucionaria al margen de ellas.

La pujanza del movimiento estudiantil, el incipiente movimiento de liberación de la mujer, los movimientos de barrio que reivindican mejores condiciones de vida, los movimientos contra la instalación de industrias poluentes, contra la privatización o destrucción de la naturaleza, el desarrollo y la revitalización de nuevos y antiguos nacionalismos, el recurso victorioso a formas de lucha condenadas por arcaicas o contrarrevolucionarias, prueban la insuficiencia de los planteamientos revolucionarios convencionales, basados en la interpretación economicista y canija de la lucha de clases, planteamientos que en ocasiones actúan como freno de la lucha, desembocando en posiciones similares a las de la burguesía.

La corrección de los «desviacionismos» en la aplicación de las viejas recetas no basta para dar nuevo impulso al proceso revolucionario. Es necesario que sea revelada la insuficiencia actual de los análisis en que esas recetas se fundan. Es necesario elaborar nuevos planteamientos teóricos de los que se desprendan líneas movilizadoras de actuación política. Es necesario crear bases organizativas que favorezcan la toma de conciencia previa al cambio revolucionario y que permitan integrar los problemas y las luchas sectoriales en una estrategia revolucionaria global que prefigure la nueva sociedad.

En esta nueva etapa que iniciamos hoy, nos esforzaremos en contribuir a la crítica de las bases teórico-ideológicas que han inspirado al movimiento obrero revolucionario para descubrir el carácter de las mismas; para ver en qué medida el mito sustituyó al análisis o los esquemas preconcebidos condicionaron los resultados de sus luchas; para hallar la explicación de los procesos degenerativos de las organizaciones revolucionarias, la relación entre las ideologías, las estrategias y las tácticas políticas asumidas por ellas y aquellos procesos.

La búsqueda de interpretaciones más ajustadas a la realidad o de formas organizativas y de líneas de acción política que canalicen de forma fructífera las aspiraciones de transformación de la vida, del orden social vigente, se verá facilitada por la tarea de desbroce que permita distinguir en el arsenal teórico-ideológico del movimiento revolucionario aquellos elementos que siguen siendo útiles de aquellos otros que no constituyen hoy, o no constituyeron nunca, más que un lastre para el mismo⁹.

Pues clarificar los problemas generales que tiene planteados el movimiento revolucionario es primordial para abordar la problemática particular a que se enfrentan los revolucionarios en nuestro país.

Cuadernos de Ruedo ibérico.

9. En este plano, véase en este número «La mitificación del trabajo y del desarrollo de

las fuerzas productivas en la ideología del movimiento obrero», p. 17-26.

Teoría y práctica del movimiento revolucionario

La mitificación del trabajo y del desarrollo de las fuerzas productivas en la ideología del movimiento obrero

Las innovaciones introducidas por la «revolución industrial» contribuyeron a sostener la creencia de que la técnica ofrecía posibilidades sin límite al desarrollo de la producción. Sólo hacía falta un marco social adecuado que permitiera desarrollar esas potencialidades. La consecución de un comunismo de la abundancia que liberara al hombre de la penuria material y el trabajo alienante impuestos por el capitalismo aparecía como meta del proceso revolucionario. Pero esta meta no podía aparecer en el siglo XIX más que como una imagen borrosa de un horizonte muy lejano, pues dado el escaso desarrollo de las fuerzas productivas, cualquier reparto igualitario de la riqueza conduciría a un comunismo de la pobreza y no de la abundancia. Es en la forma de gestionar este comunismo de la pobreza donde difieren la corriente marxista y la anarquista. Para Marx esta tarea gestora debería corresponder al Estado proletario. Pero a medida que las fuerzas productivas se desarrollaran y se asentaran las bases para un comunismo de la abundancia, el Estado como instrumento de poder que se sitúa por encima de la sociedad estaría llamado a desaparecer. Sin embargo, la corriente anarquista confiaba en que los impulsos naturales del hombre conducirían a la asociación espontánea y libre de los individuos, permitiendo así la destrucción inmediata del Estado, cuyo papel como instrumento de opresión era de todos reconocido. La elaboración por Kropotkin, a partir del análisis de la evolución de las sociedades humanas y animales, del concepto de ayuda mutua reforzó la idea —que Bakunin basaba más bien en la costumbre— de que los instintos sociales del hombre permitirían organizar libremente la sociedad comunista tras la destrucción del Estado.

Pero la impotencia del papel mediador del Estado en la administración de la producción, o de la gestión autónoma de los trabajadores, para conjurar el espectro de la penuria material —que constituía un obstáculo insalvable en el avance del hombre por el camino de la libertad— desarrolló en el seno del pensamiento revolucionario toda una mística en torno al trabajo y al desarrollo de las fuerzas productivas. La exaltación puritana del trabajo —sobre todo en sus modalidades más penosas— y la santificación de posturas ascéticas en lo referente al consumo, aparecieron como una constante del movimiento socialista en sus vertientes marxista y libertaria. Por otra parte, la inseguridad en el empleo

—y en el salario— que caracteriza al capitalismo, hizo que los trabajadores consideraran al trabajo como un bien en sí mismo y que el socialismo reaccionara en consecuencia, ofreciendo trabajo para todo el mundo y estabilidad en el empleo. Este canto al trabajo productivo, y casi siempre penoso, alcanzó su dimensión más alienante con el «stajanovismo» de la época estalinista y fué acompañado de una representación idealizada de la figura del proletario que tan hábilmente ha sido utilizada por las burocracias de los partidos comunistas para reforzar su autoridad al presentarse en todo momento como representantes y portavoces de ese proletariado mítico.

Afortunadamente hoy la tecnología existente en los países capitalistas más desarrollados permitiría satisfacer ampliamente las necesidades de la humanidad con un tiempo de trabajo muy inferior al que actualmente exige el sistema capitalista en su carrera sin fin hacia el aumento de la producción de mercancías como medio para ampliar sus beneficios. Por otra parte, la automatización permite eliminar muchos de los trabajos más penosos. En esta situación, cualquier paso hacia una nueva sociedad no puede ir presidido por una exaltación del trabajo que resulta cada vez más anacrónica, sino que debe denunciar la forma socialmente ineficiente en que el capitalismo emplea la fuerza de trabajo de que dispone, para señalar la posibilidad real de reducir el tiempo de trabajo —sobre todo en aquellas modalidades más penosas— al mínimo que permita la satisfacción de una serie de necesidades que se consideren socialmente prioritarias. Así se llegaría a una nueva sociedad en la que el consumo no estaría limitado por imperativos materiales que impidan su ampliación, sino por opciones conscientes que muestren como más deseable prescindir de aquellas producciones de utilidad más dudosa para reducir el tiempo de trabajo y ampliar, en contrapartida, el tiempo que los individuos puedan dedicar a otras actividades que contribuyan más al desarrollo de su personalidad. No se trata ya de ensalzar ciertos valores ascéticos para asumir una penuria impuesta : la libre decisión de limitar ciertos consumos en beneficio del «no trabajo» denotaría por sí misma que se había producido ya el paso a una civilización de la abundancia en la que la producción dejaría de ser el objetivo supremo y en la que la característica definitoria del hombre no sería la de constituir fuerza de trabajo. Pues sólo ampliando la esfera de la «no producción», del «no consumo» y del «no trabajo» puede desterrarse la sensación de «escasez» que la ampliación sin límite de la producción y el consumo de mercancías será incapaz de eliminar en tanto que la producción —y el consumo— sigan constituyendo en la sociedad la instancia dominante.

La exaltación del trabajo a la que acabamos de referirnos se encuentra en una relación muy estrecha con la idealización del desarrollo de las fuerzas productivas que es otra constante del pensamiento socialista —especialmente en su rama marxista— que a nuestro juicio ha rendido un flaco

servicio a la causa revolucionaria. La identificación del progreso y el bienestar social con el desarrollo de la producción de mercancías es una de las construcciones de la ideología burguesa del siglo XVIII. El desarrollo de las fuerzas productivas aparecía así como un proceso único e independiente de los sistemas sociales. Estos podían intervenir en el momento de la distribución y acelerar o frenar este desarrollo pero no modificarlo sustancialmente. En tales condiciones, el desarrollo de las fuerzas productivas que había tenido lugar en los países capitalistas más desarrollados podía ejemplificar ese proceso único por el que, con escasas variantes en la tecnología y en la organización de la producción, tendrían que continuar los demás países en su marcha hacia el progreso. Aquí nos adentramos en un punto en el que, a nuestro modo de ver, el marxismo quedó atrapado dentro del campo de la ideología burguesa.

Marx constituye, sin duda, el pensador del movimiento obrero que ha construido una interpretación teórica más completa de la evolución de los sistemas sociales en la historia. Esta teoría ha permanecido prácticamente invariable desde su formulación por Marx. Sólo en relación con el sistema capitalista cabe añadir, como un apéndice de la misma, la teoría del imperialismo de Lenin y las elaboraciones de otros pensadores como Hilferding y Rosa Luxemburgo.

Ya transcurrido el centenario de *El Capital* parece cada vez más necesario hacer un balance de las virtudes y las flaquezas de estos planteamientos. En primer lugar, cabe observar que la posición crítica de Marx frente a la pretensión de la economía política de dar una validez universal a ciertas categorías de análisis que en realidad sólo eran específicas del modo de producción capitalista, se vuelven hoy en contra del giro tomado por la «doctrina marxista» —y más concretamente del llamado «materialismo histórico»— que parte de las mismas categorías de análisis para acometer el estudio de la evolución histórica de cualquier tipo de sociedad.

Para Marx, la contradicción fundamental que empuja de forma inevitable al cambio revolucionario es siempre la que se da —cuando el sistema alcanza cierto grado de madurez— entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción vigentes en el mismo. Esta metodología se ha revelado muy operativa para explicar el paso del feudalismo al capitalismo, para lo cual ha sido comúnmente utilizada por los historiadores. Pero su aplicación al estudio de la evolución histórica de otras sociedades precapitalistas ofrece resultados bastante más dudosos. Las dificultades para aplicar el concepto mismo de relaciones de producción cuando éstas se confunden en las sociedades primitivas con relaciones familiares, religiosas o políticas, no son sino el resultado de la inadaptación de este tipo de sociedades a unas categorías de análisis y esquemas de razonamiento nacidos para aplicar en otro contexto muy diferente. Asimismo, el capitalismo ofrece nuevas dimensiones que

encuentran difícil explicación dentro de estos esquemas. La evolución seguida por el sistema capitalista durante el último siglo hace dudar que la crisis de ruptura de este sistema vaya a responder —como supone el «materialismo histórico»— al mismo esquema teórico de base que permitió explicar el paso del feudalismo al capitalismo.

El hecho de que los movimientos revolucionarios triunfaran precisamente en los países capitalistas más atrasados y no —como preveían los análisis de Marx— en los países en los que este sistema había alcanzado un mayor desarrollo, constituye un primer elemento de duda. La afirmación leninista de que la cadena capitalista tenía que saltar por el «eslabón más débil» y que éste era el de la Rusia zarista constituye una justificación de los hechos que no aclara nada sobre el valor explicativo de los esquemas avanzados por Marx. ¿Por qué en las revoluciones que se fueron produciendo a lo largo del presente siglo, los «eslabones débiles» se han seguido colocando en los países en los que el capitalismo estaba menos desarrollado? En estos países las fuerzas que empujaron a la revolución eran muy distintas de las que se dan en los países capitalistas más avanzados. En aquéllos, el desarrollo capitalista se encontraba frenado por su dependencia exterior y/o por la supervivencia de ciertos vestigios precapitalistas, lo que contribuía a crear una situación de inestabilidad sin que fuera su propia «envoltura capitalista» la que frenaba el desarrollo de las fuerzas productivas. El nacionalismo y la cuestión agraria constituyeron dos palancas básicas de la movilización revolucionaria que podían ser asimilables por el capitalismo, mientras que las contradicciones específicas de este sistema jugaban un papel más limitado. La dicotomía entre las tareas de la revolución burguesa y de la revolución socialista se ha mantenido a lo largo del proceso revolucionario de estos países. Y el conjugar el sentido burgués y socialista de la revolución, con vistas a obtener en las primeras etapas del proceso el apoyo de una parte de la burguesía y de los «campesinos medios y ricos», ha constituido el conflicto fáustico en el que se ha debatido en estos casos el «bloque revolucionario».

Todo esto planteaba una situación propicia para que, después de la toma del poder, la ideología burguesa y las formas de producción y de organización del Estado capitalista se introdujeran de nuevo bajo ropajes distintos dentro del nuevo Estado y desvirtuaran su carácter pretendidamente socialista, como ha ocurrido en la Unión Soviética y en otros países de su esfera de influencia. ¿Es que en estos países no estaban todavía «maduras» las condiciones para que se diera la transformación socialista? A nuestro juicio, esta «inmadurez» procedía no tanto de una imposibilidad material para acometer este cambio, como de una falta de conciencia de los principios que debían inspirar a la nueva sociedad que hacía que después de la toma del poder se trazaran unos objetivos que en el fondo venían marcados por la ideología burguesa.

Volviendo los ojos hacia los países capitalistas más industrializados en

los que según la interpretación marxista se darían unas condiciones más favorables para la transformación socialista, los límites al sistema vendrían impuestos —al igual que en el caso del feudalismo— porque el desarrollo de las fuerzas productivas entraría en contradicción con las relaciones de producción, produciendo el derrumbe del sistema y el advenimiento del socialismo. Pero esta contradicción no se ha manifestado en los países capitalistas más avanzados con la fuerza que hacía suponer este planteamiento, con lo que la transformación socialista no se ha producido con el mismo grado de automatismo con que se dio el paso del feudalismo al capitalismo. La evolución del propio sistema ha conseguido evitar la violencia creciente de las crisis periódicas y el decrecimiento de la tasa de ganancia que, según Marx, constituirían las dos manifestaciones fundamentales de dicha contradicción. Y cuando por primera vez en la historia del capitalismo se entrevé una caída duradera de la tasa de ganancia, ésta se produce por una vía que no estaba prevista por la «doctrina marxista»: la vía de la revalorización de las materias primas, originada, en última instancia, por el problema del agotamiento de los recursos naturales. Pero este nuevo elemento contribuirá a frenar el desarrollo de las fuerzas productivas tanto en los países capitalistas como en el llamado «bloque socialista», lo que no ofrece a este último ninguna ventaja comparativa adicional respecto a aquél en la carrera del desarrollo de la producción. Igualmente ocurre con todo lo relacionado con la degradación de la naturaleza y de la «calidad de vida» que origina este desarrollo.

Sin embargo, a la vez que ni el «socialismo» ni la «planificación central» muestran en los países más industrializados una ventaja clara respecto al capitalismo en la carrera del desarrollo, éste es el blanco de críticas cada vez más violentas. Pues el desarrollo económico, tal y como tiene lugar actualmente en estos países, acarrea consecuencias negativas cada vez más acuciantes que alcanzan desde el agotamiento progresivo de recursos naturales no renovables y la ruptura de equilibrios ecológicos que ponen en peligro la supervivencia misma de la especie humana, hasta la configuración de una sociedad en la que el individuo aparece cada vez más sometido a las exigencias de este desarrollo ciego de la producción, impidiendo el pleno desarrollo de sus capacidades. Todo esto pone en evidencia el carácter ideológico del concepto mismo de producción —que resalta exclusivamente el carácter positivo de la actividad productiva escondiendo lo que ésta tiene de destructiva y alienante— sobre el que se han construido la «economía política» y el «materialismo histórico».

A pesar de la evidencia de estos problemas —que echan por tierra la posición ingenuamente optimista de la ideología burguesa del siglo XVIII y, de rechazo, del marxismo frente al desarrollo de las fuerzas productivas— los marxistas ortodoxos continúan erigiéndose en defensores a ultranza del desarrollo. Resulta paradójico a este respecto encon-

trar, en la polémica que suscitó la Carta de Mansholt, a partidos comunistas y organizaciones patronales que con argumentos análogos insisten en quitar importancia a los problemas suscitados más arriba y en hacer un panegírico del crecimiento. Apunta también en este sentido el mimetismo que han demostrado la Unión Soviética y los otros países del este europeo al conservar el mismo modelo de desarrollo que los países capitalistas con sus formas de trabajo embrutecedor, sus poluciones, sus enormes concentraciones urbanas... En realidad, todo esto resulta de que todavía sigue dominando al movimiento obrero la idea enraizada en la ideología burguesa del siglo XVIII de que sólo existe una vía única de desarrollo de las fuerzas productivas, que es la que han seguido los países capitalistas. Desmitificar esta idea constituye un paso obligado en el camino hacia la sociedad poscapitalista.

Los países capitalistas más industrializados constituyen el medio más propicio para realizar la crítica de la vía de desarrollo económico por ellos ejemplificada. La población de estos países ya no se deslumbra fácilmente por el desarrollo industrial pues sabe lo que éste puede dar de sí y descubre la falsa identidad entre progreso y desarrollo de las fuerzas productivas, observando que este último es sinónimo de desarrollo de las fuerzas destructivas y contribuye a deteriorar sus condiciones de vida. Pero el sistema, lo mismo que trata de reducir la influencia de los factores de inestabilidad que contiene, palia también estos problemas estableciendo controles sobre la actividad productiva y ofreciendo la senda integradora de la llamada «sociedad de consumo».

Este camino integrador ha podido abrirse en estos países por la explotación a que han sometido al «tercer mundo», ya sea por su intervención directa o, indirectamente, a través del funcionamiento del mercado mundial o del sistema monetario internacional, fenómenos todos éstos que se incluyen bajo la denominación global de imperialismo. Ciertamente, la historia del capitalismo no podría explicarse sin tener en cuenta la contribución del entorno no capitalista al proceso de acumulación y la explotación cada vez mayor de los recursos naturales no renovables de los países del «tercer mundo» tendente a evitar su revalorización en el mercado mundial. En los últimos tiempos se está modificando la política de localización industrial del imperialismo. La idea de industrialización exclusiva de las metrópolis va cediendo terreno a la de que, con la participación de empresas multinacionales, se coloquen en los países del «tercer mundo» las industrias de transformación de las materias primas que exportan —siderúrgicas, petroquímicas, etc.— que suelen ser las más poluentes. Con ello, los efectos negativos de la industrialización se sumarán en estos países —con más fuerza incluso que en las metrópolis capitalistas donde están más controlados— a las contradicciones propias del subdesarrollo. Los países más industrializados continúan intentando trasladar las contradicciones que se producen en su seno sobre los países del «tercer mundo», acentuando así las

contradicciones propias de esos países y ampliando el potencial revolucionario en ellos existente.

Los «eslabones débiles» de la cadena capitalista se pueden seguir colocando en aquellos países en los que este sistema está menos desarrollado. Pero el contexto ha cambiado lo suficiente como para que el modelo de «construcción del socialismo» trazado por la Unión Soviética sea cada vez menos reproducible. Hoy se sabe que es materialmente imposible que todos los países del globo se desarrollen por el mismo patrón que los países industriales de hoy. Y que existen otras alternativas de crecimiento frente a esta vía basada en una centralización del poder y de las decisiones políticas, en la exacerbación del consumo de mercancías y la creación de gigantescas concentraciones urbanas, que entraña enormes costes sociales y orienta el desarrollo tecnológico hacia la destrucción de la naturaleza y el hombre. Hoy la China popular se encuentra a la cabeza en la puesta en práctica de una nueva vía de desarrollo, colectiva e igualitaria, basada en una organización de la producción muy descentralizada que exige, por una parte, soluciones tecnológicas distintas a las adoptadas en los países capitalistas, por otra, una gran descentralización en los asentamientos de población y en la organización económica y política. Este tipo de sociedad conduce quizá a un desarrollo más lento del Producto nacional, pero orienta mejor la producción a aquellas necesidades más prioritarias y evita muchas de las necesidades superfluas y de los costes sociales y despilfarros que impone la otra vía de desarrollo industrial. El que los representantes de la China popular hayan participado por primera vez de lleno en los trabajos de las Naciones Unidas con motivo del Congreso de Estocolmo sobre el medio ambiente, muestra hasta qué punto son conscientes de la importancia de estos problemas. Pues la superioridad del nuevo modo de producción poscapitalista no puede medirse sólo con los baremos construidos por el propio capitalismo, como es el del Producto nacional, sino que debe tenerse en cuenta, además de su contribución real —y no hipotética— a la satisfacción de ciertas necesidades a través de la producción material, la importancia de las servidumbres y de las consecuencias no deseadas que esta producción material impone sobre los individuos y sobre las riquezas naturales con que cuentan, pues es en esta última faceta en la que el balance que ofrece el modelo de desarrollo impuesto por el capitalismo se hace cada vez menos deseable.

La situación de los países más industrializados también se ha visto conmocionada por algunos hechos recientes. Hasta ahora el desarrollo de las fuerzas productivas había permitido ampliar la explotación —o la expoliación— de los recursos no renovables del «tercer mundo» sin que la creciente demanda de los países industrializados entrañara un encarecimiento relativo de los mismos. Pero en la década del 70 el desarrollo de la técnica en la obtención de estos recursos no ha permitido conjurar el espectro de su agotamiento que, unido a la mayor toma de conciencia

de la situación por los países exportadores, ha provocado en el mercado mundial un brusco emporcamiento de la relación de intercambio para los países industrializados que anuncia una posición futura más favorable para los exportadores de materias primas y de petróleo.

Esta nueva situación contribuirá a deprimir la tasa de ganancia en los países capitalistas más desarrollados y, con ello, el ritmo de crecimiento y las posibilidades integradoras del sistema. Ciertamente, las limitaciones en el consumo de energía y de materias primas suponen una prueba difícil para un capitalismo acostumbrado al despilfarro en su carrera desenfrenada para ensanchar la producción de mercancías. La brusca aparición de estas limitaciones, a la vez que se agudiza el problema de la escasez mundial de alimentos, constituye un terreno favorable para que se destierre para siempre el mito impuesto por la ideología burguesa de que este aumento desenfrenado de la producción de mercancías permite alcanzar una idílica sociedad de la abundancia. Todo esto conducirá previsiblemente a exacerbar las contradicciones que se dan en los propios países industrializados, lo que facilitaría el camino de la revolución. El grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas en esos países contribuiría a facilitar también, en ciertos aspectos, el paso a la nueva sociedad pero, en otros, supone un lastre importante para acometer esta transformación. Las fuerzas productivas creadas bajo el capitalismo —si bien podrían asegurar sin gran esfuerzo la satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad, facilitando así el camino del hombre hacia la libertad— constituyen también un lastre importante con vistas a la construcción de la nueva sociedad. Pues buena parte de la tecnología capitalista, además de exigir una organización jerárquica de la producción y una especialización y un trabajo embrutecedores, conlleva unas formas de vida y reproduce unos esquemas de consumo propios de la sociedad capitalista. Así, la construcción de la sociedad poscapitalista exige tener muy presente que no es posible acabar con el capitalismo si se aceptan indiscriminadamente la tecnología y la correspondiente organización productiva que impone este sistema.

En este sentido cabe apuntar que el desarrollo de las fuerzas productivas no es un proceso «neutro» que sigue el rumbo prefijado por un desarrollo tecnológico independiente de las relaciones de producción y de las instituciones vigentes en una sociedad, sino que existe un importante condicionamiento mutuo. Así, el sistema capitalista ha frenado el desarrollo tecnológico en ciertos campos para favorecerlo en otros más fácilmente explotables desde la óptica del beneficio privado y en los que el desarrollo de las fuerzas productivas ha contribuido a reproducir y a afianzar los condicionantes sociales que constituyen la base del sistema. Valgan como ejemplos la forma en que la producción capitalista resuelve el problema de la vivienda o del transporte, imponiendo soluciones individuales y discriminadas según niveles de renta, que resul-

tan enormemente costosas e ineficientes para la comunidad, pero que contribuyen a exacerbar el individualismo y a fomentar en los menos favorecidos el deseo ilusorio de paliar las desigualdades a través de la carrera del consumo.

Hoy existen elementos de juicio suficientes para saber que desde una perspectiva revolucionaria no se debe aceptar, ni negar, globalmente la tecnología propia del sistema capitalista. Ni atribuir, o negar, la etiqueta de progresivo a cualquier desarrollo de las fuerzas productivas que se produce bajo el capitalismo. Pues ello equivaldría a meter en un mismo saco a la amplísima gama de técnicas que han sido generadas por el mismo. Lo que interesa es descender al estudio de las exigencias e implicaciones que sobre la sociedad y sobre la naturaleza tienen las distintas tecnologías, para tratar separadamente aquellas que contribuyen a perpetuar la propia sociedad capitalista, con todas sus servidumbres e irracionalidades, de aquellas otras que podrían servir de base para construir una organización de la producción que permita al hombre satisfacer sus necesidades materiales sin verse sometido a los traumas y servidumbres que le impone el sistema capitalista.

Parece, pues, más oportuno profundizar en el análisis de los elementos que se incluyen en el concepto de fuerzas productivas y de sus implicaciones sociales, que seguir recitando con fe que el desarrollo de las fuerzas productivas, al verse frenado por su envoltura capitalista, la hará saltar en pedazos para permitir que un relevo socialista continúe la carrera con más vigor. Pues hoy vemos que no se trata de seguir la misma carrera sino de establecer un corte radical en la misma y plantear el juego sobre otras bases. Ya que, tal y como viene planteada por el sistema capitalista, esa carrera conduce a la destrucción de la naturaleza y del hombre.

En este artículo hemos planteado la conveniencia de sustituir algunas de las banderas que hasta ahora ha venido enarbolando el movimiento revolucionario en su lucha por una nueva sociedad. Evidentemente, estos problemas —al igual que otros relacionados con la lucha de clases y las contradicciones propias del modo de producción capitalista— exigirían un estudio mucho más amplio, evitando caer en dogmatismos que llevan a aceptar sin discusión las obras de ciertos pensadores del movimiento revolucionario y a despreciar, o ignorar, la existencia de otros muchos. Pues, por ejemplo, en algunos de los aspectos tratados anteriormente en relación con la nueva sociedad o con las formas de organización del movimiento revolucionario, pueden resultar más sugerentes ciertos escritos de William Morris, Piotr Kropotkin o Rosa Luxemburgo que los de Karl Marx, Mijail Bakunin o Vladimir I. Lenin.

II

**Interpretaciones políticas
del Estado español
y de las ideologías
que lo sostienen**

Contra la reconciliación

- I. La guerra de España y la revolución de 1936**
- II. ¿Burguesía débil o Burguesía fascista?: la España del siglo XX**
- III. «Amenaza fascista en Madrid»**
- IV. Crítica de la interpretación del anarquismo como «rebeldía primitiva»**
- V. Ideologías de la derecha desde 1939 : la contratación colectiva de trabajo y la distribución del ingreso vistas por los corporativistas católicos y por los economistas tecnocráticos**
- VI. Crítica de la caracterización del franquismo como régimen «autoritario» de «pluralismo limitado»**
- VII. La Asamblea de Cataluña, la Junta Democrática y el PSUC**

Nota introductoria. De cuando en cuando, durante los últimos meses, estimulado por los sucesos políticos en España o por la lectura de algún libro sobre ese soleado país, he escrito ensayos y críticas en tono no siempre muy académico. La existencia de Ediciones Ruedo ibérico ha sido un estímulo adicional para escribirlos, al tener seguridad que encontrarían un editor español fuera del alcance de la censura y al saber por tanto que no tenía por qué autocensurarme. He reunido aquí varios de ellos. Debo confesar un cierto temor (en cuanto a mi reputación profesional) a que se asocie en España mi nombre con estos escritos políticos más que con mis trabajos universitarios. Les he puesto el título general «Contra la reconciliación». El Partido comunista, cuando exhorta a la reconciliación, parte del análisis equivocado de que el régimen de Franco ha sido una dictadura de una «camarilla» o de una oligarquía terrateniente y financiera, tesis que, como se verá, yo considero errónea. Pero ahora no es sólo el Partido comunista quien quiere reconciliarse. También la Iglesia lo quiere y pronto hasta el Ejército va a quererlo. Cuando uno oye ahora a la Iglesia española hablar de reconciliación no puede evitarse un escalofrío. A los condenados por la Inquisición, ¿no se les llamaba «reconciliados»? Después de casi cuarenta años de padecer bajo el dominio de ese régimen, de esa Iglesia y de ese Ejército, ahora encima nos piden que nos reconciliemos con los propios asesinos o con los cómplices de la represión, con personas como Arellza, o Ruiz Giménez, o Fraga (miembro del gabinete que asesinó a Grimau), o Pío Cabanillas (miembro del gabinete que asesinó a Puig Antich).

Crítica de «Breve historia de la guerra civil de España» de G. Jackson

¿Cuántas veces se ha dicho que la guerra civil española es ya cosa del pasado, sin importancia actual? Muchos son los españoles que creen que conviene olvidar la guerra, hacer borrón y cuenta nueva. Recordar la guerra civil quiere decir recordar la vigencia de los credos políticos que estuvieron en juego. Ese deseo de relegar la guerra civil a un pasado desprovisto de importancia política actual es comprensible, pero prematuro; no es compartido ni por quienes aún se enorgullecen de su «cruzada» ni por quienes consideramos la consigna de «reconciliación nacional» una claudicación que desarma y desmoviliza a la izquierda.

El reciente libro del profesor Gabriel Jackson, la mejor síntesis hasta ahora publicada, inicia su prólogo con estas palabras: «Más de treinta años después del triunfo del general Franco, la guerra civil mantiene su enorme interés y sigue provocando controversias en España y en el extranjero». En su último capítulo dice: «Los españoles de cualquier credo político han dicho y repetido desde 1945 que nunca debe haber otra guerra civil, convicción que ha contribuido a la estabilidad del régimen de Franco».

Aunque muchos expresan ese deseo de olvidar la guerra, la sed de noticias de los españoles sobre la guerra, después de tantos años de oír sólo una versión, es a lo que parece inagotable, a pesar de que muchos de los mejores libros hayan tenido que ser publicados fuera de España. La publicación del de Jackson en París y en 1974 comprueba una vez más que aún no existe en España libertad de difusión de libros universitarios que difieren de las

versiones oficiales de la historia de España. La persistente prohibición de la difusión de libros sobre la guerra civil como el de Hugh Thomas (que presenta una interpretación liberal de derechas) o como el de Jackson (que presenta una interpretación liberal de izquierdas) es la demostración más evidente de que la guerra civil y la represión franquista son todavía sucesos importantes en la política española actual.

El profesor Jackson es ya conocido del lector español por su anterior libro, escrito hace diez años, titulado *La República española y la guerra civil* (editado en castellano por Grijalbo, México, en 1967). Jackson fue víctima de un incisivo ataque de Noam Chomsky, quien tomó ese primer libro de Jackson, premiado por la asociación de historiadores norteamericanos, como un ejemplo típico de tergiversación liberal de la historia. El famoso ensayo de Chomsky, «Objetividad y cultura liberal», no pudo aparecer en la edición del libro de Chomsky, *La responsabilidad de los intelectuales*, hecha por Ariel en 1969, y por fin ha sido traducido y publicado en castellano recientemente (en la compilación de ensayos y textos sobre *El movimiento libertario español* publicada por Ruedo ibérico, 1974). Chomsky argumentó que Jackson, al igual que tantos otros historiadores e intelectuales del *establishment* liberal anglosajón, no falseaba los hechos pero los seleccionaba con vistas a apoyar una interpretación liberal de izquierdas de la guerra de España: en concreto, Chomsky acusó a Jackson de haber escamoteado la revolución social y de presentar la guerra como un conflicto entre la república democrática y el fascismo. Si Jackson se refería a la revolución social era solamente para señalar su carácter utópico y para decir que esos experimentos revolu-

cionarios perjudicaron el esfuerzo militar republicano.

Evidentemente, Jackson ha tenido en cuenta tales críticas en su nuevo libro y, aunque no abandona su punto de vista, trata con más detalle y enjuicia más positivamente la obra revolucionaria realizada. Jackson está muy lejos de ser él mismo un revolucionario ferviente. Pero hace notar que en Cataluña en 1936 fue colectivizado el setenta por ciento de la industria, en Valencia algo así como el cincuenta por ciento, y en Bilbao el treinta por ciento. Hay algunas historias de la guerra civil procedentes de medios libertarios y socialistas de izquierda donde se deja en un segundo plano el aspecto militar y se glorifica la revolución social; esa manera de ver las cosas recuerda aquella canción satírica que dice: «Franco ganó la guerra, pero a hacer canciones, ¿quién nos ganó?» El libro de Jackson no cae en este defecto de infravalorar los aspectos militares, pero no es tampoco una historia exclusivamente militar. De los diez capítulos del libro, los dos primeros están dedicados a los antecedentes de la guerra civil, cuatro a las operaciones militares, uno a los aspectos internacionales de la guerra, dos a la revolución, la contrarrevolución y la política interna en ambas zonas, y el último capítulo, escrito con fervor, a la significación actual de la guerra civil. Jackson cree que, en cierto sentido, *la guerre n'est pas finie*: «Los españoles continuarán discutiendo los dilemas espirituales de la guerra civil y continuarán agitándose con esa herencia de luchas sociales y religiosas mal resueltas». Evidentemente, Jackson no está exhortando a otra guerra, sino simplemente reconociendo que en España, como en cualquier otro lugar, la historia es un arma política, tanto para el historiador profesional como para el aficionado: el profesional se distingue por su esmero en

documentar y comprobar los hechos.

Entre los hechos comprobados por Jackson que mayor impacto tendrán en el lector español están las cifras sobre las tropas extranjeras en ambos bandos y las cifras sobre los muertos atribuibles a la guerra civil. En ambos casos, esos «fríos números» producen mayor emoción que la que podría producir una prosa caliente. En efecto, Jackson asegura que el ejército nacionalista dispuso de cuatro veces más extranjeros que el ejército republicano: «Los nacionalistas contaron con más de 150 000 soldados bien preparados de Italia, Marruecos, Alemania y Portugal, además de las importantes unidades de las marinas mercante y de guerra de Italia y Alemania, en tanto que la República contó un máximo de 40 000 voluntarios internacionales y técnicos rusos, además de los servicios de buques mercantes rusos sólo hasta septiembre de 1937». Hay que tener en cuenta lo que estas cifras significan, en comparación al tamaño de ambos ejércitos. Así, en Teruel, se enfrentaron unos 100 000 hombres en cada lado, y la conquista de Cataluña tras la batalla del Ebro la realizó un ejército de unos 350 000 hombres. El primer ataque a Madrid, en octubre y noviembre de 1936, lo realizó un ejército de unos 25 000 hombres, de los cuales unos 5 000 fueron destinados al ataque principal. Véase pues la importancia de esa aportación extranjera, sobre todo en el bando paradójicamente llamado «nacional», aunque hay que notar que esas tropas extranjeras fueron llegando no a la vez sino sucesivamente.

En cuanto a las muertes atribuibles a la guerra civil, el profesor Jackson reitera en este libro el resultado de sus investigaciones anteriores: «España había perdido realmente cerca de un millón de personas, a mediados de 1939, puesto que unas 400 000 habían abandonado el país

como refugiados políticos [...] Pero las muertes directamente atribuibles a la guerra y a las consecuencias políticas de la guerra alcanzaron un total de 500 000 a 600 000 : no fue tanto su número como la manera en que se produjeron lo que ha llagado profundamente la conciencia torturada (aunque por ahora silenciosa) del pueblo español. El total de muertos en batalla fue relativamente bajo, de 100 000 a 150 000, porque a pesar de que la guerra duró 32 meses hubo largos periodos sin acciones bélicas ; no obstante, en todas las batallas la proporción de muertos en el total de bajas fue muy alta debido al fervor combatiente de las tropas y a su instrucción aún defectuosa.

El hecho más horroroso es que las ejecuciones y los asesinatos en repesalia fueron la causa del mayor número de muertes, con mucha diferencia. En el lado republicano, hubo unas 20 000 muertes de este tipo, la mayor parte durante los tres primeros meses de la guerra. Los nacionalistas liquidaron de 300 000 a 400 000 compatriotas suyos en el tiempo transcurrido entre julio de 1936 y el final de las ejecuciones masivas en 1944». La conclusión es obvia : «Durante los cinco años anteriores a la guerra civil, el régimen español había sido una República parlamentaria, inestable, moderadamente reformista. Tras la guerra civil, fue una dictadura militar conservadora, dictadura que gracias a la crueldad, la habilidad política y la longevidad del general Franco ha llegado a ser el gobierno español más firme desde el reinado de Felipe II. El régimen se consolidó en aproximadamente ocho años (1936-1944) de persecución política cuya falta de misericordia y de imaginación causan pavor». ¿Y el futuro? : «La ausencia continuada de libertad significa que, al cabo de treinta años, toda una generación ha llegado a su ma-

durez sin experiencia alguna en el arte de gobernar y de ser gobernada constitucionalmente, arte que los españoles recién habían comenzado a aprender entre 1876 y 1936. De otro lado, es razonable suponer que la España de hoy puede evitar los dos grandes problemas que destruyeron a la república : la reforma agraria y el fascismo agresivo. No se ha llegado a realizar una reforma agraria, pero el problema no es ya tan grave a causa de la creciente industrialización ; y es sumamente improbable que un fascismo nihilista, agresivo y fanfarrón vuelva a surgir en Europa, a juzgar por la evolución europea a partir de 1945».

Al profesor Jackson le continúa preocupando, pues, aun tras la aguda crítica de Chomsky, las posibilidades de implantación del liberalismo en España. ¿Cómo negar la pertinencia histórica y actual de esta perspectiva? Dentro de ella, Jackson ha escrito una pequeña obra maestra, lo que no excluye que quepa también escribir la historia de la guerra civil y extraer consecuencias políticas desde perspectivas corporativistas o desde perspectivas socialistas. Si tal se hiciera, la significación actual de la guerra civil, de la contrarrevolución y de la revolución, destacaría aun más que en la obra de Jackson. Para la izquierda, la herencia de la guerra civil es triple : primero, la experiencia revolucionaria de 1936 puede ser todavía un ejemplo movilizador ; segundo, las disensiones internas han dejado un gran deseo de unidad en la clase obrera, que es sin embargo de difícil logro ; tercero, y tal vez lo más importante, la represión feroz de aquellos años, que durante tanto tiempo dejó a la izquierda atemorizada, es ahora más bien un lastre para la derecha, tanto católica como fascista, que para la izquierda, puesto que ésta va perdiendo el miedo en tanto que a la derecha

le va a ser difícil desembarazarse de esa terrible carga. Digamos para acabar que la significación actual de la guerra civil sería también grande si su historia se escribiera desde la perspectiva de los nacionalismos vasco y catalán, a los que Jackson no presta quizá la atención debida como causas de la guerra civil y como obstáculos

a la implantación actual de un régimen liberal en España, que si bien no tropezaría ya con un problema agrario de las dimensiones del de 1931-1936, sí que debería enfrentarse (sin tener soluciones muy claras) con esos nacionalismos en plena vigencia.

Editions Ruedo ibérico

Gabriel Jackson
Breve historia
de la guerra civil
de España

Síntesis brillante de la guerra civil española. Jackson ha hecho compatible la brevedad y el rigor con la claridad de las exposiciones — son notables las descripciones de la vida políticosocial en las retaguardias republicana y sublevada —, con la profundidad de los análisis de los hechos políticos y la riqueza de las interpretaciones originales sólidamente fundadas.

Índice: Prólogo. El trasfondo de la guerra civil. De la rebelión de octubre a la sublevación militar de julio de 1936. De un pronunciamiento a una guerra civil internacional. La revolución y la contrarrevolución. El asedio de Madrid. La evolución política desde octubre de 1936 hasta mayo de 1937. Un año de guerra: de abril de 1937 a abril de 1938. Aspectos internacionales de la guerra civil. Desde la consolidación pacífica del régimen hasta la victoria nacionalista. La importancia actual de la guerra civil. Bibliografía. Índice de nombres.

212 páginas

18 F

Crítica de «La revolución española» de Stanley G. Payne

Un prolífico historiador de la derecha española, que anteriormente había estudiado con competencia la Falange y el papel del Ejército en la política española, en este libro estudia la izquierda. (La versión castellana ha sido publicada por Ariel, Barcelona, 1972). Una parte está dedicada a la revolución de 1936 y el resto es una historia de la izquierda política desde principios de siglo y una descripción del esfuerzo militar republicano durante la guerra civil. La revolución anarcosindicalista de 1936 merecería un libro por sí sola, y los lectores interesados en el tema deberían dirigirse a libros como el de César Lorenzo, *Los anarquistas españoles y el poder*, o el de José Peirats, *La CNT en la revolución española* (3 vol). Payne no aborda la cuestión que los autores que simpatizan con la revolución han considerado como cuestión central: ¿Hasta qué punto la subordinación de los objetivos revolucionarios al esfuerzo militar republicano tuvo como consecuencia una disminución del entusiasmo de la clase obrera, menoscabando así el propio esfuerzo militar? La tesis fundamental de Payne es que Franco no sólo tuvo éxito en el plano militar sino también moralmente. Payne no piensa de ningún modo que la derrota militar fuera consecuencia de la desilusión obrera tras el ascenso del Partido Comunista después de 1936 (defensor de la legalidad republicana) sino que, por el contrario, cree que la derrota fue producto de la desmoralización obrera a causa de los experimentos revolucionarios de 1936 y a causa de sus sentimientos de culpabilidad por la ferocidad que habían mostrado hacia sus enemigos de clase: «El tono de exaltación religiosa y el énfasis en los valores mo-

rales tradicionales en la zona nacionalista proporcionaron un credo fácilmente inteligible y aceptado que ayudó a mantener la estabilidad síquica y emocional. La moralidad revolucionaria inculcada en la zona izquierdista no prendió, tal vez, tan fácilmente, a lo que hay que añadir el conflicto moral causado por la gran blasfemia, sacrilegio, quema de iglesias y asesinato de sacerdotes que había sido general en la zona izquierdista durante el primer año de la guerra» (p. 357 de la edición norteamericana). La desmoralización de la clase obrera fue también producto, cree Payne, de los pobres resultados de la colectivización de la industria —aunque sería posible interpretar de otro modo las cifras que da Bricall, puesto que parece haber habido un notable mantenimiento de la producción industrial en Cataluña hasta agosto de 1937 (es decir, incluso después del periodo de predominio anarcosindicalista), si se tiene en cuenta que varias industrias, desde los cosméticos hasta las confecciones de lujo y los sombreros, fueron interrumpidas por obvias razones. Además, un índice de producción industrial no nos informa acerca de la distribución del ingreso.

Puesto que la cuestión de la «superioridad moral» de los franquistas tiene para Payne mucha importancia, podría pensarse que las cifras acerca de las ejecuciones en ambos lados son importantes. Payne no es muy honesto, a mi juicio, al citar las cifras dadas por Hugh Thomas sin informar al lector que esas cifras han sido discutidas y enmendadas por Gabriel Jackson (y por el propio Payne, en el capítulo 21 de su libro sobre el Ejército). Payne debería haber explicado por qué prefiere las cifras de Hugh Thomas a las de Jackson. El criterio no debe ser, por supuesto, la «imparcialidad» sino la objetividad. El libro de Ian Gibson, *La repre-*

sión nacionalista en Granada y la muerte de Federico García Lorca, muestra que este tema puede ser estudiado, en contra de la cómoda creencia de Payne de que no puede serlo. Además, las normas de moralidad del historiador no deberían ser atribuidas a los actores. Eso puede entenderse fácilmente si se considera que para Franco —y también para muchos militares, terratenientes, industriales y sacerdotes de esa generación—, si hubiera habido necesidad de matar a dos o tres veces más personas que las que mataron, aún hubiera valido la pena, y no hubieran tenido escrúpulos acerca de su «cruzada».

Eso vale para esa época conflictiva, aunque no hay duda que para algunos de ellos esos episodios son molestos, retrospectivamente. De manera análoga, para mucha gente en la izquierda, el error fue presumiblemente haber tratado a sus enemigos con tanta lenidad; los sacerdotes, por ejemplo, pertenecían a una organización, la Iglesia católica, que apoyaba activamente a Franco con la bendición de su jefe extranjero en el Vaticano. Sin embargo, no hubo ni tan siquiera una política sistemática de internamiento de los sacerdotes en campos. Payne da cifras sobre el número de eclesiásticos muertos por el pueblo (más de seis mil) pero no da cifras sobre la cantidad de gente que los sacerdotes mataron directamente ni sobre las muertes que cautionaron moralmente. Por tanto, uno no se queda convencido por el argumento de que la superioridad moral de los franquistas fuera un factor importante en la pérdida de temple en la zona izquierdista, por mucho que a los liberales pudiera agradar, entonces y ahora, que los españoles estuvieran avergonzados de lo que se hicieron mutuamente. Hay buenas razones para pensar, no que estuvieran igualmente avergonzados, sino que estaban bastante orgullosos,

seguramente en mayor cantidad en la zona izquierdista que en la «nacional», a juzgar por el hecho de que había en España más gente pobre y acatólica que gente de clase media y católica. Esto no implica el olvidar (y Payne presta la debida atención a ello) que en la zona republicana había grupos sociales (la pequeña burguesía catalana, o el campesinado catalán, para dar un par de ejemplos) que estaban muy a favor del republicanismo pero no tan a favor de la revolución anarcosindicalista. Esos factores de la estructura social, además del papel del Partido Comunista y de los consejeros rusos (que cobró gran importancia, debido sobre todo a la necesidad de obtener armas de la Unión Soviética) han sido ya destacados por otros autores. La contribución específica de Payne es ese argumento de la «superioridad moral» de Franco.

Uno de los mejores pasajes del libro es el análisis del ejército republicano, donde Payne utiliza fuentes soviéticas. Un gran defecto del libro es que, a pesar de su título, no estudia la revolución en las regiones latifundistas. Hay poca bibliografía sobre el tema, y la experiencia duró muy poco en muchos lugares, pues el excelente Ejército de Africa de Franco conquistó rápidamente la mayor parte de Andalucía y Extremadura. Ese fue, no obstante, un aspecto importante de la revolución española, todavía sin estudiar (puesto que el libro de Malefakis se detiene en julio de 1936). Además, la inquietud campesina en el sur fue probablemente una de las razones más importantes de la sublevación militar del 18 de julio, que a su vez provocó la revolución obrera en Cataluña, Asturias, etc. Tras la elección del gobierno del Frente Popular en febrero de 1936, la situación estuvo relativamente calmada en Cataluña. Muchos de los incidentes violentos en el resto

de España fueron obra de agentes provocadores falangistas. Pero la verdad es que en marzo de 1936 hubo una invasión masiva de latifundios en Extremadura y muchos otros casos de invasiones aisladas en el resto de la región latifundista, probablemente un preludio de inminentes invasiones masivas. Payne adopta una línea coherente con su opinión de que la revolución en cierto modo era incompatible con los auténticos valores hispánicos. La insistencia de Payne en un complot comunista revolucionario (muy poco creíble, tras el cambio de línea de la Internacional) y en la bolchevización del partido socialista bajo Largo Caballero, parece un tanto unilateral si ha de servir para explicar y justificar la sublevación franquista. Un estudioso de los militares españoles como lo es Payne debería haber entendido que los militares tuvieron, a sus propios ojos, razones perfectamente válidas de conservación del orden público para intentar un pronunciamiento e incluso para iniciar una guerra civil si fallaba el pronunciamiento (tal como ocurrió).

Esa cuestión de un complot comunista que debía ser impedido preventivamente, que es una cuestión en la que se han especializado los historiadores de derecha, es un invento cuya función es convertir la guerra de España en la primera guerra caliente de la guerra fría y que sirve también para negar el hecho (a sus ojos «antiespañol») de que en muchas regiones de España existía una situación pre-revolucionaria en la primavera de 1936, que floreció el 19 de julio. Las excusas que Payne da en el prefacio para explicar por qué no estudia la revolución en el campo de la España del sur son muy débiles. El deseo de no caer en el atractivo romántico que el anarquismo andaluz ha despertado en el público de habla inglesa es laudable, pero poco tiene que ver esto con la concreta realidad de las colectivizaciones anarcosindicalistas y socialistas en Extremadura, Andalucía occidental y Castilla la Nueva.

En resumen, éste no es exactamente un libro sobre la revolución española, sino más bien un libro contra.

Colección España contemporánea

Jon Amsden Convenios colectivos y lucha de clases en España

Índice : Prólogo de Juan Martínez Aller. Introducción. 1. La tradición obrera. 2. La Falange y el franquismo. 3. La España contemporánea : el dilema de la « liberalización ». 5. El movimiento obrero de oposición durante el periodo de « liberalización ». 6. El Jurado de empresa : entre el « economicismo » y el « poder obrero ». 7. Los convenios colectivos : dos estrategias. 8. Conclusiones. Bibliografía. Índice analítico. 192 páginas

30 F

¿Burguesía débil o burguesía fascista?: la España del siglo XX

La interpretación más común de la historia reciente de España insiste en la supuesta oposición existente entre la burguesía liberal y las «fuerzas tradicionales», la «oligarquía terrateniente», etc. Esta oposición, se asegura, se resolvió cuando esa burguesía liberal (en gran parte radicada en las regiones periféricas) se subordinó a esas «fuerzas tradicionales» y en este sentido 1917 anticipa a 1923 y a 1939. La conclusión es que a España le han quedado tareas democrático-burguesas por resolver, y la consecuencia política es que está a la orden del día una segunda edición de la segunda República, o, incluso, una segunda edición de la restauración monárquica parlamentaria cuyo objetivo sería llevar a cabo tales tareas frustradas en anteriores ocasiones.

Esta interpretación global no es sin embargo compartida por todos los autores. Una nueva tesis se va abriendo paso. (Una exposición muy clara de esta tesis, que distingue cuidadosamente entre revolución burguesa, ya concluida en el siglo XIX, y desarrollo del capitalismo, que ciertamente no terminó en el siglo XIX, puede verse en la introducción anónima al trabajo de M. Viñas publicado en *Horizonte español* 1972, tomo 3, Ruedo ibérico, París). Un ingrediente fundamental de esta nueva tesis es que el carácter de la revolución que se planteó en España en 1931-1939 no era democrático burgués sino socialista proletario. En esa guerra grande hubo a la vez dos guerras chicas: la que enfrentó a defensores de la revolución proletaria con la coalición de republicanos, partido comunista y socialistas de derecha que defendían una república

democrática y la que enfrentó, por así decir, a Barcelona (y a Euzkadi) con Madrid (Madrid estando transitoriamente en Valencia y después en Barcelona).

El análisis de la oposición existente entre «fuerzas tradicionales» o «aristocracia terrateniente», etc. y «burguesía liberal», «burguesía industrial», «burguesía periférica», etc., es cuestión esencial por cuanto la interpretación acostumbrada atribuye la debilidad de la República a la debilidad de una burguesía incapaz de imponer su hegemonía sobre los intereses de esas «fuerzas tradicionales» y de esa «aristocracia terrateniente», en tanto que la nueva crítica niega que esa oposición de clase existiera realmente.

Para que la nueva tesis sea convincente debe conseguir demostrar por qué la República no consiguió dar una solución estable y firme a la cuestión latifundista y a la cuestión de las nacionalidades minoritarias.

La burguesía latifundista: ideologías legitimadoras y especificidad política

En tanto que durante mucho tiempo el tópico fue que los latifundios pertenecían a la nobleza absentista, el tópico reciente, cultivado desde el poder, es que estos nefastos señores están siendo sustituidos, felizmente, por modernos empresarios agrícolas. Pero no hay que dejarse engañar. No es cierto que los latifundistas fueran, durante la República, «señoriales», y ahora «empresariales». Lo que ha cambiado ha sido la forma de legitimar la existencia de la propiedad latifundista. Antes se acostumbraba a hablar de la «función social de la propiedad», noción muy cara al pensamiento socialcristiano. El origen de esta terminología (a través del jurista Duguít, profesor de Derecho en Burdeos) está en Durkheim, el padre de la ideología corporativista por la que

se «superaba» la lucha de clases, ya que todas ellas desempeñaban una «función social». Los ataques contra los latifundistas «señoriales» que viven de «renta» sirven para defender al propietario que cultiva directamente la tierra (es decir, con obreros y no con arrendatarios), mediante esa ideología de la «función social» del propietario agrícola. En épocas más recientes, en que esa doctrina (propugnada por un Giménez Fernández, un Martín-Sánchez Juliá) va pareciendo un tanto pasada de moda, se prefiere calificar a los latifundistas de «empresarios agrícolas», lo que es bastante parecido.

¿Qué razón hay para pensar que el latifundista que arrienda su tierra es menos «empresarial» (es decir, menos deseoso de ganar dinero) y más nocivo socialmente, por ejemplo, que el capitalista que corta los cupones de sus acciones de empresas industriales o que el latifundista que extrae lucros del trabajo de los obreros y no del trabajo de arrendatarios y aparceros? El absentismo del propietario que no vive en su finca, ¿por qué ha de ser más nocivo que el absentismo del industrial que no vive en su fábrica? Lo que ocurre, en realidad, es que los latifundistas han tenido dificultades mayores que los industriales en legitimar su propia existencia, debido a las características técnicas de una agricultura poco mecanizada todavía, en la que los trabajadores agrícolas hubieran podido hacerse cargo de la tierra con suma facilidad. Esa posibilidad de que la gestión se transfiera de los propietarios a los trabajadores se manifiesta claramente cuando los latifundios se arriendan a pequeños arrendatarios o aparceros, y es por esta razón, para evitar que aparezca claramente este carácter superfluo y esa falta de «función» específica del gran propietario agrario, que la legislación, y, en general, la ideolo-

gía de la derecha han penalizado o han amenazado con penalizar el «cultivo indirecto». Desde luego que en momentos decisivos, como en 1936, la derecha ha prescindido de estas sutilezas ideológicas y ha defendido los latifundios a bala. Pero en otros momentos estas posiciones ideológicas han tenido su importancia y ciertamente han cumplido su papel de sembrar confusión. Así ha surgido la idea de que, por fin, el latifundio señorial está dando paso al latifundio empresarial, cuando lo cierto es que los latifundios no han tenido, desde la desamortización al menos, un carácter señorial. Nunca hubo servidumbre en el sur de España. Hubo, eso sí, ciertas restricciones al perfecto funcionamiento del mercado capitalista de trabajo asalariado, instituciones tales como el «alojamiento» o la «limosna», que son el equivalente andaluz de las *Poor Laws* inglesas: residuos de una época en que los hombres no se avenían del todo a tratar a otros hombres únicamente como mercancía. Pero esos residuos desaparecieron ya hace tiempo. Incluso en los terribles «años del hambre» de la década de 1940, a los latifundistas triunfantes les gustaba mostrarse desprovistos de tales escrúpulos precapitalistas, impugnando el sistema de «alojamiento», como «empresarios agrícolas» que eran.

Así pues, el latifundismo ha sido capitalista desde mediados del siglo XIX, por lo menos. Y se ha intentado legitimar esa realidad con ideologías expresadas con palabras que cambian con el tiempo: la ideología de la «función social de la propiedad» y del «cultivo directo», la ideología del «empresario agrícola». La legitimación ha sido muy necesaria (en el siglo XX) ante la amenaza revolucionaria de los obreros del campo y ante los ataques al latifundismo provenientes de

otros sectores de la sociedad. Pero no hay que confundir ideología legitimadora con descripción objetiva de la sociedad. Es equivocado por tanto atribuirme la idea de que los latifundistas son ahora más empresariales que antes (como lo ha hecho Salvador Giner). Esa es una idea de los *propios* latifundistas y de sus ideólogos, y mi análisis estudia esa ideología «empresarial» en tanto que ideología legitimadora.

Una cuestión que aún no ha sido estudiada a fondo es la utilización de las ganancias de los latifundistas. En parte, ciertamente, esos beneficios se han dedicado (como ocurre también con los beneficios obtenidos por los industriales) a gastos suntuarios. Una pequeña parte se dedicó a la reinversión en la agricultura que, debido seguramente a la abundancia de mano de obra y a la no competitividad, por lo tanto, de la maquinaria, durante muchos años estuvo en un estado que pudiéramos llamar de «reproducción simple»: las mismas técnicas eran aplicadas año tras año, y la inversión agrícola iba más bien hacia la ampliación de la extensión de tierra cultivada (por ejemplo, al pasar las campiñas andaluzas de la rotación «al tercio» a la rotación «año y vez»). Con la emigración de la mano de obra y por tanto con la mecanización, la inversión en la propia agricultura ha aumentado mucho en los últimos años. En el caso de algunas técnicas (como el empleo de tractores de cadenas para alzar los rastrojos), la mecanización empezó a ser competitiva ya hace muchos años, debido al ahorro neto del capital que representaba (en la forma de mulos para la labranza), y eso a cualquier nivel de salarios. Pero éste es un caso muy especial.

Aparte de los gastos suntuarios, y aparte de la inversión en la propia agricultura,

es muy probable que la mayor parte de la acumulación de capital realizada en la agricultura latifundista haya circulado, a través del sistema bancario, hacia otros sectores de la economía. Si el dinero que provenía de los latifundistas ha servido para financiar otros sectores de la economía, esto no es al fin y al cabo más que un ejemplo del proceso normal en casi todo país que se desarrolla económicamente, en que la agricultura, sector inicialmente predominante, ha de ser necesariamente el sector que financie la expansión de otros sectores. Ahora bien, tales inversiones, a través del sistema financiero, ciertamente se hicieron según criterios de rentabilidad y no según criterios de necesidad social, puesto que España ha tenido una economía capitalista. Y esa evasión de capitales hacia sectores rentables ciertamente debe haber tenido consecuencias negativas (todavía no estudiadas) sobre el desarrollo regional de las provincias latifundistas. En este sentido, puede decirse que los burgueses latifundistas no sólo han sacrificado políticamente a la España del sur con la horrible matanza del verano de 1936, sino que además han traicionado económicamente a su propia región, de tan fuerte personalidad histórica y cultural, forzando a sus habitantes no sólo a emigrar a las ciudades, como es normal, sino también hacia otras regiones de España de cultura muy distinta o hacia el extranjero.

Estas consideraciones contrastan con la visión tradicional de los latifundistas en la literatura histórica y sociológica española (desde un Vicens Vives, un Brenan o un Ramos Oliveira, hasta un Tuñón de Lara, un Tamames o un Carlos Moya). Hemos dicho ya cómo, al atacar al «absentismo», al «feudalismo», al latifundismo «señorial», implícitamente (y a menudo explícitamente), se está defendiendo al

latifundismo empresarial, capitalista. Y así, los autores de «izquierda» que, como Tamames, han adoptado tales posiciones, en realidad han tomado sopas con honda y han hecho el juego a la derecha, puesto que han adoptado la propia ideología de los ideólogos latifundistas. Incluso durante la República, una vez se dio por sentado (en contra de la evidencia empírica) que los latifundios eran en general propiedad de la nobleza, y una vez se adoptó la noción de que el «cultivo directo» eximía de expropiación o por lo menos la atrasaba (cosa que ocurrió ya durante el primer bienio), la partida la tenían ganada los latifundistas (de cara a la reforma, aunque no, claro está, de cara a la revolución campesina) puesto que la reforma agraria se quedaba sin armas contra los latifundistas burgueses que eran la gran mayoría y que pasaron a emplear asalariados.

A primera vista puede parecer, pues, que estamos diciendo que es difícil caracterizar a un sector latifundista que políticamente se distinga de otros sectores burgueses. En efecto, he señalado el origen burgués de los latifundistas, he insistido en que sus relaciones con los obreros han sido de corte capitalista, he indicado que los latifundistas han estado integrados en la economía del país a través del sistema financiero, etc. Sin embargo, los latifundistas han sido gente distinta que los industriales catalanes de la época del «sindicato libre». La revolución campesina estaba ya en marcha antes de la sublevación militar del 18 de julio, y puede pensarse que la sublevación militar fue, en gran parte, precisamente una respuesta a esa revolución. La represión fue despiadada.

La burguesía, una vez ha triunfado del «antiguo régimen», lo que en España puede darse por realizado con la desamor-

tización, y una vez enfrentada al movimiento obrero, cifra sus deseos políticos en un régimen fuerte: si no un régimen fascista, por lo menos un régimen corporativista o en todo caso un régimen autoritario: ese régimen que permite un «pluralismo limitado» a los varios sectores de la burguesía, negando al mismo tiempo expresión política y aún sindical al proletariado; una especie de «dictadura democrática» de la burguesía.

Y si esta tesis de que la burguesía tiende al corporativismo e incluso al fascismo una vez instalada en el poder me parece en general válida para todas las burguesías de España (con la excepción de las que han defendido reivindicaciones nacionalistas minoritarias), lo es especialmente para la burguesía agraria del sur. El sindicalismo de los obreros del campo supuso un peligro mortal para esta burguesía, precisamente porque las características técnicas de la agricultura hacían sumamente plausible que los obreros sindicalizados se apoderaran y manejaran los latifundios sin dificultad. Y tal como ocurrió en el norte de Italia, la burguesía agraria del sur de España se hizo muy rápidamente fascista. Ya en 1919 los «labradores» de Córdoba se pronunciaban en favor de una sindicalización «mixta», es decir, corporativista, «vertical». En este sentido, el gran peso del problema latifundista antes de 1936 y hasta hace pocos años explica en buena parte el origen y el carácter del franquismo. Casi todos los burgueses se vuelven fascistas cuando está en juego la propiedad de los medios de producción, pero los burgueses agrarios se vuelven fascistas antes y con mayor entusiasmo porque la propiedad de la tierra carece de la legitimidad social con que cuenta la propiedad de las fábricas. En España, se ha hablado de reforma agraria desde hace

mucho tiempo, mientras que sólo la extrema izquierda proponía análoga medida para la industria. Así pues, hay una cierta diferencia política entre burgueses agrarios y burgueses industriales : los primeros son mucho más fieros, porque han estado muy directamente amenazados y porque la represión en el campo y en los pueblos rurales ha tenido necesariamente un carácter más directo, con menos instituciones mediadoras entre los dueños de los medios de producción y los obreros. Comentando las investigaciones de Gabriel Jackson sobre la represión durante y después la guerra civil, particularmente feroz en el sur de España, escribí en 1966 :

«Muchas de las personas que todavía hoy, y en los próximos diez o quince años, ocupan altos cargos, participaron o aprobaron expresamente lo que parece haber sido, más que una guerra civil, una matanza prácticamente unilateral. En aquella época es muy posible que ese proceder les pareciera legítimo a ellos mismos : tanto o más drástico era el régimen nazi, que tanta gente admiraba por entonces ; pero hoy son procedimientos que no pueden justificar, ni tan siquiera retrospectivamente. La estructura social actual en España, el rápidamente creciente nivel de vida —y la emigración de los obreros del campo a zonas industriales en España o en Europa donde seguramente perderán parte de su radicalismo— hacen tal vez posible a primera vista una evolución moderadamente democrática sin que la derecha pierda su control. Pero los gobernantes actuales seguramente temen que si se permite la libertad de expresión habrá individuos, grupos o partidos políticos que sacarán a relucir la matanza ya que es un magnífico tema de propaganda. Temen seguramente, y no sin razón, que eso les desacreditaría a ellos y a sus sucesores ante los ojos de

quienes ignoran lo que pasó o lo han olvidado un poco, al no poder discutirse de ello públicamente. Una gran parte de la población, especialmente obreros, pequeña burguesía e intelectuales, podría ser muy susceptible a esa propaganda : tan sólo el poder hablar de la guerra ya contribuiría a sacarles el miedo del cuerpo. Los sucesores del régimen de Franco, que ya no participaron directamente, podrían, aún siendo de derechas, lamentar los excesos que se cometieron, etc., e incluso podrían aceptar la interpretación de la guerra civil como una matanza prácticamente unilateral. Pero los que la hicieron o la condonaron personalmente, jóvenes entusiastas en aquella época, no pueden aceptar que se hable de lo que parece haber ocurrido en 1936-1943 : correrían el riesgo de desacreditarse a ellos mismos y de desacreditar a quienes nombren herederos. Por eso la «liberalización» no alcanza a permitir la discusión de la guerra civil : pero sin tener en cuenta la represión que ocurrió entonces no se puede entender la reciente historia social andaluza. El latifundismo fue seguramente una de las razones más importantes de la guerra civil : su influencia se va a hacer sentir aún después de que por la emigración se haya resuelto la cuestión agraria andaluza. Si el latifundismo fue incompatible con el liberalismo, el recuerdo de la guerra civil, que esa incompatibilidad ayudó a producir, también lo es». (*La estabilidad del latifundismo*, Ruedo ibérico, París, 1968).

La cita señala la especificidad del latifundismo dentro de la política española : la incompatibilidad radical entre el latifundismo y el liberalismo (y muy especialmente la sindicalización obrera en el campo), incompatibilidad que ha dejado esa memoria de una represión brutal cuya discusión pública el régimen no ha podido permitir.

Lo importante es darse cuenta que esa incompatibilidad con el liberalismo no provino de que los latifundistas fueran aristócratas del «antiguo régimen» sino, precisamente, de que eran propietarios burgueses amenazados donde más les dolía : en su derecho de propiedad.

Hay un punto, sin embargo, que hoy enmendaría en esa cita. No pienso que la cuestión agraria vaya a quedar tan fácilmente «resuelta» por la emigración. Para el próximo futuro, la tendencia claramente marcada es la continuada existencia de latifundios que, en zonas cerealícolas de secano emplearán una cantidad de obreros muy reducida, pero que en zonas de regadío (y en zonas olivareras y vitícolas) deberán emplear todavía a nutridas masas de obreros, situación que conserva buena parte de su potencial de conflicto. Las fuerzas de la oposición no han conseguido, en general, organizar la lucha de los obreros del campo, donde la represión es ciertamente mayor y más ostentosa que en la ciudad. Aunque ha habido negociaciones de convenios colectivos rurales en Andalucía, rara vez han dado lugar al surgimiento de comisiones obreras (que, en los pueblos, serían a la vez lo que las comisiones de barrios han sido en las ciudades). Pero hay todavía cerca de un millón de obreros agrícolas en España y un sindicato único de trabajadores de la tierra sería hoy todavía más nutrido que un sindicato de obreros metalúrgicos y, seguramente, no menos combativo. No es pues solamente la «mala conciencia» de la represión de 1936-1943 lo que impide la «liberalización», sino también los intereses concretos de esa burguesía agraria (más o menos ligada a la burguesía industrial). Tanto la burguesía agraria como la industrial están naturalmente en contra de que vuelva a ponerse en tela de juicio la legitimidad

de la propiedad, ya sea agraria o urbana o industrial.

Las cifras cuidadosamente compiladas por Malefakis muestran la escasa importancia de los terratenientes aristocráticos, muy inferior a la que habitualmente se ha dicho y a la que, curiosamente, se continúa diciendo. Tamames, por ejemplo, sigue afirmando todavía que «buena parte» de la tierra del sur de España pertenecía a los nobles, pero Malefakis ha estimado laboriosa y cuidadosamente el porcentaje de tierra de labor perteneciente en 1931 a la nobleza (antigua y reciente, «grandes» y chicos) en las provincias latifundistas, en un 8 % aproximadamente. La nueva interpretación halla en este dato uno de sus puntos fuertes, ya que el supuesto enemigo aristocrático y «semifeudal» de la supuesta burguesía liberal, simplemente no existía en cantidad apreciable. Sin embargo, y como correctivo a esta tesis, hay que señalar que no por tener el latifundismo un carácter capitalista (propietarios burgueses, relaciones salariales) dejaba de ser viable una reforma agraria que consistiera en la parcelación (y, posiblemente, venta a los campesinos) de los cortijos y dehesas.

Naturalmente, ni los políticos de la Restauración ni tampoco los de la República (incluyendo la coalición Azaña-socialistas del primer bienio) se lanzaron a este empeño con el entusiasmo de que hubieran hecho gala si los latifundios hubieran sido todavía, en el siglo XX, propiedad de la Iglesia o de los aristócratas (los de los «grandes» fueron al fin y al cabo confiscados en 1932, y aunque algunos «grandes» tenían mucha tierra, en conjunto tenían muy poca en relación al total de tierra en latifundios y al total de campesinos sin tierra). Pero el hecho de que en el campo del sur imperara un capitalismo rural no quiere decir que una reforma agraria

fuera, en principio, inviable, y que sólo fuera posible la colectivización ocurrida en 1936. Si la nueva tesis ha de ser plenamente convincente, debe hallar una explicación de por qué no se realizó una reforma agraria parcelizadora, neutralizando así al campesinado revolucionario. La explicación debe rebasar el nivel anecdótico de la obra de Malefakis, valiosa por muchos conceptos, pero que privilegia el estudio de los embrollos legalistas y de las inquinas personales sobre el análisis de las clases sociales y de sus intereses. Tal explicación es, seguramente, que la movilización del campesinado era ya demasiado fuerte desde 1905, desde el «trienio bolchevista» de 1918-1920, y sobre todo desde 1931, como para que fuera posible venderles la tierra a trozos y a plazos.

La cuestión de las nacionalidades minoritarias

La República liberal ni realizó la reforma agraria (puesto que lo que ocurrió en 1936 fue una revolución campesina) ni tampoco llevó a buen término las soluciones previstas para la cuestión de las nacionalidades minoritarias. Ni Euskadi ni Galicia (estos dos casos quedan excluidos de la discusión siguiente) tenían aún sus estatutos de autonomía en julio de 1936 y la autodeterminación de Cataluña tenía terreno por correr, como se vio a partir de julio de 1936.

Si se cree, como han creído quienes ven todavía en la España del siglo XX una «sociedad dual» o una «sociedad de diacronías», que la oposición entre las nacionalidades periféricas (catalana y vasca) y Madrid es a la vez una oposición entre burguesías industriales y oligarquía terrateniente y financiera, entonces tiene sentido pensar que las tareas democráticas de una reforma agraria, de lucha contra

los grandes monopolios, de nacionalización o control de la banca, hubieran gozado del apoyo de esa burguesía industrial periférica y que si no se realizaron es porque esa burguesía no encontró seguidores en el centro y en el sur de España.

Pero, en el siglo XX (aunque no en el XVIII y en el XIX) la oposición entre nacionalidades periféricas y Madrid no es fácilmente reductible a una oposición entre clases sociales. En los orígenes del movimiento nacionalista catalán en los siglos XVIII y XIX hay ciertamente un trasfondo de oposición entre clases, una toma de conciencia de la burguesía que pretende imponer políticas económicas que correspondan a sus intereses y que consiguen imponer el proteccionismo arancelario. Una vez que este movimiento nacionalista queda organizado políticamente y consigue un apoyo masivo, adquiere realmente una identidad propia y encuentra una resistencia enorme en el resto de España. En Cataluña, el liderazgo del movimiento nacionalista pasó en 1931 a manos pequeño burguesas, que en 1936 fueron, primero, rebasadas y entraron después en alianza con el movimiento obrero sindicalista que, a su vez, como su federalismo indica, simpatizaba con el catalanismo. El ejército se sublevó en 1936 no sólo para frenar la revolución campesina ya iniciada en el sur de España sino también contra los estatutos de autonomía, y Calvo Sotelo dijo que prefería una España roja a una España rota. En esa oposición a la autodeterminación de Cataluña y de Euskadi en buena parte de España, uno puede ver (como han visto muchos historiadores y sociólogos) una oposición de clase: oligarquía centralista contra burguesía periférica. Pero uno puede ver también en esa oposición visceral la simple lucha entre nacionalidades

distintas en el seno de un mismo Estado : es decir, una pugna entre el nacionalismo español y los nacionalismos periféricos, una incapacidad del estado unitario para acomodar las diferencias culturales y lingüísticas. Esa lucha entre nacionalidades fue ciertamente impulsada en su renacimiento de los siglos XVIII y XIX por una divergencia de intereses económicos y por una divergencia de estructura social, pero se mantendría ahora sin necesidad de este soporte y acicate.

Si la España del centro y del sur era en 1931 realmente más burguesa de lo que se ha dicho (y eso es lo que Malefakis ha demostrado, aunque no extraiga de ello las conclusiones que se imponen), entonces el ver la oposición periferia-centro como una oposición de clase, reduciendo así, de modo aparentemente muy «materialista», una oposición entre nacionalidades a una oposición entre clases, no resulta convincente y se convierte en poco más que una mera ideología liberal. Ideología liberal, por cuanto el corolario es que la República liberal era viable (y en realidad no lo fue) porque había una base sociológica para una alianza de las «fuerzas progresistas» contra las «fuerzas tradicionales» (y en realidad no la hubo). Se presta atención a la pretendida debilidad de la burguesía, a la que se supone impotente ante la élite aristocrática, en vez de prestar atención a la fuerza amenazadora del proletariado, que llevó a esa burguesía a tornarse fascista. La nueva crítica se dirige contra esa ideología liberal y de un lado insiste en que una reforma agraria «antiseñorial» era imposible, porque los propietarios agrarios eran ya burgueses, y de otro lado pone en duda que un Estado español verdaderamente democrático sea capaz de continuar albergando a sus varias nacionalidades, aunque ese Estado corresponda ya

desde hace tiempo a un único mercado «nacional». Dicho de otro modo, en la España de 1931-1936, la autodeterminación de las nacionalidades minoritarias y una profunda reforma agraria no podían ser ya tareas democrático-burguesas sino tareas socialistas : así ocurrió en realidad. Frente a la interpretación que dice que no ha habido una única burguesía «nacional» porque, de un lado, el estamento aristocrático terrateniente y financiero era muy poderoso y, de otro lado, porque no existió hasta muy tarde un mercado «nacional», cabe argumentar que, aunque en el siglo XX los terratenientes han sido burgueses y aunque ha existido evidentemente un mercado unificado que abarca a toda España, no ha habido una burguesía «nacional» española : se ha mantenido la oposición Cataluña-Madrid y la burguesía catalana (con bastantes excepciones) ha estado ausente del franquismo, no por ser burguesa, evidentemente, sino por ser catalana. ¿En qué idioma iba a publicarse el *Boletín Oficial del Estado*?

El problema nacional nos remite a las polémicas acerca de si el sustrato de una nacionalidad es económico o cultural y lingüístico y, vista la plena vigencia del problema nacional en el Estado español muchos años después de que se constituyera un único mercado «nacional», la mutua oposición entre las nacionalidades de España no parece ya reducible a una oposición entre clases sociales. Difícilmente podría haber una única burguesía «nacional» en el Estado español, donde hay varias nacionalidades. Claro está que las naciones a veces mueren, pero por ahora no es éste el caso de las nacionalidades periféricas del Estado español. Al contrario, el desarrollo del capitalismo puede llevar a una mayor afirmación nacionalista, al acceder a la cultura nacional (en nuestro caso, el ser alfabetizados

en catalán) sectores cada vez más amplios de la pequeña burguesía y del proletariado, cuya escolaridad puede ser más larga. Así estaba ocurriendo antes de la guerra civil. Es decir, si bien es cierto que el desarrollo del capitalismo y la formación de mercados más amplios llevan a una interpenetración de las burguesías locales (de dentro y de fuera del Estado), lo que es un factor de desnacionalización, de otro lado ese mismo desarrollo permite que las raíces populares de los movimientos nacionalistas se hagan más hondas. Verdad es que la burguesía catalana utilizó desde los comienzos de la industrialización las reivindicaciones nacionalistas como un arma político-económica, pero esto no basta para pensar que la Lliga actuó como «aprendiz de brujo», en la ignorante frase de Velarde. ¿Quién puede pensar que la Lliga sacó de la nada el nacionalismo catalán? ¿Quién puede creer que la burguesía catalana estaría dispuesta a renunciar a su nacionalidad a cambio de una participación en el poder estatal español? Y, aun si lo estuviera, ¿la hubieran seguido el resto de los catalanes por este camino? Como ha dicho Pierre Vilar, es ciertamente imposible separar el estudio de un movimiento nacionalista en sus orígenes y evolución del estudio de fenómenos de clase, pero es también imposible reducir un movimiento nacionalista a una creación *ex nihilo*, a un puro instrumento de intereses parciales y momentáneos.

¿Fue la oligarquía agraria la que impidió que Cambó llegara al poder en Madrid en los años 1917-1923? Esta tesis me parece desprovista de sentido porque, en efecto, ¿qué podía temer esa aristocracia terrateniente (que no era tal, sino más bien una burguesía rural) del señor Cambó, en cuanto a sus intereses concretos? ¿Qué reforma agraria predicaba Cambó? Absolutamente ninguna. Cambó llegó a tener

bastante poder y si no llegó a tener más fue, ciertamente, porque los propios burgueses catalanes preferían en esos años de luchas obreras la espada de un general; además, el señor Cambó debía hablar castellano con un espantoso acento catalán, lo cual se interpretaba, y así es como desde Castilla la historia ha enseñado a interpretarlo, como símbolo de esa escasa lealtad al Estado español que los catalanes exhibimos en cuanto nos dejan, lo cual, de suyo, es bien natural. España no era ya pues una «sociedad dual», donde un frente burgués-proletario pudiera tener razón de ser para enfrentarse a una aristocracia terrateniente: esa aristocracia no tenía apenas importancia real (por eso se les confiscó la tierra tan fácilmente en 1932, con tan débil pretexto legal). Unido a esto hay el hecho de que la oposición entre nacionalidades no es ya en el siglo XX asimilable a una oposición entre clases (burgueses contra oligarquía aristocrática centralista), lo cual no quiere ciertamente decir que sea menos importante: al contrario, como se ve actualmente, esa oposición entre nacionalismo español y nacionalismos periféricos tiene gran importancia y su solución seguramente cabe sólo dentro de un marco socialista para todo el Estado español. Los catalanes deberíamos recordar el fracaso de la proclamación del Estado catalán en 1934 (cuando careció de apoyo del movimiento obrero) y los éxitos de julio de 1936, cuando al amparo del triunfo proletario, la Generalitat se convirtió poco después en órgano casi soberano. Durante la guerra, el catalán fue realmente el idioma oficial en Cataluña.

La inhibición de la Lliga (y de la Esquerra) ante la reforma agraria en el sur, durante la República, y el rechazo por parte de la Lliga de la Llei de Contractes de Conreu (sacrificando la autonomía

regional) en 1934, son sintomáticos de cómo esas tareas presuntamente democrático burguesas de la reforma agraria en el sur y de las autonomías regionales no lo eran realmente. No es que la burguesía fuera débil frente a la aristocracia centralista; al contrario, la burguesía periférica no iba a propugnar una reforma agraria en el sur contra latifundistas que eran tan burgueses como ellos (aunque más fascistas). La burguesía se sintió, con razón, débil ante el proletariado y estuvo muy dispuesta a imponer su dictadura. Esa es la dictadura franquista, que permite a las distintas fracciones de la burguesía el «pluralismo limitado» de que habla Linz, pero que no deja expresarse políticamente, ni incluso sindicalmente, a la clase obrera.

En resumen, la nueva interpretación es que la crisis revolucionaria española, cuya solución no podía ser una república democrático-parlamentaria incapaz de frenar la revolución proletaria, de conceder la autodeterminación a las nacionalidades minoritarias y de hacer una reforma agraria que pacificara al campesinado, desembocó tras la guerra civil en una dictadura de la burguesía. Para mantener a la burguesía en posesión de los medios de producción, no bastaba con un régimen democrático-burgués, sino que hacía falta una dictadura de la burguesía.

Según esta tesis, el franquismo no ha sido la dictadura de una *clique*, ni de cien familias, ni de una camarilla, ni de una oligarquía latifundista y financiera, sino la dictadura de una burguesía que, ante el empuje del proletariado dejó de ser liberal (hasta cierto punto, incluso en las regiones donde estaba en juego su propio papel en el seno de las nacionalidades

vasca y catalana). En Cataluña, las figuras del alcade de Sabadell, Marcet, o de los industriales y banqueros catalanes Mateu y Valls Taberner, la de Estapé o la del propio López Rodó son paradigmáticas al respecto. No sólo dejaron de ser liberales, sino que algunos dejaron de ser catalanes, con el pretexto de que Cataluña no debía estar políticamente ausente de Madrid.

A los catalanes, aun después de cerca de cuarenta años de franquismo, nos cuesta entender que alguien pueda ser burgués y no ser liberal. Mirando a Francia y a Inglaterra, nos olvidamos de mirar a Alemania, a Italia (y al Brasil y a Chile). Nos olvidamos de que aunque el corporativismo en España tiene un tinte «estatal-católico» que nos parece ridículo, no por eso deja de ser una ideología típicamente burguesa (y laica, en su versión durkheimiana). Nos olvidamos de que en Italia e incluso en Inglaterra ante la crisis económica y ante la crisis de la hegemonía de la burguesía (cuya manifestación más importante es la crisis de la teoría económica neoclásica), se oyen voces nuevas en favor del corporativismo, que nosotros identificamos con doctrinas falangistas y «estatal católicas». Los catalanes no siempre entendemos que el liberalismo de parte de nuestra burguesía les viene hoy en día, no de ser burgueses, sino de ser catalanes; es decir, de la necesidad que han sentido de un régimen liberal en el Estado español, no ciertamente para imponer su proyecto burgués de industrialización y de expansión del mercado (para eso no hace falta ya el liberalismo), sino simplemente para defender el papel a la cabeza de su propia nación que transitoriamente desempeñaron a finales del siglo XIX y a principios del XX.

«Amenaza fascista en Madrid»

No corresponde a un gobierno franquista, encabezado por un presidente que se ganó el bien merecido remoquete de «el carnicero de Málaga» y que tiene en su haber el asesinato deliberado de Puig Antich, la aquiescencia en los asesinatos de varias personas por la policía, el encarcelamiento de varios cientos de presos políticos, la represión contra los huelguistas de toda España y las amenazas a la vida de Eva Forest y otras personas a quienes se quiere hacer pagar la incapacidad de la policía de impedir el ajusticiamiento de Carrero Blanco y de aprehender a sus autores; no le corresponde a ese gobierno denunciar la «violencia» y el «fascismo». La lealtad a Franco y la aquiescencia a esos asesinatos policíacos (puesto que ningún miembro del gobierno ha dimitido por tal motivo) demuestran que ese gobierno «aperturista» ha seguido aceptando la violencia reaccionaria como método de gobierno. El deseo explícito de los «centristas» y «aperturistas» de cerrar con siete llaves los sepulcros de los muertos de la guerra civil y de la represión, la deliberada política de tergiversación de la historia de esos años a cargo de seudo-historiadores como La Cierva y Salas Larrazábal (que publicó hace poco en ABC un mentiroso artículo sobre los muertos de la guerra), responden al deseo bien comprensible de los franquistas de sacarse de encima la herencia del franquismo y de confundir, si pueden, a la nueva generación para que ésta no se percate de la línea de continuidad que existe desde la sublevación militar de 1936 a la sucesión borbónica (cualquiera que sea el Borbón sucesor).

Sin embargo, a raíz de la muerte de un policía en Madrid el primero de mayo de 1973 y de la manifestación de policías que provocó la destitución de Garicano Gofí, la prensa conservadora y liberal internacional ha venido apoyando la sucesión ordenada de Franco, exagerando la «amenaza fascista en Madrid». Este fue el titular del *Times* de Londres en primera página en mayo de 1973 y así han sido los titulares tras el ataque de Blas Piñar al gobierno Arias en *Fuerza Nueva*. Porque en Madrid, para esa prensa, hay un gobierno *autoritario*, sí, pero no *totalitario*: tapándose con esa hoja de la parra de la ciencia política, amablemente cedida por el profesor Linz, parece que puede disimularse que el *pluralismo limitado* que ha caracterizado al franquismo ha estado limitado, en verdad, a la burguesía, estando negada al proletariado toda posibilidad de expresión política y aun sindical.

Parece pues como si el gobierno de Madrid fuera un gobierno de «centro», atacado ferozmente por la derecha y por la izquierda. Arias Navarro, notorio policía político, aparece como hombre «liberal», y si él lo es mucho, más pueden fingir serlo los ministros «centristas» de su gabinete. Aunque todos son responsables de la represión, y aunque su poder deriva directamente de la voluntad del general Francisco Franco, sin embargo esperan obtener una legitimidad nueva, tal vez a través de unas elecciones más o menos apañadas, a las que la participación de la oposición tolerada, quizás bajo la guisa de un partido socialista dispuesto a hacer ese papelón, daría una apariencia de autenticidad. Cuando Franco se acabe de morir, todos ellos y el propio Juan Carlos de Borbón, le van a cargar los muertos, todos los muertos para él solito, antes de que pasen los seis meses. De

ahí el pánico de la familia Franco y su intento de aferrarse a las fuerzas que expresamente se vinculan aún al 18 de julio.

Lo que en la prensa conservadora y liberal internacional aparece como la «extrema derecha fascista» haría, en realidad, una política menos de derecha que la que hace el «centro». En sus grandes líneas, esa política sería la siguiente. Su política económica sacrificaría más lentamente a la pequeña burguesía y al campesinado independiente; al mismo tiempo, para tratar de consolidar su base en la Organización sindical corporativista, trataría de ganarse a la clase obrera mediante un repentino y sustancioso aumento salarial, y denunciaría las protestas de los capitalistas y la perplejidad del Partido Comunista ante esos aumentos salariales y ante esa revitalización de la Organización Sindical y de sus órganos asistenciales como una reacción antipopular en la que participan a la vez los «plutócratas» y los «siervos de Moscú». Menos respetuosa con los grandes intereses financieros, esa «extrema derecha» haría ruidos amenazantes acerca de la nacionalización de la banca y fomentaría las cooperativas de crédito para facilitar fondos a bajo interés a la pequeña burguesía y a los pequeños industriales nacionales. Aprovechando la campaña internacional de la izquierda y de la prensa liberal internacional en su contra, ese gobierno apelaría al chovinismo de una gran parte de la población española, en contra de las inversiones extranjeras, en contra de los pactos militares con los Estados Unidos, en favor de las reivindicaciones de los países «hermanos» y en contra del colonialismo inglés en Gibraltar. A esto se uniría una viril actitud de defensa contra las reivindicaciones marroquíes en el norte de África. Exagerando, si hiciera falta exagerarla,

la tensión existente en las regiones periféricas del Estado español, denunciaría la posición de los partidos de izquierda y de parte de esas burguesías periféricas de que España es un estado multinacional, reafirmaría la unidad indestructible de la nación española y, con harta razón, afirmaría que la relativa tolerancia en materia de enseñanza y cultura en Cataluña y Euskadi es ocasión de que vayan fomentándose de nuevo reivindicaciones nacionalistas que podrían desembocar en la formación de Estados autónomos y aun independientes. Poca duda cabe que en el Estado español ganará más popularidad quien tenga como consigna la unidad nacional y estatal que quien proponga el derecho de autodeterminación de las nacionalidades minoritarias. Ese gobierno de «extrema derecha» resucitaría la preocupación falangista por la reforma agraria, y aunque no la realizara aumentaría con eso su aureola populista, bien merecida por su política de viviendas populares y de fomento industrial de las regiones pobres. Al mismo tiempo que atacara a los curas progresistas, dando así expresión sincera al anticlericalismo clásico del fascismo, proclamaría a España país supercatólico, más que el papa si es preciso, y atacaría al mismo tiempo el laicismo de buena parte de la izquierda y de la moderna burguesía, neutralizando a la Iglesia al mantener sus privilegios en la enseñanza primaria y secundaria y al mantener la retrógrada legislación contra el divorcio, contra la legalización de los métodos anticonceptivos y contra el erotismo y la pornografía en general, todo ello con la bendición del Vaticano.

Apelaría también a la falta de comprensión mostrada por gran parte de la burguesía española ante la creciente liberación de la mujer y ante la crisis de la autoridad paterna, cuyas causas están en el cambio

socioeconómico que lleva a que el origen familiar sea menos importante que el *status* adquirido por cada individuo, y atribuiría la disolución de la familia y la sexualidad más libre a extrañas fuerzas ocultas que laboran contra la Patria y la Familia. Con la exageración del nacionalismo español y con la exacerbación del peligro antinacional interior (comunista y, sobre todo, catalán y vasco) hallaría ese gobierno de «extrema derecha» razones suficientes para satisfacer las aspiraciones del Ejército y de las diversas fuerzas policíacas a tener mejor armamento y mejores sueldos, creándose así una base importante.

Hay quienes, calificándose de izquierda, apoyan o se abstienen de criticar con la intensidad posible a los «centristas» y a la vez niegan que España pudiese hoy tolerar ese programa de un gobierno de «extrema derecha». La corriente de opinión representada por *Cambio 16* se inscribe en esta línea, de apoyo al «centro», desde la izquierda, apoyo que se pretende «táctico», a la vez que se complace en tomarse a risa a Blas Piñar, a Girón y a sus amigos militares.

Sin embargo, negar la posibilidad de que ese gobierno de «extrema derecha» llegue al poder, negar que tuviera una real posibilidad de ser el más popular de los gobiernos franquistas (lo que no quiere decir que contara con una mayoría, pero sí que sería capaz de una mayor movilización que los gobiernos opusdeístas y acepistas), es no querer ver la realidad de las cosas, tanto más cuanto que en los próximos meses, con la crisis económica, el señuelo europeo de los «centristas» y «aperturistas» va a carecer de fuerza de atracción, por la menos temporalmente, en medio de una guerra de aranceles y de una crisis grave en el Mercado Común. Si se cree que el franquismo está ya total-

mente agotado y si se cree que España cuenta hoy con una burguesía liberal importante de tal modo que ese hipotético gobierno de «extrema derecha» resulta totalmente inviable, entonces apoyar a los «centristas» es absurdo desde un punto de vista de izquierdas.

Se justificaría el apoyo a los «centristas» (desde una posición de izquierdas) si se creyera: 1) que es posible que un gobierno de «extrema derecha» tome el poder a la muerte de Franco e incluso antes; 2) que *para la izquierda y la clase obrera* (no para la burguesía) un tal gobierno de «extrema derecha» sería *peor* que un gobierno «aperturista» y «centrista» que fuera desarrollando su maniobra continuista y fuera adquiriendo su propia legitimidad fuera del franquismo y de la vinculación al 18 de julio. A mi parecer, en tanto que la primera suposición es plausible (es decir, un gobierno de «extrema derecha», cuya legitimidad venga de la vinculación al 18 de julio y cuyo programa sea el expuesto, es una posibilidad real), la segunda suposición no es plausible, porque ése sería un gobierno débil (a pesar de su mayor popularidad), un gobierno con el tejado de vidrio al tener que asumir la responsabilidad de la guerra civil y la matanza subsiguiente, un gobierno que sería anacrónico en la Europa actual (por lo menos, en tanto se mantenga la democracia liberal en Italia), un gobierno que lograría reunir en su contra una alianza de amplios sectores de la burguesía y del proletariado. En esa alianza estarían las burguesías periféricas, el movimiento obrero organizado, la burguesía profesional liberal y la alta burguesía industrial, agraria y financiera. Así pues, para la izquierda y la clase obrera, ese posible interludio de gobierno de la «extrema derecha» no sería un desastre porque, al ser inviable al cabo de pocos

meses o años, concitando en contra una oposición burguesa y proletaria, acabaría realmente y de una vez por todas con el fascismo y porque el movimiento obrero podría entonces negociar su apoyo a un verdadero «pacto por la libertad», al contrario de lo que ocurre ahora en que el movimiento obrero organizado se ve precisado a hacer concesiones a la burguesía para que ésta no caiga por entero en las redes «aperturistas» y «centristas». El interludio de «extrema derecha» no es una perspectiva que a mí, intelectual catalán, me haga precisamente la boca agua, porque fácilmente rodarían unas cuantas cabezas de intelectuales catalanes y gente parecida. Sin embargo, el problema no es este problema particular, sino, ¿cuál es el enemigo mayor de la clase obrera, a

largo plazo? ¿Un Blas Piñar o un Pío Cabanillas, un Girón o un Fraga, la Falange o la ACNP, los alféreces provisionales o el grupo Tácito? Yo creo que los mayores enemigos son los nombrados en segundo término, precisamente porque a la larga tendrían más fuerza, y porque podrían desembarazarse con cierto éxito de la pesada herencia del 18 de julio, lo que a los primeros les está vedado.

Por tanto, la izquierda no debe asustarse de la «amenaza fascista en Madrid» ni debe de ningún modo apoyar al actual gobierno Arias ni a ningún otro gobierno «centrista» y «aperturista», ni debe tampoco solicitar aministías políticas a un gobierno de asesinos.

Octubre de 1974

Novedad Ruedo ibérico

Antonio Sala y Eduardo Durán Crítica de la izquierda autoritaria en Cataluña. 1967-1974

Índice: El partido: Los que hacen el partido. La operatividad de los principios. La supremacía de los medios. El militante: El factor subjetivo. El retrato robot. El ocaso de los héroes. Dirigismo o autonomía: Algunos aspectos de la ideología leninista. Los caminos del proletariado.
244 páginas

30 F

Crítica de la interpretación del anarquismo como «rebeldía primitiva»

Esta nota quiere ser no solamente una reseña del libro de Antonio Téllez, *La guerrilla urbana: Facerías* (Ruedo ibérico, París, 1974), sino también la ocasión de comentar la interpretación dada por el profesor Eric Hobsbawm, en dos de sus libros, acerca del anarcosindicalismo rural andaluz y acerca de los bandidos o guerrilleros de la Cataluña de posguerra. Sería erróneo ver en el libro de Téllez, escrito con simplicidad e ironía y muy agradable de leer, un mero recuento de las hazañas del gran «bandido» anarquista catalán José Lluís Facerías, acribillado a tiros en Barcelona en 1957. El autor, militante libertario, se dirige a dos tipos distintos de lector: al lector medio (sobre todo a lectores catalanes, muchos de los cuales ciertamente recordamos el enorme impacto que Facerías y otros «bandidos» tuvieron en la conciencia popular en esos años negros) y al lector que sea al mismo tiempo militante libertario: en efecto, el libro es una requisitoria contra los dirigentes de la Organización en Toulouse, y contra otras fracciones del movimiento libertario en el exilio.

Facerías no era únicamente un lobo solitario, con vocación exclusiva para una vida de aventura. Nacido en Barcelona en 1920, afiliado al Sindicato de la Madera de la CNT y a las Juventudes Libertarias, combatiente en la Columna Ascaso y en otras unidades en el frente de Aragón, prisionero en campos de concentración hasta 1945, perdido el contacto con su primera compañera y madre de una hijita (ambas seguramente muertas en el camino a la frontera francesa en enero de 1939), militante de nuevo al salir de los campos en el sindicato clandestino de las industrias gráficas, aunque trabajaba de camarero

en el restaurante La Rotonda al pie del Tibidabo, era al mismo tiempo hombre con las preocupaciones intelectuales típicas de su movimiento (preocupado en alguna ocasión por lanzar una «revista ideológica y de libre discusión»), capaz también de desempeñar en otros momentos sus responsabilidades «orgánicas» en el movimiento, pero con profundo desprecio por las actividades «comiteriles», desprecio que el autor del libro comparte. En efecto, en todo el libro trasluce una consecuente actitud anarquista «apolítica», ningún gobierno es bueno: «Todo el mundo sabe hoy en día que cualquier movimiento revolucionario del mundo ha tenido que recurrir a los actos de expropiación [...] Todos, desde luego, fueron acusados de bandidos mientras el opresor dominaba; luego, los que triunfaron, de *bandidos* se convirtieron en *héroes* y hasta en jefes de Estado, quienes a su vez trataron de bandidos a la oposición que utilizaba los mismos medios» (p. 162). Entre los partidos políticos, todos malos, el comunista fue el peor, dirigido como estaba por «caudillos comunistas» y siempre presto a denunciar las bombas anarquistas como provocaciones franquistas. El autor del libro no piensa que los participantes en la «guerrilla urbana» sean héroes por encima de todo reproche, ni que merecieran, por estar en el puesto de mayor riesgo personal, el liderazgo de la lucha; cree, sin embargo, que las actividades de estos «bandidos» fueron parte integrante de la resistencia al franquismo y que deberían haber sido reconocidas como tales por la Organización, es decir como una forma de lucha complementaria de las demás. Parte del movimiento libertario se negaba a dar cualquier importancia a las actividades de guerrilla urbana (al morir Facerías, no se le reconocía en Toulouse su militancia en el movimiento). Por el contrario, otras ramas del

movimiento celebraban, a distancia, cada acción exitosa y, sobre todo, cada caída, con «explosiones líricas» y «frases de autoelogio», en las palabras del autor. En 1947 un comité nacional de la FAI y de las Juventudes Libertarias convocaba a la guerrilla, a la eliminación de los verdugos, al sabotaje de la producción y proclamaba como única filosofía posible la de la violencia y no «incluía ni una sola línea sobre la acción colectiva y tradicional de los campesinos, de los obreros en las fábricas y talleres, ni una sola frase para recordar la acción reivindicativa y revolucionaria de los trabajadores mediante el arma poderosa que tenían en sus manos: las huelgas. Las acciones colectivas, de grandes masas, aparecerían más tarde, se generalizarían años después bajo el impulso de otras organizaciones que sustituirían a la CNT-FAI en la influencia directa entre los trabajadores. De tanto querer apretar el puño, éste quedaría vacío de arena» (p. 109).

Este pasaje plantea muy claramente los principales temas del libro, la mayor parte del cual está dedicado a la narración de los sucesos con la vivacidad de un guión cinematográfico (pasos de frontera, atracos, robos de coches, encuentros con la policía) pero que no por eso carece de análisis político. En efecto, estos temas son: 1) la complementariedad entre diversas formas de acción (y por tanto el apoyo que la guerrilla encuentra en su base rural y urbana y el estímulo que la presencia de los guerrilleros o «bandidos» da a las demás formas de acción), y 2) la evidente pérdida de importancia de los anarquistas en beneficio del partido comunista y de otras organizaciones marxistas (y algunas católicas, para colmo) en la dirección (o en la utilización) de la lucha obrera.

En diversas ocasiones se refiere el autor

a una cierta complicidad tácita entre Facerías y la población. Si los «bandidos» no eran exactamente como «peces en el agua» (la Cataluña derrotada y atemorizada de los años 1940 y 1950 estaba demasiado exhausta) sí contaron sin embargo con un cierto apoyo popular. Buena parte de los integrantes de los grupos no eran catalanes; muchos de ellos fueron aragoneses; la anécdota siguiente, una de muchas, es significativa: «Por cierto que en esta casa de campo encontraron ciertas dificultades, pues los labradores, al ver que nuestros amigos hablaban castellano, pensaron inmediatamente que se trataba de una contrapartida de guardias civiles que buscaban indicios sobre el paso de algún grupo resistente. Por fin Facerías se dio cuenta del problema y les habló en catalán, diciéndoles que eran contrabandistas que iban a Manresa. Cuando oyeron hablar en catalán la actitud de los campesinos cambió radicalmente y además de darles de comer les aconsejaron prudencia, pues la Guardia civil pasaba frecuentemente por allí. Facerías les pagó el servicio generosamente y desde entonces aquella casa fue siempre acogedora» (p. 151).

Aparte de esta cierta complicidad entre catalanoparlantes (lo que prácticamente equivalía a compartir sentimientos anti-franquistas) existió también una simpatía directamente política, en ocasiones hasta excesiva: «Facerías se dirigió a un taxista y, en nombre de la Resistencia, le conminó a que dejara el coche a su disposición. Al oír el nombre de Resistencia, el chófer soltó una carcajada y luego airado exclamó: ¡Qué Resistencia ni que niño muerto! ¡Vosotros sois de la FAI! Luego, más sereno, aclaró que él también era compañero, que había pertenecido a los grupos específicos antes y después de la guerra civil. Se le insistió, a pesar de todo, en que

no tuviese inconveniente en descender y prestarles el coche, pues lo necesitaban urgentemente y no podían perder el tiempo en explicaciones. Le garantizaron que podría recuperar su taxi horas después. Pero el conductor, testarudo, arrugó el ceño y dijo que él no bajaría del coche pero que estaba dispuesto a conducirles donde le dijeran. Ante actitud tan decidida, y como no estaban dispuestos a llevarle de testigo pues ello le hubiera acarreado graves compromisos, optaron por apearse y, agradeciéndole la oferta, le dejaron que se marchara» (p. 177-178).

Contando con esta base, los «bandidos» desempeñaron su papel de denunciar las condiciones sociales existentes y de estímulo a la lucha. En la Barcelona de las huelgas masivas de usuarios de transportes públicos «se distribuyeron profusamente hojitas mecanografiadas, que por cierto eran bien ajenas al Movimiento Libertario —poco amante de valorizar los nombres de sus luchadores—, donde se decía: Para arreglar lo de los tranvías id a buscar a Facerías. Contra el Requeté viva Sabaté!» (p. 227). El famoso atraco a una casa de citas en que perdió la vida un señor que estaba en ese local con una chica menor de edad y sobrina suya, expuso a la muy católica burguesía catalana a un sabroso ridículo.

En 1947, dice el autor, había todavía 20 000 afiliados cotizantes a la CNT en Cataluña. La masa obrera catalana no llegó a ser verdaderamente movilizada por las actividades de la guerrilla urbana, a pesar de ese apoyo popular y esa simpatía con que fueron vistas. Una razón evidente fue la feroz represión. Otra razón —y ésta es la tesis principal del autor— fueron los fallos de juicio político de los líderes libertarios en el exilio que oscilaron entre los cantos líricos a la resistencia armada y, más frecuentemente, la

negación del valor de esta forma de lucha. Hubo en el exilio serias disensiones entre los dirigentes de Toulouse, acusados de centralismo, y quienes querían crear organizaciones específicas (término este tradicional del movimiento libertario) para las tareas de lucha armada, atentados, etc. Hubo al mismo tiempo un conflicto entre el operar como una organización política tolerada en Francia y patrocinar la utilización de medios «delictivos» en España, en un contexto de colaboración más o menos constante entre la policía francesa y la policía franquista en contra de los grupos de acción anarquistas. Algunas de las acciones de guerrilla urbana parecen haber sido un intento de «propaganda por el hecho», no sólo de cara a los españoles del «interior» sino también de cara a los dirigentes del exilio.

Así pues, el autor echa buena parte de la culpa de la mengua del anarquismo en España a los fallos de los líderes exilados. Cabe sin embargo una interpretación distinta de por qué, hoy, la CNT es mucho menos importante que las organizaciones clandestinas marxistas y sobre todo que el Partido Comunista, hecho que el autor da por sentado, con harta razón y realismo. En la línea de Hobsbawm, por ejemplo, y de tantos otros estudiosos del movimiento obrero, cabría pensar que la mengua del anarquismo en España es simplemente muestra de una mayor madurez del movimiento obrero.

El profesor Hobsbawm publicó hace tres o cuatro años una breve biografía de otro famoso «bandido» catalán de esos mismos años, Quico Sabaté, como último capítulo de su libro *Los bandidos*, cuyos detalles le fueron precisamente proporcionados por Antonio Téllez, autor de otra biografía de Sabaté (publicada en 1972 por Béliabaste, París). El profesor Hobsbawm continúa en este libro el aná-

lisis de un tema que le preocupa desde hace años : el de la «rebelión prepolítica», el de los *Rebeldes primitivos*, para usar el título de un libro suyo anterior. Pero las dimensiones políticas internas del movimiento libertario, tan importantes para explicar la motivación de estos hombres, *no aparecen* en la biografía que Hobsbawm hizo de Sabaté.

Lo esencial en la interpretación de Hobsbawm es mostrar el significado político de movimientos y fenómenos sociales cuyo carácter aparentemente no es político.

Dentro de un estudio comparativo de la rebelión prepolítica, los casos españoles del anarcosindicalismo campesino en Andalucía (en su primer libro) o del «bandido» Quico Sabaté (en el segundo) le sirven a Hobsbawm para analizar lo que él llamaría la forma más avanzada de rebelión prepolítica.

Los movimientos mesiánicos analizados en *Rebeldes primitivos* o el bandolerismo social analizado en *Los bandidos* responden a causas sociales : la rebelión social, en un mundo preindustrial, se expresa políticamente a través de estos movimientos y fenómenos, en tanto que en un mundo industrial se expresa en la creación de sindicatos y partidos políticos del proletariado. Los movimientos mesiánicos no son pues de raíz religiosa y ni éstos ni el bandolerismo deben tampoco analizarse con el enfoque de la antropología física de principios de siglo (de lo que quedan ecos en obras clásicas como las de Díaz del Moral y Euclides da Cunha). La interpretación general de Hobsbawm es por supuesto más interesante que las que sustituye, pero esos dos casos españoles poco tienen que ver, en mi opinión, con la rebelión prepolítica, a menos que se dé una interpretación un tanto restringida de la política, como si fuera sólo la

acción dentro de sindicatos o partidos políticos socialistas o comunistas. Naturalmente, la confusión aumenta si uno acepta la curiosa aseveración de los anarcosindicalistas de que ellos no eran «políticos».

La influyente interpretación de Hobsbawm ha dado lugar a un énfasis a mi juicio excesivo en la «rebeldía primitiva». Bueno es que en lo que respecta a los «bandidos» catalanes de la posguerra existan esos libros de Antonio Téllez que ponen muy de manifiesto cómo los propios «bandidos» estaban muy conscientes de la repercusión política de sus acciones ; el llamarles «guerrilleros urbanos» no es una mera apología de su actividad, sino una interpretación que me parece más realista que la de Hobsbawm. A mí me satisfacen especialmente esos libros porque en cierto modo se hallan en la línea de mi interpretación del anarcosindicalismo rural andaluz. En efecto, Hobsbawm pensó que en Andalucía hubo un «movimiento revolucionario campesino de tipo milenarista» y yo pienso que está en un error. Si bien el movimiento anarcosindicalista creía evidentemente en la revolución repentina, creía también en las negociaciones colectivas de trabajo y en el empleo del arma de la huelga para solucionar conflictos de detalle, tales como el que durante tanto tiempo existió acerca del pago a destajo. Al menos parte del empuje revolucionario que llevó en 1936 a la ocupación revolucionaria de la tierra y a su colectivización provino de las quejas economicistas contra el desempleo. Podría pensarse que fue el desempleo el motivo fundamental de sus acciones, aunque por supuesto vino a ser reforzado por una ideología (que además no sería del todo justo llamar utópica porque al fin y al cabo la revolución y la guerra civil por poco se ganan).

Aunque evidentemente la motivación del profesor Hobsbawm no esté en cuestión, la verdad es que el negar la viabilidad política real a estos tipos de movimientos y fenómenos sociales complace de un lado a socialistas y comunistas y de otro a las fuerzas de la propiedad y del orden : en efecto, nada más cómodo que poder declarar «fuera de la ley» a quienes quieren cambiar radicalmente la sociedad. En mis estudios sobre las relaciones agrarias en la Sierra del Perú (*Los huacchilleros del Perú*, Ruedo ibérico, París, 1973) explico un caso que es un buen ejemplo de esto, y que me sirvió para aclarar mis ideas al respecto. Cuando en la región central de la Sierra del Perú en 1946 los hacendados estaban esperando una invasión coordinada de haciendas y la formación de sin-

dicatos por parte de los campesinos indígenas, se pronunciaron a favor de un plan de aumento del número de policías, refiriéndose en su correspondencia confidencial a que ese plan iba a ser presentado a las autoridades «con la excusa del aumento del abigeato». Los hacendados preferían tener que habérselas con «bandidos», a quienes se les podía meter bala con toda impunidad, a reconocer que estaban enfrentados a un incipiente movimiento sindical y a un plan coordinado de invasiones legalistas de haciendas (justificadas por títulos de propiedad de origen colonial que las comunidades indígenas conservaban, o falsificaban), lo que en la coyuntura política del Perú de esos años eran actuaciones medio dentro y medio fuera de la ley.

Colección España contemporánea

Ortzi

Historia de Euskadi

El nacionalismo vasco y ETA

Libro histórico que arranca de un pasado lejano (organización tribal, feudalismo, luchas banderizas, nacimiento de la burguesía y del capitalismo comercial, guerras carlistas), libro de historia cercana (desarrollo del capitalismo industrial y financiero, República y guerra civil), libro de historia que se está haciendo (franquismo y ETA). Índice: Apuntes prehistóricos y medievales para la comprensión de Euskadi. La Edad moderna y los Fueros vascos. Carlistas y fueristas: el antijacobinismo popular vasco del siglo XIX. La Restauración de 1874 y el surgimiento del nacionalismo vasco: Independentistas y colaboracionistas. Fascismo contra nacionalismo vasco. El Estatuto de autonomía y el gobierno de Euskadi en la guerra civil y en el exilio. La crisis del franquismo y la cuestión vasca: Euskadi ta Askatasuna (ETA), movimiento socialista vasco de liberación nacional. Epílogo. Reflexiones sobre socialismo y patriotismo vasco. Índice de nombres.

456 páginas

80 F

Ruedo ibérico

Ideologías de la derecha desde 1939 : la contratación colectiva de trabajo y la distribución del ingreso vistas por los corporativistas católicos y por los economistas tecnocráticos

La lucha obrera en España en la época franquista ha estado dirigida principalmente contra el sistema corporativista. Con el tiempo, esta lucha sorda, difícil, poco espectacular de todos estos años tal vez va a atraer tanta atención y no menos admiración del resto del mundo que la celebrada explosión revolucionaria de 1936. En efecto, habría que estar ciego a la realidad del capitalismo mundial para pensar que la ordenación corporativista de la sociedad capitalista es un monstruo anacrónico definitivamente fallecido en 1945. Mientras hay generales brasileños y chilenos que encomian explícitamente la «democracia orgánica», en el Perú el nacionalismo criollo de los generales va unido a una ofensiva antisindical. En México, tras una fraseología revolucionaria hay la realidad de un partido supuestamente interclasista que dificulta la existencia de sindicatos obreros independientes, y en la Argentina * se sigue buscando ese tercer camino entre el capitalismo y el socialismo que, en la filosofía del general Perón, pasa por la concordia entre obreros y patronos en el seno de la gran patria argentina. En Europa, finalizada a lo que parece la etapa de extraordinaria expansión capitalista de las décadas de

1950 y 1960, en un momento en la historia del capitalismo en que, de un lado, la lucha de la burguesía contra los sindicatos con el fin de mantener la tasa de ganancia ocupa un lugar central en la vida política de países como Italia e Inglaterra y la va a ocupar en otros y, de otro lado, están en crisis los fundamentos de la teoría económica que durante esos años sirvió para limitar la participación obrera en los frutos de esa expansión, la solución burguesa a la agudización de la lucha de clases dentro de cada Estado puede muy bien estar en la resurrección, tal vez bajo otro nombre, de la doctrina corporativista. Hay dos modelos de cómo puede funcionar la sociedad capitalista: el modelo liberal y el modelo corporativista. El modelo liberal permite la sindicalización obrera independiente y, en lo político, se basa en elecciones con sufragio universal en las que compiten partidos políticos. La afiliación y la votación por uno u otro partido dependen sobre todo de la clase social, aunque también influyan la región, edad, sexo, religión, etc. de los ciudadanos. Ese es el sistema de todos los países de Europa occidental, tanto los de régimen presidencial como parlamentario, con la excepción de España.

El modelo corporativista, cuyo ingrediente doctrinal más importante es la supuesta superación de la lucha de clases, suprime los sindicatos obreros independientes. En su forma más amplia, el modelo corporativista supone la creación de corporaciones profesionales que agrupan a todos cuantos «trabajan» en determinada rama de la producción, como obreros o como patronos; los españoles hemos conocido estas corporaciones con el nombre de «sindicatos verticales». Están prohibidos los partidos políticos que representen clases sociales y no hay elecciones con

1. [NDR] Este artículo fue redactado antes de iniciarse el proceso argentino de fascistización, tras la ascensión a la presidencia de Isabel Perón.

sufragio universal y directo; si acaso, hay elecciones con sufragio indirecto, y las cámaras legislativas y otros órganos supuestamente representativos cuentan con miembros de las corporaciones. Por ejemplo, en los municipios españoles y en las Cortes, un tercio de los puestos está reservado a los concejales o a los procuradores de los «sindicatos verticales».

En cuanto a su capacidad de dar cauce a la lucha de clases, el sistema corporativista es claramente inferior al sistema liberal puesto que se basa en la ficción de que es posible superar la lucha de clases, en tanto que el sistema liberal reconoce su existencia. Al fin al cabo, la formación de partidos políticos cuyos afiliados son mayoritariamente obreros, el sufragio universal y, sobre todo, el derecho de sindicalización obrera fueron difíciles conquistas de la clase obrera. Puede pensarse que es la previsible resistencia popular y obrera contra los intentos de ordenación corporativista de la sociedad capitalista lo que explica que las burguesías de muchos países se pronuncien todavía en favor de regímenes liberales. Pero como sistema dirigido, no a reconocer y encauzar la realidad de la lucha de clases, sino a suprimirla en beneficio de los capitalistas, el sistema corporativista es evidentemente más idóneo.

No sorprende pues la existencia de regímenes como el franquista. Sin embargo, una evolución notable en el corporativismo español ha sido que los salarios y condiciones de trabajo dejaran de ser regulados únicamente por el Ministerio de Trabajo, como ocurrió entre 1939 y 1958, y pasaran a ser determinados mediante convenios colectivos entre representantes obreros y representantes patronales.

Cabe pensar que fue el desarrollo del capitalismo español lo que hizo conveniente para la burguesía la contratación

colectiva. Se quiso así incrementar los ritmos de trabajo y la movilidad de los obreros a cambio de incrementos de salarios y primas negociadas directamente. Que haya sido ese factor el más importante, es ciertamente discutible, y en todo caso no es éste el tema de este ensayo. Lo que me propongo es más bien descubrir las revisiones doctrinales introducidas por los ideólogos del régimen franquista y que llevaron del rechazo inicial de la contratación colectiva a su aceptación. En un principio, como no es de sorprender en un régimen que tras liquidar a cientos de miles de obreros había dado por acabada la lucha de clases, la determinación de salarios y condiciones de trabajo había estado a cargo del Ministerio de Trabajo, mediante el sistema de «reglamentaciones», ya que se estuvo en la «creencia de que los pactos *enfrentaban* a empresarios y trabajadores, contribuyendo a hacer más efectiva la lucha entre ellos —concebida como lucha de clases» (M. Alonso García, *Curso de derecho del trabajo*, Ariel, Barcelona, 1973, p. 236).

Me parece significativo que Alonso García califique esa creencia de «errónea»; es decir, para él la contratación colectiva no enfrenta, como los falangistas o nacional-sindicalistas fervientes debían haber pensado, a empresarios y trabajadores en una lucha de clases. ¿Cuáles son las doctrinas que permitieron a la corriente acenepista, una de las más importantes del franquismo si no la más importante, y en la que se inscribe Alonso García, llegar a la conclusión de que el corporativismo no excluía la contratación colectiva? Hoy en día parece muy claro que los contratos colectivos enfrentan a patronos y obreros en una lucha de clases, y no menos obvio es que la contratación colectiva fue un estímulo importante en la larga tarea del proletariado español de desembarazarse

de los «sindicatos verticales» y de recobrar su sindicalismo de clase, habiendo servido de acicate para la formación de incipientes estructuras sindicales auténticas. Pero, cuando se introdujo la legislación de contratación colectiva, en 1958, evidentemente hubo que presentar esa legislación como siendo del todo compatible con la ordenación corporativista de la sociedad y con la «superación» de la lucha de clases. ¿Con qué argumentos? Al estudiarlos, veremos aparecer las ideologías de la derecha no-falangista, concretamente las respectivas ideologías de los corporativistas católicos y de los economistas tecnocráticos.

Durante un tiempo creí que el cambio de los años 1957-1959 representaba la sustitución de quienes defendían un corporativismo a ultranza y negaban la posibilidad de negociar colectivamente los salarios y condiciones de trabajo (y entre éstos pensé de entrada que tanto estaban los falangistas como los acenepistas) por quienes, enamorados del liberalismo económico, habían logrado introducir la contratación colectiva en sustitución del sistema estatista de las «reglamentaciones de trabajo» a la vez que desmantelaban gran parte del Estado económicamente intervencionista (es decir, los opusdeístas de los gobiernos de 1957 y 1959). Pero la realidad no parece haber sido exactamente así. Ya hemos visto, por ejemplo, cómo Alonso García, acenepista y especialista en estos temas, se muestra favorable a la contratación colectiva y así lo era ya hacia 1958 (recién llegado él a la Universidad de Barcelona).

Así, aunque es seguramente cierto que el cambio de 1957-1959 se puede interpretar resumidamente como una sustitución de abogados de la ACNP por economistas del Opus Dei, no es cierto sin embargo que la corriente acenepista estuviera en con-

tra de la introducción de la contratación colectiva, a pesar de que ellos han creído fervientemente en la ordenación corporativista de la sociedad y en la superación de la lucha de clases.

Los corporativistas católicos

Que la existencia de convenios colectivos es una paradoja dentro del régimen corporativista español se advierte en los intentos de hacerla compatible con la doctrina de la empresa como «comunidad de intereses», lo que es parte del credo corporativista y tiene, en España, connotaciones católicas. Frente a la tesis socialista de la explotación de la clase obrera por la clase capitalista, frente a la discusión, al céntimo, en los convenios colectivos del nivel de salarios, de la tasa de los destajos, del pago de sobretiempos y de todos los demás detalles que constituyen la materia prima de la lucha de clases tanto en las fábricas como en la agricultura latifundista, la derecha católica persiste en decir que los convenios colectivos fomentan «la concordia y la armonía entre los elementos de la producción». ¿Por qué se atreven a decir esto? No cabe duda que la doctrina social católica es fundamentalmente corporativista, hasta el punto de que la defensa de la existencia de la contratación colectiva por los católicos se hace en términos corporativistas. Vale la pena aquí mencionar brevemente los orígenes del pensamiento social católico español en los años inmediatamente anteriores a la guerra civil, puesto que fueron estos católicos, junto con los falangistas, los constructores del nuevo Estado.

Creo que no es equivocado tomar por intérprete de la doctrina social católica en España a Angel Herrera Oria, y voy a utilizar (aparte del reciente libro de A. Sáez Alba, *La ACNP*, Ruedo ibérico,

París, 1974) el prólogo de Herrera Oria a la recopilación de textos efectuada por Alberto Martín-Artajo y Máximo Cuervo y publicada bajo el título *Doctrina social católica de León XIII y Pío XI en 1933* (Labor, Barcelona). Ahí puede comprobarse, de un lado, cómo la doctrina social católica es una doctrina de armonía entre las clases (en contraposición a la tesis de la explotación de una clase por otra) y cómo propugna una ordenación corporativista de la sociedad; de otro lado, cómo esta doctrina es compatible, por razones que ahora veremos, con la existencia de convenios colectivos. En efecto, dice Herrera Oria: «León XIII contempló frente a frente a patronos y obreros, divididos en dos grupos de muy desigual fortuna y enemigos entre sí [...] Y el papa trataba de unir a estas dos clases, como a miembros de un mismo cuerpo, por vínculos de justicia y por el espíritu vivificante de la caridad cristiana. Pío XI va más allá: no se contenta con hermanar al obrero con el patrono dentro de la empresa, sino que procura después establecer un orden armónico dentro de las distintas profesiones, y aspira, por último, a que las profesiones organizadas se sometan de lleno al orden social; y es tan explícito su pensamiento, que la *Quadragesimo Anno* adquiere valor como encíclica política, en el sentido de que en ella se esboza una teoría del Estado» (p. 15)... «Pío XI [...] afirma, terminantemente, que es indispensable «la reforma de las instituciones», y cuando habla de la reforma de las instituciones, piensa «principalmente en el Estado». No basta, por tanto, introducir en la vida pública una enmienda de las costumbres; es preciso alguna modificación de carácter orgánico. He aquí en lo que estriba el valor político de *Quadragesimo Anno*» (p. 27).

He aquí también una parte importante del

origen ideológico del régimen franquista, pues Herrera Oria prosigue: «Pío XI va hacia el corporativismo como uno de los elementos del nuevo Estado» (p. 29) y aunque ni Pío XI ni Herrera Oria llegaron entonces a proponer explícitamente la supresión de sindicatos obreros y de partidos políticos en beneficio exclusivo de las corporaciones, tal recomendación está implícita en el comentario a la encíclica por Herrera Oria. Este concluye que las ideas de Pío XI «son bien dignas de meditarse, porque en ellas se han de inspirar los programas políticos de las genuinas derechas» (p. 29). Hay una parte de la derecha que todavía se inspira en tales ideas, en tanto que otra gran parte de la derecha española, a partir de la década de 1950 se ha inspirado más bien en la doctrina económica que en la doctrina social católica.

Dice Herrera Oria que las corporaciones han de tener funciones principalmente políticas, pero «aquellas cuestiones de intereses referentes a las ventajas y desventajas de patronos y obreros, no son las que considera el papa como las propias y características de la corporación, y por eso dice que podrían «unos y otros tratarlas aparte, y si el asunto lo permite, determinarlas» (p. 30-31). Así se deja la puerta abierta, según entiendo, a la contratación colectiva (tal como ocurría en la Italia fascista). Hay dos principios doctrinales católicos que apoyan, me parece, el sistema de contratación colectiva: el primero, el principio de subsidiaridad del Estado (cuyo fundamento doctrinal no he estudiado, pero que sin duda sirve a la Iglesia para darse un arma en su competencia con el Estado) y según el cual el Estado no tiene por qué establecer las condiciones de trabajo y los salarios si lo pueden hacer los particulares mediante negociaciones entre patronos y

obreros ; el segundo, el principio de que el contrato de trabajo debería ser sustituido por el contrato de sociedad, lo que contribuiría a dar una apariencia más armoniosa a la sociedad capitalista, y la idea, pues, de que la contratación colectiva puede ser una especie de vehículo para la participación de los obreros en los beneficios y en la gestión de la empresa. Estos dos principios hacen compatible la estructuración corporativista y la doctrina de que no hay explotación de una clase por otra que alimente la lucha de clases, por un lado, y la existencia de contratación colectiva, por otro.

Es decir, hay una diferencia importante en este punto entre el corporativismo católico y el nacionalsindicalismo. Durante bastante tiempo los corporativistas católicos españoles fueron nacionalsindicalistas, o por lo menos no se opusieron muy fervientemente a los falangistas, con el argumento de que el corporativismo era el género y el nacionalsindicalismo la especie verdaderamente española (véase Luis Legaz Lacambra, «Corporativismo y nacionalsindicalismo», en *Cuatro Estudios sobre sindicalismo vertical*, prólogo de Pedro González Bueno, Zaragoza, 1939). Pero los católicos siempre habían predicado «el sindicato libre dentro de la corporación obligatoria», lo que en el contexto de preguerra civil expresaba a la vez la ingenua ilusión de que pudiera llegar a haber sindicatos católicos genuinamente obreros y la reaccionaria esperanza de organizar corporativamente la sociedad, prohibiendo los partidos clasistas. En la «Carta del lavoro», que es de la temprana fecha de 1925, subsistía la contratación colectiva dentro de cada corporación (aunque estuvieran prohibidos los sindicatos políticamente afiliados a los partidos). Siempre pudieron los católicos, sobre todo al cabo de algunos

años de acabada la guerra, cuando empezaban a fomentar la HOAC, sostener que ellos no habían sido verdaderamente nacionalsindicalistas. Y es verdad que, en virtud de la noción de la subsidiaridad del Estado, los corporativistas católicos tienen la posibilidad de defender la contratación colectiva y una cierta libertad sindical: mentirían sin embargo los católicos si dijeran que ellos no veían esta libertad sindical dentro de los estrechos límites de la corporación obligatoria. Para los católicos, una estructuración social y política cuyo principal elemento sea la pertenencia a una clase social, es una estructuración lamentable. Para los católicos es más importante la idea de función social que la de explotación, la idea de concordia de clases que la de conflicto.

Antes de pasar a analizar brevemente las tesis de los economistas tecnocráticos, veamos un poco más a fondo los argumentos con que los corporativistas católicos niegan que la explotación de la clase obrera sea una característica esencial del capitalismo. Entre los políticos españoles actuales, el más destacado entre los que tienen la valentía, y aun temeridad, de enfrentarse directamente con estos temas dentro de la línea del pensamiento social católico, es quizás Fraga Iribarne (véase, por ejemplo, «La reforma de la empresa» en su libro *El desarrollo político*, Grijalbo, Barcelona, 1972): allí se defiende explícitamente la idea de la «función social de la propiedad» (en el apartado «El dominio económico de la empresa y de sus beneficios: de la propiedad a la función»), orillándose toda la problemática que los economistas tratan en la teoría del capital y en la teoría del salario a base de afirmaciones como «es poco seria la afirmación de Marx de que el capital recibe plusvalías» y pidiendo una «ética de responsabilidad» de parte de

capitalistas y obreros que sirva para «superar la idea de *explotación*»; en vez de tomar partido por la teoría económica (que es una doctrina de la armonía social) y en vez de criticar seriamente la teoría marxista que analiza la sociedad capitalista en términos de explotación y consiguiente lucha de clases, no hay en este texto de Fraga nada de interés para el economista, puesto que la distribución de la producción entre capitalistas y obreros se discute en términos de justicia e injusticia: por ejemplo, «es injusto que el capital pueda atribuirse, descontando el salario convenido, la totalidad del beneficio». Fraga Iribarne se sale característicamente de la cuestión afirmando que «la doctrina social de la Iglesia ha apuntado el camino: ir del contrato salarial hacia una sociedad capital-trabajo» y, muy a propósito para mi argumento, afirma que en este camino «un primer paso ha sido la contratación colectiva» (p. 161, 167-168).

Pero aunque los economistas se sientan incapaces de dialogar con ese tipo de pensamiento, no quiere esto decir que no tenga antecedentes intelectuales de lo más respetable. Herrera Oria, comentando las encíclicas papales, asegura que «de todos los productos de la industria, hay que separar una porción para entregar a los obreros un salario mínimo familiar y esto por un principio de justicia conmutativa o natural; y otra, también por exigencias de la conmutativa, para reintegrar al capital y resarcirle de los riesgos que pueda haber corrido en la empresa. Mas si después hubiera ganancia o beneficio, esto no puede atribuirse sólo a una de las dos partes; y en nombre de la justicia social... habría que repartirlo equitativamente entre las dos» (p. 24-25); «de la renta que los bienes produzcan tiene el propietario derecho a retirar lo que nece-

sita para el sustento, para el perfeccionamiento, para el *decoro* de su persona y de los suyos, y el resto debe darlo en limosnas» (p. 18).

No es gratuita la referencia que Angel Herrera hace a la *Política* de Aristóteles en este punto; conceptos como el de *decoro* son bien propios de la doctrina económica de Aristóteles, y cuando éste atacaba la idea de permitir que los precios se formaran por la oferta y la demanda y defendía la tesis de que los precios debían depender de la calidad social de las personas que intercambiaban los bienes, estaba argumentando en realidad que la economía no podía separarse de la sociedad; Fraga Iribarne, si en vez de decir que el capital tiene derecho a beneficios (aunque no a todos) porque «el trabajo sin capital no podría producir lo mismo» (p. 167), trajera a colación a autores como Polanyi (al mismo tiempo antimarxistas y antieconomistas), quedaría mucho mejor dentro de su estilo pedante y no tendría que ampararse en cosas ya tan vistas y revistas como las encíclicas papales. Cualquier estudiante de economía de primer año le podría decir a Fraga que, como base de una teoría de la distribución del ingreso y como base por tanto de una discusión sobre tasas de salarios, esa ingenua afirmación de que «el trabajo sin capital no puede producir lo mismo» de poco sirve, porque confunde de modo muy elemental el concepto de capital como medios de producción con la titularidad jurídica de esos medios de producción. Lo que queda pues, en el pensamiento social católico, es la doctrina de la armonía de clases que se expresa en el deber del capitalista de dar (en virtud de cosas tales como la justicia conmutativa, la justicia social, etc.) un salario digno a los obreros, teniendo derecho los capitalistas a lo que necesitan para llevar una

vida decorosa. La contratación colectiva cabe dentro de esta doctrina porque se supone que, *dentro de esos límites*, y a través de las negociaciones, los obreros participan, o aprenden a participar un poco, en los beneficios y en la gestión de las empresas, lo que es bueno porque así va atemperándose el contrato de salariado con elementos del contrato de sociedad. Todo esto suena en verdad muy anticuado, aunque, como queda dicho, ideas tales como la de que la distribución de la producción entre grupos sociales debe depender del *status* de estos grupos (y de su «decoro») son sumamente familiares a los antropólogos e historiadores económicos. Pero en la sociedad capitalista, y desde el siglo XIX, quienes han hablado con soltura de la distribución del ingreso no han sido los antropólogos, ni los sociólogos ni los historiadores, sino los economistas (por lo menos hasta hace poco). Volviendo pues al tema de las revisiones doctrinales que el régimen franquista tuvo que efectuar al tiempo que introdujo la posibilidad de la contratación colectiva, vamos a ver ahora cuáles son las tesis de los economistas sobre la distribución del ingreso y cómo encajan con ellas el que los salarios y condiciones de trabajo se negocien entre patronos y obreros.

Digamos antes que es casi seguro que algunos lectores quedarán molestos con mi selección de Herrera Oria y Fraga Iribarne como expositores de la doctrina social católica, y dirán que la Iglesia sostiene hoy tesis más avanzadas. Pero el pensamiento social católico continúa estando muy lejos del liberalismo y del marxismo: del primero, por su insistencia en que la economía debe subordinarse a la sociedad, a la política, a la moral; del segundo, porque carece de teoría económica del capital y del salario y carece de una crítica de la teoría económica

liberal del capital y del salario, en tanto que esta crítica es el punto de arranque del marxismo. Es decir, el pensamiento social católico continúa estando mucho más próximo de la doctrina corporativista que del liberalismo económico o del marxismo.

Sería necesaria una ruptura con estas posiciones para que la doctrina social católica, dentro de sus propias premisas, hiciera mucho mayor hincapié en la igualdad entre los hombres; es decir, en vez de sostener que las distintas clases tienen derecho a remuneraciones distintas en virtud de su distinto *status* social y «decoro» respectivo, podría sostener que la «justicia» exige remuneraciones igualitarias, y que las clases deben desaparecer. Eso no tiene nada que ver con la teoría marxista de la explotación, pero alejaría sin duda al pensamiento social católico del corporativismo para acercarlo a lo que los marxistas llamarían «socialismo utópico». En este sentido, y saliéndose del campo de la economía, a mí me parece que la doctrina católica es profundamente contradictoria en el simultáneo apoyo que brinda a las ideas de jerarquía y de igualdad: eso es muy evidente en el terreno de la moralidad familiar y sexual, donde la Iglesia ha defendido, a la vez, contradictoriamente, la libertad de matrimonio entre parejas socialmente desiguales (si ambos son católicos) y la alta valoración del matrimonio monogámico indisoluble y de la virginidad y castidad de las mujeres (que sirven para mantener una sociedad jerárquica pero no tienen sentido en una sociedad donde los *status* adscriptivos carezcan de importancia). En el campo de la economía, creo que es legítimo decir que la Iglesia ha sido aristotélica y corporativista: contra la lógica del mercado pero a favor de la desigualdad en la distribución, o por lo menos

negando que la desigualdad implique necesariamente explotación y lucha de clases.

Los economistas tecnocráticos

Cuando uno lee la legislación de convenios colectivos (tanto la de 1958 como la de 1973) choca un poco ver en ella, al mismo tiempo, que sus objetivos son (en terminología corporativista) «la integración en una comunidad de intereses y de propósitos de los elementos personales que intervienen en el proceso económico y el fortalecimiento de la paz social», y también (en terminología económica) «el incremento de la productividad». En la coacción de las leyes de convenios colectivos españolas han intervenido dos cocineros. Si uno recuerda que la intervención del Ministerio de Trabajo o de las instancias superiores de la Organización sindical es legalmente obligatoria cuando los aumentos de salarios pueden llevar a aumentos de precios, es evidente que cuando se discutió la legislación de convenios colectivos intervinieron economistas defensores de la más pura ortodoxia que les explicaron a los corporativistas católicos, ayunos de sabiduría económica, que una buena política de rentas debía basarse en el principio «científico» de que los salarios deben reflejar la contribución del factor trabajo a la producción. Como dije al empezar, no es el propósito de este ensayo discutir qué grupos sociales impulsaron a introducir la contratación colectiva y qué objetivos reales perseguían. Recordemos el contexto de los aumentos de salarios del año 1956 que Girón, ministro de Trabajo, concedió (tras los movimientos huelguísticos) y recordemos la alarma capitalista ante esa demagogia falangista que les hizo daño en los bolsillos. Recordemos la necesidad que muchos capitalistas debían tener de obte-

ner mayores rendimientos de los trabajadores (deseo públicamente oculto tras la fórmula de la «racionalización» del trabajo que tan de moda estuvo por los años 1959-1960), ligando los aumentos de salarios al aumento de las cadencias del trabajo, cosa que podía lograrse con la contratación colectiva pero no con el sistema de «reglamentaciones». Recordemos también la influencia que pueden haber tenido los organismos internacionales (como la OIT), cuya perplejidad debía ser grande cuando en Madrid les explicaban el sistema de «reglamentaciones» atemperado por la «justicia conmutativa» y por la «justicia social» que los capitalistas exhibían dando remuneraciones superiores a los salarios mínimos reglamentarios. Esos organismos internacionales deben haber explicado (con la ayuda de los economistas nativos) que un sistema de contratación colectiva contribuiría a la mayor movilidad del trabajo, a la mayor productividad, e incluso a que las empresas más capaces pagaran más que las menos capaces, que debían desaparecer, todo dentro de las normas de una «política de rentas» que impidiera los aumentos de salarios inflacionistas. Sea como sea, la legislación se introdujo, y en su redacción intervinieron los corporativistas católicos y los economistas tecnocráticos.

Cuando de éstos últimos hablo, no estoy utilizando un eufemismo para no decir «Opus Dei». Si quisiera decir «Opus Dei», diría Opus Dei. A mí me parece que en España no mandó tanto el Opus Dei como los economistas, o mejor dicho, mandó el Opus Dei porque el Opus Dei reclutó economistas o los admitió como compañeros de viaje: la teoría económica sirve como una doctrina de la armonía social tan bien o mejor que la doctrina social de la Iglesia. Los propagandistas católicos no advirtieron esto a tiempo y se queda-

ron un poco anticuados. Tal vez no es del todo exacto contraponer propagandistas católicos de la ACNP a economistas del Opus Dei de la manera como lo estoy haciendo, por cuanto también algunos católicos tradicionales pronto aprendieron las virtudes de la doctrina económica ortodoxa. Por ejemplo, el banquero Ignacio Villalonga, vinculado a la ACNP, declaró en el ICADE en 1961: «Muchas gentes ingenuas y otros demagogos suponen que para mejorar a las clases económicamente débiles basta con la presión sindical o la legislación social [...] Si se le obliga al empresario a abonar un salario superior al valor de su producto marginal, se provoca, más o menos pronto, el paro».

Ese vocabulario (empleado aquí con una cierta imprecisión) es absolutamente impensable en épocas anteriores al predominio ideológico de los economistas. Lo importante es notar cómo la doctrina económica sirve para un propósito similar al de la doctrina social católica: para negar que en la empresa capitalista haya explotación y para dar una guía para la distribución de lo producido, guía que tiene gran importancia a la hora de establecer salarios y condiciones de trabajo en los convenios colectivos. Puede admitirse la existencia de éstos, siempre que haya apoyo doctrinal para poner límites a los aumentos de salarios. Para los economistas, la concordia entre las clases se logra mediante los incrementos de productividad y el crecimiento de la economía, siempre que los frutos de ese crecimiento se vayan repartiendo entre capitalistas y obreros según las normas de la teoría económica, es decir, en proporción a la contribución respectiva del factor «capital» y del factor «trabajo». Es sintomático que en la Semana Social de Zaragoza de 1952, dedicada a los problemas del Trabajo, varias

de las comunicaciones hicieran ya alusión a la teoría económica, aunque el tono general fue más bien «aristotélico-tomista». Como es sabido, las Semanas Sociales son unos seminarios organizados por la ACNP, lo que indica la presencia de economistas en este grupo político: es un tema a investigar el por qué la ACNP no acertó a convertirse en vehículo de la ideología de los economistas, que iba a ser tan importante en la década de 1960, y por qué abandonó ese papel al Opus Dei.

Tal vez los acenepistas más influyentes estaban tan profundamente imbuidos del pensamiento social católico que pensaron no necesitar ninguna otra teoría sobre la distribución del ingreso. En esa Semana Social hubo una comunicación interesantísima de Carlos de Inza, ingeniero del ICAI, funcionario de la RENFE, sobre las teorías de la distribución del ingreso, distinguiendo de un lado la opinión de los moralistas y de otro la de los economistas. Les explicó a los asistentes la teoría de la productividad marginal, el teorema de Wicksell-Johnson, y señaló algunas dificultades en la aplicación de la teoría de la productividad marginal, como las que nacen de las discontinuidades, aunque no mencionó la insuficiencia de esta teoría cuando hay rendimientos crecientes a escala. Tras esas observaciones, que debían parecer sumamente esotéricas a gran parte de la asistencia, dijo sin embargo que «no creo que exista una justificación enteramente satisfactoria para probar que la parte del producto que en conciencia corresponde a cada factor pueda establecerse tomando como remuneración unitaria o precio la productividad marginal». La teoría de la productividad marginal está hoy en día en descrédito no por razones «morales» o de «conciencia» sino de coherencia. Pero no deja de ser notable esa búsqueda de una base «científica» de

la distribución del ingreso. La conclusión a la que llegó el señor Inza en esa comunicación tiene gran interés, pues al final justifica la remuneración del capital no en base al «decoro» del modo de vida del capitalista, ni con base en una discusión de si el derecho de propiedad de los medios de producción es más o menos «natural», sino con razones de corte socio-económico: los capitalistas son los que invierten, hace falta invertir para que la productividad del trabajo aumente y la economía crezca, y por tanto los capitalistas tienen derecho a retirar beneficios, aunque sea difícil decir exactamente en qué proporción. Eso se parece como una gota de agua a otra a las tesis conservadoras actuales (véase por ejemplo Aubrey Jones: *The New Inflation. The Politics of Prices and Incomes*, Penguin Books, 1973).

Ante la crítica moderna contra la teoría de la productividad marginal, está resucitando un corporativismo, justificado con razones económicas y no solamente morales. La magnitud de los beneficios (y por tanto de los salarios) no se puede determinar según el modelo antiguo (beneficio de los capitalistas = contribución del «capital» a la producción, medida según su productividad marginal en condiciones de concurrencia perfecta) porque este modelo antiguo carece de lógica interna (ya que el valor del «capital» depende de los beneficios, y por tanto no puede explicarlos). Pero en vez de concluir que los capitalistas deben ceder sus puestos a los sindicatos, o a un organismo planificador del Estado, se concluye que es preciso conciliar los intereses respectivos de capitalistas y obreros (asimilados a los intereses respectivos de la «inversión» y el «consumo») de modo que ambas clases sociales continúen existiendo por separado: de ahí hay un paso a proponer la creación de una Cámara corpo-

rativa que determine esas magnitudes. Como he dicho en otro lugar, Durkheim en vez de Walras.

El señor Inza se anticipó en esta conclusión a los debates actuales. Interesa destacar cómo se estaba pensando ya en utilizar la teoría económica para establecer la remuneración del capital y del trabajo: sin una teoría sobre el asunto, ya fuera una teoría moralista o una teoría económica, hubiera sido muy arriesgado introducir la legislación de convenios colectivos. Esas teorías sirven para que el Estado pueda intervenir arbitrariamente en las negociaciones realizando su supuesta tarea de cuidar del «bien común», o del «interés nacional», o del «desarrollo económico».

Así, el Estado ha dado normas de aumentos de salarios por encima de las cuales se sentía facultado a intervenir, impidiendo la negociación de convenios que sobrepasaran tal norma. Eso hacía posible gozar de las ventajas de la contratación colectiva, como estímulo a la mayor productividad de los obreros, y al mismo tiempo ponía frenos al aumento de los salarios y por tanto al descenso de los beneficios.

Evidentemente que esta tarea fundamental de mantener el nivel de beneficios la va a seguir cumpliendo cualquier Estado capitalista, pero la base doctrinal de esta actuación se está poniendo muy movediza e insegura, por obra de la crítica moderna de la teoría económica. En efecto, las nuevas tesis niegan la versión ortodoxa de los libros de texto de economía que, al llegar al capítulo sobre la distribución del ingreso, acostumbran a afirmar que «los precios de los factores de la producción y en consecuencia la distribución del ingreso son un mero resultado del sistema de asignación de recursos a través de los mercados». Las nuevas tesis niegan que

los precios de los productos se formen por la oferta y la demanda y niegan también que los precios de los factores de producción deriven de los precios de los productos. Los precios se forman sumando a los costes salariales unos márgenes que garantizan a las empresas unos niveles acostumbrados de lucros. Estos lucros sirven en parte para reinvertir —y vamos en seguida a ver en qué líneas— y en parte para consumir. El consumo de los capitalistas es, según las nuevas tesis, una manifestación de su explotación de los trabajadores, puesto que por razones lógicas (y no por razones éticas) resulta imposible decir que la remuneración de los capitalistas no es más que el precio que resulta de la oferta y la demanda de «capital». Los lucros de los capitalistas no pueden ser considerados una remuneración del «capital» puesto que el valor del «capital» depende precisamente del nivel de beneficios, es decir de la distribución del ingreso, determinada extrínsecamente al sistema económico. El valor de la aportación del trabajo a la producción es la diferencia entre el valor total y el valor atribuido al «capital». Ahora bien, en tanto que la producción varía en función de la cantidad de trabajo empleada, no tiene sentido alguno hablar en general de «capital» excepto si se suman o agregan los valores respectivos de los bienes de producción que componen el «capital». Pero para agregar esos valores hace falta saber los beneficios que se obtienen con su aplicación a la producción: es decir, el valor agregado del «capital» depende de la tasa de beneficios y por tanto no puede explicarla.

Al considerar en qué líneas se encauza la inversión, vemos también aquí cómo la distribución del ingreso, en vez de ser una consecuencia del proceso de formación de precios, es por el contrario anterior a él,

desde un punto de vista lógico. La producción se encauza hacia líneas que vienen determinadas por el hecho que los ricos son ricos y los pobres son pobres. Por tanto, intentar justificar los beneficios de los capitalistas con el argumento del fomento de la inversión tampoco sirve, porque si bien es cierto que es necesario reponer los bienes de producción desgastados y si bien es necesario invertir en otros para que la economía crezca, esas inversiones serán distintas si la distribución del ingreso es igualitaria que si es desigual, como característicamente ocurre en un sistema capitalista. Eso es cierto dentro de cada Estado y lo es más aún a nivel mundial.

Así pues, la doctrina económica que ha servido para limitar los aumentos de salarios está hoy en día muy vacilante. Su función de dar un fundamento doctrinal a una conciliación entre las clases sociales posiblemente vaya a ser asumida de nuevo por doctrinas de corte más sociológico y moralista. En este contexto, tiene interés estudiar qué han dicho en España las fuerzas políticas del régimen con respecto a la distribución del ingreso y a la contratación colectiva, puesto que es en gran parte a través de la contratación colectiva como se determina la distribución del ingreso entre trabajadores y capitalistas. Sin una teoría (económica o moralista) que justifique la actuación del Estado al poner freno a la capacidad de los trabajadores de hacer disminuir los beneficios, el sistema capitalista estaría en peligro. Este artículo es un intento de descubrir qué ideologías legitimaron introducir la contratación colectiva en el régimen franquista. Este artículo sugiere además que los economistas tecnocráticos van a tener dificultades en continuar diciendo, por ejemplo, que los salarios no pueden aumentar más que

la productividad si se quiere evitar la inflación. Los economistas son los tecnócratas por excelencia, que aplican los principios de su ciencia al campo político. Los principios de esa ciencia están cambiando, y la teoría del valor vuelve a estar en el centro de las preocupaciones teóricas de los economistas. En esta situación, no sería de extrañar una resurrección de las doctrinas corporativistas, ya que la crítica moderna de la teoría económica implica que mientras hay desigualdad hay explotación, con lo cual no hay manera de poner límites teóricos a las demandas salariales (ni a los aumentos de precios de los productos exportados por el Tercer Mundo, digámoslo de paso), en tanto se esté negociando con contrincantes más ricos.

En un capitalismo de pleno empleo (o en un capitalismo donde los desempleados puedan sobrevivir razonablemente mediante el seguro de desempleo) los sindicatos tienen poder para hacer subir los salarios reales. Aunque la burguesía (a través sobre todo de instrumentos monetaristas) puede intentar mantener la tasa de beneficios (con más éxito en unos países que en otros), la consiguiente inflación agrava aún más la lucha de clases. Los sindicatos no aceptan ya una limitación de los incrementos de salarios y ni los propios ideólogos de la burguesía se atreven casi a proponer limitaciones de salarios con justificaciones pseudocientífi-

cas como que los salarios no pueden aumentar más que la productividad si se quiere impedir la inflación y se quiere mantener la tasa de beneficios para mantener la inversión. Lo que se discute es la propia estructura de la economía, y esta manera de ver la economía en grandes agregados ya no se estila, al darse cuenta la gente de que en términos de PNB puede ser lo mismo producir cien automóviles que una escuela, pero en realidad una cosa es muy distinta a la otra y que el que se produzca una cosa u otra es función de la distribución del ingreso y del poder político. Ante esa agravación de la lucha de clases (por la fuerza de los sindicatos y por la quiebra de la ideología de los economistas), es posible una resurrección de las doctrinas corporativistas. Sin embargo, la resistencia obrera a ese intento sería grande en muchos países europeos, sobre todo si la situación se analiza correctamente por los dirigentes sindicales.

En este contexto, me parece fuera de lugar el optimismo del PCE que cree o finge creer (en su prisa por llegar a una «ruptura democrática») que la opinión mayoritaria del empresariado de España va a ser favorable a la creación de un poderoso sindicalismo de clase, que seguramente tendría un proyecto político socializador, aunque de otro lado es cierto que el empresariado también le teme a la demagogia populista que una revitalización del corporativismo traería consigo en España.

Crítica de la caracterización del franquismo como régimen «autoritario» de «pluralismo limitado»

Linz es famoso por haber utilizado el concepto de régimen «autoritario», definido como un «pluralismo limitado», un tercer término dentro de la tipología totalitarismo-democracia pluralista. El caso español cae dentro de ese término medio del «autoritarismo»: no es una democracia pluralista donde los partidos políticos expresan los intereses de distintas secciones de la sociedad y compiten por el poder mediante elecciones, ni es tampoco un régimen totalitario (como la Rusia de Stalin o la Alemania de Hitler) porque aunque ha habido un solo partido (la Falange o «Movimiento Nacional») ha habido otras tendencias que han participado del poder (propagandistas católicos, Opus Dei, etc.). Ese partido político no ha dirigido nunca toda la vida socioeconómica (ha habido asociaciones de intereses como las Cámaras de Industria, hay grupos de presión fuera del cuadro Falange-Sindicatos Verticales). Muchos políticos y funcionarios del régimen no han compartido la ideología del partido e incluso se han declarado a sí mismos «expertos apolíticos», lo que sería impensable en un régimen totalitario. Hay, en fin, un bajo grado de movilización política: se deja a la gente que viva tranquila, apática, despolitizada, excepto tal vez en momentos de crisis para el régimen (como pudo ser 1947 o diciembre de 1970) cuando se organizan manifestaciones públicas en apoyo del régimen.

Hay toda una literatura en ciencia política norteamericana, vinculada a la sociología de la «modernización», que distingue entre sistemas políticos según el

grado de participación o movilización, medido por índices tales como el número de afiliados a partidos, el número de votantes (donde hay elecciones), el número de participantes en manifestaciones, el número de auditores de discursos políticos o de lectores de propaganda política, etc. Creo que es necesario distinguir entre ese tipo de participación abierta y lo que se podría llamar participación potencial.

Pensemos por ejemplo en el análisis del «caciquismo» en España. La explicación predominante hoy en día dejó de interesarse por los abusos denunciados, por ejemplo, por un Joaquín Costa: elecciones trucadas y «pucherazos» más o menos descarados. Hoy esos fenómenos son vistos como consecuencia de la vigencia de un sistema electoral democrático en una sociedad políticamente apática. El caciquismo acabó (en las regiones en que acabó) cuando el grado de participación política aumentó; partidos políticos nuevos (como la Lliga en Cataluña) movilizaron políticamente a los ciudadanos, que se interesaron entonces por las elecciones.

Esta interpretación vale tal vez para la España de la Restauración. Una despolitización que permitía al mismo tiempo que toda la población adulta masculina tuviera derecho a voto y que el poder estuviera en manos de una élite política muy pequeña, dividida entre conservadores y liberales sin amenaza seria de terceros, es una despolitización muy distinta a la que Linz pretende que existe bajo el régimen franquista. Las medidas que el Estado se ve precisado a tomar para garantizar esa «despolitización» son muy distintas: en un caso, con despolitización genuina, el gobierno puede ser liberal puesto que es el propio carácter de la sociedad lo que asegura la estabilidad política; en el segundo caso (cuando existe una partici-

pación política en potencia) el gobierno tiene que tomar medidas para evitar la politización. La «apatía» y «despolitización» sobre los que se asienta el régimen autoritario franquista no pueden ser tomadas como datos : al contrario, la represión y el miedo que el régimen autoritario produce sirven para garantizar que persistan.

La primera vez que me sentí tentado de criticar a Linz fue cuando escribía mi libro sobre los conflictos de clase en el campo andaluz. La noción de «apatía» o «despolitización» me pareció poco adecuada para describir las actitudes políticas de los obreros agrícolas andaluces (y seguramente lo mismo vale para los obreros españoles en general) y me pareció tendenciosa por cuanto servía para ocultar la importancia de la represión y el miedo. En los análisis de Linz no se hace hincapié en lo que es todavía el hecho básico de la vida política española : la feroz matanza de los años 1936-1944 y la memoria de esa matanza, cuyo máximo responsable, el general Franco, está todavía en el poder y es, lógicamente, símbolo de un régimen que ha inspirado mucho miedo por la extrema crueldad que demostró en esos años. Dejé pasar la ocasión porque en tanto que Linz estudia el régimen franquista en su conjunto, mi análisis estaba limitado a una parte de una sola provincia y prestaba además más atención a los aspectos económicos que a los políticos. De otro lado, analizar ese miedo requería abordar temas de sicología social. Y me acabé de desanimar cuando una búsqueda bibliográfica de la literatura de los politólogos sobre el miedo (en España u otros países) dio resultados muy menguados, lo cual es sorprendente puesto que la mayor parte de los pobres del mundo tienen, creo yo, miedo a meterse en política. Es verdad que Linz distingue dos subtipos

de regímenes autoritarios con base precisamente en el grado de movilización política. En casos como el español, en que el nuevo régimen llega al poder tras un período de lucha civil y de falta de consenso bajo un régimen liberal, el régimen tiene interés en utilizar lo que Linz llama la «apatía» y «despolitización» de aquella parte de la población que se supone podría ser contraria a la política del régimen. Pero hay otros regímenes autoritarios que operan en sociedades donde las masas nunca han sido movilizadas y son fácilmente manipulables, al menos inicialmente ; esta situación es típica, cree Linz, de países subdesarrollados donde ha existido previamente un dominio colonial, o una monarquía tradicional, o incluso una democracia oligárquica —en este último caso tal vez clasificaría Linz al actual régimen militar peruano, en lo cual estaría a mi juicio equivocado pues, aunque el porcentaje de votantes era muy bajo en el régimen anterior, el grado de «participación» revolucionaria *potencial* de los indios de la Sierra ha sido siempre muy grande, y el régimen peruano está (diga lo que diga) más bien interesado en controlar y desmovilizar que en movilizar a las masas.

Así pues, creo que la diferencia entre regímenes autoritarios (en general, con escasa movilización política) y totalitarios (con un alto grado de movilización política, orquestada por el partido único) no es una diferencia que vaya al fondo de las cosas. La naturaleza de un régimen como el franquista impide que las encuestas de opinión pública hagan las preguntas relevantes. Construir índices de apatía política a base de preguntar a la gente si saben los nombres de los ministros o si se han enterado del nuevo estatuto de asociaciones políticas, es absurdo. Para saber si los obreros españoles están, y

han estado, tan despolitizados como puede parecer, habría que preguntarles si saben chistes contra Franco, si escuchan Radio España Independiente, etc. ¿Cuál es el encuestador que se atreve a preguntar tales cosas? ¿Qué altísimos porcentajes de «no contestan» darían tales encuestas?

El concepto de «movilización» (o «desmovilización») no sirve para captar las actitudes, políticas del proletariado. En mi estudio sobre el latifundismo, utilicé el concepto de «consciencia dual». No puede decirse que los obreros están conformes o disconformes con la situación, sino que es más exacto decir que están a la vez conformes y disconformes: de un lado, se creen impotentes para cambiarla y, en vez de asumir esa falta de fuerza y de confesar ese miedo y de tratar de superarlos, muchos prefieren tomar una actitud fatalista y manifiestan un cierto recelo ante los militantes que pretenden sacarlos de esa inactividad; de otro lado, a pesar de esa calma aparente, hay una profunda inconformidad con la situación, que a veces es difícil descubrir porque se disimula bajo esa capa de fatalismo. Hacia dónde van a ir en sus actuaciones, depende de la fuerza de la represión política y de la persistencia del miedo: por tanto, es erróneo tomar la «despolitización» como un dato, porque puede desaparecer de un día para otro. No es que el régimen se aproveche de esa despolitización, sino que, por el contrario, esa despolitización persistirá mientras el régimen tenga suficiente fuerza e imponga suficiente miedo como para impedir una politización abierta.

La característica más importante del régimen «autoritario» no es, sin embargo, el bajo grado de movilización política, sino el que permita un «pluralismo limitado». En la concepción de Linz, es preci-

samente la «apatía» y la «despolitización» de gran parte de la población (que se toman como datos de la realidad social, y no como cuestiones a explicar) lo que hace que el régimen tolere un pluralismo limitado, pluralismo que no llega a desbordarse ni a permitir cambios drásticos en el personal gobernante. En el caso español, la existencia de ese pluralismo es bien evidente: las fuerzas políticas que apoyaron la sublevación militar de 1936, aunque se pretendió unificarlas en 1937, han mantenido su propia identidad. Es fácil clasificar a muchos de los ministros de Franco en una u otra de estas tendencias: así, por ejemplo, Girón, falangista; Martín-Artajo, acenepista; López Rodó, opusdeísta; Iturmendi, carlista. Esas varias tendencias han desempeñado una de las funciones de los partidos políticos, presentando opciones y programas de gobierno. Franco se ha inclinado en diversos momentos por una u otra de estas tendencias, manteniendo una cierta presencia de las postergadas. Ese pluralismo es limitado porque esos grupos políticos no son partidos políticos que pretendan lograr el mayor número posible de afiliados para así poder ganar elecciones (eso es evidente en la ACNP y en el Opus Dei) y no responden ante un electorado; además, ese pluralismo es limitado en el sentido de que están excluidas de él otras tendencias políticas existentes en el país.

El esquema de Linz ha sido aprovechado por el profesor Charles Anderson en un libro muy superficial (*The Political Economy of Modern Spain*, 1970) cuya tesis es que la elaboración de la política económica en España ha seguido cauces y ha llegado a soluciones parecidos a los de Estados con democracia pluralista. En efecto, Anderson cree descubrir tres tendencias en lucha en la elaboración de la política económica: una tendencia falan-

gista (representada por París Eguilaz); una tendencia tecnocrática (que triunfó en 1957-1959, representada por los políticos del Opus Dei); y una tendencia que él denomina «estructuralista» representada por economistas como Fuentes Quintana, Tamames, Velarde, etc., quienes presentaban tesis reformistas. Entre esas tendencias ha habido, según Anderson, un «debate vigoroso». El régimen franquista no ha elaborado, pues, su política económica de manera «totalitaria»: también en este campo ha jugado el «pluralismo limitado» que caracteriza a ese régimen autoritario.

Las relaciones entre Estado y sociedad en un régimen de pluralismo limitado no son las propias de un régimen totalitario, donde el partido único determina la política a seguir y donde es difícil distinguir entre el Estado y el partido. En España, la Falange no ha tenido este papel. Según Linz, en un régimen autoritario el papel de los «expertos», de una élite burocrática, es mucho mayor que en un régimen totalitario precisamente porque el régimen no exige estricta fidelidad a la ideología política de un partido único. Muchos de esos «expertos» incluso se definen a sí mismos como «apolíticos», como ha sido el caso de los funcionarios del Plan de Desarrollo y muchos otros. Anderson recoge esta idea y al considerar la política económica como una cuestión de aplicación de principios de la ciencia económica, que lo mismo valen en España que en Francia, se atreve a sostener que las opciones son pocas y bien delimitadas, y que el elegir entre esas opciones se hizo tras un debate intenso en el que triunfaron las proposiciones presentadas por los técnicos más expertos. El fallo de la interpretación de Anderson es doble: de un lado, el debate sobre política económica en otros países es sin duda más amplio

(¿Quién en España pudo presentar seriamente tesis equivalentes a las del PSU o a las de la CGT?) y, sobre todo, es un tanto temerario presentar la ciencia económica no como una ideología más de concordia de clases sino como una verdadera ciencia «apolítica». Es decir, aunque la élite burocrática y los tecnócratas crean y digan que ellos son «apolíticos» y que están simplemente aplicando los principios de su ciencia al campo político (como economistas, o como administrativistas), el analista debería adoptar una posición crítica ante esa pretensión en vez de compartirla.

Esa pretendida ausencia de ideología en el régimen «autoritario» franquista me parece errónea. Desde luego, la ideología falangista pura perdió muy pronto importancia (suponiendo que fuera alguna vez hegemónica frente a los corporativistas católicos) y es también verdad que en el franquismo han convivido varias tendencias. Pero el error viene, me parece, de no tomarse en serio la propia definición del régimen como una «democracia orgánica» (que no es ninguna tontería) y de estudiar más las diferencias entre las diversas tendencias del franquismo que las ideas expuestas por el propio Franco, que forman una ideología bastante coherente que combina las de esas tendencias. Franco ha reclutado el personal político entre tendencias y organizaciones políticas que tienen programas coincidentes en lo esencial con el pensamiento del propio Franco: básicamente, la «unidad» y concordia entre los hombres y las tierras de España.

Los corporativistas católicos españoles creyeron que debían ser las corporaciones (o «sindicatos verticales») los órganos representativos de la sociedad, y en esto coincidieron con los nacionalsindicalistas, pero en su doctrina (aunque quizá

no en su práctica política a partir de 1936) el Estado no debía ocupar un lugar tan importante. El principio de la función supletiva del Estado es típico de la doctrina catolicocorporativa, y la contrapone al fascismo, donde el Estado es superior a la sociedad. El fascismo es corporativismo, más partido único, más nacionalismo (o racismo), más imperialismo. Es muy probable que Franco haya compartido más bien las tesis catolicocorporativas que las fascistas, aunque lo que interesa es fijarse más en las coincidencias que en las diferencias. Al respecto, es importante conocer textos como los del padre Azpiazu, *Estado corporativo*, y Víctor Pradera, *El Estado Nuevo*, ambos publicados en «zona nacional» durante la guerra. Franco ha compartido las ideas de Ramiro Ledesma o de José Antonio Primo de Rivera en la medida (bastante grande) en que han coincidido con las de los corporativistas católicos y de los tradicionalistas.

Todos ellos creían que debía agruparse a la gente en corporaciones profesionales que unieran a patronos y obreros, corporaciones que los católicos veían como órganos «naturales», anteriores al Estado, mientras los falangistas las veían como parte integrante del Estado. Todos querían proscribir los partidos políticos clasistas, y esto es lo decisivo. Algunos admitían la expresión de intereses regionales, con tal que no se presentaran como intereses nacionales (aunque la idea de que España es una única nación es algo menos fundamental en los católicos que en los falangistas). Todos querían proscribir los sindicatos obreros, aunque llegaron a admitir que unos seudosindicatos de obreros y patronos negociaran salarios y condiciones de trabajo dentro de las corporaciones (como ocurría en Italia), sin tolerar de ningún modo la conexión entre estos sin-

dicatos y partidos clasistas según la pauta corriente en Estados liberales. Cuando Franco despótica, como aún lo hace, contra los partidos políticos y la democracia liberal, está expresando el sustrato común a todas las tendencias de su régimen: el repudio de los partidos políticos clasistas que compitan electoralmente por el poder, con el riesgo de que ganen los partidos de la clase obrera. Contra ese posible y peligrosísimo resultado de la democracia liberal, se esgrime la doctrina de la «democracia orgánica». El enemigo no es tanto los partidos políticos como los partidos políticos *clasistas*.

Cuando el régimen franquista afirma que es una «democracia orgánica», una sana tentación es soltar la carcajada, lo cual sería un error. La idea básica es, en palabras de José Antonio Primo de Rivera, que «nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica». Ese texto muestra bien claramente la contraposición entre democracia pluralista, donde los partidos políticos pueden expresar intereses de clase, y «democracia orgánica». Los teóricos de la democracia orgánica creen en la posibilidad de que la lucha de clases sea sustituida, en gran parte, por la colaboración de los distintos grupos que participan en la producción; la división del trabajo produce, o debe producir, una solidaridad orgánica y en la sociedad cada grupo ocupacional desempeña, o debe desempeñar, una función. Cuando el régimen franquista se define como democracia orgánica está utilizando una de las filosofías políticas de mejor calidad, tan buena que en realidad para muchos no es filosofía política sino sociología política científica. Es posible ver la sociedad como estando basada en la cooperación armoniosa de los distintos

grupos sociales que desempeñan distintas funciones según la división del trabajo ; cuando la cooperación no es armoniosa, corresponde al Estado intervenir (defendiendo ya sea el «bien común» o el «interés nacional») para regular las relaciones entre esos grupos. Mientras para el marxismo esa cooperación es ilusoria (ya que es un hecho que la sociedad se estructura en clases y que ese conflicto adopta carácter distinto según sea la manera en que una clase se apropia del excedente producido por otra), para otros lo anormal es más bien el conflicto. Cuanto más crea uno en la posibilidad de cooperación armoniosa, tanto más puede uno pensar que la regulación estatal va a ser democrática.

Naturalmente que en el caso del régimen franquista, cuyo nacimiento está en una guerra civil que fue una lucha de clases en el plano militar, es sumamente cínico pretender que existe tanta solidaridad orgánica que la regulación estatal de las relaciones entre grupos sociales puede ser democrática. Pero es importante percatarse de que el modelo de organización política de una «democracia orgánica» (prohibición de partidos políticos clasistas, cámaras representativas corporativas) deriva de un análisis sociológico respetable, aunque tendencioso. El concepto de democracia orgánica se basa en un análisis de la sociedad donde los grupos ocupacionales no se constituyen en clases antagónicas sino en órganos que pueden colaborar solidariamente si cada uno desempeña su función en la división del trabajo. En contraposición a las tesis de Linz, en el concepto de democracia orgánica las clases sociales están presentes (para negar, claro está, su carácter de agrupaciones «naturales»). En el análisis de Linz las clases sociales están totalmente ausentes : a Linz no le preocupa si en el

«pluralismo limitado» cabe o no cabe la expresión de intereses de clase. Linz se mueve pues a un nivel de análisis puramente formal : el autoritarismo es pluralismo limitado, pero no se pregunta para qué grupos sociales está *más* limitado. De ahí que dentro del concepto de régimen autoritario tanto quepan España y Brasil como Yugoslavia o la República Democrática Alemana (véase Peter C. Ludz, *The Changing Party Elite in East Germany*, MIT Press, 1973, donde se sostiene que se trata de un régimen autoritario más bien que totalitario e inspirado en principios de eficiencia y realizaciones prácticas más que en dogmas marxistas-leninistas). Esta es, pues, mi crítica al concepto de régimen «autoritario» : si viene definido por ser un pluralismo limitado, es importante saber para qué clases está tolerado y para cuáles prohibido el expresar sus intereses políticamente. Los demás rasgos (movilización escasa, desideologización y consecuente importancia de una élite burocrática «apolítica») son también criticables, puesto que la falta de movilización puede ocultar una movilización potencial importante contra el régimen y no es por tanto un rasgo del régimen sino una consecuencia, y por cuanto el «apoliticismo» de la élite burocrática normalmente quiere decir adhesión a una ideología bajo la guisa de aplicación tecnocrática de principios pretendidamente «científicos».

Cualquiera que haya sido la intención de Linz (y es a la vez muestra de su buena fe y síntoma de su mala conciencia que se haya creído obligado a incluir un resumen autobiográfico en uno de sus artículos), el hecho es que el concepto de régimen «autoritario» ha servido de apología del franquismo (basta leer al corresponsal de *The Economist* en España, que gusta de explicar que el franquismo, con todos sus defectos, es al fin y al cabo «autori-

tario» y no «totalitario») y, más importante, esa interpretación sirve para darle una salida continuista al franquismo.

En este sentido, si se prescinde del contenido de clase, es fácil ver en las tendencias políticas que en España han jugado ese juego de un «pluralismo limitado» el embrión de asociaciones políticas, y más tarde de partidos, que vayan ampliando su representatividad y responsabilidad electoral, en el camino hacia un régimen más lejano aún de un «totalitarismo» y más próximo a una «democracia pluralista». La tesis de Linz sirve de ideología de los «aperturistas». En Norteamérica, donde los partidos amalgaman intereses muy diversos, el contenido de clase de los partidos políticos parece menos claro que en Europa occidental, donde la variable más importante para explicar la afiliación y votación por uno u otro partido es la clase social. Si se piensa que los partidos políticos, en una democracia pluralista, no son básicamente partidos burgueses y proletarios que compiten por el poder para defender o suprimir (poco a poco o de repente) el capitalismo, sino que son agregados complejos de intereses muy diversos, difícilmente reducibles a intereses de clase, entonces es posible pensar que una modificación que consista en hacer aparecer a la luz pública el pluralismo limitado que ha existido ya en el franquismo es una modificación importante. Por el contrario, si se piensa, como pienso yo, que los partidos políticos españoles serían más bien del tipo europeo occidental que del tipo norteamericano, y que la noción de pluralismo limitado es puramente formal a menos que se diga qué clases pueden o no pueden expresarse políticamente, entonces la modificación consistente en tolerar abiertamente el funcionamiento de los grupos políticos que ya existían, e incluso el permitirles parti-

cipar en elecciones, en tanto continúen vedados los partidos que expresen los intereses proletarios, no parece una modificación importante, por mucho que quiera vérsela como un paso adelante en el camino del totalitarismo a la democracia pluralista.

El régimen militar brasileño, que ha sido calificado también de régimen autoritario (por el propio Linz, incluso en un artículo periodístico tolerado por la censura brasileña), parece encontrarse en una posición parecida. De un lado, es evidente que en el Brasil no hay «totalitarismo»: no hay un partido único gubernamental, sino un partido auspiciado por el gobierno (ARENA) y un partido de «oposición» (el MDB), en los cuales encontraron acomodo muchos políticos del régimen anterior, y a los que se permite competir en elecciones senatoriales y congresionales. El gobierno no responde, sin embargo, ante las cámaras. No hay elecciones para otros puestos anteriormente electivos (como gobernadores estatales). A primera vista, y del modo aparentemente característico en un régimen autoritario, ese gobierno reposa en gran parte en los consejos de «expertos apolíticos», principalmente economistas. Si se mira la situación con un poco más de detalle, vemos sin embargo que el gobierno sí tiene unas bases ideológicas firmes, no en el sentido de que su elaboración teórica sea siempre muy sofisticada, pero sí en cuanto sirven para justificar a sus propios ojos sus acciones con la máxima autosuficiencia. En el Brasil no se ha llegado a implementar a nivel institucional una ordenación corporativista de la vida política, aunque, a veces hay generales (como el mariscal Juárez Tavora) que encomian explícitamente la «democracia orgánica». Tras el triste fin del corporativismo portugués va a ser aún más improbable que se siga esa

doctrina política. Además, el ejército brasileño tiene una tradición de democracia pluralista: el ejército acabó en 1945 con el primer régimen de Getulio Vargas y el ejército envió un cuerpo expedicionario a luchar en Italia contra el fascismo. Esta tradición es importante y es un factor que dificulta el adherirse a una ideología política explícitamente corporativista. No obstante, el régimen *tiene* una ideología, o mejor dicho dos. La primera, producto indígena, de consumo sobre todo militar, es la de «seguridad nacional», teorizada (para usar un eufemismo) por el general Golbery; tal teoría dice que el gobierno militar puede definir cualquier problema o cualquier solución a cualquier problema como vinculado a la «seguridad nacional», y en tal caso está facultado para hacer lo que crea conveniente (véase *Geopolítica do Brasil*, Livraria Jose Olympio, Rio, 1937: son escritos de la década de 1950. Esa es la ideología que fue enseñada en la Escola Superior de Guerra). Por su lado, los economistas han contribuido con su propia ideología, y por ejemplo el ministro Delfim tuvo el privilegio de justificar la distribución del ingreso crecientemente desigual (que era un tanto complicado vincular a la «seguridad nacional») a base de los principios «científicos» de la teoría del «capital humano». De otra parte, los aumentos anuales de salarios son determinados por el gobierno, que da una norma establecida según el ritmo de inflación, más un tanto por ciento en concepto de aumento de la productividad, estando prohibido sobrepasar esa norma. Sería por tanto erróneo pensar que la falta de un partido único, y el papel importante de una élite burocrática aparentemente «apolítica», suponen la ausencia de ideología. Hay autores (como R.M. Schneider, *The Political System of Brazil, 1964-1970*, Columbia UP, 1971) que han indicado la importancia de la ideolo-

gía de «seguridad nacional», pero que significativamente no señalan la importancia de los economistas como divulgadores de una ideología de armonía de clases más eficaz (y más sofisticada) que la ideología corporativista, bien porque la comparten bien porque se quedan un poco asustados ante el cientificismo de los economistas.

En el caso del Brasil las ideas de Linz pueden servir para sugerir una cierta salida al régimen «autoritario». Unas asociaciones políticas en España equivalentes a ARENA y MDB, que compitieran para ciertos puestos electivos, darían también una apariencia de creciente democratización pluralista al franquismo, desde ese punto de vista formalista.

En conclusión, en el caso español la caracterización como «democracia orgánica» es más rica sociológicamente que la caracterización de Linz como régimen «autoritario» (ya que tiene en cuenta la existencia de clases, aunque sea para negar que a través de partidos políticos puedan ser las bases de la organización política), pero no responde en absoluto a los hechos, porque el Estado español ha tenido que hacer algo más que regular las relaciones entre diversos grupos ocupacionales. El Estado español franquista tuvo que asestar a cientos de miles de obreros, para establecerse. La noción de «democracia orgánica», que antes de la guerra civil podía parecer como un programa un poco plausible, tras la revolución y la guerra civil fue pura ideología. Por su contenido de clases, el régimen español es una dictadura de la burguesía, una especie de dictadura democrática: es decir, el pluralismo está limitado a la expresión política de las distintas fracciones de la burguesía (aunque apenas se ha iniciado el estudio de las conexiones entre grupos

políticos (acenevistas, falangistas, opusdeístas, carlistas) y las fracciones de la burguesía que deben haber representado : éste es un problema básico de una sociología política del franquismo, que Linz ni se plantea).

El caso formalmente análogo (en el otro extremo) al régimen franquista sería el de una revolución obrera tras la cual se dejara libertad de expresión política a los distintos partidos del proletariado, campesinado y pequeña burguesía, ejerciendo la hegemonía política a través de un soviet o asamblea popular y no mediante un partido único, prohibiendo al mismo tiempo la expresión política de los intereses de los burgueses. Desde luego que etiquetar ambos casos como regímenes autoritarios, o de pluralismo limitado, o como dictaduras democráticas, sería privarse de entender la importante diferencia entre una dictadura democrática de la burguesía y una dictadura democrática del proletariado. Ahora bien, sería sensato que la izquierda aprovechara esa apología del franquismo como régimen

«autoritario» (y no «totalitario»), y hasta le estaría bien empleado a Linz. Se debería propugnar que a la caída del franquismo *no* se instaure una democracia pluralista (en contra de lo que dicen tanto los socialistas como el PCE) sino un régimen de pluralismo limitado (de ningún modo totalitario), que permita el juego político a las fuerzas de izquierda y lo prohíba a las de derecha. Si la expresión «democracia popular» no hubiera sido estropeada por el estalinismo, sería muy adecuada para expresar esta misma idea : pluralismo, del que estarían excluidas las fuerzas políticas burguesas, limitado a las diversas fuerzas políticas populares.

(El artículo de Linz sobre el concepto de régimen «autoritario» ha sido publicado en castellano en *La España de los años 1970*, colección de artículos compilada por Manuel Fraga, Juan Velarde y Salustiano del Campo, III, Madrid, 1974. Linz acompaña este artículo —cuya versión inglesa es de hace diez años— con una lista de sus artículos posteriores).

La Asamblea de Cataluña, la Junta Democrática y el PSUC

La Asamblea de Cataluña, cuya primera sesión fue celebrada en noviembre de 1971 con asistencia de unas trescientas personas, procede de la Comisión coordinadora de Fuerzas Democráticas de Cataluña nacida en 1969. Los partidos representados (Unió Democràtica de Catalunya, Front Nacional de Catalunya, Esquerra Republicana, Moviment Socialista de Catalunya, Partit Socialista Unificat de Catalunya, aparte de otros partidos, grupos y personalidades) se pusieron de acuerdo en un programa de cuatro puntos. El más importante, cemento de la unidad de la Asamblea de Cataluña, es el restablecimiento provisional del Estatuto de 1932 como vía para llegar al ejercicio pleno del derecho de autodeterminación.

La actividad política concreta de la Asamblea de Cataluña ha sido escasa. Sus posiciones, en el terreno de la lucha de clases, moderadas, como corresponde a una alianza interclasista: por ejemplo, la primera sesión no hizo pública protesta alguna por el asesinato del obrero de SEAT Antonio Ruiz Villalba acaecido pocos días antes, silencio que hizo notar dos años después Josep Tarradellas, el presidente de la Generalitat en el exilio, en una incisiva queja contra «el inmovilismo, confusión y folklorismo» de la Asamblea. Sus sesiones fueron frustradas en dos ocasiones: en octubre de 1973, cuando 113 personas fueron detenidas en la Iglesia de Santa María Mitjancera, y en septiembre de 1974 cuando 67 personas fueron detenidas en el convento de las Madres Escolapias de Sabadell, escapando muchas otras tras esconderse en los recovecos del convento.

Pero a pesar de esa relativa inactividad y

a pesar también de la dificultad de entendimiento entre partidos y grupos de idearios políticos muy diversos, la existencia de la Asamblea de Cataluña y su reivindicación del Estatuto pueden tener una importancia creciente en la política española, porque presentan un problema grave para la consolidación de la Junta Democrática. A primera vista podría parecer que la Asamblea de Cataluña, alianza interclasista, se anticipó a lo que pretende ser la Junta Democrática y que, por tanto, sería fácil una incorporación de la Asamblea a la Junta. De hecho no es así.

La reivindicación del Estatuto de 1932 supone, para la Asamblea de Cataluña, un punto de acuerdo mínimo, aunque fuera de Cataluña pueda parecer una pretensión desaforada. En efecto, para los sectores más catalanistas el Estatuto de 1932 no supone un momento triunfante sino más bien un retroceso con respecto al proyecto de Estatuto de Núria y, retrospectivamente, se piensa que fue un error que Macià hiciera marcha atrás pocos días después del 14 de abril en vez de mantener su proclamación de la República Catalana. Pero, contra quienes reprochan a la Asamblea que se conforme con la modesta reivindicación del Estatuto de 1932 y contra quienes atacan específicamente al PSUC por aceptar esta reivindicación en vez de defender, como es norma en los partidos comunistas, el derecho de la nación a su autodeterminación (incluyendo la separación), se ha respondido, con harta razón, que: «La supresión [de la reivindicación] del Estatuto de 1932, dejando estrictamente el derecho de autodeterminación, significaría que el día que se instaure en España el poder provisional que sucederá a la dictadura no se crearía en Cataluña ninguna forma de poder nacional propio y que el proceso democrático hasta el ejercicio del derecho de

autodeterminación habría de transcurrir bajo la autoridad del poder central, apoyándose exclusivamente en los ayuntamientos, diputaciones y otros organismos que puedan crearse en el conjunto del Estado español» (G. López Raimundo, citado por Jordi Català, en *Nous Horitzons*, 1º y 2º trimestres de 1974). Es decir, el PSUC y la Asamblea de Cataluña han venido abogando por la constitución de un gobierno provisional en Cataluña a la caída de la Dictadura, gobierno que debe presentar como un *fait accompli* al resto de España el restablecimiento inmediato de las instituciones y principios del Estatuto de 1932, sin entrar en negociaciones al respecto con el poder central provisional y sin esperar a que ese u otro Estatuto sea otorgado por una Asamblea constituyente. Esta ha sido la posición del PSUC y de la Asamblea de Cataluña, y no es de extrañar por tanto el malestar a raíz del manifiesto de la Junta Democrática de julio de 1974, cuyo punto 9º no habla ni de Estatuto ni de autodeterminación de la nación catalana sino únicamente del «reconocimiento de la personalidad política del pueblo catalán bajo la unidad del Estado español».

El argumento que el PSUC se ha sacado de la manga (*Treball*, 3 de septiembre de 1974) para demostrar que no hay incompatibilidad entre el punto 9º de la Junta y la reivindicación del Estatuto de 1932 por la Asamblea de Cataluña es el siguiente: la Junta Democrática propugna un gobierno provisional para todo el Estado español que organizaría elecciones; esta Junta se disolverá el día que comience el ejercicio de un poder político legitimado por el sufragio universal de los españoles; por tanto, la Junta, que se autodisolverá, no puede propugnar soluciones para el problema nacional catalán que vayan más allá de la restitución de

la soberanía al pueblo. No hay pues incompatibilidad entre el punto 9º de la Junta y la reivindicación del Estatuto. Este argumento no es convincente porque no contesta a la cuestión básica: ¿a qué «pueblo» soberano le corresponde determinar la solución del problema nacional catalán? ¿Al pueblo catalán o al pueblo de todo el territorio español? En el manifiesto de la Junta está implícito que corresponde al poder político central elegido por sufragio universal, en tanto que para el PSUC correspondía, hasta hace poco, a la nación catalana.

Ahora bien, es patente que la Junta Democrática sería sumamente imprudente si propugnara la autodeterminación de Cataluña o tan siquiera el restablecimiento del Estatuto. El Estatuto es una institución republicana y la Junta no se presenta ni como monárquica ni como republicana. La Junta corteja a sectores del Ejército supuestamente democráticos, pero el Ejército está formado en la idea de que España es un Estado-nación en vez de un Estado multinacional y cree que su misión primordial es defender la unidad «nacional». Por último, cabe pensar que la población del Estado español, fuera de los territorios que albergan a nacionalidades minoritarias, está seguramente en contra del Estatuto y de la autodeterminación, en su gran mayoría. Lo que la Junta Democrática ganaría al incorporarse a ella la Asamblea de Cataluña, lo perdería en exceso en el resto de España, al tener que aquiescer, a cambio de esta incorporación, al restablecimiento inmediato del Estatuto a la caída de la Dictadura. Pero sin la aquiescencia expresa a esa reivindicación, la Asamblea de Cataluña no puede incorporarse a la Junta. Si el PCE insiste en la incorporación de la Asamblea a la Junta sin esta condición previa, una consecuencia probable es la

disgregación de la Asamblea o, alternativamente, una respuesta negativa del PSUC y por tanto una separación entre el PCE y el PSUC (el PSUC, hasta ahora, ha sido parte del PCE y no un partido independiente: las decisiones del PCE son también decisiones del PSUC cuyos dirigentes son miembros del Comité ejecutivo y del Comité central del PCE).

En efecto, una vez haya en la Asamblea de Cataluña quien renuncie a la petición mínima del establecimiento del Estatuto, esa alianza interclasista pierde su razón de ser. La existencia de la Asamblea de Cataluña se basa: 1) en la existencia de una burguesía que es liberal no tanto por ser burguesa como por ser catalana: es decir, las raíces de cuyo antifranquismo están en la cuestión nacional y no en su posición de clase; 2) en la oportunidad que tienen los partidos de izquierda en Cataluña, aun si son dirigidos por no catalanes, de aprovechar la radicalización nacionalista de la intelectualidad, de la pequeña burguesía nacionalista y de parte del proletariado de origen catalán, para ampliar su base social más allá del proletariado inmigrante; así, el PSUC, a pesar de que en su día se liquidó a Comorera con la acusación de nacionalismo pequeño burgués, celebra y hace celebrar el 11 de septiembre*. La renuncia a la reivindicación del Estatuto y la renuncia a la fidelidad republicana que tal reivindicación trae aneja, haría disolverse la base de esta unidad interclasista y por tanto es de esperar que la Asamblea de Cataluña se disolviera en por lo menos cuatro sectores: el que apoyara a la Junta Democrática; el que apoyara a los demócratas de Ruiz Giménez-socialistas; el sector na-

cionalista intransigente; y una extrema izquierda. Si bien es cierto que algunas de las tendencias políticas en el seno de la Asamblea estarían dispuestas, en su prisa por llegar a una «ruptura democrática», a ceder parte de la reivindicación nacionalista a cambio de un programa de democratización como el que propone la Junta Democrática o como el que va a proponer la alianza Ruiz Giménez-socialistas, programas que incluirían ciertas concesiones a la vida cultural catalana, etc., el hecho es que una vez se quitara el cemento de unidad que la reivindicación del Estatuto de 1932 proporciona, la Asamblea de Cataluña y ese embrión de gobierno provisional catalán que es la Comisión Coordinadora dejarían de existir. Al PSUC le es extraordinariamente difícil disminuir su fervor nacionalista, siendo especialmente susceptible a la acusación de «traición» a la nación catalana, tan tradicional en la vida política de Cataluña.

La cuestión básica es pues si la Junta Democrática reconoce explícitamente a la Asamblea de Cataluña su reivindicación de proclamación inmediata del Estatuto a la caída de la Dictadura y si modifica en consecuencia el punto 9º o bien si el PCE prefiere, por el contrario, refugiarse en el argumento que, por propugnar la Junta la existencia de un gobierno *provisional* en Madrid, no puede comprometerse a decidir el programa de ese gobierno más allá de ese vago reconocimiento de la «personalidad política» del «pueblo» catalán dentro de la «unidad del Estado», ni puede prever qué decisiones tome en su día la Asamblea constituyente del Estado español. Para los catalanes que piensan que corresponde exclusivamente a los catalanes decidir la suerte de su país, es decir para los catalanes que creen (como dice creer el PSUC) en el derecho de autodeterminación, y para los catalanes que,

* Véase en *Serra d'Or*, mayo y septiembre de 1974, el artículo de Pere Ardiaca sobre Josep Moix y la respuesta de Evarist Massip sobre el golpe contra Comorera.

creyendo en esto, están no obstante dispuestos a hacer una concesión táctica y con sentido práctico demandan sólo el restablecimiento del Estatuto, ese argumento del PCE no es aceptable.

El PCE puede decir con toda la razón que el programa de la Junta no es el programa del partido, y puede decir que el partido continua pensando que España es un Estado multinacional y que el partido defenderá el derecho de autodeterminación en el gobierno provisional y en la Asamblea constituyente. Pero el hecho es que, en tanto que el PCE se ha permitido constituir la Junta Democrática sobre la base de los puntos del manifiesto del 30 de julio, el PSUC no debería permitirse entrar en la Junta Democrática sin que se modifique previamente el punto 9º, a riesgo de provocar la disolución de la Asamblea o de ser excluido de ella, y mucho menos puede la Asamblea de Cataluña incorporarse unidamente a la Junta en tanto sea mantenido este punto.

A esta coyuntura política, que parece poner las bases para una ruptura entre el PCE y el PSUC, hay que añadir el impacto que sobre el PSUC pueda tener la conciencia nacionalista cada vez mayor en la izquierda intelectual catalana. Durante bastante tiempo la izquierda se ha sentido incómoda en su valoración del movimiento catalanista, porque el catalanismo del siglo XIX y de principios del XX tuvo en su origen un fuerte matiz burgués y porque en Cataluña, país de inmigración, muchos obreros, tal vez una mayoría, no son catalanes. Sin embargo, hay una creciente afirmación del carácter popular del movimiento nacionalista catalán.

Hasta hace pocos años se aceptaba casi sin discusión la interpretación siguiente: la burguesía catalana en una primera fase (simbolizada por el Fomento del Trabajo Nacional, donde «nacional» se

refería a toda España) pretende imponer a todo el Estado español su proyecto burgués de industrialización; al fracasar, debido a la diacronía existente entre una Cataluña burguesa y un Madrid todavía latifundista-aristocrático, la burguesía catalana vacila entre subordinarse a Madrid o encabezar la lucha nacionalista en Cataluña. Esta vacilación le cuesta cara, porque al Cambó «traidor» que ha colaborado o querido colaborar con la Monarquía, le sustituye la Esquerra de Macià y Companys. Esta pequeña burguesía fracasa a su vez, incapaz de enfrentarse a Madrid sin el apoyo del proletariado que no es catalanista (6 de octubre) y es rebasada por el proletariado (19 de julio) que en gran parte (Durruti, Ascaso) no es catalán.

En los últimos años, los jóvenes historiadores han puesto en duda las bases de esta visión histórica. Primero, sobre todo a través de la obra de Termes, han demostrado que el proletariado anarquista era desde sus inicios de sentimientos muy catalanes. El interés por estudiar a dirigentes como Joan Peiró va en el mismo sentido. Las memorias de Juan García Oliver pueden ayudar a confirmar esta tesis, que es en principio convincente por cuanto da una explicación sociológica del arraigo del anarcosindicalismo (*federalista*) en Cataluña y de la escasa importancia de la UGT.

En segundo lugar, se está poniendo en duda la explicación que ligaba la persistencia de las particularidades nacionales en el Estado español a la tardía formación de un mercado «nacional». Es verdad que el desarrollo del capitalismo lleva a una fusión creciente de la burguesía catalana y de la burguesía española e internacional. Sin embargo, ante el renacimiento del nacionalismo catalán en los últimos años, los jóvenes historiadores (como Rafael

Ribó) están poco a poco abandonando la problemática de la formación del mercado «nacional» (es decir, del mercado unificado para todo el territorio del Estado) y muestran interés por otras versiones de la teoría marxista de las nacionalidades: específicamente, la versión de Otto Bauer (tan vilipendiado por Andreu Nin, la reedición de cuyo libro, *Els moviments d'emancipació nacional*, supuso más bien una decepción). Bauer argumentó que, con el desarrollo del capitalismo, las diferencias nacionales no disminuyen sino que por el contrario aumentan, ya que el desarrollo permite que capas cada vez más populares accedan a la cultura del país. En Cataluña, donde la pequeña burguesía y parte del proletariado empezaban a ser alfabetizados en catalán antes de la guerra, la pertinencia de esta teoría parece muy clara y va en el mismo sentido que la aportación de Termes: el catalanismo es un movimiento de raíz popular o, por lo menos, aunque sea de raíz burguesa, echa ramas populares cada vez más frondosas. Las investigaciones de los sociolingüistas sirven para confirmar esta visión; por ejemplo, en la ciudad de Barcelona la proporción de catalanoparlantes es mayor entre la burguesía y pequeña burguesía que entre el proletariado, pero entre los catalanoparlantes (algo así como un sesenta por ciento de la población) el número de obreros es superior al de burgueses y pequeño burgueses. La mayor parte de los catalanoparlantes son analfabetos en su propio idioma, como consecuencia de la política «cultural» del Estado español tras la derrota de Cataluña en 1939. Así pues, movimientos políticos-culturales tales como el de «català a l'escola» tienen una clientela *potencial* mayor entre el proletariado que entre la burguesía y la pequeña burguesía.

En tercer lugar, la contraposición que se

hacía entre una burguesía industrial periférica (vasca y catalana) y una aristocracia latifundista centralista, reduciendo así una oposición entre nacionalidades a una oposición entre clases, ha sido también puesta en duda, sobre todo a partir de mis propias investigaciones y de las de Malefakis, quien ha mostrado que en 1931 los latifundistas eran muy mayoritariamente burgueses. (Los ideólogos de la burguesía catalana colaboradora con el franquismo habían argumentado con desfachatez que Cataluña debía estar políticamente presente en el Madrid franquista, para imponer su proyecto burgués de industrialización contra esa aristocracia latifundista, tal como supuestamente había querido hacer el propio Cambó.

Esa presencia política era, como mínimo, prematura, por cuanto Cataluña, para empezar, debería estar políticamente presente en la misma Cataluña, gobernada por *gauleiter* desde la derrota de 1939). Además, los burgueses catalanes (como ha mostrado Isidre Molas en su historia de la Lliga) nunca manifestaron ningún interés por una reforma agraria en el sur, lo que no se explicaría si de verdad hubiera habido una oposición de clase. Si a esto se añade el abandono por buena parte de la burguesía catalana (aunque no toda, ni mucho menos) de su liberalismo y de su catalanismo en los años que siguieron a la derrota de 1939, carece de plausibilidad continuar encomendando a esa burguesía la realización de tareas democrático-burguesas. El meollo de la cuestión es que la revolución burguesa ya se hizo en España, pero los burgueses (sobre todo la burguesía agraria del sur y también bastantes burgueses industriales) se volvieron fascistas ante la amenaza y la realidad de la revolución proletaria. Si hoy parte de la burguesía catalana vuelve a ser liberal, no es por ser burguesa sino por ser catalana: es decir, intenta recobrar el papel a

la cabeza de su propia nación que transitoriamente desempeñó a principios de siglo. Este catalanismo renacido (*Omnium Cultural*, etc.) no puede ser interpretado pues como un síntoma del deseo de imponer a una España recalcitrante y aristocrática el proyecto burgués, sino como un intento un tanto oportunista de una burguesía, que cambia de camisa con frecuencia, de capitalizar políticamente un movimiento nacional de base popular, intentando asegurar su posición en el posfranquismo. Por último, la relación entre la Generalitat y los anarcosindicalistas, durante la revolución y la guerra civil, no se ve ahora en términos tan conflictivos como a los comunistas les gustaría. No sólo el gobierno de la Generalitat se entendió mejor (o no peor) con los anarcosindicalistas que con el gobierno de la República, sino que los anarcosindicalistas se sintieron facultados para acusar al gobierno de la Generalitat de «traidor» a Cataluña (como señala Bricall), cuando éste cedió ante el gobierno de la República: esta acusación hubiera sido absurda si los anarcosindicalistas hubieran considerado el catalanismo como un fenómeno burgués. El PSUC no puede permitirse fácilmente un enfrentamiento directo con estas ideas y con estos intelectuales. Al PSUC, suponiendo que quisiera hacerlo,

le sería más difícil ahora que en tiempos de la liquidación de Comorera disminuir el fervor de sus reivindicaciones nacionalistas con los argumentos sobados, y cada vez más desacreditados a nivel intelectual, de que el catalanismo es cosa de la burguesía, de que el proletariado de Cataluña no es catalanista ni tan siquiera catalán, y de que los nacionalismos minoritarios son fenómenos transitorios que desaparecen con el desarrollo del capitalismo, la ampliación del mercado y la interpenetración de las burguesías.

En conclusión, pues, en tanto que en el Estado español la convergencia democrática interclasista de la Junta que debe llevar a una «ruptura democrática» se ha hecho a expensas del derecho de autodeterminación de las nacionalidades minoritarias, puesto que para la burguesía española, para la burocracia estatal y para el ejército, cuyos favores la Junta trata de ganar, sería muy difícil aceptar la autodeterminación (o la simple proclamación del Estatuto de 1932), de otro lado, en Cataluña, la convergencia democrática interclasista pasa por una intensificación de la afirmación nacionalista a la que el PSUC no puede ser ajeno.

Noviembre de 1974

A. Sáez Alba

La otra "cosa nostra"
La Asociación
Católica
Nacional de
Propagandistas

y el caso de « El Correo de Andalucía »

Aportación fundamental para el conocimiento de la naturaleza y del papel político de la derecha católica en la España contemporánea. Libro polémico y, sin embargo, de una riqueza de datos y anécdotas difícilmente superable. Documento fundamental del anticentrismo y la antirreconciliación.

Prólogo del editor: Introducción a la ACNP. La ACNP y las derechas católicas españolas antes de la segunda República. La ACNP, la segunda República y la guerra civil. Los propagandistas y la construcción del nuevo Estado en los años cuarenta. El fracaso del Estado nacionalcatólico (1956-1965). La preparación del posfranquismo.

Introducción. De los orígenes al franquismo. Incondicionales a Franco. Por los secretos claustros de la ACNP. La religiosidad acenepista. Ideología y práctica política. El humanismo acenepista. ACNP, Promotora Nacional de Altos Cargos. Al asalto de la información. La aperturita: ¿Conversión o adaptación? Apéndices: Cronología del caso de El correo de Andalucía. Índice biográfico.

Absolutismo despótico y dominación de clase

El caso de España*

1. Introducción¹.

A pesar de la abundancia de trabajos históricos, políticos y sociológicos sobre el régimen político establecido en España en 1939 existe un considerable grado de desacuerdo en lo que se refiere a su naturaleza exacta. Así, ha sido designado como régimen «fascista», «autoritario», «pluralista de derechas», de «democracia orgánica», de «democracia sin rey», «dictadura caudillista» entre otros adjetivos.

* [NDR] El siguiente ensayo constituye un intento de interpretación del franquismo desde un enfoque de dominación de clases. Pretendemos con su publicación aportar elementos de discusión sobre bases distintas a las tradicionales, sin pretender cerrar el debate.

1. Estos papeles se basan en el capítulo «On the Concept of Francoism» de la tesis doctoral de Eduardo Sevilla-Guzmán *Peasants without land*, financiada por la Fundación Juan March y presentada en la Universidad de Reading en 1975, dirigida por los profesores Gwyn E. Jones y Salvador Giner. No obstante, este ensayo, que forma parte de un estudio más amplio sobre la estructura y conflicto sociales en la España contemporánea, es fruto por partes iguales de Eduardo Sevilla-Guzmán (Agricultural Extension and Rural Development Centre, Reading) y Salvador Giner de San Julián (Department of Sociology, University of Lancaster).

Nuestro agradecimiento al profesor Paul Pres-

ton por sus numerosas sugerencias, así como por ofrecernos la posibilidad de desarrollar varias de las ideas aquí utilizadas en su seminario «Spain under Franco» en la Graduate School of Contemporary European Studies de la Universidad de Reading. Luis Flaquer (Sociology Department, University of Lancaster) ha hecho varias sugerencias críticas de gran interés a la lectura del manuscrito original que deseamos agradecer.

También queremos expresar nuestro reconocimiento al profesor Amando de Miguel (Departamento de Sociología, Universidad de Valencia) por sus observaciones críticas que tan sólo hemos podido incorporar al texto de forma muy limitada a causa de discrepancias sustanciales de enfoque.

Nuestro agradecimiento, por último, al profesor Francisco Murillo Ferrol (Departamento de Ciencia Política, Universidad Autónoma de Madrid).

volos y ampliamente tolerantes². Los estudios que lo identifican, sin más, con el fascismo, por otra parte, ven en él aspectos totalitarios que ciertamente posee³. Por último, los que lo conciben como

2. Una excelente conceptualización de la noción «régimen autoritario» fue acuñada por Juan J. Linz, «An Authoritarian Regime: Spain» en Erik Allardt and Yrjö Littunen (eds), *Cleavages, Ideologies and Party Systems, Contributions to Comparative Political Sociology* (Transcripciones de Westermarck Society, vol. X, 1964), p. 291-342. Posteriormente publicado en Erik Allardt and Stein Rokkan, *Mass Politics. Studies in Political Sociology*, The Free Press, New York, 1970), p. 251-283 y 374-381. Hay una edición castellana en Manuel Fraga Iribarne et. al. *La España de los años 70. III. El Estado y la política*, Moneda y Crédito, Madrid (1974), tomo I, p. 1467-1530. Este tipo ideal ha sido incorporado al acervo sociológico con notable éxito. Véase nota final del autor en su versión castellana que, aunque no ha sido puesta al día bibliográficamente, incorpora notas bibliográficas de gran interés.

Aunque los autores de este ensayo están en desacuerdo con la aplicación del tipo ideal de «régimen autoritario» a España, en justicia reconocen que el conjunto de trabajos realizados por el profesor Linz basándose en él, constituye el mejor análisis sociológico realizado hasta ahora sobre el franquismo. Tales trabajos son:

Juan J. Linz, *From Falange to Movimiento-organización: The Spanish single party and the Franco Regime* (1936-1938), Symposium on the Evolution of Established One Party Systems, Jenner California, Abril 5-7, 1968, publicado posteriormente en Samuel P. Huntington and Clement H. Moore (eds) *Authoritarian Politics in Modern Society: The Dynamic of Established One Party Systems*, Basic Books, New York (1970), p. 128-203.

Juan J. Linz, «Continuidad y discontinuidad en la élite política española: de la Restauración al régimen actual» en varios autores, *Estudios de Ciencia política y Sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Gráficas Carlavilla, Madrid (1972).

Juan J. Linz, «Opposition in and under Authoritarian Regime: The case of Spain» in Robert A. Dahl, *Regimes and Oppositions*, Yale University, New Haven (1973), p. 171-259. Jesús M. de Miguel y Juan J. Linz «Las Cor-

tes Españolas 1943-1970. Un análisis de cohortes. Primera parte: Las cohortes» en *Sistema*, enero 1975, p. 85-110.

Y, finalmente, no queremos dejar de citar la comunicación presentada por el profesor Linz al sexto congreso mundial de Sociología en Evian, septiembre 4-11, en la sesión sobre «Dimensions of Party Systems» publicada más tarde con el título «The Party System of Spain: Past and Futures» in Seymour M. Lipset and Stein Rokkan, *Party System Alignments: Cross National Perspectives*, The Free Press, New York (1967), p. 197-282. Aunque este trabajo es básicamente un análisis histórico interpretando sociológicamente el sistema de partidos políticos en España, su autor hace un análisis proyectivo del comportamiento electoral español, como si se ajustase a las pautas existentes en Italia, lo que causó fuerte desagrado en los medios gubernamentales franquistas.

Otros trabajos que aceptan el tipo ideal autoritario aplicado a España son los siguientes: Amando de Miguel, «Estructura social y juventud española» en *Revista del Instituto de la Juventud*, nº 1, p. 111-144, 3, p. 81-106, 5, p. 63-81, y 6, p. 15-37, donde el autor analiza la cultura política española a través de la «Encuesta sobre los presupuestos mentales de la juventud española» realizada por la Delegación nacional de Juventudes en 1960, órgano falangista, que publica la revista en que aparecen estos artículos y cuya función es, entre otras, la de actuar como «[...] órgano de formación de cuadros, [...] de formar cuantos profesores (de Educación cívico-social y física primordialmente), dirigentes, instructores preceptores, educadores y cualquier otra figura similar, precise la Delegación nacional de Juventudes para el desarrollo de las misiones que fueron asignadas a ésta». ¿Qué es el instituto de la juventud? en *Revista del Instituto de la Juventud*, nº 1, octubre 1965, p. 6. A pesar de la finalidad de la revista creemos que los citados trabajos de Amando de Miguel deben abstraerse, al menos desde una perspectiva académica, de este contexto, ya que por su calidad y nivel científico merecen situarse en la línea de «estudios autoritarios» y no en la de tipo «propagandístico y de formación de cuadros falangistas» como señala dicha revista.

G. A. Almond y G. G. Powell, *Comparative Politics*, Little Brown, Boston (1966). Su distinción entre regímenes «tradicional conservadores» y «modernos» nos parece un tanto artificial.

«democracia orgánica», aun cuando en ciertos casos no usen abiertamente esta expresión por pudor académico, son sus apólogos y portavoces y, por lo tanto, merecen un crédito muy menguado⁴. Ante esta variedad de enfoques hemos creído que era menester elaborar un con-

Fundación Foessa, *Informe sociológico sobre la situación social de España 1970*, Euramérica, Madrid (1970), capítulo V: «Vida política», p. 371-431, suprimido por la censura al ser publicado dicho informe, en el que, dirigido por Amando de Miguel, participó uno de los autores de este trabajo.

Amando de Miguel, «Apunte sociológico sobre los ministros de Franco», éplogo (con prólogo de Emilio Romero) del libro *Equipo Mundo, Los 90 ministros de Franco*, Dopesa, Barcelona (1970), p. 521-527.

Frederick B. Pike, et al (ed) *The New Corporatism*, University of Notre Dame Press (1974).

3. En general este tipo de literatura podría clasificarse de la siguiente forma: a) Aquella de tipo exclusivamente ideológico perteneciente a partidos o grupos de la oposición en el exilio y en la clandestinidad y que, en general, no pretenden cubrir su carácter de lucha contra el franquismo. No creemos procede citar las fuentes en cuestión por obvias razones. b) Los estudios que se centran o sobrevaloran las etapas de implantación de la forma de dominación franquista, o utilizan este tipo de análisis al considerar la Falange dentro del mismo. En general, este grupo de análisis sociológicos están influenciados por el enfoque historiográfico que considera que el «fascismo» fue originalmente entendido para describir un particular sistema político — y hasta cierto punto cultural, económico y social — de una específica área geográfica, en un delimitado periodo de tiempo: Europa entre las dos guerras», S. J. Woolf (ed), *European Fascism*, Weidenfeld and Nicolson, Londres (1970), p. 1. Por poner algunos ejemplos citaremos:

J. Solé-Tura, «The Political Instrumentality of Fascism» en S. J. Woolf (ed), *The Nature of Fascism*, Weidenfeld and Nicolson, Londres (1968), p. 42-50. No obstante cf. su *Introducción al régimen político español* (Esplugues de Llobregat: Ariel, 1972, 1, ed. 1971, p. 5-10), en la que el autor adopta una posición algo diferente. El énfasis es ahora sobre «las aportaciones teóricas de autores tales como Charles

Bettelheim y Nicos Poulantzas (p. 7), es decir, las nociones de «bloque en el poder», «escena política» y otras pasan a ser decisivas. Es lástima que el resto de la *Introducción* de Jordi Solé no explore la utilidad de este enfoque sistemáticamente en el ámbito del franquismo y que quede sólo la intención programática. Pero ello quizás se deba a los endémicos problemas de censura.

G. Germani, «Political Socialization of Youth in Fascist Regimes: Italy and Spain» en Samuel P. Huntington y Clement H. Moore, *Authoritarian Politics in Modern Societies: The Dynamic of Established One Party Systems*, Basic Books, Nueva York (1970), p. 339-379. Miguel Viñas, «Franquismo y revolución burguesa» en Ruedo Ibérico, *Horizonte Español*, Ruedo ibérico, París (1972), tomo III, p. III-XXXIX.

4. Aparte de que carece de valor, desde un punto de vista científico, hacer una relación mínimamente completa de los trabajos sobre el franquismo dentro de la línea «académico-propagandística», tal intento rebasaría con mucho la extensión de este artículo. Sin embargo tiene interés citar aquí la reciente cuasi-enciclopedia editada por los catedráticos Manuel Fraga Iribarne (ex-ministro de Franco), Juan Velarde Fuertes (falangista) y Salustiano del Campo (sociólogo) bajo el título de *La España de los años 70* en los dos tomos del volumen III, «El Estado y la política», donde puede encontrarse una de las más nítidas apologías hechas hasta ahora del franquismo. Por citar un ejemplo véase: Ricardo de la Cierva «Franco y el franquismo», p. 159-219, donde dicho autor establece varias etapas del franquismo, calificando de «ilusión creadora de la paz entre guerras», (p. 192-194), los cinco meses de mayor represión del régimen franquista (véase nota a pie de página nº 23 de este ensayo). Del citado autor dice en su crítica referente a la biografía de Franco (Ricardo de la Cierva, *Francisco Franco. Un siglo de España*, Editora Nacional, Madrid (1972), dos tomos) *The Times Literary Supplement* del 1 de noviembre 1974: «Dada la posición oficial del autor y su presumido acceso a archivos cerrados, la falta de material nuevo es sorprendente [...] en metodología está lejos de ser una concepción nueva [...] sin embargo esta obra sigue siendo el relato más completo de la era de Franco publicado hasta ahora dentro de España. Esto es una triste comentario sobre lo hecho anteriormente». La crítica anónima del *The Times Literary Supplement* respecto a la falta de rigor científico del profesor de la

cepto claro y distinto del fenómeno, que tuviera en cuenta tanto su complejidad y rasgos específicos como su peculiaridad dentro de una tipología de los regímenes políticos de alcance adecuado. Dicho de otra manera, las líneas que siguen son un intento de caracterización sociológica de un tipo de sistema político cuya forma de dominación se halla ampliamente esparcida en el mundo actual, aun cuando sus orígenes y naturaleza sean históricamente muy remotos⁵.

En este estudio se parte de una definición sociológica general del tipo de régimen al que el franquismo pertenece, la cual

Cierra se ve plenamente fundamentada por la exhaustiva investigación del Dr. H. R. Southworth, «Los bibliófilos: Ricardo de la Cierva y sus colaboradores» en *Cuadernos de Ruedo ibérico*, nºs 28-29 (1971), p. 1945.

Aunque de la Cierva instrumentaliza el concepto de régimen autoritario en su trabajo ideológico («... franquismo significa, sencilla y pragmáticamente, "régimen de Franco", inscrito, según la acertada clasificación de Juan Linz, entre los "regímenes autoritarios no fascistas"», p. 191), le resulta difícil olvidar el estudio de Linz que importunó al franquismo oficial («Juan J. Linz analiza la actualidad española con metodología sociopolítica, pero con notable calado histórico y, dentro de una mentalidad liberal rigurosa, con imparcialidad y falta encomiable de prejuicios, aunque tal vez la distancia física (no la espiritual, que no existe) entre su laboratorio intelectual y la realidad española le inclina a un excesivo optimismo teórico sobre perspectivas y posibilidades». Pie de página nº 14 en p. 162. El subrayado es nuestro: véase la nota a pie de página nº 2 de este ensayo.)

En los tomos de la obra que estamos comentando (*La España de los años 70*) existen, no obstante, algunos trabajos (como los de Francisco Murillo, Carlos París, Pedro de Vega, José Cazorla, el del propio Linz y pocos más) que han de separarse de la tónica profranquista de la casi totalidad de dicha publicación.

5. Véase: Karl A. Wittfogel, *Oriental Despotism. A comparative Study of Total Power*, Yale University Press, New Haven (1973), *passim*.

va seguida de un análisis de cada uno de sus elementos. Estos, a su vez, se aplican sistemáticamente —y a continuación— a cada uno de los aspectos empíricos de la cuestión, tal como aparece en España de 1939 a 1975. La fundamentación empírica de este modelo se basa, por tanto, en el análisis del sistema político impuesto en España en 1939, tras tres años de sangrienta guerra civil, a raíz del pronunciamiento militar que tuvo lugar contra el democráticamente legítimo gobierno de la segunda República española, el 17 de julio de 1936.

No se intenta aquí analizar separadamente las primeras fases, a través de las cuales el sistema de dominación político fue configurándose, ni las más recientes (especialmente a partir del 20 de diciembre de 1973, en las que el régimen entra en crisis con la posibilidad de un cambio sustancial) sino el sistema político en su conjunto. Se parte, pues, de la hipótesis de que el régimen de Franco ha experimentado diversos cambios en las distintas etapas históricas por las que ha atravesado, pero manteniendo constante un núcleo de elementos en su sistema de dominación, presentes tanto en los años de configuración como en los actuales de crisis.

El modelo que trazamos en las páginas que siguen, insistimos, no se refiere exclusivamente al franquismo, sino que tiene ciertas pretensiones de generalidad, de modo que permita comprender sociológicamente una variedad de regímenes políticos modernos y sus formas de resolver los problemas específicos de dominación política y desigualdad social. Ello no obstante, dicho modelo no es definitivo, aunque confiamos en que tal como aparece aquí pueda servir para esclarecer algo la cuestión según se presenta hoy en las ciencias sociales.

2. La dominación absoluta.

Sin entrar en el difícil terreno de las taxonomías generales de los regímenes políticos, conviene aquí hacer referencia a las variedades de formas de la dominación que eliminan, coartan o limitan la oposición política y su acceso al poder con el fin de monopolizar su autoridad suprema. Estos tipos de régimen han recibido nombres tan varios en sociología y en ciencia política como los de «autoritarios», de poder «arbitrario», «dictatorial», «absolutista», «autocrático», «totalitario», «poderes de suma cero», etc.

Muchos son los autores que han percibido la falta de demarcación conceptual que tales adjetivos entrañan. Así es frecuente la distinción entre «régimen autoritario» y «régimen totalitario», distinción en principio necesaria. No obstante, parece que las formas concretas en que se resuelven los problemas de dominación en estos dos tipos de régimen tienen demasiados elementos comunes para poderse separar de una forma total. Creemos que es metodológicamente necesario partir de ese núcleo de elementos comunes para después hacer las distinciones pertinentes. De acuerdo con este criterio definimos como *absolutistas* aquellos regímenes en los que el poder se ejerce desde un centro hegemónico atribuyéndose a sí mismo un monopolio completo de la autoridad dentro de su ámbito de dominación⁶.

Estos regímenes son *absolutistas* en tanto en cuanto el poder aparece concentrado en una clase dirigente, élite, monarca o partido político único. Este absolutismo o monopolio del poder por un número limitado de personas se basa, a su vez, en una concepción del poder de suma cero; en otras palabras, cuando cualquier individuo o grupo fuera de la esfera dominante aumenta su *status* y poder, el *status* y poder correspondiente de

ésta se reduce proporcionalmente en su concepción del dominio. De esto se sigue, en consecuencia, que siempre que ello sea posible se toman medidas para prevenir el surgimiento de tales grupos o individuos, que suponen una amenaza, y ahogarlos o bien aniquilarlos, física o políticamente, si han conseguido establecerse en una situación de poder, por limitada que ésta sea.

El problema que surge en este tipo de formas de dominación es que en la práctica existen grupos, instituciones o colectividades que, con frecuencia, poseen poder e influencia y que son «tolerados» a menudo, en tanto en cuanto su función es necesaria, o su supresión es concebida como demasiado costosa para el sistema. No obstante, nos encontramos en la era moderna con regímenes absolutistas que han pretendido poner en práctica su utopía de control total de la sociedad civil;

6. Desde un punto de vista semántico no cabe duda de que las expresiones «absolutismo» y «totalitarismo» se confunden, pues ambas se refieren a modos totales (es decir, absolutos) de gobernar. Sin embargo, dado que el lenguaje corriente identifica «totalitarismo» con regímenes dictatoriales y de suma violencia y movilización — por ejemplo, el estalinismo, los fascismos, etc. — nos hemos inclinado por la palabra «absolutismo» de antiguas y fértiles credenciales históricas como veremos más adelante — para designar la categoría más amplia de nuestra clasificación. No ignoramos que la expresión *totalitario* debe usarse con cautela pues históricamente obtuvo un uso generalizado durante la «guerra fría» cuando empezó a usarse indiscriminadamente para referirse a regímenes tanto fascistas como comunistas, sin referencia alguna a la dimensión de dominación de clase. Ni que decir tiene, que nosotros sólo la usamos respecto a regímenes como el nazi o bien al estalinismo en su forma más aguda. Como el título de este ensayo indica suficientemente en ningún caso concebimos que sea separable el poder estatal de la dominación de clase, a pesar de la importante cuestión de la «autonomía relativa del aparato estatal».

es decir, la identificación de su aparato estatal con toda la politeya (o subsistema político del sistema social). Estos son los regímenes *totalitarios*. Esta forma de dominación no reconoce límite alguno a su interferencia. El grado de mediatización de los aspectos de la vida social de los individuos pretende ser total; es decir, el absolutismo se convierte en totalitario en cuanto suprime con un mínimo éxito la «vida privada» (*privacy*) de los individuos y consigue eliminar con relativo éxito la existencia de grupos independientes.

Frente a este *absolutismo totalitario* hallamos otro tipo de sistema de dominación absolutista que difiere de él en varios aspectos. Se trata del absolutismo, que llamaremos despótico¹. El *absolutismo despótico* —que definiremos con detalle más adelante— tiene la pretensión de controlar la vida privada y la autonomía de otros centros de poder, sin desear su aniquilación total, más que en un número de casos concretos.

No obstante, el absolutismo despótico los trata sistemáticamente con desconfianza y como posibles amenazas —salvo en el caso de aquellas instituciones y grupos cooptados por él para ejercer su forma de dominación. Estos últimos constituyen el elemento clave del modo de dominación de clase inherente al sistema político general.

3. El absolutismo despótico.

Damos a continuación una definición que pretende ser rigurosa, sistemática y, así lo esperamos, exhaustiva, de lo que debe entenderse por régimen despótico-absolutista. Para responder a tales requisitos la definición tendrá que ser compacta y un tanto compleja, lo cual puede crear ciertas dificultades de comprensión inmediata. No obstante, cada uno de sus térmi-

nos clave (subrayados en el texto) serán analizados y esclarecidos acto seguido.

Los regímenes *despótico-absolutistas* son aquellos sistemas políticos basados en una *dominación de clase* en los que el poder y autoridad son detentados por un jefe —o élite reducida— que, tras obtener una obediencia ciega de un sector de la sociedad, compuesto por unas *clases de servicio*², acepta un *pluralismo limitado*

7. Los autores han escogido a sabiendas dos conceptos, «absolutismo» y «despotismo», caídos en desuso en las ciencias sociales, pues consideran que poseen cualidades interesantes, y aun de gran valor analítico, para encararse con las formas de dominación actuales. Como afirma Melvin Richter (En P. Wiener, ed. *Dictionary of the History of Ideas*. Scribner's, Nueva York, 1973, vol. II, p. 1), el «concepto de despotismo es quizás el menos conocido de aquella familia que incluye tiranía, autocracia, absolutismo, dictadura (en su uso moderno) y totalitarismo». Su uso por Montesquieu y Rousseau comienza a ser digno de exploración por la sociología moderna. Sin embargo el sentido dado por Hegel en su parábola del amo y del esclavo (*Phänomenologie des Geistes*, IV, A) y subsiguientemente por Marx (*Grundrisse*) merecen atraer más la atención de los sociólogos del conflicto y la dominación sociales. Ni que decir tiene que, en nuestro ensayo, ni «absolutismo» ni «despotismo» se identifican *totalmente* con ninguna de estas aportaciones. Para más información véase:

Franco Venturi, «Oriental Despotism» en *Journal of History of Ideas*, nº 24 (1963), p. 133-142. K. A. Wittfogel, *Oriental... op. cit., passim*. Salvador Giner, *Sociology*, Martin Robertson, Londres, (1972), p. 178-181.

8. La noción de «clases de servicio» aparece en R. Dahrendorf, «Recent Changes in the Class Structure of European Societies», en *Daedalus*, invierno, 1964, p. 235 y s. Señalemos, empero, que usamos esta noción en un sentido diferente del de Dahrendorf. Para él, «clases de servicio» son los estamentos burocráticos y gerenciales de las nuevas estructuras de clase occidentales en general. Nuestros conceptos se superponen sólo parcialmente. Cf también S. Giner y M. S. Archer «Social Stratification in Europe» en M. S. Archer y S. Giner, eds. *Contemporary Europe: Class, Status and Power*, Heinemann, Londres, (1971), p. 1-59.

dentro de tal sector, en cuyas manos se encuentran las instituciones económicas, culturales y políticas que hacen posible la *instrumentalización* de la *fórmula política* del sistema así como la de sus *ideologías restringidas*, cuyas bases morales y legales dimanar de la jefatura política, la cual busca una *obediencia pasiva* del resto de la sociedad, para cuya obtención no existen límites reales, aunque sí formales.

Consideremos ahora las distintas características de estos regímenes —y del Estado que sostienen— centrándonos sobre sus aspectos específicos en el caso de España, en el periodo histórico bajo estudio.

4. Dominación de clase.

El tipo de dominio social que nos interesa es el denominado de «dominación de clase», que restringimos aquí a ciertas sociedades modernas (o relativamente modernas) en las que el modo capitalista de producción ocupa una posición esencial en el seno de la economía general de la colectividad. Metodológicamente, pues, hacemos abstracción de aquellos regímenes despótico-absolutistas basados en otros modos de producción y de dominio politicomilitar, por ejemplo, el llamado «despotismo oriental».

La dominación de clase se realiza, predominantemente, por medio del poder económico de los grupos hegemónicos —sectores industrial, financiero y terrateniente—, que ejercen un control directo del aparato del Estado, a través de una «coalición reaccionaria»⁹ entre los segmentos altos de la sociedad y las clases de servicio, que se ven respaldadas por el Ejército.

Sin embargo, el concepto de «dominación de clase», como elemento esencial a la naturaleza de los regímenes despótico-absolutistas, penetra la totalidad de las

restantes características de este tipo de sistemas de dominación. Así, los «sectores de servicio» no tienen una ubicuidad estratificacional en las sociedades en que se establece este tipo de regímenes. Determinadas clases sociales (obrera y campesina fundamentalmente) quedan excluidas de las mismas. Esta selectividad se mantiene tanto para el «pluralismo de clase» como para la limitación ideológica, como veremos más adelante. Los «modos de pensamiento» de la fórmula política de estos regímenes se componen, en general, de ideologías que tienden a realizar la función subyacente de justificar y sacralizar la desigualdad económica y «racionalizar» las desigualdades sociales existentes.

El aparato institucional que instrumentaliza la fórmula política excluye igualmente estos sectores oprimidos y explotados de la sociedad, y tiene como función global la obtención por distintos mecanismos —represivo, de neutralización ideológica, de falsa participación política, de apoyo ideológico, etc.— la obediencia pasiva, que viene a ofrecer una falsa legitimidad y a crear conductas alienantes para la cooptación o aceptación de tales regímenes. Es decir, los regímenes despótico-absolutistas ofrecen un nivel alto de

9. El concepto de coalición reaccionaria ha sido desarrollado con gran valor analítico por Barrington Moore, *Social Origins of Dictatorship and Democracy* (Penguin, Harmondsworth, 1973), p. 436 y s. Aunque en el presente ensayo no coincidan exactamente los segmentos sociales intervinientes en dicha coalición con los de Moore, la naturaleza y características esenciales del mismo son, en su raíz, idénticas.

«integración de sistema» y un nivel muy bajo de «integración social»¹⁰.

La relación en que se hallan estos regímenes con respecto al sistema social general en el que se encuentran insertos es muy peculiar. La combinación de su acaparamiento del poder y su base clasista significa que la dinámica de clases dominadas esté determinada, en gran medida, por el régimen. En otras palabras, los regímenes despótico-absolutistas son *agentes estructurantes* de la sociedad en general; es decir, ellos mismos engendran y mantienen ciertas pautas de desigualdad, subordinación y superordinación.

5. Clases de servicio.

En los regímenes despótico-absolutistas existe un sector de la sociedad que mantiene una ciega obediencia a la jefatura, que definimos en nuestro intento de conceptualización como clases de servicio (el tamaño de este sector varía en cada régimen concreto). Aunque su lealtad surja inicialmente por su participación dentro de la fuerza que triunfó en la implantación del régimen, en general esta categoría puede incrementarse con amplios sectores de las nuevas generaciones que son cooptados por el sistema, buscando los privilegios que éste ofrece a sus servidores¹¹. Por consiguiente su ubicación dentro del sistema de estratificación de la sociedad está, en general, muy bien definida. Lo constituyen, junto a las clases

vilegios encubiertos, muy importantes para explicar el aparato de recompensas institucionalizadas por el régimen franquista. Queda por hacer una exploración rigurosa de la vida cotidiana bajo este régimen, en la que los conceptos clave de «tinglado», «estraperlo», «chollo», «enchufe», «enchufismo», entre otros, fueran explorados con rigor antropológico. Los estudios de patronazgo y control que poseemos se centran, en general, en las zonas rurales y no pasan de considerar este tipo de relación a nivel de comunidades campesinas (entre sus distintos grupos sociales) olvidando la mediatización de éstas por la sociedad mayor. En este sentido, véanse Carmelo Lisón Tolosana, *Belmonte de los Caballeros, A Sociological Study of a Spanish Town* (Clarendon, Oxford, 1966), p. 73-76. Michael Kenny *A Spanish Tapestry: Town and Country in Castile* (Peter Smith, Gloucester, Mass, 1969), p. 73. Carmelo Lisón Tolosana *Antropología cultural de Galicia* (Siglo XXI, Madrid, 1971), p. 42-46. J. Pitt-Rivers *People of the Sierra* (The University of Chicago Press, Chicago, 1974), p. 154-156 y del mismo autor *Mediterranean Countrymen: Essays in the Social Anthropology of the Mediterranean* (La Haya, 1963) p. 212 y s. Tiene interés señalar aquí la excelente crítica de Martínez Alier a este tipo de relación, tal como la aplica Pitt-Rivers a Andalucía en este último trabajo. Cf. Juan Martínez Alier, *Labourers and Landowners in Southern Spain* (George Allen and Unwin Ltd., Londres, 1971) en «Pitt-Rivers on patronage», p. 298 y s. Para una discusión sobre los estudios antropológicos que tratan el patronazgo en la órbita del Mediterráneo, véase Robert T. Anderson *Modern Europe: An anthropological perspective* (Goodyear Publishing Company, California, 1973), p. 62. Algo parecido sucede con los estudios de «vida cotidiana» en sí (Cf. Amando de Miguel *Introducción a la sociología de la vida cotidiana*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1969). En general, los escasos trabajos que analizan las relaciones de patronazgo — tanto a nivel rural como urbano — durante el franquismo se centran en su dimensión folklórica, ignorando el aspecto esencial de institucionalización de recompensas inherente a la vida social española y tan importante para el régimen. La ausencia de un enfoque conflictivista en estos trabajos los ha incapacitado de raíz para percibir la función cabal del fenómeno, y hasta su propia existencia dentro del franquismo. Para un modelo de enfoque conflictivista cf. Salvador Giner, *El progreso de la conciencia sociológica* (Península, Barcelona, 1974), p. 199.

10. Usamos la distinción tal como aparece en D. Lockwood, «Social Integration and System Integration» en G.K. Zollschan y W. Hirsch, eds., *Explorations in Social Change* (Routledge, Londres, 1964), p. 244-356 y en especial en Nicos Mouzelis «Social and System Integration: Some Reflections on a Fundamental Distinction» en el *British Journal of Sociology*, vol. XXV, n° 4, diciembre de 1974, p. 395-409.

11. Los privilegios en estos regímenes son de dos tipos: oficiales y encubiertos. En España es evidente que existe todo un mundo de pri-

altas, los sectores medio y alto de las clases medias urbanas.

Todo régimen que accede al poder por la violencia —por muy clasista y conservadora que sea la composición de sus cuadros superiores— exhibe un número significativo de gentes que alcanza puestos altos de poder y que procede de estratos relativamente bajos. Su incorporación a las clases dirigentes va acompañada por adquisición súbita, por botín y recompensas políticas, de grandes riquezas. Es este un *elemento cleptocrático* típico de todo régimen absolutista despótico¹².

El conjunto de instituciones políticas, culturales y económicas creadas o utilizadas para la instrumentalización de la « fórmula política » del régimen es de su absoluta exclusividad. En ellas existe, además, una corrupción, generalmente extensiva, especialmente en las organizaciones de carácter más político. La escasa elaboración de reglas sociales, más o menos formalizadas, basadas en principios de tipo universalista o de carácter pluralista, determina la existencia de redes informales de patronazgo que permitan el reparto de los privilegios de clase que el sistema les ofrece, con mayor o menor arbitrariedad.

Las clases de servicio adquieren una perceptividad tal que permite su delimitación dentro de la sociedad con relativa exactitud, aunque en determinados casos la pertenencia a varias clases sea la norma más extendida.

En España este sector de la sociedad que mantiene una ciega obediencia a su jefe, el general Franco, lo constituye la amplia alianza de derechas que ganó la guerra —clases altas burguesas y ciertos sectores de las clases medias—, a la que se unen considerables sectores de las nuevas generaciones.

El elemento cleptocrático en España se

halla representado por altos cargos de origen relativamente humilde, enriquecidos a través de monopolios personales obtenidos por recompensa de servicios: permisos de importación, puestos en consejos de administración, patentes, dádivas personales a funcionarios, etc.

En general, dentro del segmento social políticamente fiel al franquismo pueden percibirse cuatro sectores sociales, *clases de servicio*, que constituyen el elemento tanto mantenedor de las instituciones configuradas por el franquismo como de reclutamiento de la élite. Estas cuatro clases de servicio son:

a) La *Iglesia*, con el conjunto de grupos y facciones que apoyan al régimen legitimando su dominación de clase: Opus Dei, Asociación de Propagandistas, Acción Católica, Ordenes religiosas, etc. El franquismo, desde sus orígenes, buscó una legitimación en la Iglesia (de ahí el carácter de « cruzada » que Franco y la coalición reaccionaria de derechas de los « nacionales » dieron a la guerra civil) que fue correspondida por aquélla —tradicionalmente vinculada a las clases hegemónicas en zonas clave del país— e inmediatamente refrendada por el Vaticano. Uno de los resultados de este pacto entre los sistemas clerical y político se tradujo en la entrega del sistema educativo a la Iglesia, que gozó de total libertad en la vida intelectual. Por este motivo existe un nú-

12. Sobre el elemento cleptocrático en España véase: Martín García « Los exministros de Franco en el mundo de las finanzas » *Cuadernos de Ruedo ibérico*, nº 10, enero de 1967, p. 75-84; *Horizonte español* 1972, Ruedo ibérico, París, 1972, artículos sobre « Rumasa », p. 13-40; « Matesa », p. 41-109 y « La política fiscal », p. 111-184. Daniel Davis *The Matesa Scandal*, tesis inédita presentada en la Graduate School of Contemporary European Studies, University of Reading, 1975.

mero relativamente alto de «intelectuales» dentro de esta categoría social. Está integrado generalmente por segmentos altos de la clase media urbana, aunque también cuenta con elementos del bajo clero.

Durante fases avanzadas de la vida del franquismo es probable que la autonomía relativa de la Iglesia y la inmunidad de que ha gozado su sector politizado han coadyuvado a la formación de grupos disidentes y críticos dentro de esta clase de servicio, que ha engendrado, a su vez, una falsa oposición. Los grupos en torno a *Cuadernos para el Diálogo*, *El Ciervo* y figuras como Silva Muñoz o Ruíz Giménez, que, de ministros de Franco pasan a posturas antifranquistas en diversa medida, son un claro ejemplo de esta «heterodoxia» creciente. Otro tanto puede decirse respecto al clero a todos sus niveles.

La espectacular oposición al régimen de las asambleas episcopales en estas últimas fases no debe hacernos olvidar el carácter de pilar fundamental del régimen que ha tenido la Iglesia durante las fases de formación, consolidación y dominio final del régimen. La oposición genuina del cuerpo sacerdotal vascongado, de la abadía de Monserrat, no pueden ser pasadas por alto pero en ningún caso invalidan nuestro aserto.

b) El *Movimiento*. Este sector está integrado por los cuadros de la antigua y nueva Falange, carlismo y demás grupos políticos artificialmente unificados por Franco al formar el frente nacionalista (nunca integrados de hecho) y por fieles segmentos de las nuevas generaciones. Aunque su organización es fundamentalmente de burocratismo tradicional, la pretensión de una legitimidad ideológica surgida de la guerra ha motivado la formación de distintos grupos dentro del mismo, por lo que es social e ideológicamente heterogéneo, aunque en su compo-

sición el elemento obrero o campesino es prácticamente inexistente. La ausencia en el mismo de intelectuales es todavía más notable. El tipo social predominante, junto con los «nacionalistas puros de la guerra», es el del joven burócrata oportunista con ambiciones de mejorar su condición social, o el «tropa universitario» que desde su paso por la universidad muestra ambiciones políticas de escala.

Existe, además, un cierto sector no participante, apolítico o de la izquierda verbal, que intenta sobrevivir pasivamente, pero que pese a su no intervención activa no puede excluirse de esta clase de servicio. Nos referimos aquí a los típicos maestros republicanos «depurados» destinados a zonas rurales, ex líderes anarquistas o socialistas empleados en sindicatos, etc.

c) El *aparato coercitivo* constituye una clase de servicio esencial por su función mantenedora del orden a través de la represión. Lo constituye la Policía Armada, Guardia civil, Brigada politicosocial, «guardias forales», «miqueletes», «mozos de escuadra» y demás fuerzas policiales. Es un sector cuya fidelidad permanece asegurada por la complicidad de la represión selectiva del sistema, que incluye, y no de una manera ocasional, el uso sistemático y discriminado de la tortura. Este sector está formado por estratos bajos de la clase media, aun cuando sus cuadros, en general, estén ubicados en los estratos más altos. A pesar de su importancia instrumental no suponen, en general, un importante sector de reclutamiento para la élite política.

d) La *Administración pública*, integrada por la masa de funcionarios pertenecientes tanto a la Administración central del Estado y los Organismos autónomos como a las Administraciones locales. Constituye el sector de servicio más impor-

tante cara al reclutamiento de la élite política. El sistema de cuerpos profesionales le otorga una gran probabilidad de formar «grupos políticos». La utilización de los «cuerpos» para la defensa de intereses particulares de grupo es, quizá, el rasgo más característico de esta importante clase de servicio. Esto no obstante, no se puede hablar de un «poder administrativo» en sí, aunque sí de los cuerpos profesionales que se reparten las distintas parcelas de la Administración y compiten entre ellos por extender sus zonas de monopolio. Para dar un ejemplo citaremos el Ministerio de Agricultura. En manos de los cuerpos de Ingenieros agrónomos y de Montes existe una clara compartimentación entre ambos, que se reparten —en ciertos casos habiendo obtenido que les respalde incluso la ley, lo que muestra el poder de los mismos— Direcciones generales, entes autónomos y demás.

Sin duda es este sector el que participa en mayor medida del «pluralismo de clase» restringido inherente al sistema político. Existe, por otra parte, una fuerte vinculación entre la «clase de servicio eclesial» y la administrativa. Hay, además, un segmento social integrable a esta clase de servicio que sin pertenecer estrictamente a la Administración, se encuentra vinculado a ella a través de los grupos de los cuerpos profesionales, que constituyen la categoría de «profesiones liberales».

A veces la dependencia de la Administración se intensifica a través de sus relaciones profesionales como «consultoras», «oficinas de proyectos» o «despachos profesionales». Así, por ejemplo, un gran número de consultoras vive de sus proyectos obtenidos sistemáticamente de la Administración: contratos con ministerios, diputaciones, ayuntamientos y orga-

nismos paraestatales, como la RENFE y el INI. Sus contratos con las Cajas de Ahorros o su Confederación y otras entidades similares también entran en esta arbitraria distribución de los fondos públicos. Muchos economistas y sociólogos de la «oposición verbal», por ejemplo, trabajan sistemáticamente para la Comisaría del Plan de Desarrollo, Frente de Juventudes, Instituto de Estudios Sindicales o cualquier otra entidad de fuerte credencial ideológica dentro del franquismo por medio de contratos temporales.

En general, una buena parte de este «segmento de liberales» no se considera como gentes absorbidas por el sistema, aun cuando en realidad sean fieles sirvientes perfectamente controlables por el pluralismo de clase del sistema.

6. *Pluralismo de clase.*

El carácter pluralístico de las entidades políticas de los regímenes despótico-absolutistas dista mucho de asemejarse a las formas democráticas de pluralismo. El principal rasgo diferenciador lo constituye la exclusiva aceptación de los «sectores de servicio» para la formación de tales formas pluralistas. Las clases trabajadoras quedan, por definición, excluidas de los grupos que, en general, carecen de toda especificidad política.

El régimen despótico-absolutista permite la asociación horizontal con fines no formalmente políticos, aun cuando puedan realizarse como tales de forma real, tan sólo en ciertos estratos sociales. Por el contrario, las clases obrera y campesina están legalmente controladas por la asociación «vertical» en forma de pseudo sindicatos controlados por el poder, formando, junto con las instituciones de control y represión, una suerte de «sistema represivo de mano de obra»¹¹. Por

otra parte, los grupos cooptados por el pluralismo de clase de los regímenes despótico-absolutistas se encuentran siempre bajo la amenaza de una posible supresión y su control está perfectamente definido ante el peligro de una disidencia ideológica no aceptada por el sistema. El régimen franquista no ha permitido nunca una penetración de elementos de la clase obrera o del campesinado en sus asociaciones parapolíticas. El aparato represivo (Policía Armada, Guardia civil, y policía secreta) ha ejercido siempre un estricto control sobre las clases trabajadoras, impidiendo cualquier tipo de asociaciones mínimamente politizado. Existe una cierta competencia no institucionalizada y siempre definida por el poder de los elementos de la élite política, que son arbitrariamente elegidos por el jefe.

Uno de los rasgos más sobresalientes de los regímenes despótico-absolutistas lo constituye la rotación relativamente intensa de la élite gobernante. Una característica de la naturaleza despótica de la autoridad del jefe (o grupo reducido) se basa en la frecuente renovación de su élite política, como medio para mantener su poder político absoluto y evitar la consolidación de alianzas de alto nivel que pudieran llegar a constituir un desafío.

Es un hecho bien conocido que los ministros de Franco no conocen su «dimisión» hasta el día en que tiene lugar¹⁴. Los escasos gabinetes monocolors han sido sustituidos dejando una escasa representación del grupo prevalente que ha sido previamente desprestigiado. De esta forma la renovación de la élite política es realizada por Franco buscando un equilibrio del pluralismo aceptado.

Por otro lado, los errores de la gestión de cada gabinete en ningún caso son atribuibles al jefe, que castiga o premia a

13. Utilizamos el concepto de sistema represivo de mano de obra en el sentido que da al término Barrington Moore, *Social Origins...* op. cit., p. 434. Aunque Moore lo utiliza en su aplicación a la agricultura, tal conceptualización posee cualidades analíticas aplicables tanto al campesinado como a la clase obrera, sentido que le damos aquí.

No existe ningún análisis riguroso del «sistema represivo de mano de obra», tan importante para el franquismo. No obstante puede encontrarse un valioso material acumulado sobre el tema en las distintas publicaciones de Ruedo ibérico y algunas obras de interés, entre las que pueden resaltar Jon Amsden, *Collective Bargaining and Class Conflict in Spain* (Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1972, edición española de Ruedo ibérico, 1974) y los trabajos de Jose María Maravall, *Trabajo y conflicto social* (Edicusa, Madrid, 1968), *El desarrollo económico y la clase obrera* (Ariel, Barcelona, 1970) y «Modernization, Authoritarianism and the Growth of Working-Class Dissent: The case of Spain» en *Government and Opposition*, vol. 8, nº 4, otoño de 1973, p. 431-454. Sin embargo la exploración e interpretación de dichos materiales está por hacer. A nivel de hipótesis podrían adelantarse las siguientes fases en la represión violenta del franquismo contra la clase obrera:

a) El «terror blanco» (1939-1943). De purga sangrienta tanto en las ciudades como en el campo.

b) El largo silencio (1944-1968). Periodo en el que el sistema represivo de mano de obra consigue un cierto grado de eficacia sin violencia física. La violencia se concentra, entonces, en la lucha contra la guerrilla, hasta el comienzo de los cincuenta, aun cuando su liquidación definitiva se dé en 1962, con la muerte de Quico Sabaté. Todo esto no excluyó la existencia de algunos enfrentamientos de la policía con grupos de trabajadores en ciertos momentos. La pobreza de la comunicaciones internas durante aquellos años y el fuerte control de radio, prensa y teléfonos silenciaron eficazmente estos eventos.

c) La vuelta a la violencia armada (1968-1975). La violencia sin provocación contra la clase obrera surge con los hechos sangrientos de Granada y continúa hasta la actualidad.

14. Véase el artículo sobre Amando de Miguel, «Las 9 familias del franquismo», *Cambio 16*, enero de 1975, p. 8-14; p. 12. Dícese que más de un ministro de Franco llevaba su carta de dimisión firmada dentro de su cartera a cada Consejo de Ministros.

cada grupo arbitrariamente en las renovaciones de la clase política. (Los paralelos con las pautas de conducta típicas de los regímenes despóticos históricos preindustriales —Imperio otomano, China imperial— son demasiado claros para necesitar mayor comentario¹⁵.) Todo ello da una innegable «originalidad» al franquismo con su redistribución periódica por parte del «caudillo» de cargos extraídos del mosaico de las clases de servicio con arreglo a varios criterios: las nuevas coyunturas internacionales, nuevos equilibrios de facciones políticas internas y el arbitrio puro y simple del jefe mediante el cual refuerza su posición despótica.

7. Ideología restringida.

La no existencia de entidades ideológicas que canalicen el acceso al poder —como los partidos políticos— es causa y efecto, a la vez, de la ausencia de una cultura política que permita el desarrollo de ideologías¹⁶ mínimamente elaboradas. Ello entraña el característico analfabetismo ideológico de las sociedades que sufren este tipo de dominio. Las bases morales del sistema constituyen elementos contraideológicos como reacción a los fallos de sistemas políticos anteriores que «probaron» su debilidad. La «incapacidad» ejecutiva de gobernantes anteriores y la «impotencia» de aquellos sistemas para «mantener el orden» son la justificación utilizada por los regímenes despótico-absolutistas para imponer su sistema de dominación.

Los elementos ideológicos aceptados carecen de una codificación clara que permita su materialización en organizaciones racionales políticas. Tan sólo formas conservadoras prevalecen dentro de los difusos modos de pensamiento que están sujetos a la reinterpretación final del jefe (o grupo reducido).

En el despotismo absolutista del sistema político español la escasa elaboración ideológica¹⁷ se debe, en gran parte, a que los únicos elementos articulados en una ideología definida correspondían al fascismo (y a la Falange, único partido con cierta consistencia ideológica), que hubieron de ser marginados después de la derrota del Eje. Por otra parte, las clases intelectuales españolas fueron, en su mayoría, republicanas y, o murieron en la guerra, escaparon al exilio, o bien quedaron reducidos a una posición social de inferioridad, temor y silencio, tras ser diezmadas por la represión de posguerra.

8. Fórmula política.

El éxito del jefe (o grupo reducido) en la implantación de los sistemas de dominación despótico-absolutista radica en el hallazgo de una «fórmula política» para dirigir y gobernar la «nación». Siguiendo la definición clásica de Gactano Mosca, entendemos por fórmula política las

15. Karl A. Wittfogel, *Oriental Despotism...* op. cit., cap. 4, p. 101.136.

16. Definimos ideología estrictamente en términos de *poder* y no como mentalidad, creencias sobrenaturales, o meros sentimientos de clase. Para una explicación detallada de nuestro enfoque véase S. Giner, *Sociología* (Península, Barcelona, 1974 [6a ed.], p. 193-204. Para una discusión mas completa cf. la 3a edición inglesa, *Sociology* (Martin Robertson, Londres; Halsted Press, Nueva York), p. 217-225.

17. Con esta expresión nos referimos a la frecuente falta de explicitud y demarcación en la retórica y en la doctrina del régimen, que revela su naturaleza de coalición pragmática y de defensa de intereses de clase por encima de una ideología política de partido. Para mayor detalle véase la sección siguiente, dedicada al análisis de la fórmula política del franquismo. Este mismo enfoque, aunque huérfano de la visión conflictivista se encuentra en Juan J. Linz «An Authoritarian»... op. cit., p. 257-259. Especialmente en su noción «*lack of clear ideology*» (p. 258).

«bases legales y morales o el principio sobre el cual descansa el poder de la clase política»¹⁸; aunque la fórmula política difícilmente puede ser la misma en dos o más sociedades, en los regímenes despótico-absolutistas estriba en el reconocimiento de la impotencia de sistemas políticos pretéritos para obtener la prosperidad de la «nación», y la paz y el orden. Su justificación moral surge de elementos ideológicos de pasadas experiencias. Por ello, los elementos contraideológicos de los modos de pensamiento de la fórmula política despótico-absolutista tienen un contenido esencialmente emocional y afectivo, se encuentran poco elaborados intelectualmente y escasamente sistematizados de un modo mínimamente racional.

Al aplicar esta dimensión ideológica de la fórmula política al régimen franquista encontramos que se halla basada en los sentimientos y creencias de ciertos sectores de la sociedad —clases de servicio— sobre el fracaso político de la segunda República. La construcción ideológica de la fórmula política del franquismo descansa sobre el terrible recuerdo de la cruel guerra civil y sobre el miedo a que pudiera repetirse. El deseo general, evitar una nueva experiencia bélica, ha sido utilizado por Franco con gran habilidad para desarrollar la dimensión ideológica de su «fórmula política». La «religión católica como crisol de la nacionalidad española», «el espíritu cristiano de sacrificio» y «España como reserva espiritual de occidente» y el sentido maniqueo de «cruzada» de la guerra civil son elementos ideológicos tomados del catolicismo hispánico para dar cuerpo a su fórmula política específica.

Una aproximación somera al contenido de las declaraciones públicas del intérprete final de la ideología —el general

Franco— permite aislar entre otras las siguientes imágenes clave de su fórmula política.

El «servicio» a la patria para el desarrollo de los «valores espirituales» del hombre, el «sacrificio» para la «salvación espiritual y material del hombre», «la disciplina y el orden» como requisitos para el «progreso material y moral» son elementos contraideológicos emocionales para obtener un estímulo del trabajador, que contrastan con la racionalidad burguesa del programa económico republicano. Estos *slogans* van acompañados de otros —tales como los de «España, país de monjes y soldados», o bien «Por el Imperio hacia Dios»— dirigidos a situaciones específicas. La «unidad», geográfica, social y política, como idea central para la concepción de las instituciones políticas y sociales. Entidades «naturales» de representatividad —familia, municipio y sindicatos verticales— frente a los sindicatos horizontales y partidos, que representan fisuras sociales inadmisibles, mientras aquéllas significan la hermandad y éstas traen la lucha de clases y la anarquía. La democracia orgánica (hermandad y distribución) frente al liberalismo capitalista (progreso técnico sin progreso moral) o el comunismo (materialismo y dictadura).

La escasa elaboración de la dimensión ideológica de su fórmula política no es óbice para que el franquismo haya mantenido una clara obediencia a sus modos de pensamiento, llegando a obtener etapas de movilización política real, sobre todo en el período de consolidación de su sistema de dominación. Por otra parte, la dimen-

18. Gaetano Mosca, *The Ruling Class* (McGraw-Hill, Nueva York, 1932), p. 70. Nos percatamos de que la definición de Mosca es algo vaga aunque posee sustancialmente grandes posibilidades analíticas nada desdeñables.

sión material de la fórmula política, es decir su cristalización en instituciones políticas y sociales, es, en definitiva, el auténtico soporte del sistema.

Por otra parte, el mito de la incompatibilidad congénita del español con la democracia ha sido fomentado sistemáticamente por los ideólogos del régimen¹⁹.

Otro elemento igualmente importante es la identificación de «lo español» con una concepción artificiosa de Castilla («que hizo a España») como su «esencia», en detrimento de las diversas etnias y nacionalidades que integran nuestro país. La imposición activa de este centralismo no es privativa del sistema despótico español y puede generalizarse a un gran número de regímenes absolutistas.

9. Instrumentalización de la fórmula política.

La «fórmula política» de cualquier régimen necesita para poder ejercer su sistema de dominación, desarrollar o dar un específico contenido a una serie de instituciones, que permitan su plasmación en la sociedad.

El absolutismo despótico no pretende el control total de la sociedad civil, como sucede con el absolutismo totalitario²⁰. Sin embargo sí pretende mediatizar todos los actos que él considera pueden suponer una fuente de competencia política. Tan sólo mantiene un control parcial en las esferas económica e ideológica, pero, por el contrario, el control sobre el poder político real pretende ser absoluto. Al objeto de obtener este tipo de instrumentalización de su fórmula política posee diferentes instituciones económicas, culturales y políticas. Estas no necesariamente tienen que haber sido creadas por dichos regímenes, ni le son específicas; lo importante es que a través de los mecanismos de control que desarrolla realicen dentro

del sistema social determinadas funciones imprescindibles para su supervivencia.

Ciertos sectores de la población gozan de una sensación de libertad que tiene efectos objetivos muy importantes, en el sentido de que, fuera de la esfera política, España puede llegar a ser definida como un país «donde hay mucha libertad», para usar una expresión popular asaz típica entre observadores naturales y extranjeros. Esta sensación de libertad está obviamente restringida a sectores ocupacionales muy bien definidos.

Los regímenes despótico-absolutistas tienen, por lo menos, ocho categorías en las que es posible clasificar estas instituciones

19. Para un análisis de este fenómeno realizado por uno de los autores, véase Salvador Giner [«Manuel Saizar»], «La mentalidad española y la democracia» en *Cuadernos de Ruedo ibérico* n° 4 diciembre-enero, 1966, p. 84-86 y más recientemente Julio Caro Baroja, *El mito del carácter nacional* (Seminarios y Ediciones, Madrid, 1970), p. 71-135.

20. Siguiendo a Marx y Engels entendemos que «la forma de interacción determinada por las fuerzas productivas existentes en todas las etapas productivas previas y que a su vez las determina es la *sociedad civil*... esta es la verdadera fuente y teatro de toda la historia... La sociedad civil abraza toda la interacción material de todos los individuos dentro de una etapa concreta del desarrollo de las fuerzas productivas. Abraza la totalidad de la vida comercial e industrial de una etapa dada y por lo tanto trasciende al Estado y a la nación, aunque por otra parte debe afirmarse en sus relaciones exteriores como nacionalidad, e interiormente debe organizarse como un Estado. La expresión (*bürgerliche Gesellschaft*) surgió en el siglo XVIII cuando las relaciones de producción se habían liberado ya de la sociedad comunal antigua y medieval. La sociedad civil, como tal, se desarrolla sólo con la burguesía; la sociedad civil que surge directamente de la producción y del comercio y que en todas las épocas forma la base del Estado y del resto de la superestructura idealística siempre ha sido designada con el mismo nombre». Karl Marx and Frederick Engels *The German Ideology* (Lawrence and Wishart, Londres, 1970), p. 57.

políticamente configuradas o utilizadas para la instrumentalización de su fórmula política. Tales categorías son las siguientes :

9.1. Instituciones de represión política

La constituyen el conjunto de entidades paramilitares, a las que los regímenes despótico-absolutistas encomiendan mantener tanto la paz y orden público interiores como los límites del pluralismo de clase. Su función represora es tanto colectiva, de disolución de movimiento de masas, como individual, de control de elementos, que oponen resistencia a la «obediencia pasiva» exigida para los sectores ajenos a las clases de servicio. Cumplen igualmente un papel disuasor y de custodia de pureza ideológica para mantener con eficacia el pluralismo ideológico restringido.

En el régimen franquista estas instituciones están integradas por la Brigada político-social, para la misión disuasora y de control individual ; la Guardia civil para el control de las zonas rurales, tanto a nivel individual como colectivo ; y la Policía Armada como fuerza mantenedora del «orden» público en los sectores urbanos. Aun cuando existen determinados cuerpos especiales como «la brigada antiguerrilla», «los guardias forales», «miqueletes» y otros de intervención local o especial. En general, este conjunto de «instituciones represivas» se identifica en sus miembros con una de las clases de servicio, aunque en teoría ello no sea necesario, tal como sucede con las brigadas antiguerrilla en España, que legalmente pertenecen al Ejército y que no consideramos como parte de la clase de servicio.

9.2. Instituciones de control económico

Los regímenes despótico-absolutistas esta-

blecen una serie de entidades económico-financieras, estatales o paraestatales que, con el objetivo formal de obtener un desarrollo económico y en muchas ocasiones de proteger e impulsar a los sectores económicos débiles, realizan una función de apoyo a los intereses de los altos sectores financiero, económico y terrateniente. Son, en general, parte de la alianza de clase que el jefe (o grupo reducido) necesita y que constituye una importante fuerza mantenedora de tales regímenes.

En España las instituciones del periodo de autarquía, tales como la Fiscalía de Tasas, el Instituto Nacional de Industria, el Servicio Nacional del Trigo, el Instituto Nacional de Colonización, Dirección general de Abastecimientos y Transportes, etc., realizaron tal función de apoyo de clase. Un buen número de ellas, aunque con otras denominaciones, todavía realizan esa función (Servicio de Productos Agrarios, IRYDA, CAT, etc.). En general, este papel de cooptación y defensa de las clases hegemónicas continúa presente en los organismos que se han creado más recientemente (PPO, Banco de Crédito Industrial y Agrícola, FORPPA, etc.). Estos tipos de instituciones constituyen el elemento impulsor del sistema político y el más claro exponente de la dominación de clase.

9.3. Pilares burocráticos

Para los estados despótico-absolutistas la carencia de partidos políticos y de entidades de acceso al poder es suplida por una estructura de organizaciones profesionales y administrativas de distintos grados de prestigio e influencia. El campo de actuación de los mismos lo constituye, en general, el aparato burocrático de la Administración. El «pluralismo de clase» se basa en dichas organizaciones que, en general, aunque no exclusivamente, tienen

como función legal la defensa de intereses económicos o profesionales. La clase política o «élite del jefe» es reclutada normalmente entre los miembros de dichas organizaciones que monopolizan el «pluralismo ideológico restringido». Tal reclutamiento se realiza por nombramiento arbitrario «desde arriba» seguido de rituales de adhesión y juramento de fidelidad similares al rito feudal de homenaje entre señor y vasallo. Frecuentemente la élite política comparte su participación en estas instituciones con su actividad en las que, en teoría, son de pura ejecución política. En general, tales miembros son identificados con uno o varios «sectores de servicio».

El régimen franquista permite una clara identificación entre los sectores de servicio que hemos denominado como Movimiento, Administración, Iglesia y las categorías sociales que integran estas instituciones. La Administración central del Estado, los Organismos autónomos, la Administración local, la Organización sindical, etc., constituyen estas instituciones²¹. Los «cuerpos profesionales» de Abogados, Ingenieros de Caminos, Agrónomos, Industriales, etc., constituyen las organizaciones que, siendo independientes de la Administración, se reparten el único «pluralismo de clase» autorizado por el régimen.

9.4. Instituciones de apoyo ideológico

Aun cuando los regímenes despótico-absolutistas no persiguen necesariamente una movilización extensiva ni intensiva permanente, tanto en las clases de servicio como en otros sectores, crean o utilizan determinadas asociaciones o instituciones, no necesariamente de carácter político, para obtener una «cierta vitalidad ideológica» en los modos de pensamiento que animan su fórmula política. Tales

organizaciones desempeñan, directa o indirectamente, un papel de apoyo ideológico y cooptación política para el sistema. Por lo general, varias de ellas tienen un carácter religioso, caritativo, de ayuda social o político-recreativa, utilizado por tales regímenes.

En España, como es natural, muchas de estas organizaciones están vinculadas a la Iglesia católica y en las etapas de relativa movilización han jugado un papel importante. Las organizaciones seculares católicas (congregaciones, hermandades, cofradías, etc.) dirigiendo campañas de misiones (Domund), contra el cáncer, pro-seminario, Cáritas, procesiones y otras actividades litúrgicas de Semana Santa, etc. han sido utilizadas por el gobierno para fortalecer y legitimar su posición frente a la sociedad civil, así como para «educar» a la población en el espíritu de su cultura política. En este sentido, la clase de servicio franquista vinculada a la Iglesia (Opus Dei, ACPN, Acción Católica, etc.) es en buena medida identificable, en lo que a sus miembros se refiere, con estas instituciones de apoyo ideológico.

Igualmente, el Frente de Juventudes, Sección Femenina, los Pelayos, etc. con actividades de tipo político y recreativo,

21. Este importante papel de las instituciones burocráticas a través de los «grupos de servicio» y de su acaparamiento del pluralismo restringido ha llevado a calificar al franquismo de «régimen burocrático», lo que, desde una perspectiva sociológica, carece de sentido. En el trabajo que comentamos (Ricard Soler, «The New Spain» en *New Left Review*, nº 58, noviembre-diciembre de 1969, p. 3-27, posteriormente publicado en *Cuadernos de Ruedo ibérico*, nº 26-27, agosto-noviembre de 1970) se esboza incluso un modelo político del franquismo de 1939 a 1959, caracterizado por el «dominio de la burocracia» lo que constituye un caso claro de desaliño conceptual que invalida la argumentación de los autores que usan el seudónimo de «Ricard Solé».

tales como el Servicio Social de la mujer, campamentos de verano, etc., permiten cierta identificación con la clase de servicio denominada como «Movimiento», sirviendo de mecanismos de movilización, cuya intensidad depende tanto de la fase en que se encuentre el sistema, como de las oportunidades ofrecidas por la situación interior (económica y social) y exterior (situación política, económica y social internacionales). De esta forma el sistema a través del jefe (o grupo reducido) puede optar por obtener un mayor o menor grado de movilización, según sus propias exigencias.

9.5. Instituciones de neutralización ideológica

El pluralismo restringido es igualmente controlado, en los regímenes despótico-absolutistas, por las instituciones de movilización ya consideradas, así como por las de neutralización ideológica que ahora analizamos. Estas estriban en el control de los medios informativos, instituciones generalmente de tipo recreativo y educativo creadas por el régimen para los sectores sociales ajenos a las clases de servicio, y la manipulación de la opinión pública a través de espectáculos y conmemoraciones encaminados a absorber la actividad pensante e intelectual de estos sectores no fieles. Tales sectores siempre vistos por el régimen como «*classes dangereuses*».

La letargia y la apatía políticas y la aceptación pasiva o abstención de cualquier tipo de actividad contra el régimen pueden, de esta forma, obtenerse así en cierta medida sin desencadenar el aparato policiaco represor.

El «pluralismo de clase» puede limitar, a veces en gran medida, las instituciones de neutralización ideológica, e incluso invertir su función, obteniendo una movili-

zación política que se escape o sea difícilmente controlable por el jefe (o grupo reducido), provocando crisis más o menos importantes en todo el conjunto de la estructura institucional de la fórmula política despótico-absolutista, que comenzaría así a perder uno de los elementos básicos de su sistema de dominación: la obediencia pasiva.

En su aplicación al régimen franquista, las instituciones de neutralización ideológica lo constituyen creaciones tales como Educación y Descanso, Turismo social, los tele-clubs, las bibliotecas volantes de la organización sindical, por un lado, y la censura de prensa, literaria, cine, etc., el control de las emisoras de radio y T.V. con los boletines informativos, agencias de noticias, semi o paraestatales, el NODO, etc. por otro.

En esta instrumentalización descuelga también el uso de elementos en principio ajenos a cualquier actividad política pro-sistema, como son los toros, el fútbol, etc. El apoyo obtenido del monopolio y manipulación de los medios de comunicación masiva. Consigue así transformar en elementos de neutralización ideológica a «ídolos» populares tales como Raphael, Urtain, Lola Flores, Manolo Escobar, Di Stéfano, Crujffs y tantos otros.

9.6. Instituciones fachada politicojurídica

Los regímenes despótico-absolutistas se caracterizan por la creación de todo un conjunto de instituciones, bien políticas «puras» (de confusas y poco definidas funciones —tales como «asesoramiento», «sugerencia» y «promoción» política del sistema—), bien de administración de la justicia (tribunales) a través de las cuales se pretende dar una falsa idea de justicia indiscriminada y de participación del pueblo en el quehacer político. Pretenden, además, dotar de un barniz de legi-

timidad al sistema de pensamiento de la fórmula política del régimen.

En realidad juegan un papel de colaboración y apoyo a los distintos gobiernos. Su control por la jefatura es prácticamente total, aunque formalmente ofrezca la imagen de una cierta autonomía de representatividad política o de independencia de la judicatura. Este tipo de instituciones constituye una suerte de cristalización jurídico-político-burocrática de la «dimensión de clase» de los regímenes despótico-absolutistas.

Pretenden representar los intereses del pueblo, aun cuando en realidad representan los «legítimos intereses» que la jefatura atribuye al pueblo. Por otro lado, los grupos hegemónicos mantienen a través de la «coalición reaccionaria» un alto grado de participación en este tipo de instituciones. Los intereses de los grandes terratenientes y altos sectores financiero o industrial están permanentemente representados, aun cuando no sea necesario un alto grado de intervención personalizada.

En general, este tipo de instituciones se nutre de las láminas socialmente altas de las clases de servicio, aunque también pueda darse una cierta representación del Ejército. Los miembros de estas instituciones suelen ser, a su vez, los líderes de las organizaciones profesionales y de intereses que canalizan el pluralismo limitado, aunque su representatividad de tales grupos sea, en general, escasa y su posición se deba, en última instancia, a la confianza que en ellos deposita la jefatura por su probada fidelidad.

Existe, en general, en este tipo de instituciones un reducido número de miembros con origen social ajeno al de las «clases de servicio», que han sido seleccionados para su papel de políticos profesionales, al objeto de aparentar una representati-

vidad social de los sectores marginados. La absoluta falta de representación del pluralismo ideológico restringido es una de las características esenciales de las «instituciones fachada» de los regímenes despótico-absolutistas.

En su aplicación al régimen de Franco, las «instituciones fachada» de carácter político son las Cortes²², el Consejo nacional del Movimiento, Consejo del Reino, etc.

La importancia que la prensa y los medios de difusión, en general, dan, mediatizados por el control del sistema, a la actividad de este órgano político franquista, ha llevado a que sea calificado, quizás con exceso de candor, como «poder resonador», en un estudio sobre el mismo²³.

Las instituciones de carácter judicial dentro del conjunto de «instituciones fachada franquistas» lo constituyen la Administración judicial, con los distintos tribunales, Tutelar de menores, civil, Orden público, etc., con un alto grado de mediatización ideológica a la hora de administrar la justicia.

9.7. El sistema educativo

Los regímenes despótico-absolutistas modernos deben resolver el grave problema de la reproducción del sistema de domi-

22. Una excelente información sobre la composición de este organismo puede verse en Jesús M. de Miguel y Juan J. Linz, «Las Cortes españolas 1943-1970. Un análisis de cohortes. Primera parte: Las cohortes», en *Sistema*, n° 8, enero de 1975, p. 85-110. Es de lamentar que el alto grado de sofisticación del análisis formal no vaya acompañado de un enfoque más conflictivo.

Cf. *Quién es quién en las Cortes (Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1969)*.

23. Amando de Miguel en FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970* (Euramérica, Madrid, 1970), p. 378 y 379; 383-384, dentro del capítulo V, «Vida política», p. 371-431, suprimido por la censura al ser publicado dicho informe.

nación de clase, de modo que éste sea compatible ya con la dinámica económica del imperialismo, ya con la del «desarrollo» capitalista. O ambas a la vez. La función primordial que este tipo de regímenes adjudica al sistema educativo consiste en la creación de élites técnicas (o *numerus clausus*) y cuadros medios que renueven sus clases de servicio mediante escuelas de grado medio. Existe una contradicción clara entre la naturaleza racionalizadora de todo sistema que se quiere a sí mismo «moderno» y las exigencias de la imposición de la ideología antiigualitaria inherente al sistema de dominación. Al no poder existir una plataforma abierta de discusión, los regímenes en cuestión tienen dos opciones :

- a) politizar la educación —y en especial la superior— con sus modos ideológicos ;
- b) Cuando tal politización absolutista y elitista les da resultados adversos se ven forzados a optar por la neutralización del sistema educativo, blandiendo la ideología específica de la «despolitización» de la enseñanza.

En el caso español tales características están muy claras, y cada una de estas dos ramas de la disyuntiva política corresponde a las fases de formación del régimen y a la de su hegemonía²⁴.

9.8. El Ejército

Es la institución que asegura, en última instancia, la existencia del sistema de dominación de los regímenes despótico-absolutistas. En general, jugó un papel importante en su establecimiento y en muchos casos el jefe (o la élite gobernante) procede de él. La utilización de su fuerza en la creación de la forma de gobierno determina que goce de una situación privilegiada.

No participa del pluralismo limitado ni a nivel de «organizaciones profesionales o de defensa de intereses» dentro del ejército como tal, aun cuando algunos de sus miembros puedan participar del mismo por duplicidad de papeles compartidos en otro tipo de instituciones —generalmente «pilares burocráticos»—, lo que les clasifica a su vez en alguna clase de servicio, cosa que no sucede con la mayor parte de los miembros de dicha institución. En otras palabras, hechas las debidas salvedades, el ejército no es una clase de servicio en el sentido que nosotros damos a este término. Como consecuencia, el ejército como tal no participa de las ideologías restringidas caracterizadas de los regímenes despótico-absolutistas. Los únicos elementos ideológicos vigentes en el seno del ejército —tomados, por supuesto del modo de pensamiento de la «fórmula política»— son la Unidad y el Nacionalismo. A su vez la milicia suministra a la ideología dominante el elemento de jerarquía, obediencia y «estilo castrense» para su implantación en la sociedad civil.

Su participación en la élite política es, en general, limitada, salvo en los estadios de consolidación del sistema, aunque frecuentemente los puestos del gobierno a los que conciernen los asuntos militares son de su total exclusividad.

En España todas las características señaladas son muy marcadas, como consecuencia de la importancia de su participación en la guerra civil en el sector sublevado y de la desaparición de ciertos

24. Para un análisis pormenorizado de estos fenómenos desde nuestra perspectiva, Salvador Giner «Spain» en M. S. Archer, ed., *Students, University and Society* (Heinemann Educational Books, Londres, 1972), p. 103-126.

En esta misma línea véase Víctor Pérez Díaz, *Cambio tecnológico y procesos educativos en España* (Seminarios y Ediciones, Madrid, 1972).

líderes militares clave durante la guerra civil.

Junto a su función clave de sanción última pueden percibirse, además, dos misiones latentes nada desdeñables de represión y neutralización ideológica. La primera se realiza a través de la Jurisdicción especial militar que reserva a los tribunales militares el juicio de casos penales de diversa índole²⁵. La segunda tiene lugar mediante la socialización tardía que se realiza durante el servicio militar.

10. Obediencia pasiva.

Los amplios sectores obreros, campesinos y estratos medios no cooptados en las clases de servicio son controlados por los regímenes absolutistas a través de las instituciones creadas por el aparato del Estado para imponer sus relaciones de dominación²⁶.

El aparato coercitivo (fuerzas policiales de represión) así como las instituciones de control y neutralización ideológica son los instrumentos encargados de obtener la obediencia pasiva de la gran mayoría de la sociedad. La movilización política es prácticamente inexistente (aunque pueda tener cierta importancia en determinadas fases del sistema). Las instituciones de apoyo y participación política tienen una existencia formal, pero no real.

La obediencia pasiva en el absolutismo despótico español se obtuvo a través de la tremenda represión que sobre los vencidos tuvo lugar en los años de la posguerra. Una fuente generalmente simpaticizante del régimen franquista relata el espectáculo en los siguientes términos: «El número de ejecuciones políticas por el régimen después de la guerra civil, principalmente durante los años 1939-1943 fue considerablemente superior al de

la propia guerra civil. Una vez finalizado el conflicto bélico, la dictadura tuvo la oposición a su merced y llevó a cabo una «solución final» de profilaxis social y política a gran escala»²⁷.

De esta forma los sectores de la clase obrera y del campesinado —republicanos en su mayor parte— que no fueron purgados y el amplio sector de las clases medias urbana, poco movilizado en líneas generales durante la República, quedó aterrorizado ante las ejecuciones legalizadas del nuevo orden.

La obediencia pasiva del pueblo español se obtendría fundamentalmente bajo la amenaza del aparato coactivo (fuerzas policiales de represión) y el apoyo de las demás instituciones, que el aparato elaboró para ejercer la forma de dominación que consiguió perpetuarse durante un considerable periodo de tiempo²⁸.

11. A modo de conclusión.

La España contemporánea esconde todavía ciertos enigmas que están aún por desvelar. Uno de ellos —y quizás el más

25. El malestar causado entre la oficialidad por esta función políticorrepresiva de las fuerzas armadas sólo ha empezado a notarse en una fase muy avanzada de la historia del régimen (a partir del proceso de Burgos en 1970).

26. Para el concepto de relación de dominación en este contexto específico y tal como se ha venido usando en este ensayo, véase Karl Marx, *Precapitalist Economic Formations* (Lawrence and Wishart, Londres, 1964), p. 102-106.

27. Stanley G. Payne, *Franco's Spain* (Routledge and Kegan Paul Ltd, Londres, 1968), p. 110. Usando fuentes del Ministerio de Justicia, Foltz afirma que hubo 500 000 ejecuciones entre 1939 y 1944, en *The Masquerade in Spain* (Boston, 1948), p. 93-98.

28. Es necesario poner una vez más de relieve el carácter manifestamente atemporal de este estudio. Los autores se han centrado sobre los elementos esenciales y relativamente permanentes del sistema político franquista.

descollante— es el de explicar de modo satisfactorio la consolidación y permanencia del régimen franquista desde 1939 hasta su presente fase de acelerada descomposición, a cuatro decenios de la sublevación contra la democracia y el peligro de una revolución. Naturalmente, las explicaciones más o menos fáciles no escasean: unas se basan en una coyuntura internacional supuestamente favorable, otras en el consenso creado en el seno de ciertos sectores clave del pueblo español durante y después de la conflagración, otras, en fin, se centran sobre el aparato represivo directo e indirecto del régimen.

Hay bastante verdad en cada una de estas explicaciones. Empero, nos parece ingenuo llegar a concluir que el régimen ha durado tanto en virtud de una ecléctica combinación más o menos fortuita de factores y coyunturas favorables. Hay que buscar razones más profundas. La duración en sí misma no es un dato significativo: lo es en tanto en cuanto esas décadas han presenciado una mudanza social sustancial a muchos niveles; y en cuanto que esa mudanza ha ocurrido bajo un régimen clasista, conservador y abiertamente reaccionario a lo largo de toda su infausta historia. Por ello sorprende que la izquierda intelectual española no se haga a sí misma las siguientes preguntas: ¿qué explica la permanencia del franquismo en el marco de un ritmo intensísimo de cambio social?, ¿cómo han podido darse procesos tales como el despegue neocapitalista, la gran urbanización, las migraciones masivas y la secularización, típicos de la «modernidad», bajo estas condiciones? Las respuestas a estas cuestiones, sospechamos, no deben ser excesivamente arduas. La «modernización desde arriba», dirigida por una clase reaccionaria a través del despotismo centralista ocurrió ya en Prusia y en

el Japón, y existen estudios importantes sobre ella. Claro está que las clases dirigentes de esos países en sus momentos cruciales de transformación eran más dinámicas, creadoras y agresivas que las nuestras, y que el régimen que ya para siempre lleva el nombre del autócrata español no ha conseguido crear un poderoso capitalismo autóctono ni un imperalismo semejante al de los dos casos mencionados. Al contrario, nuestro país ha liquidado bajo el franquismo los restos de sus dominios ultramarinos —cosa loable— y además se ha convertido en un sistema dependiente del capitalismo foráneo. No obstante, *mutatis mutandis*, es menester preguntarse si por lo menos no habrá ciertas similitudes en la trabazón política del sistema de dominación de clase en todos estos países, y hasta qué punto ello explica el triunfo y la permanencia del régimen en el caso del nuestro. En resumen, lo que antecede es fundamentalmente un análisis del franquismo como sistema político en el que se crea una interdependencia entre régimen y modo de dominación de clase a través de una fórmula política —la que habían estado buscando las derechas españolas desde 1808— que, por fin, da un resultado sólido, sobre todo teniendo en cuenta el ritmo de la historia de hoy. En una palabra, sin intentar excluir otras explicaciones parciales complementarias, lo que aquí hemos intentado es dar una respuesta sociológica al problema de la estabilidad del régimen a través de un análisis sistemático de su estructura interna y de su inserción en esa sociedad desequilibrada, escindida, plural y contradictoria que es la española.

Reading, febrero de 1975

Aproximación al mundo político de Santiago Carrillo

El último libro en que se expresa Santiago Carrillo, secretario general del PCE, es un libro importante¹. Ni memorias, ni ensayo político, ni análisis histórico del movimiento obrero y popular en España, pero todo ello a la vez, según definición del propio Carrillo, está llamado a ejercer una influencia considerable. La influencia a que aspira el autor. Es éste un éxito que no empañará mi crítica. Y nadie se escandalice por mi afirmación. *Demain l'Espagne* está dirigido a un público potencial determinado, que va a leerlo, y entre el cual ejercerá influencia. Pero ninguna relación puede ser establecida entre esa influencia y la veracidad histórica, la profundidad de la reflexión o la pureza de las intenciones, de las que el libro está enteramente desprovisto. Pero errará quien niegue su influencia fundándose en esa carencia. Si bien se trata de un libro «político» en el sentido más ramplón del término, su ramplonería está reflexivamente subordinada a los fines perseguidos. Errará quien vea en él prioritariamente una justificación de la política actual del PCE. Pocas son las páginas que *Demain l'Espagne* dedica a la Junta democrática. Todo el libro inspira el sentimiento de que la Junta democrática pertenece más al pasado que la guerra civil, por ejemplo. El despliegue apologetico que hace Carrillo en su diálogo con Debray y Gallo apunta a una situación futura y no presente. Como la Junta suprema de Unión nacional², la Junta democrática es golondrina de un solo verano. Carrillo sabe que la sociedad política en la que se instala con *Demain l'Espagne* no vendrá por obra y gracia de la Junta, como

sabe también que esa sociedad se avecina, siquiera sea con tonos menos «pastel» que los que él refleja. Errará quien juzgue el libro a partir de supuestos intelectuales comunes a todos los militantes políticos, cualquiera que sea el campo de éstos, pues no es a ellos a quienes se dirige Carrillo. Hay en *Demain l'Espagne* una ausencia completa de referencia a los métodos que han de ser utilizados para alcanzar la sociedad política en que se sitúa. La elección de Vilallonga y de Lui como vehículos de expresión reiterada —resumida y «matizada»— del mensaje contenido en los propósitos del secretario general del PCE puede contribuir a delimitar aquel público. *Demain l'Espagne* es un modelo de distanciamiento de la literatura de «partido». La «forma» del libro —respuestas espontáneas de un secretario general comunista a dos notorios intelectuales de izquierdas, editadas «originalmente» en francés por una empresa prestigiosa, pero comercial (Seuil), que cederá quizá los derechos de traducción al castellano a otra empresa prestigiosa, pero también comercial— es inseparable del objetivo perseguido, como lo es el «estilo» —inusitado en obras anteriores de Debray y Gallo—, como lo son las afirmaciones, las omisiones, las falsedades las perogrulladas, las contradicciones y los ripios que hacen del libro un cajón de sastre sin sentido aparente. No nos engañemos. Por desplazado, inexplicable, men-

1. *Demain l'Espagne*. Santiago Carrillo. Entre-tiens avec Régis Debray et Max Gallo, Seuil, París, 1974. En lo sucesivo DE.

2. «En verdad la «Junta suprema» sólo existía en el papel.» (DE, p. 19.)

daz que pueda parecer cada fragmento del libro, ha sido cuidadosamente pesado, dosificado, situado —y esto constituye su profunda unidad— para incrustar la imagen de marca que para sí y para su partido quiere Carrillo. Si no ha llegado a más es porque no se podía.

Imponer esa imagen en la conciencia colectiva subrayando únicamente los rasgos deseados es método simplista. Más eficaz es refutar, degradar previamente las impugnaciones que esa imagen recibirá presumiblemente en el futuro. Y más eficaz todavía suscitar críticas cuya violencia lejos de destruir la imagen contribuya a afirmarla, con tanta mayor eficacia cuanto que el ataque viene del opositor, del enemigo. Llamar a engaño al toro. La primera crítica que sobre *Demain l'Espagne* he leído ha caído en esa trampa por bravura del crítico que arremetió a la capa sin ver al hombre³. La segunda ha escapado al engaño, pero sitúa con exceso a Carrillo en el presente y en el pasado⁴. Que no se espere hallar en mi crítica un inventario sistemático de las aparentes contradicciones internas que esmaltan —como los boñigos un camino arriero— las páginas de *Demain l'Espagne*, ni de las deficiencias de los análisis sociológicos, ni de la permanente degradación del marxismo, ni una impugnación del reformismo que encubren los términos socialismo y revolución cuando los utiliza Carrillo.

Carrillo se sitúa ya en un universo informativo que no corresponde a la sociedad política española actual. Mistifica los aspectos de su personalidad política y de la trayectoria de su partido que sabe serán impugnados en un régimen de libertad relativa de los medios de información de masa españoles, cuando se viertan en ellos los juicios de valor y los hechos históricamente establecidos, expresados hoy

en una literatura, si no esotérica, sí de ámbito reducido al militante, al especialista o al curioso. Cuando aquella impugnación se manifieste, la mistificación se habrá hecho camino en capas sociales que ocupan un lugar privilegiado en el universo de los fenómenos de opinión, en el universo político en consecuencia. A esas capas se dirige exclusivamente Carrillo, a través ya de técnicas de información de masa. Al militante, al especialista y al curioso se les caerá *Demain l'Espagne* de las manos. Y también con ello cuenta Carrillo.

Los ataques que el régimen franquista continúa dirigiéndole y dirigiendo al PCE carecen de eficacia contra la apología que es *Demain l'Espagne*. Los órganos de información más influyentes entre el público a que se dirige Carrillo ya no vehiculan esos ataques. Sin la mediación de tales órganos la crítica franquista no puede convencer más que a los convencidos. Al franquismo le está vedada, de manera general, la crítica histórica y política seria. Los esfuerzos defensivos de Carrillo en este plano son voluntariamente insignificantes, como es no menos voluntariamente insípida la crítica que del franquismo hace Carrillo en *Demain l'Espagne*. Si la Junta democrática es pasado perfecto en este libro, el franquismo es pretérito indefinido.

A Carrillo le tienen sin cuidado las críticas de corte «clásico» que se hagan a su libro, a su política, a su personaje, a la imagen que de su partido da. Tales críticas no pueden sino contribuir a afirmar libro, política, personaje y partido ante su público, si es que a conocimiento de éste llegan, lo que no es seguro, como

3. C. Semprún. «¿Quién es y qué pretende Santiago Carrillo?», *El Viejo Topo*, París, 1975.

4. F. Gómez Peláez: «Santiago Carrillo o la Historia falsificada», *Interrogations*, 2, París, 1975.

tampoco lo es que les llegue la mía. Las críticas que desde ahora se pueden hacer a *Demain l'Espagne* desde un ángulo revolucionario las da por bienvenidas, como da por bienvenidas las que se le puedan hacer apelando a la liturgia tradicional de los partidos comunistas. Nada en el libro transluce preocupación por el actual malestar interno del PCE. La importancia que Carrillo da a los ataques —realizados ya o presumibles— de antiguos colegas de dirección está dosificada de acuerdo con sus objetivos. Hasta la fecha el ataque más violento dirigido contra Carrillo por uno de sus antiguos compadres es *¡Basta!* de Enrique Lister. Más allá del pretexto de la condena por Carrillo de la invasión de Checoslovaquia por los ejércitos del Pacto de Varsovia, el problema subyacente en la escisión acaudillada por Lister y García (1969) es el de las relaciones globales entre el PCUS y el PCE, el antisovietismo de éste, cuya modificación era exigida por la política de alianzas perseguidas por Carrillo en España⁵. Carrillo insiste hasta la saciedad sobre el problema de las relaciones entre el PCUS y el PCE pero pasa por alto la escisión que hasta la fecha ha arrastrado mayor número de militantes comunistas. Es presumible que Carrillo la considera una sangría necesaria dado el tipo de militantes que ha drenado. Tampoco concede importancia a las acusaciones de violación del centralismo democrático y de asesinato y denuncia a la policía franquista de militantes comunistas que reiteradamente y quizá con sobrada razón le dirige Lister. ¿Qué crédito puede hallar ante el público potencial de *Demain l'Espagne* un personaje que no sólo ha compartido las responsabilidades de los hechos incriminados sino cuyos asesinatos políticos no esperan ser probados por la historia? Le basta a Carrillo lanzar al campeón del sovietismo en el comunismo español una

frase de Stalin (1948) en forma de flecha de parto: «Parece que Lister no quiere mucho a la Unión Soviética»⁶. En cambio la crisis del PCE de 1964, resuelta con la expulsión de Claudín y Semprún, merece mayor atención. Claudín y Semprún tuvieron —y tienen— audiencia en algunas de las capas sociales cuya adhesión, cuya simpatía o cuya neutralidad quiere congraciarse Carrillo. El tratamiento «histórico» —superficial— de esa crisis será el que exigen las necesidades tácticas. Según Carrillo, para Claudín y Semprún el PCE «debía tender a sostener las reformas en el interior del régimen político [franquista]»; «el régimen político iba a modificarse él mismo»; en una palabra, había que «engancharse al tren neocapitalista»⁷. Es decir, una posición derechista. Ventajas del salto en el tiempo y en el espacio: en la página 18, hablando del mismo régimen, dice Carrillo: «Ya no es el aparato fascista del pasado. Con retoques, podría casi convenir a un Estado democrático burgués.» Carrillo minimiza la relevancia política de esa crisis. Lo importante en ella, como en otras que la precedieron, es el aspecto subjetivo. «Claudín había llegado a concebir serias dudas sobre la capacidad del partido comunista —y, en general, de todo nuestro movimiento— para desempeñar el papel de fuerza dirigente en la lucha por la democracia y el socialismo [...] estaba claro que Claudín quería alejarse del partido [...] [Semprún] quizá estaba sinceramente convencido de que el movimiento comunista llegaba a un estadio sin perspectiva y que, para darse a conocer como escritor le hacía

5. «No somos nosotros los que lo queremos, es nuestra política la que lo quiere.» (DE, p. 140.)

6. DE, p. 100.

7. DE, p. 119. Con la Junta democrática, Carrillo ha enganchado a su propio tren al neocapitalismo.

falta distanciarse»⁸ Asesinato y entierro político intentado en nombre de la amistad que dice sentir Carrillo por ambos, porque lo que escamotea, subjetivizando la crisis, es su sentido político.

¿Qué importancia pueden tener para Carrillo los ataques que se dirijan contra su visión superficial y reaccionaria de la sociedad española, contra la ligereza y mendacidad con que trata los problemas internacionales, contra el utopismo cavernícola de «su» vía española al socialismo, contra su adulación chovinista a los «valores» más degradantes del pueblo español, contra su desvalorización de otros pueblos y de otras fuerzas revolucionarias? Esos ataques sólo pueden mostrar que Carrillo no es marxista, que Carrillo no es internacionalista, que Carrillo no es revolucionario. Demostrarán precisamente lo que insidiosamente pretende él inculcar con su mensaje.

¿Contra qué ataques se previene, pues? Antes de que el ataque irrumpa, da su versión de lo que le será reprochado que pueda afectar a los destinatarios de su mensaje: la incompatibilidad absoluta que existe entre la trayectoria y la naturaleza genuina de su partido y los fines que afirma Carrillo que va a asumir en la sociedad política que se avecina; la incompatibilidad absoluta que existe entre el hombre histórico que es él y el papel que pretende desempeñar en el seno de su partido.

La arquitectura de *Demain l'Espagne* tiene su razón de ser en virtud de ese objetivo. El discurso lógico, la explicación en profundidad, la exposición sistemática de los problemas, son técnicas incompatibles con la finalidad perseguida. Carrillo ha optado por una técnica aparentemente psicoanalítica, avalada por la reputación, por la inserción política de los interrogadores. El lector pensará que éstos no

están en el ajo más allá de lo que exige la complicidad natural entre paciente y médico. El diálogo, esmaltado de vez en cuando con alguna agresión «espontánea», presta una campechanía al conjunto del libro que arrebatará a más de un lector, que, con imágenes del propio Carrillo, pensará: He aquí un secretario general comunista que no necesita «perpetuar la imagen del dirigente seguro de todo, teniendo respuesta para todo, invulnerable, confinado en una torre de marfil cerrada a todo contacto con lo que pueda parecer heterodoxo»⁹. Pero, sobre todo, esa técnica hace pasar desapercibidas enormes lagunas escandalosamente perceptibles de otra forma, incluso para el lector no advertido; admite la aceptación ambigua de ciertos hechos aquí y su negación allá; permite acentuar la importancia de un hecho o desvirtuar su sentido; propicia la excusa infantil o chabacana; la reiteración, la inversión o la omisión¹⁰. El desorden aparente del libro, el permanente salto hacia atrás o hacia delante, en el tiempo y en el espacio, sitúa en un contexto favorable —o alógeno, según convenga— tal hecho, tal afirmación. Las

8. *DE*, p. 120. Para lo cual lo más cómodo es, sin duda, discutir durante largos meses, ser condenados al ostracismo por la sociedad que había sido la suya durante largos años y terminar arrastrados por el ceno.

9. *DE*, p. 8.

10. *El olvido*. Hay un pasaje en la página 123 en honor de los méritos incuestionables, según la escala de valores comunista, de Sánchez Montero, Fernández Inguanzo, Lobato, López Raimundo, Santiago Alvarez. No figura en la lista Ormazábal. Empero, en 1962, el PCE provocó el proceso más resonante de la posguerra civil, antes del de Grimaud, para capitalizar las huelgas de ese año, y cuyo principal protagonista fue Ormazábal, miembro por entonces del Comité central. *La inversión*. «En España, las masas han comenzado a separarse de la Iglesia, a no ir más a misa. La Iglesia ha sentido que su culpabilidad histórica la alejaba del pueblo.» (*DE*, p. 167.)

libertades tomadas con el índice son tantas que queda convertido en una máscara. *Demain l'Espagne* es un esfuerzo coherente para poner de acuerdo la historia, el marxismo, el socialismo y la revolución con la escala de valores más pequeño burguesa. Ha sido necesario para ello degradar el marxismo, destruir la historia, identificar el socialismo con las reformas del sistema capitalista, situando éstas en un horizonte sin realidad política, definir la revolución «como hay que concebirla hoy», en oposición a cualquier ejemplo histórico, haciendo de ella un ballet electoral y burocrático en el que cada lector halle su puesto.

Hay muchos ausentes en *Demain l'Espagne*. La simplificación de la sociedad y de las fuerzas políticas españolas permite manejar a Carrillo los elementos que le son necesarios, eliminando el resto. El gran ausente es la clase obrera —en el pasado, en el presente y en el porvenir. Las alusiones a ella y a sus luchas tienen un sentido puramente demagógico o sirven para decorar el pedestal en que el secretario general del PCE intenta encumbrar a éste. La clase obrera está reducida a símbolo algebraico o a realidad objeto. El sujeto de la historia sigue siendo para Carrillo su propio partido. Carrillo cuenta con las posibilidades que ofrecerá la sociedad política en que se sitúa de multiplicación de la mediocridad política, de la peor forma del apoliticismo —la sumisión acrítica que permite soñar que se lucha por el socialismo permaneciendo estrechamente vinculado a la sociedad capitalista. Cómo no citar la definición que da C. Semprún del prototipo de esa mediocridad: «... hombre o mujer que se pasa la mayor parte del día contribuyendo de manera eficaz al desarrollo del sistema económico, político y cultural del régimen [...] Los cuadros de las orga-

nizaciones antifranquistas son generalmente cuadros del régimen, cuadros económicos, sociales y culturales del país, o sea del régimen [...] forman parte de la nueva tecnoburocracia que el desarrollo económico social español exige y nutre. Sólo están fuera de la burocracia política y es ahí donde quieren hincar el diente»¹¹. El pesimismo de Semprún está justificado. Las capas sociales a que pertenecen esos militantes significan para Carrillo algo más que una corona social que evite el aislamiento político del PCE. Algo más que, a imagen de la sociedad política francesa o italiana, el 5 % de votos que asegura la victoria electoral de este o aquel cartel, aunque tal imagen coincida con la que predice para la sociedad española del próximo futuro el secretario general del PCE¹². Constituyen, en aquella sociedad política, un complemento necesario para perfeccionar el partido que necesita Carrillo, para hacer imposible que la base obrera de su partido o de las organizaciones de masa por él dominadas le imponga su voluntad, para que la marcha hacia el socialismo de la sociedad española sea el interminable girar de la noria de un pozo seco. Quizá Carrillo haya leído a Maurín: «[...] en épocas revolucionarias hay siempre una masa políticamente retrasada fluctuante que busca encuadrarse para protegerse, y lo hace atolondradamente orientándose las más de las veces hacia el grupo u organización aparentemente más radical y de mayor fluidez. Esa masa fluctuante e incierta, en los primeros meses de la República, fue la base del Partido Radicalsocialista. El Partido Radicalsocialista tuvo 56 diputados en las Cortes constituyentes [...] El Partido Comunista en 1936 era, de hecho, un partido

11. C. Semprún: *Op. cit.*

12. «Una vez el régimen democrático instaurado, va a haber en España una geografía política próxima a la de Francia.» (*DE*, p. 183.)

radicalsocialista, populachero, demagógico, y comunista sólo de nombre. La misma masa políticamente inmadura que en 1931 fue radicalsocialista, en 1936 se hizo comunista»¹³.

Las alusiones a las capas sociales en que se reclutará predominantemente el lector de *Demain l'Espagne* son numerosas en él. En la sociedad política en que Carrillo sitúa el comienzo de su larga marcha hacia el socialismo, esas capas son elemento importante y, en esa marcha, algo así como la «mula puntera». «Hay cambios en el Estado moderno que nosotros los revolucionarios debemos reconocer. El Estado de hoy es también todo el aparato económico, el aparato de propaganda. Utiliza una masa enorme de intelectuales que no se halla del todo cortada del pueblo y, en esas condiciones, las fuerzas avanzadas de la sociedad pueden hallar aliados que no hubieran podido hallar en otras condiciones históricas, en tiempos de Marx, de Engels o de Lenin. El Estado se ha convertido en un aparato de masa, con empleados que son intelectuales, hombres de ciencia, publicistas [...]»¹⁴. «Ha habido una extensión de esas capas [profesiones liberales], debida al crecimiento [...] médicos, abogados, ingenieros, profesionales, fuerzas de la cultura. Entre ellas, la influencia de la oposición es dominante. Los profesionales se convierten en una fuerza de impugnación del régimen fascista [...] Es verdad que existe también una pequeña burguesía parasitaria vinculada al desarrollo de los servicios»¹⁵. Pero, en general, el desarrollo de las estructuras que tiene lugar actualmente en España *debe* revelarse favorable a las fuerzas democráticas y revolucionarias, a condición de que esas fuerzas enfoquen el desarrollo de la lucha por el socialismo no como en 1936 o en 1917, sino como hay que concebirlo hoy»¹⁶.

¿Qué fuerzas políticas son susceptibles de concurrir al PCE en la formación de la opinión colectiva, y en consecuencia de la adhesión, de la simpatía o de la neutralidad, de esas capas sociales, en lo esencial adscritas a la escala de valores pequeño burguesa, fuertemente influidas por la sociedad de consumo? Las diversas formaciones de la corriente demócrata cristiana y, sobre todo, las formaciones de la corriente socialdemócrata. Para entablar ya la competencia en condiciones ventajosas o no muy desfavorables, no basta enarbolar un programa que, por la degradación general del vocabulario político, no difiera en las grandes líneas de los enarbolados por esas fuerzas políticas, ni tenga más posibilidades de convertirse en realidad que aquéllos, pues la insultante moderación de esos programas no los libra de ser profundamente utópicos. Tan es así que para socialcristianos, socialdemócratas y comunistas sólo son realizables a través de la alianza de dos o más de esas corrientes, aunque tal alianza se haya revelado imposible tras muchos lustros de democracia burguesa en las geografías políticas a que se asemejará la española. Se trata de programas que permiten el forcejeo encaminado a aumentar el peso relativo de cada corriente en el marco general del conjunto sin desbordar los límites que hacen posible su convivencia, que pasa siempre del noviazgo al divorcio sin consumar el matri-

13. J. Maurín: *Revolución y contrarrevolución en España*, Ruedo ibérico, París, 1966.

14. *DE*, p. 189-190.

15. De esa capa dice antes: «Vale más pagar una plusvalía a ese sector capitalista y avanzar más lentamente, no sólo en el sentido de las transformaciones económicas, sino también en el de la formación del hombre nuevo, de espíritu colectivista.» (*DE*, p. 22.)

16. (*DE*, p. 185.) Salvo indicación contraria, los subrayados son siempre míos.

monio. Importa más, pues, adecuar la trayectoria histórica del PCE, hacerla compatible, homogénea con el programa enarbolado, hacer compatible el instrumento de aplicación —el partido y su vida interna— con el programa. Hay que reconocer que el desmesurado esfuerzo que hace Carrillo en este sentido está enteramente justificado. El PCE aborda la etapa de que partirá la marcha hacia el socialismo de hoy en condiciones de inferioridad notorias que no le vienen de la deformación de la conciencia colectiva de los españoles por la propaganda anti-comunista del franquismo, sino de una incompatibilidad enraizada en cincuenta años de historia que despoja de credibilidad a los objetivos que se asigna hoy el PCE por boca de su secretario general. En el ánimo de la clientela que busca, pesan sobre el PCE —aunque sea de manera superficial— acusaciones graves de monolitismo, de verticalismo, de ausencia de democracia interna, de burocratismo, de aspiración al monopolio del poder, de dependencia de fuerzas extranjeras. La serie se podría alargar, pero siempre sería reducible a dos puntos esenciales: las relaciones de los hombres entre sí dentro del partido y las relaciones de éste con la sociedad política, puntos en los que los cambios reales que pueda operar el PCE serán siempre de poca transcendencia. ¿Qué es sino la conciencia del carácter *sui generis* del PCE lo que hace afirmar a Carrillo, para defenderse de la acusación de integración en el sistema capitalista, que «con un partido de tipo socialdemócrata, no haría nunca la política que hago hoy con el PC, porque estoy convencido de que un partido socialdemócrata quedaría prisionero»¹⁷. Aunque este punto sea envuelto en salsa democrática, y aun aparentemente liberal, el rasgo genuino del PCE es el «centralismo democrático», al que el PCE no puede renunciar sin

dejar de ser. Una trayectoria ficticia hará compatible ese centralismo con la función pretendida. La trayectoria irá de la falsificación de la historia a la construcción de un porvenir atemporal, sometidas ambas a las exigencias tácticas del momento. Habrá que fundar en la historia una imagen del secretario general opuesta a la del burócrata, del carrerista, del ambicioso, del fanático y del sectario, es decir de un secretario general motor y garante de aquella trayectoria. Si el protagonista de *Demain l'Espagne* parece ser doble (partido y secretario general), la atenta lectura del libro lo reduce a la unidad. Según ese libro, Santiago Carrillo es el hilo conductor de la evolución de su partido desde 1936.

Abordemos la historia que nos hace Carrillo y veamos cómo rompe el cerco de los hechos.

Demain l'Espagne mantiene todos los lugares comunes que tanto ha contribuido a fabricar y a difundir la literatura oficial del PCE. Los maneja, además, como si estuviera seguro de una impunidad total¹⁸. Su historia contiene alguna contra-

17. ¿Se hace la política con un partido o se hace la política de un partido?

18. De su seriedad histórica se pueden dar numerosos ejemplos como el siguiente. Carrillo no podía dejar de aludir al envío del oro del Banco de España a la URSS. La alusión viene envuelta con el *putsch* «trotsquista y anarquista», con la descripción de la personalidad anarquista, con el caso de Andrés Nin. El PCE ignoraba las actividades de la policía soviética en España como ignoró el envío del oro a Rusia. Ni más, ni menos. La responsabilidad de ambas cosas la atribuye Carrillo en la página 56 a «Largo Caballero y Negrín, quizá.» Lo digno de mención, empero, es la justificación que ofrece. Estamos en 1937. «Francia lo hubiera podido entregar [el oro] a los franquistas como lo había hecho ya con un depósito existente en Mont-Marsan.» El gobierno francés entregó a Franco el oro depositado en Mont-Marsan en julio de 1939.

dicción de detalle respecto a las historias oficiales del PCE, en los estrictos límites que necesita para darle una coloración distinta ante el profano.

La historia y los historiadores de la guerra civil preocupan con razón a Carrillo. «Ciertos historiadores tienen tendencia a no ver en la guerra y la revolución de España más que un simple eco de lo que pasaba en la Unión Soviética. Hoy, para ellos, la guerra y la revolución de 1936-1939 se reducen a una lucha entre comunistas de un lado y trotsquistas y anarquistas del otro. A una lucha entre «burocratismo» y «espontaneísmo revolucionario». Pero eso es una caricatura [...] Todo lo que el Frente Popular ha tenido de positivo, todo lo que la lucha de nuestro pueblo, la ayuda soviética, las brigadas internacionales han tenido de grandioso, desaparece gracias a ellos bajo un montón de basura, y el heroísmo del pueblo y todo lo que ha permitido batirse durante tres años contra la superioridad del enemigo fascista, se convierte en una historia sin sentido»¹⁹.

Las páginas que siguen a tan emotiva frase permiten clasificar entre tales historiadores al secretario general del PCE.

La guerra civil española ocupa muchas páginas de *Demain l'Espagne*: un capítulo entero y numerosos *flashes* hábilmente dispersos por el resto del libro²⁰.

Carrillo reduce la guerra civil a «una experiencia frentepopulista». Y se lamenta de que «no haya sido estudiada seriamente fuera de España, ni quizá en España». La frase destruye la seriedad de los estudios extranjeros (y los hay serios) y afirma la posibilidad de que tales estudios hayan podido ser hechos en España. ¿Qué entiende Carrillo por estudios serios?²¹.

A Carrillo le duele que se hable siempre del Frente Popular francés, que no fue

más que una alianza electoral. Veremos por qué.

Aunque afirma repetidamente que los revolucionarios pecan por mirar con exceso al pasado, Carrillo necesita hallar un antepasado para su «nueva formación» —ni alianza electoral, ni partido monolítico. Esta necesidad conexa a la de dar de la historia del PCE una versión a un tiempo revolucionaria y liberal, y no el análisis de los hechos, es la que inspira sus afirmaciones sobre la guerra civil. No se trata de deformación histórica derivada naturalmente de una ideología. Carrillo sabe cuándo miente, como sabe por qué miente.

El Frente Popular de 1936 fue una alianza estrictamente electoral, con un programa moderadamente reformista, mayoritariamente compuesto por fuerzas políticas que no estaban dispuestas a llevarlo a cabo una vez ganadas las elecciones. Compárese su composición con la relación de fuerzas revolucionarias españolas y dese una ojeada a la historia de sus primeros

19. DE, p. 58.

20. Las líneas subyacentes de la variopinta imagen que da Carrillo de la guerra civil convergen con las de la escuela neofranquista de historiadores animada por La Cierva. La bisectriz que divide en dos mitades complementarias el campo comprendido por aquellas líneas son obras como *La era de Franco* de Tamames y *La España del siglo XX* de Tuñón de Lara (tanto en su versión «interior» como en su versión «exilada»). Nada insólito, pues el vértice en que se cortan las tres líneas es el mismo modelo de sociedad política.

21. El experto notará una rebaba seria. A un tiempo en España y fuera de España, se ha redactado *Guerra y revolución en España*, por una comisión presidida por Dolores Ibárruri e integrada por Manuel Azcárate, Luis Balaguer, Antonio Cordon, Irene Falcón y José Sandoval, cuyos tres tomos se consagran enteramente a la «experiencia del Frente Popular español». Si Carrillo afirmara claramente que esa obra no es seria, se apuntaría un tanto.

cinco meses de poder. Contrariamente a lo que afirma Carrillo²², los anarquistas no formaban parte del Frente Popular. Pero su inserción desde el inicio, que sitúa Carrillo de manera igualmente errónea en dos lugares a comienzos de la guerra civil, es necesaria para amalgamar Frente Popular (en el que el PCE estaba presente) y proceso revolucionario (del que el PCE estuvo ausente). La imagen idílica de un Frente Popular «en marcha democrática hacia el socialismo» se ve impugnada por los hechos, por lo que Carrillo hace abstracción de ellos: grave escisión entre «caballeristas» y «prietistas» que divide a los socialistas, firmantes hegemónicos del pacto del Frente Popular; duros enfrentamientos entre afiliados de la CNT y de la UGT, entre militantes de las Juventudes Socialistas Unificadas y de las Juventudes Libertarias. En los primeros gobiernos del Frente Popular estuvieron ausentes los representantes de fuerzas políticas pretendidamente socialistas y esos gobiernos fueron capaces de frenar imperfectamente el impulso revolucionario, pero absolutamente incapaces de oponerse al golpe de Estado militar. Y por ello los gobiernos del Frente Popular fueron barridos por la reacción popular contra el golpe de Estado. Y fue ese impulso y no el Frente Popular quien inició el proceso revolucionario. Esta verdad histórica se levanta ante las intenciones actuales de Carrillo, para quien no cabe una revolución hecha desde abajo, en cuya dirección, en consecuencia, no pueda intervenir el PCE. Los de abajo han de ser fuerza de maniobra para que conquisten el poder las burocracias de los partidos. Estas les darán después lo que piden, los llamarán a participar en los órganos de poder, sobre todo si esa participación refuerza el poder de aquellos órganos y frena el impulso revolucionario. Para lo cual se despojará a

los de abajo de lo que sin intervención de las burocracias se tomaron y se liquidarán los órganos del poder revolucionario. A esto se redujo, en los hechos, el proceso revolucionario conducido por el Frente Popular y sus gobiernos. Carrillo refleja esa situación en una amalgama de perfiles voluntariamente confusos: «[...] el gobierno de entonces servía a las opciones del Frente Popular, que había sido creado el primer día de lucha y estaba presente en las provincias, las regiones, apoyándose sobre nuevas estructuras de poder, los comités en las empresas y el campo, el nuevo ejército popular [...] Era verdaderamente un nuevo poder de Estado [...] la guerra de España, conducida por el Frente Popular ha sido desde el comienzo el principio de una revolución: la tierra ha sido dada a los campesinos, aunque respetando las propiedades de los pequeños y medianos...»²³. Pocos saben hoy, por experiencia directa, mejor que Carrillo que eso no fue así. Los campesinos no recibieron la tierra, sino que la tomaron. La tomaron antes del comienzo del conflicto armado, contra la resistencia a veces violenta del gobierno del Frente Popular. Fue tomada por los campesinos después de iniciado el conflicto, contra la voluntad, claramente manifestada, de la mayor parte de las formaciones del Frente Popular, incluso contra el deseo profundo de los dirigentes de la CNT. Los esfuerzos del Frente Popular y de sus gobiernos posteriores al inicio de la guerra civil tuvieron como objetivo reconstruir las instituciones del Estado y mermar las conquistas —legalmente y, con harta frecuencia, *manu militari*— de las clases dominadas.

22. DE, p. 24. La CNT sólo entró a formar parte del Frente Popular en 1938. Este fue constituido en enero de 1936, es decir seis meses antes de desencadenarse la guerra civil.
23. DE, p. 160-161.

Si es cierto que sin las fuerzas sociales y políticas (obreros y campesinos) que pretendían representar las burocracias del pacto electoral que fue el Frente Popular no hubiera habido lucha contra la rebelión militar, no lo es que sin ese «Frente Popular, sin sus mismas dificultades y contradicciones, no hubiera habido lucha armada». Contra la sublevación militar, la primera reacción del Frente Popular es confiar el gobierno a Martínez Barrio para que negocie con los rebeldes.

En la búsqueda de un modelo histórico para el proyecto futuro que Carrillo ofrece a su clientela, se ve obligado a sazonar la historia de un periodo que conserva gran prestigio sobre las fuerzas sociales revolucionarias, sin duda porque lo considera indigesto para aquellos a quienes se dirige. Sólo cuando se minó el poder político de las fuerzas revolucionarias se pudo proceder a «la creación de un ejército popular, de una nueva magistratura, de una nueva policía, de un nuevo Estado», que no fueron sino reconstrucciones perfectas de las instituciones barridas por el impulso revolucionario, y que fueron —todas— intensamente represivas contra las conquistas revolucionarias. La imagen que necesita imponer hoy Carrillo difiere de la que logró imponer entonces su partido, aliado con las fracciones más reaccionarias del Frente Popular, entre muchos españoles y en el ámbito internacional. Hoy dice: «En aquella época, la revolución se hacía al mismo tiempo que la guerra». Entonces, el PCE decía: «Hay que ganar primero la guerra y hacer la revolución después». E, insistentemente, nos repite en *Demain l'Espagne* que el PCE no hablaba de revolución, pero la hacía. No. El PCE hablaba mucho entonces de revolución, para negarla. El fondo del problema no era una discusión absurda alrededor de una opción planteada por los trotskistas españoles («ganar la

guerra o hacer la revolución»). La primera revolución democrática popular comenzó en España, es cierto; pero si también acabó en España no fue sólo a causa del empuje franquista.

El PCE promovió el Frente Popular. Pero éste no era el bloque histórico revolucionario, precursor del que pretende Carrillo construir en el futuro. En el bloque histórico que apuntaba en España en 1936, el PCE era un elemento alógeno. No es cierto que el Frente Popular fuera a su desmembramiento «no tanto por razones políticas y sociales como militares»²⁴. La unidad del Frente Popular se mantuvo a duras penas, desde 1937, únicamente a causa de las exigencias de una guerra que no supo evitar. La frágil unidad política del Frente Popular se resquebrajó definitivamente con el triunfo de la conjura contra Largo Caballero.

La amalgama entre anarquistas y trotskistas a que recurre con frecuencia Carrillo en *Demain l'Espagne* exige que nos refiramos con detalle a éstos.

Si la historiografía franquista de la guerra civil debe trampear todavía —siempre— con hechos como el asesinato de García Lorca, la destrucción de Guernica, la defensa del Alcázar, la matanza de Badajoz, el terror franquista en una palabra, la «inasimilación» del fenómeno trotskista sigue siendo un obstáculo que no logran superar los esfuerzos comunistas para «humanizar» su pasado. Por las mismas razones. ¿Cómo lo sortea Carrillo en *Demain l'Espagne*, es decir en 1974? «Yo no había considerado nunca a los trotskistas como adversarios posibles, hasta el momento en que fui a la Unión Soviética [...] Admití lo que no admitía hasta entonces, pero sin considerar todavía

24. DE, p. 25.

que los trotskistas españoles pudieran ser *realmente* agentes fascistas». Poco importa aquí que en ese razonamiento estén contenidos los elementos de una defensa contra las veleidades trotskizantes del Carrillo de la época. Lo que importa es la trayectoria del razonamiento, que desemboca en el *putsch* de los trotskistas y anarquistas catalanes de mayo de 1937, «puñalada por la espalda a los ejércitos que resistían al fascismo». Amalgama necesaria, como necesario es escamotear el hecho de que las relaciones entre el POUM y la CNT no fueron nunca buenas, hasta después del aplastamiento de aquél por el PCE; como necesario es escamotear que hubo convergencias tácticas entre el POUM y el PSUC contra la CNT en los primeros meses de la guerra civil; como necesario es escamotear el Pacto proletario revolucionario —matrimonio de conveniencia— entre la CNT y la FAI y el PSUC y la UGT²⁵, firmado el 22 de octubre de 1936, por el que las fuerzas firmantes se comprometían a *reforzar el Consejo de la Generalidad, a reconvertir las milicias en ejército popular* sometido a mando único, a *actuar en estrecha colaboración con el gobierno central, a liquidar los grupos incontrolados, a colectivizar los medios de producción* bajo el control de la Generalidad. El pacto fue violado por los comunistas en los dos puntos esenciales para los anarquistas: el acceso al armamento soviético y el respeto de la colectivización. Pero según Carrillo, «[...] las críticas trotskistas y anarquistas que nos fueron dirigidas en ese momento no eran fundadas»²⁶.

Hay que escamotear la serie ininterrumpida de maniobras gubernamentales, políticas, económicas, militares, policíacas, terroristas del PSUC y del PCE, encaminadas a situar a los provocados en condiciones de provocadores, a dar lugar a la

explosión violenta de los provocados²⁷. Lo que sucedió. Pero no hubo tal *putsch*. La relación de fuerzas de entonces basta para probarlo. Un *putsch* es siempre agresivo y no defensivo. «[...] si los libertarios hubiesen decidido lanzarse a la aventura habrían vencido sin ninguna dificultad a los estalinistas del PSUC y a sus aliados»²⁸. La serenidad de los dirigentes de la CNT y de la FAI evitó el desastre. Unas páginas más lejos, Carrillo se cree ya permitido minimizar el propio *putsch*, obra de «un grupito de anarquistas y trotskistas [...] que vino a reforzar nuestra idea de que los trotskistas eran contrarrevolucionarios»²⁹. ¿Cómo justificar, pues, la violencia de la provocación y de la represión subsiguiente? ¿O es que el PCE tenía que provocar el *putsch* para reforzar su idea de que los trotskistas eran contrarrevolucionarios?

Sobre esas bases, se puede abordar la desaparición de Nin de cualquier manera. Incluso como lo hace Carrillo. «Ahora, claro, no creo que Nin haya estado en Burgos o en Berlín. Creo posible que haya sido *ejecutado* en nuestra zona»³⁰. En 37 años, Carrillo ha llegado a la creencia, pero todavía no a la sapiencia. Y eso que no se trata ya de desaparición o de asesinato, sino de ejecución, acto revestido siempre de cierta «legalidad», reivindicado por el ejecutor. Sigamos en el plano de las semiverdades, más propicias a mistificación que la propia men-

25. Bajo la hegemonía comunista en Cataluña.

26. *DE*, p. 54.

27. Uno de los más calificados testigos vivos de aquel proceso, Horacio M. Prieto, afirma: «El complot [contra la CNT] se urdió con la CNT en el gobierno y a pesar de la colaboración. (*El anarquismo español en la lucha política*, p. 13. Citado por Lorenzo: *Op. cit.*)

28. Lorenzo: *Los anarquistas españoles y el poder*, Ruedo ibérico, París, 1972, p. 216.

29. *DE*, p. 56-57.

30. *DE*, p. 56.

tira. Hay que volver tres páginas atrás para percatarnos de que Carrillo falsea a conciencia. «Ahora, con el alejamiento y la experiencia histórica, se puede pensar que si se hubiera podido evitar que las contradicciones internas del proceso revolucionario soviético fuesen transpuestas al plano internacional, se hubiera podido evitar al mismo tiempo el *putsch* de los trotskistas y de los anarquistas»³¹.

El lector de Carrillo puede leer, dormir, soñar, en paz: «Hoy esos problemas ya no se plantean»³².

El anarquismo español sigue pesando obsesivamente sobre los comunistas españoles. Carrillo «revisa» en *Demain l'Espagne* la historia de las relaciones entre comunistas y anarquistas durante la guerra civil, revisión al parecer necesaria, aunque hoy en España el anarquismo «esté acabado, como en todos lados»³³. Carrillo es experto en funerales y va a enterrar al anarquismo en provecho propio. «[...] Las relaciones entre el PC y la CNT fueron buenas durante la mayor parte de la guerra; bastantes dirigentes de la CNT, más adelante, después de la guerra, se han incorporado al PC»³⁴. Falso lo uno y falso lo otro. Sólo un anarquista de cierta notoriedad (Serafín Alíaga) ha adherido al PCE. Las relaciones entre comunistas y anarquistas fueron siempre *malas*, porque así lo quiso el PCE. Tuvieron, a lo largo de la guerra civil, el carácter de guerra fría, con episodios «calientes» que si no fueron más numerosos fue porque la CNT aceptó hasta el final el permanente chantaje del PCE, encaminado a provocar la rebelión armada de los anarquistas. No cabe en estas notas aportar la lista de aquellas provocaciones³⁵. Lo que importa aquí es marcar los hitos que de tales relaciones nos da *Demain l'Espagne*.

En lo que personalmente le concierne,

Carrillo confiesa que esas relaciones fueron malas. No por su culpa, sin duda, pues es capaz de luchar a las órdenes de un cabo anarquista en el frente del norte (1936).

Aquellos hitos se encaminan a tres objetivos. *Primero*. Minimizar la potencia anarquista, lo que equivale a potenciar la fuerza comunista. Los anarquistas son capaces de heroísmo colectivo, como en Barcelona en julio de 1936. «Allí, los anarquistas lucharon con mucha valentía»³⁶. Capaces de valor individual, en las unidades comunistas «había también anarcosindicalistas que combatían muy bien»³⁷. Pero, «desde el punto de vista militar, sus unidades no valían gran cosa»³⁸. Afirmación peligrosa como veremos. «No es por azar si, en las batallas, nuestro Estado Mayor recurría *casi* siempre a las unidades organizadas por los comunistas»³⁹. Durruti «era una personalidad extraordinaria», pero Carrillo está convencido de «que hubiera podido llegar a ser comunista»⁴⁰. Muerto éste, «su unidad no ha desempeñado ya un papel importante», y adiós a la XXVII División. «No se trataba de falta de valentía, de cobardía; eran su ideología y sus principios los que hacían

31. *DE*, p. 54.

32. *DE*, p. 26.

33. *DE*, p. 26.

34. *DE*, p. 60.

35. Remitimos a las pruebas documentales que aduce Peirats en *La CNT en la revolución española*, Ruedo ibérico, París, 1971.

36. *DE*, p. 55. El lector se inclinará ante la generosidad de Carrillo. Empero, se trata de un hecho que no se puede suprimir sin eliminar su corolario. Sin ese heroísmo — incluso limitado a Barcelona — no hubiera habido guerra civil. Sobre el resto se puede tergiversar. Sobre esto no.

37. *DE*, p. 55.

38. *DE*, p. 55.

39. *DE*, p. 55. El casi es la XIV División de Cipriano Mera y la victoria de Guadalajara.

40. *DE*, p. 55.

quiebra cuando había que hacer una verdadera guerra.» Sólo así se puede escamotear el problema de la monopolización de las armas modernas soviéticas por las unidades comunistas y se da un fundamento serio a la indisciplina anarquista que hará resaltar la disciplina comunista. Segundo. Señalar «ciertos errores cometidos por los anarquistas»; a veces, criminales, como en el caso de la Columna de hierro, «que saqueaba y aterrorizaba nuestra retaguardia: fue necesario *combatirla* y *disolverla* cuando trató de hacer la misma cosa en la ciudad de Valencia»⁴¹.

A veces se trata de errores por exceso revolucionario, lo que pone de relieve la templanza revolucionaria del PCE. «Por ejemplo, las colectivizaciones impuestas a los campesinos, pequeños propietarios, a quienes se despojaba de sus bestias, de sus jamones [...], este tipo de errores se traducía en seguida por una desmovilización en el frente [...] Durante la guerra, nos hemos opuesto siempre a las colectividades forzadas, al mismo tiempo que éramos favorables a las colectivizaciones voluntarias decididas por los propios campesinos»⁴². Es todo lo que queda en *Demain l'Espagne* de la campaña militar de tipo colonial llevada a cabo en Aragón por Líster en 1937, que «destruía los locales de la CNT, atacaba a las colectividades agrarias, confiscaba sus herramientas, saqueaba sus graneros...», en una zona defendida por las divisiones (¿indisciplinadas?) anarquistas 25, 26, 27 y 28. Es todo lo que queda de los fundamentos del juicio expresado en aquella época por el entonces comunista José Silva: «Como consecuencia, se paralizaron casi completamente todas las labores del campo, y a la hora de llevar a cabo la sementera, una cuarta parte de la tierra de siembra no estaba preparada para recibirla»⁴³. Es todo lo que queda del hecho de que, tras la partida de Líster, las colectividades vol-

vieron a reconstituirse. Es todo lo que queda de la marcha atrás que tuvo que hacer el ministro comunista de Agricultura, Vicente Uribe, tolerando ulteriormente —y sólo tolerando temporalmente— las colectividades, para salvar la cosecha de 1938»⁴⁴.

Otras veces, esos hitos permiten a Carrillo poner de relieve las violaciones anarquistas de las normas democráticas y su exceso burocrático, subrayando el estricto respeto de dichas normas por el PCE y su antiburocratismo histórico: «[...] todas esas acusaciones sobre el «embargo burocrático» que se ha querido aplicar a

41. Pongamos en claro esta lección de historia. El combate se redujo al tiroteo, efectuado en la Plaza roja, principalmente por una ametralladora manejada por un torero comunista, sobre el cortejo fúnebre de «Pancho Villa», uno de los responsables de la columna, muerto en el frente de Teruel. La intervención del Comité regional de la CNT de Levante evitó la destrucción de los locales del Comité provincial del PCE, situados en la misma plaza. La Columna de hierro no fue disuelta: aceptó la militarización y se convirtió en la 83 Brigada mixta del ejército popular.

42. *DE*, p. 59. En la zona republicana el peso demográfico de los pequeños propietarios era pues tan grande que su cambio de humor podía alterar la moral de las unidades militares compuestas en lo esencial por obreros y campesinos sin tierra. Para defender a esos pequeños propietarios se creó la Federación provincial de campesinos a la que pertenecían en Levante propietarios de decenas de hectáreas de marjal, o de naranjal, o de viñedo. Carrillo, que en la página 111, sitúa su primera entrevista directa con campesinos después de 1952, debe ignorar lo que significaba entonces una hectárea de esos cultivos.

43. Citado por Mintz: «La autogestión en la España revolucionaria», *El movimiento libertario español*, Ruedo ibérico, París, 1974.

44. «Después de haber corrido el riesgo de una guerra civil, de haber arruinado Aragón, de haber exasperado a las divisiones confederales, de haber matado a centenares de hombres, el gobierno dominado por los comunistas largaba lastre.» (Lorenzo: *Op. cit.*, p. 251.)

la experiencia española, no tienen apenas relación con ella, pues la burocracia era desde luego la de aquellos comités que no eran elegidos por nadie, sino designados por los dirigentes sindicales», y por esta razón, «hemos intentado hacer de manera que los consejos obreros fueran elegidos directamente por los obreros de las empresas»⁴⁵. «Hemos sido nosotros quienes dirigimos la lucha contra la burocratización, por la democracia directa, incluso si, en ese momento, no se utilizaban esos términos»⁴⁶. Se acabó, pues, el mito del federalismo y de la democracia interna de los anarquistas. La lucha contra el «embargo burocrático» desbordó el campo de las empresas. Como las Cortes «no contaban en su seno anarquistas [?], y las fuerzas que combatían estaban en ellas poco representadas, fuimos nosotros quienes planteamos la cuestión de nuevas elecciones, que habrían cambiado el carácter de ese parlamento y que habrían hecho de él un órgano de esa revolución que queríamos, un parlamento verdaderamente democrático. Esta proposición fue rechazada por las otras fuerzas, incluso por las que se decían izquierdistas»⁴⁷. Estamos muy lejos de otras afirmaciones de Carrillo en *Demain l'Espagne*: «[...] había un comité del Frente Popular y un comité de Unión sindical que ejercían un poder político quizá más grande que el gobierno...»⁴⁸, «al mismo tiempo que la guerra, se estaba haciendo la revolución, puesto que el pueblo tenía el poder. El poder estaba en manos del pueblo»⁴⁹. ¿De qué revolución tenía que ser órgano ese nuevo parlamento? ¿En provecho de quién hubiera cambiado la composición de ese parlamento? Verosimilmente, los anarquistas no hubieran presentado candidatos. La proposición tendía a ampliar el «embargo democrático» del Estado burgués, que el PCE había contribuido a reforzar.

La obsesión por el anarquismo de Carrillo alcanza a la resistencia y la liberación de Francia y a la guerra de guerrillas en España. Como hasta la resistencia y la liberación de Francia prolonga su partido el exterminio de militantes del POUM, de lo que Carrillo no habla, quizá porque lo ignore.

Si las relaciones entre comunistas y anarquistas fueron «buenas» durante la guerra civil, «en un momento dado, la unidad del PS y del PCE (aunque el PS estuviera dirigido entonces por el más anticomunista de los socialistas) fue francamente espléndida»⁵⁰. La crisis del gobierno de Largo Caballero queda reducida en *Demain l'Espagne* a las dimensiones de un conflicto de caracteres: «[...] una de las características de Largo Caballero era cierto autoritarismo. No admitía la elaboración colectiva de las decisiones». El PCE se adelanta, pues, al XX Congreso en vida de Stalin. El propio Carrillo nos ha dicho que «[...] sería muy fácil hacer de la historia una imagen de Epinal...»⁵¹. No, no es fácil, pero quizá su creencia en tal facilidad sea lo que le haga emprender tal tarea con denuedo. Importa hoy —y mañana más— a Carrillo instilar en ciertas capas sociales que el PCE pudo y no quiso tomar el poder en la zona republicana. Miaja dice —¡así!— al PCE: «Tomen el poder. El ejército del Centro está con ustedes»⁵². Imagen de Epinal ésta, pero que ilustra un discurso algo

45. DE, p. 59.

46. DE, p. 53.

47. DE, p. 53-54.

48. DE, p. 60. Sobre el Frente Popular véase nota 22. La Unión sindical no existió nunca. El Pacto de unidad de acción CNT-UGT se constituyó en marzo de 1938.

49. DE, p. 53.

50. DE, p. 60. ¿Contra qué y contra quiénes podía ir dirigida tan aberrante alianza?

51. DE, p. 107.

52. DE, p. 60.

más grave: «Podíamos *decidir* tomar el poder, era técnicamente posible». La ambigüedad de la frase no deja claro si lo que era «técnicamente posible» era la toma del poder o la decisión de tomar el poder, ambigüedad que disipa el propio Carrillo unas líneas antes: «Teníamos en ese momento el control de los tanques, de la aviación y de las unidades militares más potentes [...] Hemos discutido sobre ello cinco minutos, no más, para concluir: «Es una locura; si tomamos el poder, es el fin del Frente Popular, debemos matar bastante gente y *provocaremos la derrota de la República*»⁵³. Esto sucedía en mayo de 1937. «No sé qué otro partido, en lugar nuestro, hubiera resistido así a la tentación de tomar el poder»⁵⁴. Esta es la mistificación más grande que contiene *Demain l'Espagne* y la explicación de las demás. El propio discurso de Carrillo no niega la voluntad de tomar el poder sino la imposibilidad de tomarlo. Las posibilidades técnicas de esa toma del poder quedaron de manifiesto en 1939. El golpe de Estado de Casado enmascara el hecho. Puso fin a la guerra civil de manera desastrosa. Es un hecho. Que no debe enmascarar que el Consejo de Defensa fue una reacción —suicida pero inevitable— del conjunto de las fuerzas que componían el Frente Popular —y especialmente de los anarquistas madrileños— contra un «golpe de Estado» previo de Negrín apoyado por los comunistas. O por los comunistas apoyándose en un Negrín abandonado, pero detentador todavía de ciertas virtualidades legitimadoras. Los comunistas no resistieron entonces «a la tentación de tomar el poder». Sobre lo que con él podían hacer en el corto espacio de tiempo que la ofensiva franquista lo permitiese, por aquellas fechas se tenía una idea exacta en los más diversos horizontes políticos de la zona republicana. El acontecimiento redujo a la nada el

mito de la potencia bélica de los comunistas. El IV Cuerpo de ejército, a las órdenes de Mera, redujo a la impotencia en menos de dos días a los cuerpos de ejército comunistas I, II y III, que con él constituían el ejército del Centro. A lo largo de la guerra civil, el PCE trató de alcanzar por medios «políticos» el poder hegemónico en el Estado de la segunda República. Si lo hubiera podido alcanzar *manu militari* seguro que hubiera hallado *a posteriori* la cobertura constitucional, ficticia pero suficiente. Esta fue siempre socialista en el curso de la guerra civil. El gran obstáculo que se opuso al PCE en su marcha hacia el poder fue la resistencia de la CNT a responder con la violencia a la violencia que contra ella ejerció el PCE. Las ingerencias del PCE en la vida interna del PSOE y los submarinos introducidos en éste por aquél son las consecuencias de ese contexto. Hoy Carrillo afirma: «No estoy calificado para mezclarme en los asuntos de los socialistas españoles.» «No introducimos jamás «submarinos». Afirmaciones falsas, pero necesarias⁵⁵.

Como la guerra civil española demuestra en la versión que de ella da Carrillo en *Demain l'Espagne*, el carácter intrínseco del PCE —que no ha sido puesto en causa ni un instante y al que, como veremos, no se renuncia— no es incompatible con un sólido, pero prudente, revolucionarismo, con el democratismo, con el antiburocratismo dentro y fuera de casa, que «nunca ha sacrificado la iniciativa popular a un orden impuesto»⁵⁶, con la renuncia a las ambiciones hegemónicas, con la fidelidad a las alianzas, con la inspiración consecuente de «la primera revolución democrática popular»⁵⁷.

53. DE, p. 62.

54. DE, p. 61.

55. DE, p. 175 y 111.

56. DE, p. 60.

Carrillo perfecciona esa imagen a lo largo del libro.

Las crisis internas del PCE quedan convertidas en gotas de agua en el océano. Lo vimos ya con las crisis de 1964 y 1969. Todas las crisis corren la misma suerte en *Demain l'Espagne*. Todas menos una. La crisis provocada por la firma del Pacto germanosoviético en 1939 es expresamente negada. «Para un comunista español, en la época, no ha suscitado dificultad alguna [...] nadie ha tenido crisis de conciencia, ni los intelectuales, ni los obreros»⁵⁸. No me detengo en la francofobia con que justifica esa ausencia de crisis de conciencia. Porque sí hubo crisis de conciencia. En 1939, asistí en la cárcel a su manifestación. La crisis perduró largo tiempo y con el nombre de «quiñonismo» se aludió a ella hasta la saciedad en el PCE hasta en épocas muy posteriores. Es difícil identificar las huellas de esa crisis en *Demain l'Espagne*, pero —los hechos son tozudos— esas huellas existen en él. «En lo que respecta a las relaciones entre los diferentes centros y la subordinación de unos a otros todo iba más bien bien, salvo en un momento muy breve, en 1941, en que se produjo en el interior una especie de golpe de Estado, considerado en aquella época como un acto de provocación, y rápidamente superado»⁵⁹. No ha tenido, pues, el carácter de cisma entre las organizaciones comunistas del interior y la dirección exterior, en lo esencial instalada entonces en Moscú y Ufa. A juzgar por las afirmaciones de Carrillo, el PCE es la única formación política española que ha escapado al doble fenómeno generalizado entre ellas de división exilio-interior y viejas-nuevas generaciones. «Ha habido raramente divergencias sobre cuestiones serias. Hemos obtenido una fusión del interior y del exterior, de los

jóvenes cuadros y de los cuadros históricos»⁶⁰.

Sin otra significación que la frustración de sus ambiciones de llegar a ser secretario general es el caso de Jesús Hernández, según *Demain l'Espagne*.

La crisis planteada por las actividades de Monzón renueva el problema planteado por la de Quiñones, esta vez entre las organizaciones comunistas mayoritarias localizadas en Francia y la dirección instalada en la URSS. En *Demain l'Espagne*, el problema queda desvinculado del de la invasión del Valle de Arán, de la prosecución de la lucha armada y la vuelta de Carrillo a Francia, aunque a estos hechos se conceda en el libro gran atención desde otros ángulos.

Tampoco ha existido la crisis de Comorera. Su caso —el anecdotario de su final es otra página sombría del comunismo español— no puede tener existencia en *Demain l'Espagne* y no la tiene. En la época de la caza a las brujas titistas, el problema subyacente en esta crisis —el nacionalismo de los militantes del PSUC (tendencia ésta que volverá a resurgir en la crisis de 1964 y en la de 1968), es simplemente negado, pues el PSUC «tiene todos los derechos dentro del PC y nosotros no tenemos ningún derecho *formal* sobre el PSUC [...] Desde el punto de vista *formal* goza de una situación en cierto modo privilegiada, sin ninguna obligación»⁶¹.

Si el Pacto germanosoviético no conmovió al PCE —a juzgar por *Demain l'Espagne*— la condena de Tito por el Komin-

57. DE, p. 24. Sólo en dos ocasiones merece el PCE el calificativo de sectario. En las épocas a que lo aplica, Carrillo no formaba parte del PCE.

58. DE, p. 61.

59. ¿Hoy no? (DE, p. 97.)

60. DE, p. 122-123.

61. La reiteración de *formal* es mera inelegancia de estilo.

form es aceptada por el PCE con la calma de un sambernardo. «En 1948, se había condenado a los yugoslavos y nosotros habíamos seguido sin saber nada. Más tarde, en 1965, se reanudan las relaciones con los yugoslavos y nosotros, muy contentos, hemos reanudado relaciones también con ellos»⁶². Empero, Carrillo confiesa que «para nosotros, la lucha de los camaradas yugoslavos había sido un ejemplo en Europa y ello nos inspiraba confianza». Y poco antes de la ruptura, el propio Carrillo pide a Tito que lance paracaidistas en la zona de guerrillas de Levante⁶³. No hay en el libro rastros de explicación del porqué de la noche a la mañana el partido más protitista de Europa se convierte en el más desafortadamente antititista de todos. Vistas las cosas así, es normal que no hubiera crisis, ni expulsiones en 1948-1952, ni existiesen Montiel ni del Barrio. Como hemos anunciado, sólo una crisis merece el calificativo de política en *Demain l'Espagne*. La de 1956. «Se trataba de una lucha entre quienes, por experiencia, estaban inmersos en la realidad de España, y los que estaban anclados en el pasado.» En esa lucha, Carrillo toma partido por la apertura del partido a las nuevas fuerzas, por «la necesidad de desarrollar una política de reconciliación nacional, tener en cuenta la realidad, el orden de las cosas, ver que una parte de las fuerzas legales estaban prestas a abandonar a Franco a condición de que se les hallase una puerta de escape...»⁶⁴. Esta crisis se resuelve, igualmente, sin dolor: la Pasionaria se puso del lado de la buena causa, es decir de Carrillo.

(Esta simplicidad para explicar las crisis del PCE, la extiende Carrillo en *Demain l'Espagne* a otras organizaciones. Por ejemplo, a las Comisiones obreras. «Evidentemente, ha habido crisis, porque sus dirigentes han sido detenidos decenas y decenas de veces»⁶⁵. Ninguna relación

debe ser establecida entre tales crisis y la política desarrollada en las Coordinadoras de Comisiones obreras por el PCE.) La ausencia de crisis o la placidez con que se resuelven no quieren decir que el PCE no pueda cometer errores. Carrillo es en este aspecto formal: «Se pueden cometer errores políticos graves, y yo no considero que el PC detente una infalibilidad absoluta»⁶⁶ (una de cal); «lo que es esencial es tener el valor de reconocerlos, de comprender las razones y de hacer todo para corregirlos»⁶⁷ (otra de cal); «pero pienso que el PC, en relación con los demás, se beneficia a este respecto de ciertas cualidades específicas —hablo sobre todo del PCE, de su historia, de su formación» (dos de arena)⁶⁸. La explicación que de ciertos errores da Carrillo no puede sino reconfortar a las almas sensibles en lo que respecta a futuros errores. Sobre la infeudación del PCE a la III Internacional (a la URSS): «Hoy esos problemas ya no se plantean»⁶⁹. Sobre la prosecución de la guerra de guerrillas más allá de 1946: «No teníamos una conciencia muy clara de la situación»⁷⁰. Y a la pregunta sobre el desastre de la invasión del Valle de Arán: «—¿Habéis sufrido pérdidas?», responde Carrillo: «Sí, en algunas operaciones secundarias y en otros lugares. Pero en el Valle de Arán, sólo algunos heridos». El error grave no parece haber causado pérdidas graves⁷¹. Sobre los métodos estalinistas:

62. DE, p. 118.

65. DE, p. 175.

63. DE, p. 99.

66. DE, p. 192.

64. DE, p. 108.

67. DE, p. 117.

68. (DE, p. 192.) Los demás menos, claro.

69. DE, p. 26.

70. DE, p. 102.

71. En ese momento Gallo debía estar ausente del diálogo, pues en su *Historia de la España franquista* (Ruedo ibérico, París, 1971, p. 251) dice que las tropas de Yagüe hicieron en esta ocasión 4 000 prisioneros. En las operaciones secundarias, sin duda.

ignorancia y fe: «[...] el hecho de que Nin haya desaparecido en ese momento [...] no me llamó tanto la atención»⁷² Sobre las prisiones de la Gepeu en España, de cuya existencia reconoce que se ha hablado: «*Personalmente*, no tengo prueba alguna, no he visto nunca»⁷³ Si hubo servicios policíacos soviéticos en España debió ser «relacionados con la presencia de sus *voluntarios* que combatían en el frente». Sobre las víctimas de Stalin juzgadas públicamente, la creencia en sus no menos públicas confesiones de culpabilidad; sobre las víctimas simplemente desaparecidas que «[...] no han sido condenados o acusados públicamente [...] el hecho de no dar con ellos no me extrañaba en un país tan grande y dada la vida que yo llevaba»⁷⁴. Aunque en su mayor parte su vida discurre fuera de Rusia (Francia, Cuba, México, Portugal, África del norte, Francia...), en periodos en que empiezan a salir a la luz documentos abrumadores sobre aquellos hechos y en los que participa en procesos represivos en su partido y fuera de él, cuyas motivaciones reales no podía ignorar, sólo «a partir del XX Congreso» toma conciencia Carrillo de ellos, aunque considere al mismo tiempo el *rapport* Krutchev «poco instructivo».

Importa a Carrillo imponer la imagen de un partido autónomo y pionero en cuestiones ideológicas. «Habíamos elaborado nuestra tesis mucho antes que Garaudy hablara de «bloque histórico»⁷⁵; como le importa imponer la imagen de un partido políticamente independiente en «esa nueva situación [qué] hace que el intelectual comience a ser en gran medida el portador y el reproductor ya no de la ideología capitalista, sino de la ideología socialista»⁷⁶, capaz por ello de colaborar en la construcción de ese partido «que sea el intelectual colectivo»⁷⁷ sin el cual el obrero se halla indigente; incapaz de

imaginar cuál va a ser el camino del socialismo en el continente europeo. Es grande la tentación de ver en estas frases una desesperada llamada de auxilio intelectual si nos dejamos impresionar por los muy numerosos ripios que hay en el discurso de *Demain l'Espagne*⁷⁸. Pero tales ripios son voluntarios y están precisamente ahí como reclamamos para atraer pajaritos.

Hay en *Demain l'Espagne* numerosas páginas sobre problemas internacionales, sobre la III Internacional, sobre el mundo llamado «socialista», sobre las relaciones entre los partidos hermanos. Los objetivos que persigue con ellas son los perseguidos con su versión de la guerra civil, con su imagen de un PCE nuevo, con la exposición del porvenir socialista de España y del papel que él y su partido intentan desempeñar en ese futuro. Merecen una crítica detallada que tendremos que dejar a otros. Pero hay una frase que merece ser meditada por los miembros de las fuerzas de la cultura («esa realidad social de masa»), pues encierra el sentido que hay que dar al vínculo —«la libertad de la cultura»— entre esas fuerzas y la clase obrera, sin el cual, como afirma Carrillo, «no hay alianza posible»⁷⁹. «[...] en

72. *DE*, p. 57.

73. *DE*, p. 56.

74. *DE*, p. 138.

75. *DE*, p. 180.

76. *DE*, p. 181.

77. *Ibid.*

78. «Me he jurado no creer en el futuro más que lo que vea» (p. 138); «No haríamos política si no tuviéramos en cuenta lo que el pueblo español piensa y siente. Haríamos poesía...» (p. 165); «Es algo [las condiciones de la victoria] que siento físicamente, en la piel» (p. 193); «Hace tiempo que no leo a Stalin, quizá para desintoxicarme» (p. 210); «Está claro que cada cual puede hallar en Lenin lo que busca» (p. 212).

mi opinión un Estado socialista fuerte, que no está en guerra, ni directamente amenazado en sus fronteras (por esto he establecido a veces una diferencia entre el caso Soljenitsin y el caso Padilla), no comprendo por qué tendría miedo de cierta literatura crítica que pone en evidencia los aspectos negativos de una sociedad [...]»⁸⁰.

Importa a Carrillo que los lectores de su libro se instalen cómodamente en el cuadro teórico que ofrece el PCE. Carrillo no revisa el marxismo-leninismo. Lo difumina hasta hacer desaparecer líneas, volúmenes, perspectivas, ritmos y colores. Queda de él una mancha borrosa y parda. ¿Quién podrá acusar de sectarismo a Carrillo? «Puedes poseer la más amplia de las culturas marxistas y no ser más que un topo en la acción revolucionaria»⁸¹; «[...] la política no sólo es una ciencia, es un arte»⁸²; «es un juego [...] en el cual debes improvisar»⁸³; «[...] es evidente que, de cara a toda una serie de problemas, nosotros los marxistas vamos con retraso respecto a la realidad, lo que no nos impide ser, de todas formas, la fuerza más avanzada en un plano general»⁸⁴; «Lenin había condenado siempre la «reconciliación nacional», pero para él se trataba de la reconciliación con los imperialistas [...]»⁸⁵; en las sociedades llamadas «socialistas», «las clases dominantes están abolidas y las clases explotadas liberadas, pero mientras esto debiera significar una liberalización de toda la sociedad y del hombre, el socialismo todavía no ha llegado a ello»⁸⁶; el caso de Checoslovaquia «es el de la contradicción entre una sociedad con una infraestructura cultural, económica y política más desarrollada que el sistema político y socialista que la gestionaba»⁸⁷; «Es verdad que Lenin no ha hablado nunca de convergencia con los neocapitalistas —entre otras razones porque en su época

no había»⁸⁸; «[...] el fondo del problema es el sistema *político* del socialismo —no hablo del sistema social. Es sin duda ahí donde el socialismo no ha llegado a alcanzar la naturaleza del socialismo como sociedad nueva»⁸⁹.

La base teórica del marxismo-leninismo de Carrillo sólo permite un funcionamiento interno democrático del PCE: «[...] lo que frena la marcha del socialismo en ciertos países, es la ausencia de crítica»⁹⁰; «[...] el movimiento comunista necesita institucionalizar la crítica interna»⁹¹; sin otra reserva que el lugar en que se sitúe el crítico: «[...] si se quiere superar los errores reales, o que se consideran reales dentro del socialismo, o si se sitúa uno en el punto de vista del enemigo de clase»⁹², límites rígidos que no se prestan al equívoco. No se alarme el lector. Todo esto se refiere al movimiento comunista internacional. En España, en condiciones de clandestinidad, la democracia completa es imposible y el funcionamiento del PCE se hace «sobre la base de la confianza»⁹³. Algo de bueno tiene

79. DE, p. 186.

80. La diferenciación de ambos casos no tiene nada que ver con el hecho de que la mayor parte de los intelectuales comunistas favorables a Carrillo condenaron públicamente a Padilla y la mayor parte de los intelectuales comunistas españoles adversos a Carrillo (separados o expulsados del PCE) lo defendieron también públicamente.

81. DE, p. 88.

82. DE, p. 89.

83. *Ibid.*

84. DE, p. 90.

85. DE, p. 139.

86. DE, p. 151.

87. DE, p. 152.

88. DE, p. 21.

89. DE, p. 151. Esta vez el subrayado es de Carrillo, o de Debray, o de Gallo.

90. DE, p. 205.

91. DE, p. 147.

92. DE, p. 122.

el sistema para los llamados a participar en él. La selección natural de los cuadros «cuando se luchaba en caliente [...] cuando se corrían grandes peligros», ha sido abandonada. «Hoy, en la selección de los cuadros, el aparato desempeña un gran papel»⁹⁴. Pero Carrillo se está refiriendo a los demás partidos comunistas, y no podemos juzgar por analogía.

En el PCE, ni el centralismo ni la clandestinidad dieron lugar a las aberraciones que los mismos fenómenos originaron en otros partidos comunistas. «Si se entiende [por culto a la personalidad] la dictadura de un dirigente que hace cuanto le place, que obra de manera arbitraria y que es incensado y llevado por las nubes, no ha habido «culto a la personalidad»⁹⁵. Cerremos los archivos fotográficos, la hemerotecas, olvidemos los recuerdos personales que sólo nos brindan espejismos de un fenómeno que nunca tuvo lugar en el PCE. No. No lo ha habido, no lo hay y no lo habrá. Carrillo se alza «contra la organización administrativa y la mitificación de los dirigentes. Eso, lo condeno, es repugnante y contrario a todas las normas de la acción revolucionaria»⁹⁶. «No admitiré jamás que se haga propaganda en torno a mi persona»⁹⁷. Pero no hay que caer el extremo contrario, porque el «antiliderismo» es en el fondo tan idealista y reaccionario» como el culto a la personalidad. El lector de *Demain l'Espagne* no está, pues, obligado a clasificar el libro entre los ejemplos más logrados del culto a la personalidad; puede clasificarlo simplemente entre las expresiones del «liderismo»⁹⁸. Y descansen en paz.

La estructura voluntariamente deshilvanada de *Demain l'Espagne* ha permitido a Carrillo mostrar los dientes en más de una ocasión sin que el lector se sienta amenazado. A través de la delgada costra que con desprecio del lector ha cubierto

los estratos profundos en que se enraiza la práctica del PCE, afloran con descaro éstos alguna vez. El democratismo interno del PCE, del que convencerá probablemente a muchos, tiene límites que él mismo traza: «La existencia de fracciones en el seno del PC no tiene sentido a nuestros ojos. Y como he dicho no veo dónde está la diferencia entre tendencias y fracciones»⁹⁹. Tampoco veo yo cómo institucionalizar la crítica sin la existencia de tendencias. Cuando exista el nuevo tipo de formación política —ni alianza electoral ni partido monolítico—, no ve Carrillo «la necesidad de fracciones; habrá partidos —que es cosa mucho más clara— y, por otra parte, así quedará preservada una mayor homogeneidad del PC». Carrillo defiende su propiedad no sólo con el uso de los pronombres. Hasta entonces, en la clandestinidad, el PCE se regirá «sobre la base de la confianza». Para cuando las libertades formales de la democracia burguesa lo permitan, los comunistas que impugnen al impugnable «líder» son ya invitados a irse a otros partidos y desde ellos continuar impugnándolo en el seno de la formación política nueva —ni alianza electoral ni partido monolítico— pues esa formación no se regirá por los mismos

93. DE, p. 63.

94. DE, p. 115.

95. DE, p. 116.

96. DE, p. 117.

97. El contraste entre el hombre histórico Carrillo y la imagen que de sí da en *Demain l'Espagne*, en un frenesí de subjetivismo, permite descubrir las intenciones del secretario general del PCE. Hay páginas en el libro que hacen llorar de emoción. El inevitablemente somero barniz con que Carrillo intenta dorar los hechos está hecho con el polvo de esos hechos y se agrieta con facilidad. Mi intención no es la de ajustar cuentas personales con Carrillo, aunque al nivel en que se sitúa éste sea difícil no dar la impresión de hacerlo.

98. DE, p. 206.

principios que el PCE. Carrillo sitúa a esos impugnadores ante un verdadero nudo gordiano.

Las capas sociales ancladas en los valores pequeño burgueses temen los cambios susceptibles de trastocar su universo. Carrillo no pretende que el PCE se emplee en esa trastocadora tarea. No basta. Es necesario que así lo crean aquéllas. Y por si el pasado no bastara, Carrillo les describe con detalle el plácido porvenir que nos aguarda a todos. Plácido en cuanto al tiempo. Aunque «desde el punto de vista histórico, la sociedad española está madura para el socialismo», «una revolución socialista es un proceso muy largo y muy complejo»¹⁰⁰. Sólo después de la conquista de la libertades formales burguesas (las únicas que interesan a aquellas capas sociales en tanto que tales), «se prodrá hablar en España de una perspectiva de socialismo».

Para alcanzar esas libertades ya se han puesto de acuerdo las izquierdas y las derechas en la Junta democrática. Plácido en cuanto a los medios. Ni una sólo vez se habla de ellos en *Demain l'Espagne*. Quedan pues a la apreciación del lector, sin otro límite que el subyacente en esta frase: «el partido comunista no busca una *legitimidad otorgada*, de favor; y la Junta democrática tampoco cree en una *democracia otorgada*»¹⁰¹. (¡Ah, si tuviéramos un Movimiento de las Fuerzas Armadas como los portugueses!)

Pero el funcionamiento de esa democracia está claramente explicitado: «si la burguesía tiene posibilidades de mantener su régimen social, las fuerzas socialistas tienen también grandes posibilidades de vencer en una batalla democrática y de llegar así al gobierno»¹⁰². Y vaya lo uno por lo otro.

Porvenir plácido en cuanto a las alianzas políticas que asumirán la tarea de condu-

cir la sociedad española al socialismo. Carrillo propugna un tipo nuevo de formación política para ello —ni alianza electoral ni partido monolítico—, como en la revolución española de 1936-1939, un Frente Popular pero más amplio que el de entonces: *los funcionarios*: «las izquierdas deben ganar la mayor parte del aparato del Estado para transformarlo, sin lo cual no hay revolución»¹⁰³; *los católicos*: «para ir hacia la victoria de la democracia y del socialismo, su colaboración es necesaria»¹⁰⁴. «El poder socialista no será el de un sólo partido»¹⁰⁵; «deberá haber una alternancia»¹⁰⁶; «la dirección de esa nueva formación, la concibo compuesta de socialistas, comunistas y de dirigentes de otros grupos»¹⁰⁶.

Cabe que el lector instalado plácidamente en ese contexto vea alzarse ante él el espectro de Chile. Que no tema. Carrillo no está «obsesionado por Chile, porque el contexto de la cuestión chilena era completamente diferente» al nuestro. Pero como no sólo de pan vive el hombre, por una vez Carrillo hace poesía sin tener en cuenta los anhelos que antes atribuyó al pueblo español, que «en su gran masa no desea otra guerra como aquélla [la civil]»¹⁰⁷. «Vamos a jugar el juego democrático; pero si, en el porvenir, una coalición de izquierdas que se propone transformar la sociedad llega al poder con la mayoría del pueblo y las fuerzas reaccionarias se sublevaran, prepararemos al pueblo para dar la batalla. Y estaríamos pre-

99. *Ibid.*

100. Los subrayados son de Carrillo, o de Debray, o de Gallo.

101. *DE*, p. 183.

102. *DE*, p. 192.

103. *DE*, p. 167.

104. *DE*, p. 199.

105. *DE*, p. 206.

106. *DE*, p. 207.

107. *DE*, p. 165.

parados»¹⁰⁸. Si un ingenuo lector se pregunta por qué no empezar preparándolo ya, puede hallar la respuesta en la página 166 del libro («[...] las fuerzas reaccionarias, sobre todo en el contexto moderno, se lo pensarán dos veces antes de lanzarse a una sublevación contra un gobierno de izquierdas») y que regrese a sus sueños, pues por él vela el secretario general del PCE. «Si no estuviera seguro de que estamos preparados para batirnos si hace falta, ¿por qué correría el riesgo de hacer esta política?... Una vez la democracia establecida en España, podríamos tener efectivamente un «Chile», es decir una tentativa de golpe de Estado, pero esta vez el desenlace no sería en manera alguna el mismo que en 1939, puedo asegurarlo». Ciertamente, ¿no? Ni Carrillo es Allende, ni el pueblo español el pueblo chileno, ni el pueblo español de hoy el pueblo español de ayer.

Demain l'Espagne es un texto electoral, en el sentido más caciquil —o radical-socialista— de la palabra. Ninguno de los elementos de una campaña electoral digna de ese nombre está ausente en las doscientas páginas que lo constituyen. No me he podido referir a todos ellos. Tampoco es necesario. Mi crítica no modificará los términos de la campaña electoral en que Carrillo irrumpe antes de ser abierta, como tampoco esa campaña modificará las líneas fundamentales de la sociedad española. No está eso en el ánimo del secretario general del PCE. Los objetivos perseguidos por Santiago Carrillo supeditan la estrategia de su partido, incluso las luchas de masa en que el PCE ejerce su influencia, a la táctica encaminada a conseguir un sistema de alianzas ideológicamente justificado por el papel de motor de la «revolución democrática española» que, en sus luchas contra las fuerzas revolucionarias, se atribuyó ayer el

PCE y que hoy sigue pretendiendo asumir bajo la dirección de su secretario general. Esa constante no puede conducir más que a la instalación del PCE —a trueque de inventarse hoy los compañeros de juego de mañana— en una permanente campaña electoral, con elecciones o sin ellas, en la que Santiago Carrillo se manifieste con toda su talla.

Demain l'Espagne es un libro negativo. El voluntarismo insultante del secretario general del PCE encubre un pesimismo cínico. Su vida política ha sido permanentemente una carrera despiadada para aumentar su poder personal sobre el PCE o para conservar el poder adquirido, como la trayectoria histórica de su partido ha sido una lucha implacable contra las fuerzas revolucionarias que negaban su carácter socialista y mermaban o amenazaban su dominio sobre las clases explotadas.

Las coordenadas utópicas en que sitúa Carrillo el pasado, el presente y el porvenir de la sociedad política española, la ausencia flagrante de referencia a las formas de lucha concretas, revelan que la acción política del PCE no pretende hoy acercarnos a las libertades políticas formales sino reforzar su posición en el ámbito de una «oposición antifranquista» sin influencia directa alguna sobre la evolución política de la sociedad española, pero con cuyas fuerzas jugará Santiago Carrillo las partidas de ajedrez de un posfranquismo inevitable —y por ello no fundamentalmente distinto del franquismo— con un partido dócil que permita manipular a las clases dominadas.

La marcha hacia el socialismo a que nos convida hoy para mañana el secretario general del PCE pasa por la nada y conduce a la nada porque es función de aquellos

108. DE, p. 26.

objetivos inmediatos. Y mañana conducirá al desastre a las clases dominadas si creen en esa vía, si emprenden esa vía, si no son capaces de fijarse ellas mismas sus objetivos y de abrir vías propias hacia ellos.

Las luchas obreras de hoy son ya la marcha hacia el socialismo como son la vía hacia la conquista de las libertades demo-

cráticas formales. Hoy y mañana las fuerzas de la revolución tendrán que superar no sólo los obstáculos que a su marcha opongan las clases dominantes del sistema capitalista. Tendrán que reventar también los muros en que quieren encerrarlas las burocracias políticas —el PCE es una de ellas— que hoy se arrojan su representación y mañana, como hoy, pretenderán utilizarlas en un juego vano.

Editions Ruedo ibérico

Andrés Suárez

El proceso

contra el POUM

¿Por qué se mantiene el proceso incoado contra el POUM y sus dirigentes? Sencillamente porque este proceso es eminentemente político, porque responde a una presión exterior y a necesidades de política exterior... El proceso contra el POUM es el primero que se intenta fuera de la Unión Soviética bajo la presión directa y tenaz del estalinismo... lo que se pretende aniquilar, destruir, es la línea consecuente de la revolución proletaria.

212 páginas

27 F

El movimiento libertario español

Presentación (José Martínez).

Rudolf de Jong : **El anarquismo en España**. Gerard Brey y Jacques Maurice : **Casas Viejas : reformismo y anarquismo en Andalucía (1870-1933)**. Carlos-Peregrín Otero : **Noam Chomsky**. Noam Chomsky : **Objetividad y cultura liberal**. Noam Chomsky : **Notas sobre anarquismo**. James Stuart Christie : **Sobre presente y futuro del movimiento libertario español**.

Carlos da Fonseca : **Sobre el proletariado español y la Asociación Internacional de Trabajadores en Portugal**. Frank Mintz : **La autogestión en la España revolucionaria**. Juan García Durán : **La CNT y la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas**. Fernando Gómez Peláez : **De « Soli » a « Frente Libertario »**. **Publicaciones libertarias en exilio**. Albert Meltzer : **CNT : lo que muere contra lo que nace**. Freddy y Alicia : **Apuntes sobre el anarquismo histórico y el neoanarquismo en España**.

Encuesta : **Pasado, presente y futuro del movimiento libertario español** : Introducción y nos de **Cuadernos de Ruedo ibérico**. Respuestas de Octavio Alberola, Ramón Alvarez, José Borrás, José Cabañas, José Campos, Salvador Cano, Francisco Carrasquer, Colectivo de jóvenes ácratas, Eugenio Domingo, Miguel García, Víctor García, Juan García Durán, José García Pradas, Freddy Gómez, Juan Lorenzo, José Martín-Artajo, Juan Manuel Molina, Jaime Mora, Mikel Orrantia, Abel Paz y José Peirats.

Felipe Orero : **Consideraciones sobre lo libertario**.

Diego Abad de Santillán : **Ayer, hoy, mañana**.

Salvador Seguí : **Misión del sindicalismo y Por qué soy sindicalista**.

¿Qué fue la FAI? Documentos. Testimonio de un fundador. Resumen del acta del Pleno regional de Grupos anarquistas de Cataluña (1927). Síntesis del acta de la Conferencia nacional de Valencia (1927). ¿Quiénes somos? (manifiesto). **Sentido actual de las enseñanzas de la FAI** (Grupos Autónomos de Combate).

Una polémica : « treintistas » y « faístas ». El manifiesto de los treinta. Un editorial de **Solidaridad Obrera** (Peiró). Hablan a Eduardo de Guzmán : Durruti, Peiró, Arín, Piñón y García Oliver.

Carlos da Fonseca : **Dos notas de lectura** : « La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura » y « Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza en España (1868-1873) » de Max Nettlau. Fernando Claudín : « Los anarquistas españoles y el poder (1868-1969) » de César M. Lorenzo. José Martín-Artajo : **Veintidós años en las cárceles de Franco** (« Franco's Prisoner » de Miguel García). Francisco Carrasquer : **El gran problema del anarquismo** (« El pueblo en armas. Durruti » de Abel Paz y « La guerrilla urbana. Sabaté » de Antonio Téllez).

Dibujos de Chichí, L., Xesús Campos, Xosé Díaz.

352 páginas

17 ilustraciones

36 F

Ediciones Ruedo ibérico

6, rue de Latran

75005 Paris

Interpretaciones políticas en la declaración de la Junta Democrática

El 29 de julio de 1974, se hizo pública la Declaración constitutiva de la Junta Democrática de España. La declaración establece un programa de doce puntos, en torno a los cuales pretende agrupar a las « fuerzas democráticas » del país, y hace una breve interpretación de la situación política para justificar la necesidad histórica del « pacto democrático » que preconiza.

Los doce puntos de la declaración no tienen por qué satisfacer plenamente a todos los grupos o personas que decidan integrarse en la Junta por motivos tácticos. No nos detendremos sobre ellos. Consideramos más necesario analizar las interpretaciones políticas en que la Junta funda la necesidad de aquel « pacto democrático ». Puntualicemos que el programa es inamovible. Su modificación está fuera del alcance de quienes a la Junta adhieran después de la publicación del documento. Si se puede pertenecer a un partido sin estar de acuerdo con su programa, con la voluntad de modificarlo, en el caso de la Junta no caben las ilusiones al respecto. La Junta existe en la medida que existen los grupos y personas que suscriban su declaración, pero las modificaciones alterarían las bases del « pacto ». Sólo cabe la adhesión indiscriminada o la negociación de puertas adentro, sin reflejo ante la opinión pública.

La Declaración establece una separación tajante entre el régimen franquista y el Estado español. Tal separación es ilusoria. El régimen franquista ha tenido como misión histórica perpetuar y perfeccionar el Estado que existía antes de 1936, es decir, el Estado burgués. El franquismo y el Estado son inseparables, pues aquél ha configurado a éste no sólo en el aspecto jurídico sino en la práctica: corrupción, fraude fiscal, reclutamiento de militares, policías y funcionarios. Esta pesada herencia del franquismo se halla respaldada por una trama de intereses que comprometen no sólo a la oligarquía financiera e industrial y a los grandes propietarios agrarios, sino al ejército, a la burocracia estatal, a numerosos profesionales y a ciertos sectores de la pequeña burguesía.

En la caracterización que del régimen franquista ofrece la Declaración hay tan claras tergiversaciones y omisiones de la historia con-

temporánea que ponen en duda la viabilidad de un pacto que se funda sobre premisas históricas ajenas a la realidad. La interpretación de la guerra civil española coincide con la de la corriente historiográfica fomentada por el gobierno franquista desde 1973: lucha heroica entre hermanos, ajena a la lucha de clases, de la que cabe deplorar por igual las injusticias cometidas por ambos bandos, sin aludir a las motivaciones profundas de la represión y olvidando las razones históricas que la engendraron. Las clases sociales que se enfrentaron en aquella guerra no se han reconciliado después. La muy lejana alocución de Torcuato Fernández Miranda en la Televisión española, con motivo del ajusticiamiento de Carrero Blanco, tenía como moraleja que había que evitar a cualquier precio la guerra entre los españoles, que ésta no debe repetirse, siempre que no peligran seriamente las estructuras básicas del Estado burgués. No es otra la caracterización que perfila la Declaración de la Junta democrática, cuando habla de la « lejana guerra civil » y de « la victoria de una parte del pueblo español sobre la otra ».

Afirmar que « el régimen político del Estado español ha sido sostenido hasta ahora por una dictadura personal del general Franco », tergiversa igualmente los hechos. Si así fuera, el régimen franquista se hubiera desmoronado cuando la incapacidad de gobernar de Franco se hizo patente, justo poco antes de manifestarse públicamente la Junta democrática. Lo que está en el poder no es sólo un « sector de la burocracia del Estado... y ciertos círculos de negocios que se alimentan de él por la corrupción ». El régimen franquista no ha sido nunca la dictadura de una camarilla sino la dictadura de la burguesía. Si algo impide « la prolongación de la dictadura a través de la Monarquía del Régimen » no es el que hayan desaparecido « los factores históricos, ideológicos, económicos y estratégicos, sobre los que se ha basado la duración del poder excepcional de Franco », ni el que se produzca una « moderna convergencia en la libertad de los intereses morales y materiales de las clases trabajadoras, de la alta burguesía neocapitalista, de las burguesías regionales, de los profesionales y de los intelectuales » como pretende hacer creer la Declaración de la Junta democrática.

Para subrayar la importancia de esa « convergencia » sobre la que se funda el éxito de la Junta, se niega el carácter antagónico e irreconciliable de los intereses de la burguesía y del proletariado al señalar que « el dinamismo de las fuerzas económicas y sociales... no conduce hoy a la confrontación irreconciliable, sino a la libre concertación, creadora de progreso ». Para favorecer el pacto interclasista se adopta la misma ideología corporativista que el régimen franquista. En su empeño conciliador, la Junta democrática formaliza la participación en el pacto, no sólo de obreros y patronos, sino de « personalidades representativas de fuerzas democráticas, a nivel regional, junto con organizaciones y hombres que representan legítimamente las aspiraciones democráticas a nivel nacional ». La consecuencia del empeño es la timidez del punto 9, relativo a las nacionalidades, y el no ingreso de la Asamblea de Cataluña en el Pacto.

En la Declaración se habla de las aspiraciones de « la sociedad española » o del « deseo nacional », como si aspiraciones y deseos pudieran ser comunes para todas las clases y grupos de la sociedad, y se atribuyen al conjunto de la sociedad española las aspiraciones de la burguesía: « la sociedad española quiere que todo cambie para que se asegure, sin sobresaltos ni convulsiones sociales, la función normal del Estado ». Hace notar la Declaración que « el Estado español, como expresión jurídica de la situación social resultante tras la guerra civil, al haber perdido, por la profunda transformación de la sociedad, su ideología y su moral... no puede mantenerse como *puro* aparato de represión. Necesita siempre, como Estado, de una ideología y de una moral, que es *justamente* lo que el Régimen no puede ya darle ». Incapaz el régimen franquista de prestar ideología y moral al Estado burgués, la Junta democrática proclama que « *la continuidad del Estado exige, por razones de dignidad y responsabilidad nacional, la no continuidad del régimen* »¹. Y para arropar el aparato represivo del Estado en una nueva ideología y una nueva moral, afirma que ello sólo es posible si, « ... al desvanecerse la vida del dictador, el centro de poder fáctico que encarna su régimen acepta lealmente la única ideología — democracia íntegra e inmediata — y la única moral — reconciliación nacional — que pueden sostener pacíficamente al Estado ». El centro de poder fáctico (de hecho) que encarna el régimen es el de la gran burguesía financiera, industrial y agraria, lo que da coherencia a la afirmación

de que « la continuidad del Estado » sólo es posible si se mantiene ese centro de poder. Que éste acepte « lealmente » la « democracia íntegra e inmediata » sería una aberración. Pero si esa burguesía, cuyo carácter autoritario ha quedado ampliamente probado, no puede aceptar « lealmente » la democracia, sí puede aceptar desde su posición de vencedora la moral de « reconciliación », si las exigencias de los vencidos son aceptables.

La Declaración de la Junta apela « al patriotismo y al honor profesional de las fuerzas armadas » contra « quienes les piden hoy convertirse en guardianes de la corrupción y en policías de un orden político que carece para ellas de todo sentido sin Franco ». No es necesario que se conviertan en tales guardianes. Lo han sido desde el comienzo del régimen franquista, pues éste nació de la acción represiva del ejército. ¿ No es eso lo que quiere decir la Declaración de la Junta al afirmar que sin Franco ese régimen no tiene ya sentido para las fuerzas armadas ? El ejército no está al margen de los intereses económicos y de la corrupción. El caso SOFICO es sólo un ejemplo.

Si el carácter « democrático » de la solución de recambio que propone la Junta democrática está condicionado a la aceptación de interpretaciones reaccionarias y mistificadoras sobre la lucha de clases, sobre el Estado, sobre la sociedad industrial, sobre el problema de las nacionalidades y sobre el concepto mismo de democracia, hay que decir que para viaje tal no se necesitan alforjas. Esa democracia — al igual que el régimen franquista — estaría hecha a medida de los intereses de la oligarquía dominante. Y ésta para su implantación no necesita el concurso de las fuerzas democráticas.

Es paradójico que entre los firmantes de la Declaración hayan partidos y personalidades que se dicen representantes del « socialismo » científico. Al afirmar que « el dinamismo de las fuerzas económicas y sociales [...] no conduce hoy a la confrontación irreconciliable, sino a la libre concertación creadora de progreso », y que existe « una exigencia material de libre concertación entre las fuerzas nacionales y regionales de la producción... », ¿ a quién quieren convencer ? ¿ Al enemigo de clase o a sí mismos ? ¿Cuál es la razón de los halagos al « sector empresarial protagonista de la nueva sociedad industrial que hoy emerge en España » ? Si la Junta democrática es puramente

1. Las cursivas son nuestras.

táctica y lo que se pretende participando en ella es alcanzar como sea, «altándose con el diablo», las libertades formales burguesas, lo que se consigue es desorientar a las clases dominadas, colaborando en la difusión de falsas interpretaciones de la historia reciente y de la situación actual de España, prestando un inestimable servicio en la lucha ideológica a las clases dominantes. El acuerdo táctico podía hacerse alrededor de los doce puntos programáticos escuetos.

La Declaración de la Junta democrática, fuera de la solución que ella misma propone, sólo admite dos alternativas: «el extremismo represivo del Régimen actual y la violencia anárquica potencial». La Junta empieza por manifestarse opuesta al empleo de la única palanca de que disponen las fuerzas democráticas para hacer retroceder al régimen franquista y acercarse a la consecución de las libertades formales democráticas: la lucha.

El intento de consolidar el Estado burgués tiene una explicación que no es meramente táctica. Los partidos políticos de la «oposición anti-franquista» están interesados no sólo por

razones tácticas en la conservación transitoria del Estado. Es más fácil enderezar una rama torcida, poner una flor más alta en el vértice del Estado, es decir heredar el Estado — y aquí el adjetivo cuenta poco — que hacer que un pueblo vencedor de sus explotadores se someta. Los dominadores del Estado y los aspirantes a ocuparlo o a compartirlo tienen un denominador común: el odio a la espontaneidad y a la impugnación de los jerarcas, de los dirigentes, de los gobernantes de hoy o de mañana. El Estado debe ser respetado, la división entre gobernantes y gobernados mantenida: el poder para unos y el trabajo explotado para otros como honradas metas de la vida humana.

El llamado «vacío de poder» está poniendo los dientes largos a más de uno. Para diferenciarlos radicalmente del «nosotros», el pueblo llama «ellos» a los que están el poder¹.

Colectivo 70

1. Sobre este tema, véase la Tribuna libre en este fascículo, p. 213.

España contemporánea

CESAR M. LORENZO

Los anarquistas españoles y el poder

420 páginas

39 F

MAX GALLO

Historia de la España franquista

564 páginas 77 ilustraciones

45 F

JACQUES GEORGEL

El franquismo

Historia y balance : 1939-1969

332 páginas

36 F

JOSE PEIRATS

La CNT en la revolución española

Tomo 1 404 páginas

94 ilustraciones

39 F

Tomo 2 372 páginas

29 ilustraciones

36 F

Tomo 3 364 páginas

17 ilustraciones

33 F

JON AMSDEN

Convenios colectivos y lucha de clases en España

192 páginas

30 F

ORTZI

Historia de Euskadi : el nacionalismo vasco y ETA

448 páginas

60 F

IAN GIBSON

La muerte de Federico García Lorca. La represión nacionalista en Granada en 1936

(Segunda edición revisada y corregida.)

33 F

ALPERT

El ejército republicano durante la guerra civil

en prensa

Ruedo ibérico

Un documento poco afortunado : el « manifiesto de los economistas »

Durante los últimos años se ha asistido en el Estado español a una serie de conflictos que tienen como protagonistas sociales a grupos de los denominados « nuevas capas medias ». Determinados sectores de ellos están manifestando en forma concreta contradicciones con la Dictadura, que revelan la aparición, en estado embrionario, de lo que comúnmente se denomina « movimientos de técnicos o de profesionales ». Una sumaria clasificación de estos conflictos permitiría distinguir dos grandes grupos :

a) Aquellos que se manifiestan fundamentalmente en los propios centros de trabajo, en base a una problemática de tipo laboral que lleva a los técnicos (de grado superior y medio) a plantear reivindicaciones salariales, de condiciones de trabajo y de libertades sindicales, ya sea de forma conjunta con los planteamientos de la clase obrera en algunas empresas o bien de forma autónoma en aquellas otras donde los técnicos suponen la mayoría de la plantilla. Las huelgas de Standard ITT, de MIR y los paros con ocasión del convenio de Estudios técnicos son muestra expresiva de ellos.

b) Otros que se manifiestan a través de los Colegios profesionales, generalmente con motivo de elecciones o de Juntas generales, y que de alguna forma alteran la visión tradicional de estas instituciones. Estos conflictos en el seno de los Colegios profesionales se manifiestan por medio de declaraciones públicas de las Juntas de gobierno « progresistas », o de « un grupo de jóvenes profesionales », que critican las normas de funcionamiento de los Colegios o de algunos aspectos de la superestructura del sistema. Desde el Congreso de Abogados de León hasta las últimas Juntas generales de los Colegios de Políticas y de Económicas se ha registrado un conjunto de manifestaciones de este tipo.

La ampliación, en extensión y en profundidad, de este tipo de conflictos los ha dotado de mayor relevancia política, tanto en lo que respecta a su divulgación pública, como a la necesidad de realizar un análisis teórico y político de los mismos con vistas a aclarar el papel que desempeñan en relación con la lucha de clases. Puede decirse que la mayoría de los partidos y organizaciones de oposición a la Dictadura se aprestan al estudio de este tipo de movimientos con la finalidad de definir su

papel político e intentar, en su caso, atraerlos hacia sus posiciones políticas.

Esta nota no pretende realizar un análisis exhaustivo de este tipo de conflictos sino solamente pasar revista a uno de los acaecidos últimamente para apuntar algunas conclusiones críticas sobre la caracterización política de los « movimientos de técnicos ».

El ejemplo concreto es la Junta general del Colegio central de Economistas celebrada el 27 de diciembre de 1974 en Madrid en el transcurso de la cual, entre otras (Reforma de los Estatutos, plan de actuación colegial), se presentó para su aprobación una moción consistente en una declaración sobre la situación económica del país y sobre la postura que en relación con ella debería tomar el Colegio central de Economistas¹.

El documento sobre la situación económica del país

Dicho documento se inscribe en una serie de actuaciones de un grupo de economistas « jóvenes » que, desde hace cuatro años, han mantenido de forma irregular una actitud de oposición hacia los órganos directivos del Colegio central de Economistas (la Junta del coronel Díaz-Llanos) con la pretensión de democratizar el funcionamiento del Colegio y hacerlo eco de las aspiraciones de una base colegial joven que mantiene unos planteamientos distintos de los « oficiales » acerca del papel público que debe desempeñar el Colegio de Economistas. (Desde la creación de la Comisión de Actividad profesional en el año 1971 hasta ahora, se han sucedido una serie de Juntas generales caóticas generalmente zanjadas de forma autoritaria por Díaz-Llanos, y no ha sido hasta esta Junta del día 27 de noviembre de 1974 [exceptuando la del 28 de abril de 1972, donde una propuesta aprobada por mayoría sobre modificación de los estatutos fue anulada por la Junta de gobierno entonces vigente], bajo nuevos directivos, cuando las propuestas del grupo de eco-

1. La Prensa y revistas especializadas han concedido gran importancia a esta Junta general y al documento económico, al publicarlo con títulos como « El manifiesto de los economistas », « Los nuevos economistas toman la palabra », etc., lo cual justifica este comentario.

nomistas « renovadores » han podido ser expresadas públicamente e incluso aprobadas.) Vamos a analizar críticamente el documento en tres aspectos fundamentales ; estos aspectos están estrechamente relacionados y sólo por motivos de sistematización los consideramos de forma separada.

Sobre la caracterización política del Colegio y de la función que deben cumplir los economistas

En este sentido en el documento se recogen una serie de afirmaciones que consideramos incorrectas y que a continuación analizamos :

a) Se pretende presentar el Colegio como « establecimiento profesional competente en el tema [económico] y desligado de los intereses directamente vinculados al desarrollo y desenlace de la crisis [económica] lo que es garantía suma de objetividad e imparcialidad » (p. 2). Esta caracterización supone considerar al Colegio de Economistas como una institución al margen de la realidad social, dotada de saberes científicos y no empañable por la dura realidad de la lucha de clases ; se olvida por tanto el papel que cumplen los Colegios profesionales como organismos de control ideológico por parte del Estado y a la vez de defensa de intereses de tipo corporativo. Otra cosa distinta es que en un Colegio profesional se puedan dar contradicciones entre distintos grupos de profesionales a partir de las distintas concepciones ideológicas de los mismos, con lo que ya estamos suponiendo que existe una parcialidad manifiesta, y en base a ello cada grupo ideológico pretenderá presentar su análisis como verdaderamente objetivo. Pero el Colegio profesional, en tanto que institución, sirve a los intereses de la clase dominante, lo cual no excluye que pueda ser utilizado por grupos de economistas que quieran servir a otros intereses, aunque no esté clara la amplitud de dicha utilización.

b) A lo largo del documento se hace constante referencia (p. 2, 4 y 7) a los « profesionales de la economía » como grupo que suscribe dicho documento. Esta caracterización de los economistas como un todo homogéneo está absolutamente alejada de la realidad por dos motivos fundamentales :

En cuanto participantes en el proceso de producción, los economistas no realizan el mismo tipo de función ni están situados en la misma posición en relación con las clases fundamentales de la sociedad. Es difícil pensar que los economistas situados en los niveles altos de la

Administración, que participan de forma directa en las decisiones la política económica, tengan las mismas opiniones respecto a las medidas de política económica que los economistas trabajadores por cuenta ajena, con niveles salariales y condiciones de trabajo en cierta medida próximas a la clase obrera, que no participan en decisiones políticas y que se limitan a vender su fuerza de trabajo en el mercado de técnicos.

En tanto que intelectuales salidos de la Universidad, el nivel de conciencia y las convicciones políticas de los economistas son variables también, lo que implica análisis distintos del sentido de la política económica y del tipo de organización económica y social deseable.

Al no tener en cuenta esto, la caracterización global de los economistas sin hacer diferencias entre ellos conduce a una valoración corporativista de su función social ligada a la consideración de los mismos como profesionales liberales y olvidando por tanto su situación real en el proceso productivo.

c) El considerar que con la publicación del documento se pretende « cumplir con un deber profesional y cívico » (p. 7), remite a una apreciación moralista de la función del profesional cuya significación real no vislumbramos. ¿Cuáles son los deberes profesionales ? Para poner los conocimientos profesionales al servicio de una norma ética es necesario tener definida dicha norma ; la existencia de códigos éticos de tipo profesional no está adecuada a la realidad social de los economistas.

d) La crítica del carácter no democrático en la elaboración de la política económica es confusa por cuanto no aclara qué realidades sociales están en la base de ese fenómeno. Por otra parte, parece darse a entender que la posibilidad de un debate nacional acerca de las opciones de política económica más deseables en un ámbito democrático permitiría una elección más adecuada. Si seguimos lógicamente estas deducciones se debería concluir (en opinión de los autores del documento) que la existencia de libertades democráticas solucionaría los problemas de los economistas en cuanto que podrían expresar libremente sus opiniones « profesionales » y, por otra parte, se elegiría la opción de política económica más correcta para la sociedad, al poder expresarse las apreciaciones de los diferentes grupos sociales. Pensamos que no se puede caracterizar el movimiento de economistas como democrático, por más que esté interesado en las libertades democráticas : la existencia de derechos democráticos no cambia en principio el carácter de clase

del Estado y, por tanto, el carácter de las medidas de política económica de él emanadas aunque sí puedan permitir una mayor resistencia a medidas más directamente antiobreras o de tipo represivo.

Acerca del análisis económico y de la ideología subyacente en el mismo

El documento se limita a señalar los riesgos inherentes a la política de expansión elegida por el gobierno en base a un posible estrangulamiento de la balanza de pagos que llevaría a una situación de recesión de consecuencias sociales no deseables, y, por otra parte, enumera algunos de los rasgos estructurales de la economía española que impiden la realización de una política económica más equilibrada.

El análisis no pone en cuestión las bases sobre las que se asienta la economía española, manteniéndose en un plano de crítica «leal» que no enjuicia los fundamentos del sistema; pretende informar a las autoridades económicas de los fallos del sistema y proporcionar algunos elementos de reflexión para su modificación; se trata, pues, de una «alternativa de recambio» dentro de las reglas de juego ya definidas; no supone ruptura en el tipo de concepciones económicas manejadas y, por tanto, tampoco en las consecuencias a nivel de política económica. Manifestaciones concretas de ello son, entre otras, las siguientes:

a) Moverse dentro del esquema productividad-salarios (p. 1) para enjuiciar las modificaciones de la situación relativa de la clase obrera. Independientemente de que este tipo de análisis esté ya superado por los representantes más conscientes de la economía política burguesa, la consecuencia inmediata que se desprende apunta a proponer una política de salarios que adecue los mismos al crecimiento de la tasa de inflación más la de productividad, con lo que las bases de la explotación capitalista no serían alteradas.

b) Utilizar afirmaciones económicas falsas con la finalidad de obtener conclusiones claramente demagógicas. La referencia a las restricciones de créditos y al dramático efecto de las mismas sobre los pequeños agricultores y comerciantes (p. 2) no es correcta, tanto en lo que respecta a la existencia de dichas restricciones como en dar en entender que en épocas de expansión crediticia los pequeños productores se ven beneficiados por la concesión de créditos cuando en realidad la parte que les corresponde en ellos es mínima, dado que su situación en

el proceso productivo les impide tomarlos.

c) Realizar críticas parciales de aspectos institucionales y de las características estructurales de la economía española sin englobarlos en una visión de conjunto clarificadora de su contenido. La conclusión lógica de dicho análisis sería proponer medidas de reforma de los aspectos más escandalosos del sistema, de típico corte neocapitalista, como la racionalización de las estructuras productivas vía reorientación de la oferta agraria y la concentración empresarial, el incremento de la participación estatal en la economía, la remodelación de la Seguridad Social y de la CNS, etc.

d) Emplear los datos oficiales para la constatación de la situación económica sin realizar una mínima crítica de los mismos, lo cual supone aceptar su validez y significado. Las manifestaciones más flagrantes de ello son las referencias a la subida del índice del coste de la vida y aceptar los índices de crecimiento para valorar la política de desarrollo.

e) Aceptar la jerga económica al uso, pretendidamente neutral y objetiva, pero que de hecho supone un intento de mixtificar la realidad. En este sentido, se llega a utilizar expresiones como «tasas cuantitativas de crecimiento» que revelan un claro desmadre tecnocrático puesto que las tasas serán siempre cuantitativas.

Objetivos que se plantea el documento y su significado real

Entre los objetivos se encuentran:

a) «Permitir una más amplia y exacta información de la opinión pública» (p. 2). La difusión pública en periódicos y revistas especializadas (*Doblón, Actualidad Económica, Cambio 16*, etc.) ha sido amplia, pero no pensamos que la opinión pública haya incrementado sus conocimientos de los mecanismos de la economía española; el tipo de explicación de los mismos que en el documento se da no es distinto del que corrientemente podemos leer en esas mismas revistas económicas que sirven de portavoz a la burguesía más o menos liberal. Es más, la ambigüedad del análisis económico realizado ha permitido a algún periódico (*Informaciones*) afirmar que los economistas propugnaban una política de tipo contractivo como alternativa de recambio a la oficial, con lo cual estos profesionales cargarían sobre sus hombros la responsabilidad «teórica» de la situación de paro que la puesta en práctica de dicha política produciría.

b) «Esclarecer las fuerzas reales que subyacen

en la base de nuestro sistema económico» (p. 2). En este aspecto, pensamos que el documento ha errado de forma casi total. No existe ningún tipo de análisis del momento actual de la lucha de clases en el Estado español que permitiría deducir el significado de la política económica coyuntural; no se caracteriza en absoluto a la economía española dentro del sistema imperialista mundial explicando sus «peculiaridades» institucionales y su posición retrasada con respecto a otras economías occidentales; no se explicitan los tipos de intereses en pugna y los beneficiarios de una determinada política de desarrollo capitalista.

En resumen, el documento adopta una posición de tipo «tecnocrático» por cuanto se limita a dar una alternativa a las elecciones de política económica realizada sin poner en cuestión sus fundamentos sociales, y en la medida en que parece hacer recaer sobre los economistas la necesidad de criticar de manera «profesional» las decisiones económicas más inadecuadas, olvidando que el enfrentamiento real contra las decisiones económicas del gobierno se produce en un ámbito distinto al de los Colegios profesionales de Economistas. Entre las insuficiencias más flagrantes del documento en relación con las finalidades que se propone, apuntamos las siguientes:

a) No aumenta el nivel de conciencia crítica de los economistas haciéndoles ver qué sentido tiene la aplicación de sus conocimientos profesionales en el ámbito de un sistema capitalista.

b) No desvela los mecanismos de funcionamiento de la economía española, por la ausencia de explicación de los intereses a que sirve una determinada estructura económica y por la inexistencia de una denuncia de los objetivos reales que pretende la política de desarrollo actualmente vigente.

c) No aprovecha la posibilidad legal de expresión pública para explicar la función de los Colegios profesionales y denunciar su estructura antidemocrática para así poder proporcionar a los profesionales elementos de juicio acerca de sus posibilidades de organización dentro de ellos. Lo que se consigue en realidad es alimentar las ilusiones de los economistas en el sentido de que su participación en las tareas colegiales permitiría la solución de sus contradicciones y su contribución a la democratización de la sociedad española, agravado con el hecho de que se potencian las inclinaciones naturales de los economistas de claro

matiz corporativista y tecnocrático (competencia profesional, monopolio del conocimiento económico, etc.).

Conclusiones. Algunos elementos de análisis para la caracterización de los movimientos de técnicos

Las siguientes notas pueden contribuir a una valoración correcta del papel desempeñado por los técnicos en relación con la lucha de clases:

a) Imposibilidad de caracterización global de los profesionales. El lugar que ocupan en el proceso de producción es distinto de unos a otros, y por ello sus posibles contradicciones con el sistema establecido adquieren contenidos distintos.

b) El proceso de masificación de los técnicos, como consecuencia de las necesidades del capitalismo español de contar con cuadros medios y superiores que garanticen la reproducción del proceso productivo, ha generado la aparición de amplias capas de profesionales con una problemática laboral (niveles salariales, condiciones de trabajo, ausencia de derechos sindicales, sometimiento a la jerarquía de la empresa capitalista, etc) que les enfrenta a la patronal y al Estado en cuanto que precisan de libertades democráticas para la expresión de sus reivindicaciones.

c) Sin embargo, por el origen de clase de la mayoría de los profesionales, y por una serie de factores ideológicos (tendencias tecnocráticas, concepciones ideológicas pequeño burguesas, pretensión de monopolizar el conocimiento científico específico, etc.) y materiales (posibilidad de acceder a un *status* material y social superior), se puede afirmar que la tendencia natural de estos movimientos no los lleva a su inserción en la clase obrera.

d) Sólo el desarrollo de la problemática de los técnicos en sus centros de trabajo (que es donde fundamentalmente surgen sus contradicciones con el sistema capitalista) y la realización de una constante lucha ideológica contra sus inclinaciones «naturales» puede permitir que algunas franjas de estas capas técnicas se constituyan en aliados de la clase obrera en su perspectiva histórica.

e) Debe tenderse hacia un movimiento global de técnicos asalariados por cuenta ajena, dado que las distinciones por título poseído no suponen una diferencia fundamental entre ellos, porque la similitud de sus condiciones de trabajo en el seno de las empresas y en la Administración permite afirmar la existencia de

amplios lazos de unión a la hora de plantear sus reivindicaciones.

f) Para potenciar un movimiento de técnicos con las características someramente descritas, es posible la utilización de los Colegios profesionales en una primera etapa para superar la actual división por organizaciones profesionales aprovechando las posibilidades legales para mantener contactos con técnicos de otras profesiones a la vez que para abrir un frente político de matiz anticapitalista y denunciar la

ideología tecnocrática y gremialista. El grado de utilización dependerá de cada caso concreto, pero hay que tener siempre en cuenta que el objetivo es la organización de los técnicos en sus centros de trabajo y no un mayor o menor « control » de un Colegio profesional dado que, en última instancia, por medio de ellos no se pueden superar las contradicciones a que están sujetos los técnicos.

Madrid. Enero de 1975.

Editions Ruedo ibérico

Moncho Goicoechea

**Viaje imaginario
a la España
tranquista**

160 páginas

Víñetas

21 F

España contemporánea

HUGH THOMAS

La guerra civil española

800 páginas

30 mapas

48 F

GERALD BRENAN

El laberinto español

Antecedentes políticos y sociales de la guerra civil

330 páginas

9 mapas en colores

30 F

GUY HERMET

Los comunistas en España

216 páginas

27 F

STANLEY G. PAYNE

Falange. Historia del fascismo español

276 páginas

27 F

IGNACIO FERNANDEZ DE CASTRO

De las Cortes de Cádiz al Plan de desarrollo

412 páginas

36 F

JUAN MARTINEZ ALIER

La estabilidad del latifundismo

440 páginas

7 mapas

17 documentos fotográficos

42 F

STANLEY G. PAYNE

Los militares y la política en la España contemporánea

498 páginas

39 F

DANIEL ARTIGUES

El Opus Dei (Nueva edición, corregida y aumentada.)

256 páginas

30 F

ROBERT G. COLODNY

El asedio de Madrid

304 páginas

83 documentos fotográficos

30 F

FRANZ BORKENAU

El reñidero español

256 páginas

24 F

Ruedo ibérico

Los límites de la censura histórica franquista

**« La España del siglo XX »
de Manuel Tuñón de Lara
Publicada en Barcelona**

En el curso del último lustro, el ritmo de la producción editorial española parece obedecer a la necesidad de saturar —lo más rápidamente posible— la sed de información provocada por tres décadas que se caracterizaron por el silencio, la mentira, el entredicho, el flato verbal y la mitología, caracteres todavía no estirpados hoy. Constatemos que una brisa de optimismo orea el mundo español de la lectura. «En España se publica ya todo», es corriente oír. No es verdad, pero no cabe poner en duda la sinceridad de quienes lo afirman. «Todo» es un término muy poco absoluto en el lenguaje corriente. El contenido de aquel «todo» corresponde a las limitaciones de quien usa la palabra. También al punto de partida del que «todo» no es sino un comparativo. El hambre ha estragado el paladar. O bien las privaciones han hecho modesto al apetito. Circunstancias que confieren una especial responsabilidad a escritores y editores.

Es cierto que se publica hoy en nuestro país cuanto necesitan ciertas capas de lectores. Y es cierto que se publica mucho. Pero lo uno y lo otro sucedió siempre, incluso en los peores años de la represión intelectual franquista. Si juzgamos por los libros de esa época que «quedan», también entonces se publicó con el exceso de lo malo. Hoy se publican

mejores libros que entonces, y las capas satisfechas por la bibliografía española son más amplias que ayer. Mejoría y amplitud que hay que interpretar correctamente y no salirse de madre.

En los límites que nos asignamos, sólo nos referiremos a obras ya publicadas en otras latitudes, y que han adquirido, junto a la reputación de ser trabajos serios, la de estar prohibidas por la censura franquista. Las obras inéditas hasta su publicación en España nos plantean problemas de otra índole. El más inmediato de ellos es la dificultad de juzgar en estos casos entre lo que el autor pudo haber querido decir y lo que la censura le permitió decir. La ausencia del testigo público incontrovertible que es un texto ya impreso constituye un obstáculo sólo superable con la buena voluntad del autor. Pocos confesarán sus flaquezas. Sin la referencia a un texto original publicado en condiciones de libertad de prensa, el más flexible de los autores puede pasar, no ya por testarudo, sino por audaz hasta el suicidio. La afirmación —tajante, brutal— de unas cuantas verdades gordas como puños, ayer prohibidas por la censura, hoy toleradas por hartazgo, o propiciadas por corresponder a la imagen que de sí mismo quiere dar el franquismo, bastan para dar fundamento a aquella audacia. La eficacia neutralizadora de los razona-

mientos sibilinos que envuelven las afirmaciones —tajantes y brutales— es menos perceptible por el lector. Descubrir la ausencia de hechos que el propio discurso impone, exige conocimientos y espíritu crítico que el lector no siempre tiene. Abandonado a su suerte, condicionado por la brutalidad primaria de la antigua censura, la audacia del autor, la valentía del editor y la tolerancia de la nueva censura lo deslumbran, le hacen perder de vista que en nuestro país, en el mundo del libro, en general, la audacia se negocia en los pasillos del Ministerio de Información. Difícilmente penetrará el lector la ambigüedad que el régimen franquista impone a tales obras y requiere de tales autores y editores. Esas obras pueden ser valiosas en sí mismas. Bastaría que no gozaran del pasaporte que constituye el nombre de quien las firma, y el editor que las presenta, o que su impugnación crítica fuera posible, como lo sería en otros países. Pero en el contexto informativo español, el complejo que para la opinión pública constituye la obra, su autor y el editor, es mendaz.

Las verdades cuya expresión se permite no son sólo el precio que paga la censura a la «apertura»; son la cortina de humo —ya no el muro— que impide aprehender lo que importa más al régimen franquista que siga oculto. Con un rosario de hechos desfavorables, es decir, hasta ayer no aceptados por la censura, autores con una reputación científica que debe mucho a su fama de «izquierdistas» o de demócratas, tejen brillantes justificaciones de lo que el régimen franquista quiere parecer hoy, de la nueva marca hacia la cual se encamina. La técnica escolástica de fundar una tesis en autoridades notoriamente opuestas a la misma ha experimentado un salto cualitativo en el Ministerio de Información y Turismo. Perdida

o debilitada la eficacia de las apologías incondicionales, maniqueas, obra de autores comprometidos con el régimen franquista, los encargados de velar por la imagen pública del mismo recurren con éxito a estudios críticos de su historia o de su sociología, de estilo desenfadado o agresivo, en los que circula una caudalosa corriente aprobatoria de los caracteres del franquismo que a éste le importa justificar y que refuerza la eficacia, justificativa en sí, de las omisiones que su censura impone. Éxito del régimen franquista y éxito, sin duda, de autores y editores. Cada cual a lo suyo. Pero derrota de los valores en que esos mismos autores y editores fundan su autoridad. Es imposible poner nombre aquí a todas las obras a que aludimos. Pero estamos obligados a mencionar aquellas cuya publicación, más allá de lo que es normal en todo libro, constituyen —por sus intenciones y por sus resultados— verdaderas operaciones políticas. Cada año nos trae un ejemplo de ello. El pasado fue *La era de Franco* de Ramón Tamames. Este ha sido *Sociología del franquismo* de Amancio de Miguel. Y al mencionarlas, anunciamos que Equipo 36 volverá sobre ambas obras en el próximo número de *Cuadernos de Ruedo ibérico*.

El caso es diferente cuando se trata de obras publicadas en otras lenguas fuera de las fronteras del Estado español. Y más lleno de significación todavía en el caso de libros que fueron editados fuera de España en lengua castellana. Las autoridades de la Dirección general de Cultura popular están dispuestas a permitir la publicación de muchos títulos ilustres, obra de autores no menos ilustres. Si obras y autores están aureolados por el prestigio de una larga prohibición por la censura franquista, si dieron lugar en la prensa franquista a campañas críticas

negativas o simplemente difamatorias, tanto mejor. Que más quisiera Ricardo de la Cierva que la obra de su antes amigo y hoy enemigo íntimo H.R. Southworth fuera publicada en España tras los aderezos necesarios para entonarla con la historia oficial. Más de una frustración ha cosechado la Dirección general de Cultura popular en este campo, debida —justo es subrayarlo— a la testarudez de ciertos autores y editores. Sólo ello impide que ciertas obras de renombre universal no sean publicadas «mejoradas», y circulen libremente por España y constituyan seguros éxitos editoriales. Esta es la principal razón para que «todo» no se publique ya. Así, la publicación de *El laberinto español* de G. Brenan, que fue proyecto avanzado de la editorial Centro. Si la publicación de este libro —uno de los más universalmente prestigiosos consagrados al conocimiento de la España contemporánea— no pudo llevarla a cabo Ediciones 62 fue porque la autorización iba condicionada por tres docenas de modificaciones y supresiones. No hace mucho que Gabriel Jackson decía en el *Boletín de Orientación Bibliográfica* del Ministerio de Información y Turismo que prefería a la crítica relativamente elogiosa de su obra, publicada en ese boletín, que sus libros circularan libremente en España, lo que todavía no es el caso. La «manta religiosa» de la guerra civil española (nos referimos a Ricardo de la Cierva) no ha alcanzado todavía plenamente el objetivo que afirmaba como suyo en sus declaraciones a *Última Hora* de Palma de Mallorca, el 28 de febrero de 1975: «... tengo la idea de que toda cosa interesante que se escriba sobre España se publique siempre aquí. Claro, si esto se consigue, el Ruedo ibérico habría quedado reducido a las publicaciones semi-pornográficas a las que ya estaba dedicada». No se trata de una querrela comer-

cial, aunque la abundante obra y las más abundantes declaraciones públicas de Ricardo de la Cierva lleven a pensar que considera el estudio de la guerra civil española como propiedad y feudo suyos.

El control de la información es siempre más factible dentro de las fronteras del Estado que fuera de ellas. Desde que el mundo es mundo, el exilio fue siempre refugio de testarudos.

En el polo opuesto de la testarudez —al parecer virtud únicamente en Aragón— se halla la flexibilidad. Flexibilidad del autor = flexibilidad de la censura. Y viceversa.

Nada más saludable para el universo informativo español que la censura permita la publicación en España de obras ayer condenadas. Y la Dirección general de Cultura popular podría alabarse de ello y afirmar con justicia lo que hoy afirma alevosamente, si se tratase de una autorización pura y simple, no sometida a condiciones que desvirtúan la obra, que le hacen llevar agua al molino del *new look* de la guerra civil y del franquismo. Esas condiciones marcan los límites de la «apertura» editorial franquista y revelan sus intenciones. El frente en que se bate la Dirección general de Cultura popular es elástico en este terreno. Estamos ante una guerra de movimientos en la que la testarudez se ve penalizada financieramente y la flexibilidad permite cosechar honra y provecho. Este editor se verá autorizado a editar impunemente tal obra, relativamente inocua pero llamativa, con tal de que renuncie a la edición de otra de obligado secuestro tras su publicación, con el consiguiente riesgo de que el carácter estrechamente restrictivo de la «libertad de prensa» franquista trascienda a los medios de información de masa. Todos los editores españoles saben esto.

Aquel título cuya autorización fue conseguida tras ardua negociación puede ver entorpecida su circulación *a posteriori* si su éxito de público desborda las normas españolas. Este fue el caso de *Los conceptos elementales del materialismo histórico* de Marta Harnecker. La importación de las *Obras* de Azaña fue autorizada cuando el mercado potencial de su voluminosa edición había sido saturado por caminos más o menos ilegales. (Nada en la obra de Azaña se opone directamente, a la altura de 1970, a los rasgos actuales con que se quiere presentar el franquismo. Y la larga prohibición de su obra sólo cabe explicarla por la voluntad de impedir que las actuales generaciones españolas constataran que el primero de los padres conscriptos de la definitivamente condenada segunda República sabía escribir con elegancia inusitada entre sus enemigos). Libro tan «objetivo» como *La guerra de los mil días* de Guillermo Cabanellas puede ver su venta permitida hoy y prohibida mañana. En ocasiones, una obra prestigiosa internacionalmente ve su edición autorizada en España a costa de la supresión del capítulo que sobre ésta contenía en su edición original. Es el caso de *American Power and the New Mandarins* de Noam Chomsky, publicado en castellano por Ediciones Ariel en 1969. (Bueno es que el pensamiento de Chomsky circule por España, amputado de lo que el autor piensa de la revolución española. Señalemos que en este caso el autor no fue responsable.)

Otras veces se recurre a un traductor complaciente que haga una versión diferente de la acreditada. Este fue el propósito abortado de Editorial Centro en lo que respecta a *El laberinto español* de G. Brenan. El artificio más delicado es, sin embargo, el de conseguir de un autor flexible una nueva versión de su obra *ad*

ussum de los españoles que no pueden adquirir la edición que dio renombre al libro. Retraducción y puesta al día de una obra no son en sí condenables si no están encaminadas a desfigurarla, a permitir dar gato por libre. En ambos casos, la dificultad de parangonar unas ediciones con otras hacen la operación impunemente provechosa.

Hoy estamos en presencia de un caso flagrante de recurso a esta última técnica. Manuel Tuñón de Lara ha dado a la editorial Laia de Barcelona una nueva versión de *La España de siglo XX*. Este libro, en su edición parisina (Librería española), alcanzó un prestigio, a nuestro juicio desmesurado, teniendo en cuenta su valor real, pero no enteramente inmerecido, a lo largo de un periodo de diez años, durante los cuales, al parecer, la amplitud de horizontes del Ministerio de Información y Turismo no había alcanzado las dimensiones de que presume hoy. La cantidad y la calidad de los párrafos suprimidos y añadidos en la nueva versión de su obra, hacen de Tuñón de Lara un fenómeno altamente representativo de flexibilidad histórica. También de flexibilidad política. Tuñón de Lara no ignora que para las jóvenes generaciones españolas es uno de los intelectuales antifranquistas exilados más notorios; sus sucesivas militancias han contribuido a afirmar su reputación entre esas generaciones; sabe que es considerado como —*rara avis*— el intelectual exilado de la «reconciliación nacional», pues para alcanzar esa consideración se ha esforzado denodamente desde 1946.

No podemos atribuir la nueva versión de *La España del siglo XX* a «bajas» motivaciones, comerciales o de vanagloria, propias de cualquier trepa universitario, haciendo de las supresiones y de las adiciones algo consentido para poder entrar

legalmente en el circuito comercial del libro español. Sus propias declaraciones nos lo impiden: «[...] Ha habido rumores sobre supresiones, rumores malintencionados e interesados comercialmente. Hay que salir al paso de quienes quieren hacer comercio disfrazándose de «progres». Yo, como autor y como historiador, creo que es preferible que un libro de 850 páginas (*España del siglo XX*) tenga las raspaduras de unas pocas líneas, por lo demás nada esenciales, y esté al alcance de todos los españoles y no de unos pocos, escasísimos, que lo pagan a precio de oro» (*Cambio 16*, nº 171, 24 de febrero — 2 de marzo de 1975).

Si el ya moderado lenguaje de la edición original de *La España del siglo XX* se ve profundamente modificado en la nueva versión, gracias a la supresión o la sustitución de este o aquel adjetivo, de este o aquel adverbio, lo atribuimos al peso de los años que hicieron perder a Tuñón de Lara la agresividad verbal de otros tiempos. Tenemos que suponer que, en tanto que historiador, seguro de los he-

chos aducidos y de la interpretación de los mismos en su obra, ha querido dar a conocer su historia de la España contemporánea a los españoles, más y más fácilmente de lo que permitía la edición parisina. Los añadidos, sobre los que nos es imposible detenernos en estas páginas, hay que cargarlos en cuenta del enriquecimiento del saber histórico de Tuñón de Lara. Las supresiones las vamos a reproducir casi íntegramente. Como damos por supuesto, como lo darán tantos españoles, el rigor histórico y la moral de historiador de Tuñón de Lara, los párrafos suprimidos hay que cargarlos en la cuenta de los errores históricos que se rectifican o se borran. Y cuando de juicios del autor se trata, carguémoslos en la cuenta de su evolución política. Historiador «engagé», Tuñón de Lara ha debido pesar el influjo de su nueva versión sobre el desarrollo de la «reconciliación nacional» por la que se bate ya hace años; las supresiones de juicios históricos deben darnos, en consecuencia, el nivel histórico en que Tuñón de Lara la cree posible.

En la p. 372 de la edición original, tratando de la represión contra los mineros de Asturias, en 1934, se suprimen estas dos frases: «*Le Temps* del 24 de octubre dio cuenta de que cien mineros habían sido enterrados vivos en una galería en la que se refugiaron, y comentaba la represión con esta frase: «Los soldados aplican la ley del talión.» Algo más sin duda.» «Pero mientras todo el mundo conocía el fusilamiento de unos hermanos de la Doctrina Cristiana en Turón, de un ingeniero, etc., nadie sabrá jamás los nombres de los centenares de ejecutados sin formación de causa por las fuerzas mercenarias, de los asesinados a culatazos en los cuartelillos de la Guardia civil, de los heridos a quien se dejó morir faltos de asistencia... Se ha hablado de dos mil víctimas, número tal vez exagerado, pero desde luego superior a quinientas.»

En la p. 384, al juzgar la política internacional de los gobiernos radical-cedistas, se suprime:

«¿Qué decir del coqueteo con la Alemania de Hitler? Durante el verano se hicieron a Alemania ofertas para participar en un proyecto económico en España, de las que salió el encargo hecho por el gobierno alemán a la *Metallgesellschaft*, de Frankfurt, de organizar un consorcio con objeto de inventariar las riquezas del subsuelo español. En la misma época, el gobierno alemán propuso por vía diplomática «la exportación de toda su sobreproducción de aviones y motores de aviación, sin que la Hacienda española tuviera que preocuparse por la forma de pago», que quedaría hecho con productos agrícolas y «algunas concesiones sin importancia», entre las que figuraban la autorización para instalar una red de estaciones de radio en diferentes aeródromos de provincias y el envío «desinteresado» de instructores, mecánicos y especialistas para la aviación. Esta proposición, hecha a través del agregado en Berlín, Hidalgo de Cisneros, no se comunicó al jefe del Estado

Mayor, general Franco, ni a los jefes de Aviación de su confianza. Claude G. Bowers ha escrito: «A principios de septiembre de 1935, el jefe de la propaganda nazi alardeaba de que los periódicos españoles habían publicado 145 artículos glorificando a Hitler... los militares españoles contaban con un periódico militar alemán: *Ejército, Marina y Aviación*. Significativamente, se tiraba en la misma imprenta que el órgano oficial del Estado Mayor del Ejército alemán [...] En fin, un incidente, si se quiere poco grave, contribuyó a mostrar el estrechamiento de lazos entre Alemania y España. A primeros de octubre fue detenido en Bilbao el escritor Antonio Espina, acusado de haber escrito un artículo que el cónsul alemán en Barcelona juzgó ofensivo para su persona...»

En la p. 400, al final de párrafo que narra la despedida de Franco del presidente de la República, Azaña, al marchar a incorporarse a su mando en Canarias (marzo de 1936), se suprime esta frase: «La conspiración estaba en marcha.»

En la p. 415, al referirse a la carta que Franco dirigió a Casares Quiroga y de la que se cita, entre otros, el siguiente párrafo: «Faltan a la verdad quienes presentan al Ejército como desafecto a la República, le engañan quienes simulan complots a la medida de sus turbias pasiones...», se suprime la frase siguiente: «Casares Quiroga continuó sin comprender. El jefe del Tercio, teniente coronel Yagüe, que fue a Madrid, le reiteró su fidelidad y Casares Quiroga se lo creyó. Yagüe, al parecer comentó jocosamente la entrevista en el Casino Militar de Ceuta y alguien informó de ello al jefe del gobierno, que volvió a no creerlo.»

En la p. 418, al referirse a las gestiones para procurarse armas de los conspiradores contra la República, se suprime: «El ingeniero La Cierva era el encargado de hacerlas y se contaba en Alemania con el almirante Canaris, jefe de los servicios secretos del Tercer Reich, y con von Veltjens.»

En la p. 450, cuando trata del sitio del Alcázar de Toledo, se suprime: «La indiscutible valentía de los defensores del Alcázar ha dado lugar a un desbordamiento de literatura hagiográfica sobre el tema y a que la historia suela dejar paso a la leyenda. Se ha discutido hasta la saciedad sobre la amenaza hecha a Moscardó, el 23 de julio, por un jefe de Milicias, de que se fusilaría a su hijo si no rendía el Alcázar. Lo único que puede decirse es que

Luis Moscardó, hijo del coronel, fue ejecutado pero no entonces, sino el 23 de agosto. Según Gómez Oliveros, biógrafo del defensor del Alcázar, Luis Moscardó fue fusilado como represalia de un bombardeo de la aviación rebelde. Creo que el más interesante estudio en torno a esta polémica es el de Herbert R. Southworth, en su documentado libro *El mito de la cruzada de Franco*¹.»

En las p. 455, 456, 457, 458 y 459, en el capítulo sobre el terror, han sido suprimidas las partes siguientes: «En este aspecto, la sublevación fue acompañada de medidas draconianas: detenía la Guardia civil, detenía la policía, detenía Falange, detenían los requetés y todos ejecutaban. Se asesinaba no sólo a los gobernadores civiles, a los diputados, a los alcaldes de partidos de izquierda, sino a sus empleados — si compartían sus ideas —, a los que habían sido interventores del Frente Popular en las elecciones y, en muchos casos, a sus familiares, a los que se conocía por sus opiniones de izquierda, por su actividad sindical, etc. Se trataba de la eliminación radical de todo enemigo incluso en potencia. Un movimiento que no contaba con la mayoría de la población debía servirse del terror como arma valiosa, que sin duda lo fue. Nadie ignora la represión llevada a cabo en Andalucía. El 18 de agosto, Queipo de Llano decía en la radio: «El ochenta por ciento de las familias andaluzas están de luto y no vacilaremos en recurrir a medidas más rigurosas².» En

«1. Southworth, basándose en numerosos testimonios y, en primer lugar en el de Gómez Oliveros, afirma que el teléfono estaba cortado. Es verdad que Aznar ha afirmado que la línea había sido restablecida por orden del gobierno. Sin embargo, no existe ningún dato ni referencia que permita asegurar la existencia de conversaciones telefónicas entre el Alcázar y la ciudad. La visita de Rojo, el 8 de septiembre, así como la del padre Camarasa, fueron preparadas por altavoces. Tampoco utilizó el teléfono el embajador de Chile, Núñez Morgado, en su visita del 13 de septiembre. Añade también Southworth los testimonios escritos sobre la sorpresa de Moscardó, cuando fue liberado el Alcázar y recibió los pésames por la muerte de su hijo.» [NDR.] Nota suprimida igualmente.

«2. El coronel Barato declaró al corresponsal del *Toronto Star*: «Hablaremos establecido el orden cuando hayamos ejecutado a dos millones de marxistas.» [NDR.] Nota suprimida igualmente.

Navarra, donde el exterminio fue atroz, se ha dicho que hubo 7 000 ejecuciones (declaración del Colegio de Abogados de Madrid), aunque el obispo de Vitoria, doctor Múgica, estimaba que ese número correspondía al número de asesinatos perpetrados por los rebeldes en Navarra y País Vasco. En Valladolid, las escuadras especiales de Falange (una, de triste recuerdo, llamada *La escuadra del amanecer*) ejecutaban diariamente durante los primeros meses de la guerra un promedio de 40 personas. Testigos presenciales de aquella represión recuerdan que durante varios meses de 1936 se sacaban de las cárceles Vieja y Nueva y de las cocheras de tranvías a los presos para ser fusilados, en caminos, seguidos por otros ocupados por mujeres con uniformes de falangistas que gritaban histéricamente, cantaban himnos de su organización y contemplaban, insensibles, las ejecuciones. Tal era la afluencia de público junto al Campo de San Isidro, donde tenían lugar los fusilamientos, que se instaló una churrería para que desayunasen después los asistentes al macabro espectáculo. La monstruosidad llegó a tanto que *El Diario Regional*, periódico católico, publicó una nota pidiendo caridad para los que morían y que cesasen ciertos comportamientos. Entre los ejemplos de aquella atroz represión se cita el caso de Emilia Núñez, fusilada en la puerta de su casa ante sus dos hijos, el mayor de ellos de diez años, por negarse a declarar a un grupo de falangistas el paradero de su hija, a la sazón ya encarcelada. Hubo pueblos, como Tudela del Duero, Alaejos y otros, donde todos los hombres y mujeres de izquierda fueron exterminados. Hecho digno de señalar es el gran número de maestros asesinados en los pueblos de la llamada zona nacional.

Georges Bernanos calculó en 3 000 el número de asesinados, solamente en Mallorca: «La primera fase de la depuración duró cuatro meses», escribe en *Les grands cimetières sous la lune*. «En el transcurso de estos cuatro meses, el extranjero (se trata del general italiano Rossi), primer responsable de estas matanzas, no dejó de figurar en el sitio de honor de todas las manifestaciones religiosas... Así hasta diciembre, los caminos de la isla en los alrededores de los cementerios, recibieron regularmente su fúnebre cosecha de réprobos. Obreros, campesinos, así como burgueses, farmacéuticos, notarios... Una vez terminada la depuración sobre el terreno, hubo que pensar en las prisiones. Estaban llenas ¡no faltaba más! así como los campos de concentración. Llenos también los buques desarmados, los siniestros

pontones guardados día y noche, sobre los cuales, por precaución, pasaba y repasaba, desde que entraba la noche, la lúgubre pincelada de un faro, que yo veía desde mi cama. ¡Ay! Entonces comenzó la segunda fase, la depuración de las prisiones... Comenzaron a soltarlos por grupos, según su lugar de origen. A la mitad del camino se vaciaba el cargamento en la cuneta.»

Ruiz Vilaplana, presidente del Colegio de Secretarios Judiciales de Burgos, ha contado, en su libro *Doy fe...*, que cada noche se hacía salir a un grupo de detenidos de la prisión, para ejecutarlos sumariamente al borde de una carretera. Una vez fue testigo de la muerte de sesenta personas, eliminadas por ese procedimiento.

Esas matanzas eran llevadas a cabo por cierto género de personas, pero jamás fueron condenadas por las autoridades de lo que pronto se llamó Nuevo Estado. Es más, han sido muchas veces negadas por dirigentes y propagandistas suyos, con una puerilidad rayana en la inconsciencia. En Granada fue la *Escuadra Negra* y uno de sus jefes, Ramón Ruiz Alonso, quienes asesinaron a Federico García Lorca, pero el crimen fue consentido y encubierto por el comandante Valdés, gobernador civil de la ciudad¹.

«Las matanzas colectivas en el territorio rebelde no excusan las que tuvieron lugar en la zona republicana, donde la práctica del terror empujó hacia el campo opuesto a numerosas personas de la clase media que se vieron tratadas de «burguesas». En el campo, la explosión revolucionaria de los trabajadores agrícolas, tratados secularmente como seres inhumanos, produjo episodios sangrientos. Fue rasgo peculiar de este terror, realizado por lo general al margen de la mayor parte de partidos y sindicatos, el cebarse en los miembros del clero. Quien conociese el comportamiento político de la mayoría del clero español, que había confundido desde hacía mucho tiempo su misión religiosa con la defensa de las más arcaicas estructuras de clase, puede lamentar, pero no extrañar, aquella tremenda sacudida, de la que hablaremos después. La carencia de organismos del Estado permitió la floración, en las primeras semanas de la contienda, de una serie de supuestos servicios y brigadas de investigación que realizaron numerosos desafueros.

«1. Sobre el asesinato de García Lorca es indispensable consultar el ya citado — y documentadísimo — libro de Claude Couffon.» [NDR.] Nota suprimida igualmente.

Las noticias de las ejecuciones sin freno en la zona sublevada y particularmente la horrible carnicería de Badajoz, excitaron más los ánimos y tuvieron por consecuencia que el mes de agosto de 1936 fuera el de más numerosas ejecuciones ilegales realizadas en la zona republicana.»

«Llama la atención la distinta actitud de las autoridades de uno y otro bando ante estos hechos. Cuando el doctor Junod hizo una visita a Burgos para sugerir, en nombre de la Cruz Roja Internacional, un canje de prisioneros políticos, tuvo que escuchar a Mola que le dijese que no era posible cambiar «un caballero por un perro rojo» y análoga negativa, aunque en forma más moderada, recibió del conde de Vellallano. En la zona republicana, no sólo Giral había dado entonces facilidades para el canje, sino que, volviendo a la cuestión esencial, la casi totalidad de asesinatos tuvo lugar en los meses del verano de 1936 cuando el Estado carecía de los resortes de orden público. (La única excepción fue la matanza de Paracuellos del Jarama, en noviembre de 1936, que tuvo lugar en condiciones muy peculiares, cuando los rebeldes ametrallaban noche y día a la población civil de Madrid.) Nadie ignora que Azaña fue el primer enemigo de la represión, que el ministro de la Gobernación, Angel Galarza, afirmó desde que tomó posesión del cargo, su voluntad de terminar con la represión ilegal, y que la prensa de todas las organizaciones del Frente Popular condenó esos excesos. Es más, desde el 14 de agosto de 1938, el Gobierno de la República suspendió la ejecución de toda condena de muerte. En muchos casos, los Tribunales populares sancionaron los desmanes de la represión ilegal. Así fueron juzgados más de un miembro de los Comités del Frente Popular de Tarancón, Yepes, Tribaldos, Villar de la Encina, Quintanar del Rey, Belinchón, Fuente de Pedros y otras localidades — e igual ocurrió con el capitán de Milicias Luis Bonilla —, responsables de asesinatos, que fueron condenados a muerte y ejecutados todos ellos. La misma suerte corrieron José Olmeda, que había profanado sepulturas en la iglesia del Carmen de Madrid, y seis asaltantes de la cárcel de Bilbao en enero de 1937.

El hecho de que el terror en la zona republicana fuese una especie de explosión al margen del Gobierno y también de las direcciones de los partidos, mientras que en la zona llamada nacional fuese respaldado por las autoridades, puede explicar que en territorio de la República salvaran su vida personalidades de la sublevación de la categoría de Serrano Suñer, Fernández Cuesta, Miguel Primo de Rivera,

Muñoz Grandes, Valdés Larrañaga, Lizarza y muchos más.»

En la p. 463, en el capítulo sobre los aspectos internacionales del conflicto español, tras la frase del almirante Canaris «A menos de que ocurra algo imprevisto, es difícil esperar, en vista de la situación militar, que la rebelión pueda triunfar», se suprime lo siguiente: «Lo «imprevisto» lo era mucho menos para los altos dignatarios del Tercer Reich. Canaris insistió calurosamente en favor de Franco, al que dijo conocer y haber tratado en diferentes ocasiones, y que era persona probada y de entera confianza. En cuanto a Goering, éste explicó después en el proceso de Nuremberg, insistiendo en las razones particulares que tenía para enviar sus aviones a España, que fue «para probar, si la ocasión se presentaba, mi joven *Luftwaffe*, en estos o aquellos aspectos técnicos.»

En la p. 498, tras la frase «De la «limpieza» de Toledo, sobre la que no vamos a insistir, hay suficientes testimonios capaces de estremer a cualquiera:», se suprime: «desde los heridos rematados en el hospital, hasta los que fueron obligados a cavar sus propias sepulturas. En cuanto a las mujeres que Moscardó guardaba como rehenes, nada más se supo de ellas.»

En la p. 599, cuando trata de los aspectos culturales, tras la frase «la inmensa mayoría de los escritores, profesores, médicos, maestros, científicos, artistas, etc., estuvo al lado de la República», se suprime: «sin que turbasen su conducta las excepciones de un Marañón o de un Ortega, suficientemente deshumanizados para creerse *au dessus de la mêlée*, mientras su patria se desangraba».

En la p. 612, refiriéndose a la influencia eclesiástica en la zona dominada por los sublevados, se suprime: «Sin duda, los medios populares no simpatizaban con esto, pero el terror — fácilmente aplicable en época de guerra —, el control total de los medios de información, el hecho de que la oficialidad de los Cuerpos armados estaba formada por los hijos de los propietarios o de clases medias supeditadas a las superiores, impedían que ese malestar se expresase sin velos.»

En la p. 628, se suprime: «No cabe duda de que, en aquel tórrido mes de agosto de 1938, los nervios de muchos flaqueaban en la retaguardia de Franco.»

En la p. 654, en el capítulo sobre el final de la guerra, se suprime: «En suma, media España caía bajo el peso de una ley para cuya apli-

cación se creaba un complicado aparato de tribunales especiales, con la desde entonces inevitable participación de jefes militares y representantes de FET y de las JONS.»

Incluso prescindiendo de los añadidos, los trozos suprimidos en la nueva versión de *La España del siglo XX* habrán convencido al lector de que, por su materia y por su espíritu, se está ante una nueva obra que hubiera justificado un nuevo título, o al menos un *mea culpa* razonado que hubiera arreglado las cuentas a la edición original, como es costumbre en tales casos. O advertir claramente —lo que a Tuñón le es siempre posible en la prensa extranjera o exilada— que las modificaciones eran el precio pagado para hacer posible la edición de su libro en España. Y si añadidos y cortes han sido impuestos por su evolución intelectual y política, Tuñón hubiera podido desautorizar la edición exilada —que se sigue vendiendo— por superada. Reconocer motivaciones «bajas» hubiera sido más honrado en este caso que dar la apariencia de estar movido por consideraciones admitidas por la moral común. Los párrafos suprimidos, de los que aquí dejamos memoria, son suficientes para trazar los límites del criterio de la censura «aperturista». La represión franquista —antes de la guerra civil, en la guerra civil, después de la guerra civil— sigue siendo tema tabú. La represión popular sobre los rebeldes contra la segunda República y las clases que los apoyaban debe ser mantenida en los libros de historia, con los colores más desfavorables, corresponda o no a la realidad. El esfuerzo crítico para disipar errores históricos en este plano no puede ser aplicado más que a los crímenes atribuidos, con razón o sin ella, a los franquistas. Los esfuerzos moderadores de la represión popular por parte de las autoridades

Y, al final del libro, en la p. 680, tras la frase «La guerra, la de los frentes, había terminado», se suprime: «Pero no la violencia y el derramamiento de sangre española».

—gobierno, personalidades, órganos del poder popular— siguen mereciendo ser estirpados de la historia. Cualquier parangón crítico entre una y otra represión sigue estando desterrado de los libros publicados en España.

Los juicios políticos negativos sobre los vencedores de la guerra civil siguen estando excluidos por la censura franquista. Los mitos franquistas deben permanecer incólumes. Por ejemplo, el Alcázar de Toledo. (¡Todavía!) Las relaciones entre los conspiradores antirrepublicanos (después franquistas) y los gobiernos nazi y fascista hay que situarlas en un ángulo que las haga compatibles con el patriotismo de aquellos conspiradores. El honor del ejército no puede ser puesto en tela de juicio. Debe continuar siendo un valor supuesto. Las anécdotas semejantes a la suprimida en la página 415 (¿tan carente de sentido histórico era?), que revela a Yagüe y a quienes lo escuchaban como los vulgares reîtres que eran, no tienen cabida en la historia de un régimen que hace del ejército su «columna vertebral». El personaje que la propaganda oficial hizo, poniendo capas sucesivas al hombre histórico Franco, no admite raspado alguno que ponga el descubierto lo que hay debajo de tal costra.

(Los juicios peyorativos contra ciertas personalidades que Tuñón de Lara ha suprimido en su nueva versión obedecen sin duda a motivaciones diferentes: tardía generosidad, merecida o no, en el caso de Ortega y Marañón; imposición subjetiva del gran maestro de la censura, en lo que respecta al ingeniero de la Cierva.)

Hay que señalar que la permisividad de ciertos publicistas españoles, con reputación de liberales y «opositores», no va tan lejos como la de las propias autoridades franquistas. Criticando la edición barcelonesa de *La España del siglo XX*, en *ABC* del 24 de enero de 1975, José María Ruiz Gallardón hacía las siguientes afirmaciones: «...¿Se ha molestado no ya en contar los crímenes y asesinatos de uno y otro lado, sino la vesania de unos y otros? ¿Es moralmente lícito y lo que es más grave históricamente correcto, compararlos?... No es bueno, y lo tengo dicho y repetido en muchas ocasiones, resucitar el espíritu de la guerra civil. Pero se resucita sobre todo faltando a la verdad en la narración de los hechos, que es como define nuestro Código penal el delito de falsedad. Hay que decir de una vez para siempre que desterramos, que queremos erradicar cualquier espíritu cainita de nuestros ciudadanos. Pero la historia es una y no debe falsearse.» La pasión impide ver a Ruiz Gallardón que de bajarse los pantalones algo más Tuñón de Lara hubiera resultado inservible para el uso a que lo destina la Dirección general de Cultura popular. Como incondicional Tuñón de Lara no sirve. Como opositor que no se opone puede ser precioso. Empero, la crítica de Ruiz Gallardón es la mejor lección que puede recibir Tuñón de Lara¹. Prueba la naturaleza utilitaria del permiso otorgado a la oveja descarriada que vuelve al redil, todavía algo reacia, y la inanidad, en el plano de las motivaciones generosas, de los esfuerzos hechos para conseguir el *nihil obstat*.

«La historia es una y no debe falsearse», afirma Ruiz Gallardón. En el universo histórico oficial español en el que Tuñón de Lara ha logrado entrar por la puerta falsa, con la edición barcelonesa de *La España del siglo XX*, tal afirmación equi-

vale a decir que ninguna modificación esencial de la historia que de sí mismo ha hecho el franquismo puede ser permitida. La «reconciliación nacional» a la que también invita Ruiz Gallardón sin recurrir a una expresión de notoria propiedad privada comunista, no cabe concebirla en un universo ahistórico, ni siquiera en una historia «rosa», lograda con la mezcla de lo rojo y lo blanco. La «apertura», versión franquista de la reconciliación nacional, sólo es posible fundada en la historia franquista del franquismo.

Aceptando en los límites de su nueva versión de *La España del siglo XX* esa regla del juego, Tuñón de Lara ha contribuido con su grano de arena al despojo de las armas históricas del sometido, de las armas que puede utilizar para combatir al régimen franquista en uno de sus flancos más vulnerables: su historia. Ha dado un revelador ejemplo de aceptación del tipo de relaciones entre el franquismo y sus sometidos a que nos invitan hoy sus orientadores bibliográficos. Ya no basta con que el sometido acepte su situación por el imperativo de la fuerza. Este imperativo sigue presente. Pero se trata ahora de perfeccionarlo, logrando que el sometido acepte su sumisión voluntariamente, razonablemente, negándole el conocimiento de las causas históricas de su situación, despojándolo de conciencia histórica y sustituyéndola por el sucedáneo franquista que lo mantenga en una pasividad aceptada, empujándolo al salto atrás cualitativo que del dominado consciente de serlo va al robot carente de pasado y de futuro propio.

1. Quizá Ruiz Gallardón no haya leído la nueva «historia» de Tuñón de Lara y funde su crítica en la vieja lectura de la edición exilada.

Francisco Carrasquer **Cuando segundas partes son mejores***

Es un placer rectificar un juicio de valor si es de menos a más. Y si no pude pasar sin comentar el primer libro de Antonio Téllez¹ para advertirle de sus fallos y cortedad, con más razón quiero romper ahora una lanza en favor de su segundo² y felicitarle por sus aciertos y largueza, recomendándolo de paso a todo el mundo que se interese por nuestra España y en especial a los que estudian la historia social española de posguerra.

Porque aunque el autor quiera curarse en salud afirmando ya en la primera página que su libro «no tiene la más mínima pretensión de ser LA HISTORIA de la resistencia antifranquista», no lo hace sin haber puesto — a conciencia — por delante que «es historia». Sabido es que hay dos maneras — primordialmente — de escribir historia: la monográfica y la panorámica. Por lo general, son los historiadores de esta última especialidad, capaces de elaborar grandes síntesis y de trazar potentes líneas imantadoras de interpretación, los más conocidos y reconocidos; pero no deja de estar hecha su labor, si ha de ser científica, sobre la de los primeros, los que han tenido la aplicación, paciencia y perspicacia de tratar un período — o un aspecto histórico del mismo — lo suficientemente a fondo y al detalle como para entresacar una impresión veraz y convincente susceptible de dejarse imantar por la interpretación del historiador panorámico e integrarse en la visión global de lo que llama Téllez LA HISTORIA, así con mayúsculas.

Para los estudiosos de nuestra más reciente historia social, política y sindical, que afortunadamente tanto abundan para admiración de propios y extraños³, este libro de que nos ocupamos satisface cumplidamente a su propósito: dar puntual relación de la guerrilla urbana libertaria en un determinado período y en una específica corriente del Movimiento Libertario Español. El mismo autor lo dice muy modestamente: «... limitarse al relato de la actuación de algunos combatientes, de los que mejor conocía, de aquellos con los cuales estuvo unido por los lazos de la amistad, de las ideas y de la propia lucha» (p. 5).

Los historiadores de la vieja escuela se le echarán encima al oír semejante confesión: «¿Cómo se puede pretender hacer ciencia

historiográfica estando tan comprometido y siendo, por lo tanto, tan maleable por los hechos y agentes que sean objeto de su historia al pasar a través de influencias de tipo tan subjetivo como la amistad, la adhesión ideoló-

* Antonio Téllez: *La guerrilla urbana. I. Face-rías*, Ruedo ibérico, París, 1974. 350 p.

1. Antonio Téllez: *La guerrilla urbana en España*. Sabaté, Belibaste, La Hormiga, París, 1972. El comentario a que me refiero de este libro está envuelto en mi artículo sobre la violencia en el anarquismo español, titulado «El gran problema del anarquismo», publicado en el suplemento de *Cuadernos de Ruedo ibérico: El Movimiento libertario español*, p. 339-348.

2. Tanto en España (foco de la Complutense con Elías Díaz y Antonio Elorza al frente, foco de Barcelona con muy nutrido plantel, desde Balcells a Mainer, etc.) como entre los exiliados, son ya legión los que se vienen ocupando de la historia social contemporánea española y, en especial, del movimiento obrero español, hasta el punto de que también aquí podríamos hablar de boom, y si no, más que significativo es a este respecto el tropel de jóvenes investigadores que asaltan a diario el Instituto de Historia Social de Amsterdam, que encauza en la medida de lo posible otro especialista de lo mismo, el joven historiador holandés Rudolf de Jong. Pero lo más sorprendente es el auge que ha tomado el estudio de la historia social de España en nuestro siglo entre los militantes del MLE, y en este inciso podríamos nombrar, desde el más conocido, como un José Peirats, hasta el más desconocido, como J. Marimón-Cairol, pasando por los Abel Paz, el Antonio Téllez de que estamos tratando, J. García Durán — seguramente el que dispone del mejor archivo de la ayuda del fascismo internacional a Franco y especialmente en lo que se refiere a la ayuda naval — José Borrás — que tiene en preparación un par de libros sobre algunos virajes políticos desde 1931 hasta la posguerra, Octavio Alberola y Ariane Gransac que acaban de publicar en Ruedo ibérico *El anarquismo español y la acción revolucionaria. 1961-1974*, y otros ya más teorizantes o menos científicos como Víctor García, B. Cano Ruiz, «Fontaura», etc.

gica, etc. ? » O exclamarán con desprecio : « El que es parte interesada no debe juzgar ». Pero, por fortuna, la historiografía ha evolucionado y salido de las rodadas de una hipócrita objetividad. En realidad, todo el mundo estudia lo que le interesa, y cuanto más le interesa más estudia. Lo único importante, ahora y siempre, es dilucidar de qué clase de interés se trata. Y si se trata del segundo (y casi siempre en plural) no puede ser científico, ni siquiera literario. Pero si no es ni pagado ni pagable, si es el primero (« Inclinación, afición o afecto hacia una persona o cosa. Atractivo que presenta una cosa al ánimo »), éste puede tener todos los valores positivos imaginables.

En nuestro caso es una suerte que el historiador esté (o haya estado) ligado por amistad, o sea (o haya sido) afín a las ideas de los personajes materia de su historia, porque gracias a esta circunstancia ha podido conocerlos y dárnoslos a conocer como el primero, así como enterarse y enterarnos de sus peripecias, desgarrs interiores y exteriores, conflictos y contradicciones entre sí y con la organización. Y esto no sólo oralmente, a modo de los evangelistas — apócrifos o no — sino documentadamente, porque merced a vivir en los círculos « historiales » y en la red de relaciones de la organización de sus personajes, Téllez ha tenido acceso a multitud de cartas, informes y referencias de importancia para apuntalar su narración e interpretarla con la lucidez concreta deseada.

Esto aparte, hemos de apuntar dos mejoras importantes de este libro con respecto a su anterior sobre Sabaté. La primera mejora es que haya dejado hablar más, aquí, a su protagonista, que nos lo haya confiado con más seguridad dejándonoslo ver a distancia óptima para apreciar su personalidad. A Sabaté diríase que lo tomaba demasiado bajo su protección, y a veces veíamos más su capa (la del autor) que al propio protegido. Claro que a esto puede haber contribuido mucho el personaje mismo. Porque para mí no hay duda de que Facerías es un tipo humano más fino (y no sólo de estampa) que « el Quico », y más complejo — por más culto y artístico como me lo imagino. Sin profundizar ahora sobre la materia inoportunamente, todo hace decir que el cerebro de « Face » estaba mejor organizado que el de Sabaté, y seguramente también más equilibradas sus relaciones intelectual-afectivas. Puestos en un mismo plano de organización social, le hago más capaz de dar juego y rendimiento a José Lluís que a Francisco (*toute proportion*

gardée, como diría de Ascaso y Durruti). De ahí, pues, que el autor haya tenido más confianza en dejar a su protagonista esta vez que se defienda solo, aparte de que también podría ser que para este libro Téllez contara con más documentación que para el otro, sencillamente porque Facerías sabía escribir más y le gustaba también hacerlo más que a Sabaté, según se desprende de las cartas e informes y manifestos de uno y otro.

La segunda mejora, a mi juicio, está relacionada con la información. Ha de saber el lector que este libro sobre Facerías cuenta con la respetable cantidad de 350 páginas, con 29 fotografías, 15 páginas de notas biográficas en apéndice y un índice onomástico que por ser herramienta tan práctica no habría de faltar en ningún libro de este tipo. Pues bien, hablando de la información en el texto, da tanta, no sólo en torno al personaje principal, sobre sus compañeros de fatigas y sus enemigos, sino también sobre el trasfondo en que aquél opera, que bien pudiera funcionar este libro por su material informativo como la continuación del de Abel Paz que en nuestro comentario aludido (véase nota 1) elogiábamos por lo mismo. Al igual que el libro de Durruti, creo que éste de Téllez sobre Facerías han de agradecerlo los investigadores de nuestro exilio y todo lector en general. Porque esa tarea de descubrir nombres y relacionarlos con situaciones, actitudes de grupo y reacciones políticas es de lo más necesario, tratándose de un tan largo período en sombra como el de nuestra posguerra. Los jóvenes de hoy no saben de qué se habla si no se puntualiza el color y su matiz de cada hombre y grupo que ha actuado en la resistencia de algún modo, si no se aclara a qué sector de escisión o a qué ala del sector incluso ; pero no sólo las gradaciones en el espectro, sino la localización en el tiempo, porque las posiciones cambian con los años y el que estaba en el 50 con los de la « rue Belfort », a lo mejor en el 60 estaba ya en contra, etc.

Otra cosa que querría anticiparle al lector que ha leído el primer libro de Téllez y no ha leído todavía el segundo es que, en éste, se muestra más ponderado en sus juicios de valor sobre la violencia. Ya el epígrafe de la anteportada nos advierte su actitud más relativizadora apoyada por el prestigio de Max Nettlau. Mas, por si fuera poco, el largo párrafo que antecede al « Propósito » del autor, entresacado de la obra del filósofo francés decimonónico J.M. Guyau, viene a augurarnos la tónica de su libro. En efecto, Téllez, insiste casi como

tesis de su obra en que el hecho de haberse equivocado en la apuesta, no le quita nada al inmenso valor que tiene el haberse jugado la vida. Más concretamente: que una organización revolucionaria como la CNT no debería haber dejado en la estacada del silencio a sus paladines más abnegados, caídos como jabatos bajo las balas del enemigo, por muy espontáneos y « francotiradores » que hubieran sido. Pruebas bien recientes tenemos, por no ir más lejos, de que el sacrificio de la vida es lo que al fin y al cabo más moviliza a las multitudes y a las élites (*intelligentsia* incluida). Cuando en muchos países de Europa se movilizó tanta gente para evitar la ejecución de Salvador Puig Antich y se protestó tanto para condenarla una vez perpetrada, casi todos lo hacían, no por sentirse anarquistas, sino porque les sublevaba el frío crimen oficial y les exaltaba el valor y la capacidad de sacrificio del anarquista catalán. O cuando hace unas semanas Sartre fue a ver al grupo Baader-Meinhof a la cárcel, no dijo que estuviera de acuerdo con ellos, sino que debía protestar contra el trato inhumano de que eran objeto los anarquistas presos y extenuados por la huelga de hambre a los que admiraba por su ejemplar espíritu de sacrificio. Así también Téllez, quien en este libro consagra a Facerías parece decirnos: ya sé que puede parecer locura, pero si la paga con la vida hay que respetarla, amigo mío.

Este libro puede ser además un documento precioso, si no ya definitivo, para poner a todo libertario español en condiciones de emitir juicio sobre la oxidada « organización comi-

teril » del exilio y sobre el difícil o poco menos que inextricable problema de las responsabilidades del interior y del exterior, así como para entender mejor el conflicto creado entre secretariados poltrones e inquietos guerrilleros, a fin de recoger la lección de ese largo divorcio entre las maniobras de conspiración al abrigo de unos dirigentes que creen serlo únicamente porque tienen aún el sello (!) y los puros hombres de acción, exaltados hasta frisar la paranoia o la hipomanía.

En fin, un gran mérito de este libro de Antonio Téllez puede que sea que nos hace sentir la imposibilidad de que un revolucionario de la viveza de genio, de la agilidad mental, de la necesidad de acción y realización de su ideal y de la confianza en la propia suerte (ganada con inteligencia y bravura) de un José Lluís Facerías hiciera otra cosa que lo que hizo. De ahí que el libro, aun habiendo sido escrito con un tono propio del alegato como el de Sabaté, nos convenza más y nos haga vivir con mayor verdad el drama de los guerrilleros urbanos libertarios.

A este paso, si Antonio Téllez logra publicar lo que se propone (tiene otros dos libros sobre la guerrilla anunciados) nos habrá servido un material de información en gran parte de primera mano, sustentado en un aparato documental y crítico nada desdeñable. Esperamos, pues, mucho y bueno de Antonio Téllez después de esta segunda prueba tan superada de su labor historiográfica. Y de paso, desmiente una vez más ese estúpido dicho de que « nunca segundas partes fueron buenas ».

III

**La España real :
hechos y documentos**

Es cosa generalmente admitida que la corrupción sigue a la dictadura como la sombra al cuerpo. Desde el «estraperlo» de los años cuarenta hasta los «Sofico» o «Redondela» de los años setenta, la corrupción del régimen franquista ha aventajado —dada su persistencia y duración— a los más conspicuos casos de los Trujillos, Somozas o Negus. Si hubiera que resumir en dos constantes históricas las manifestaciones del régimen, éstas serían la represión política y la corrupción, cuyas responsabilidades alcanzan igualmente a los colaboradores del dictador.

En relación con la represión política, es bien sabido que desde el hoy «aperturista» —no sabemos de qué— Arias, conocido en su día como «el chacal de Málaga» —hasta el «centrista» Fraga —¿cómo olvidar el asesinato de Grimau y la entusiástica justificación del mismo hecha por el hoy «liberal» embajador?— pasando por el «demócrata» Pío Cabanillas —a quien tocó justificar el asesinato de Puig Antich— todos han sido obligados a revivir las matanzas de los primeros años del franquismo.

La dureza de la represión política contrasta con la benevolencia en lo que atañe a la represión de delitos económicos. Cuando los implicados están directamente relacionados con el poder político esta represión se convierte en una comedia en la que la policía y los jueces juegan el papel de prestidigitadores. En este sentido el *affaire* del aceite de Redondela ha dado lugar a una prestidigitación policiaca de muertes en cadena y a una prestidigitación judicial de nombres: la única función del juez de Pontevedra que «juzgaba» el caso era evitar que se pronunciara el nombre de la más alta «personalidad» implicada: Nicolás Franco, en este caso.

Es precisamente la violencia de la represión política y la ausencia de libertades formales lo que explica la persistencia de la corrupción en el régimen franquista. Pues gracias a esta represión se mantiene todavía la situación, creada a partir de la guerra civil, de privilegio para los grupos que detentan el poder político en la que —al no existir un mínimo de libertades formales— nadie puede exigirles públicamente rendir cuentas de su gestión. La consecuencia lógica de esta situación es que los grupos que detentan el poder político, o que tienen acceso a él, han utilizado profusamente en provecho propio los amplios resortes del Estado intervencionista. Utilización que muchas veces transcurría dentro del campo de la «legalidad franquista». Pues el amplio margen de discrecionalidad que atribuye, por ejemplo, la legislación del Estado franquista en la concesión de licencias de importación, de permisos de instalación de industrias, de subvenciones y crédito oficial, o en la modificación de la calificación del suelo urbano, hace que muchas veces su manejo arbitrario no pueda calificarse de ilegal.

En los últimos tiempos se observa una proliferación de la corrupción a todos los niveles. Parece como si los beneficiarios de la situación tuvieran más prisa para enriquecerse por miedo a verse desplazados de ella. Asimismo, las mayores disensiones en el bloque dominante hacen que

los distintos grupos se intenten parar los pies mutuamente sacándose a relucir los trapos sucios. La divulgación controlada del caso Matesa para frenar la desmesurada expansión del Opus Dei constituyó la primera muestra de esta nueva situación en la que el declive físico de Franco le impedía seguirse ocupando personalmente, como había hecho hasta entonces, de mantener el equilibrio de las distintas fuerzas que participaban en el poder. Hoy es el *affaire* de SOFICO el que ha salido a la luz para frenar los ímpetus de ciertos militares ultras cuyo implicado más representativo es Luis Nieto Antúnez, hermano del almirante y amigo personal de Franco y su familia.

A continuación se presenta una nota recapitulativa de este *affaire* en la que se intenta completar la información en el aspecto, lógicamente, menos tratado por la prensa española pero políticamente más importante: los nombres y las características de las «personalidades» implicadas en el mismo.

Después se presentan dos documentos que hacen referencia a la corrupción y el nepotismo que tienen lugar en la administración pública. Pues cuando un régimen se asienta sobre la corrupción y la arbitrariedad de una actuación personal incontrolada, éstas salpican, de una forma o de otra, a todos los que comparten alguna fracción de poder por pequeña que ésta sea.

Cuadernos de Ruedo ibérico

La ola represiva de un gobierno «aperturista»

La larga serie de maniobras políticas que el régimen franquista ha ido fraguando para amoldarse a las exigencias de cada momento y salir indemne de los momentos difíciles por los que ha tenido que atravesar, ha culminado en la política de «apertura» proclamada por Arias Navarro a principios de 1974. En este caso la maniobra reviste especial importancia ya que con ella se trata de dar salida al régimen cuando se produzca la inevitable desaparición física de Franco, de forma que no se vean debilitadas las posiciones de la mayoría de los grupos que hoy detentan el poder político. El análisis de la «apertura» pone de manifiesto las contradicciones en que se debate el régimen franquista para llevar a cabo de forma controlada la «sucesión» a la dictadura de Franco, contradicciones que encarna la persona misma de Arias Navarro.

La maniobra «aperturista» puede considerarse como un intento de remozar la arcaica fachada del régimen franquista para hacerlo más presentable en el exterior y contentar a una parte de la burguesía convencida de la conveniencia de realizar algunos cambios formales que permitan ampliar la base social del régimen y afrontar sin dificultades el paso al posfranquismo. Se trata, por otro lado, de neutralizar la política de una oposición antifranquista que, en esta «etapa», se limita a perseguir ciertos objetivos democráticos, bien sea por motivos tácticos o porque sus objetivos no van más allá de la implantación de libertades formales burguesas. Arias Navarro, desde su discurso del 12 de febrero de 1974, no pierde ocasión para proclamar su intención de «democratizar» al país. Que esa

intención haya tenido tan pobres resultados en el terreno de los hechos no se debe —según quiere mostrar Arias— a las limitaciones de su tardía «vocación democrática» sino a las presiones de «la derecha» que le han impedido llevar a cabo ciertas reformas con la rapidez y profundidad que hubiera deseado. Así, se deja pulular sin trabas la imagen de una ultraderecha furibunda que acabaría convirtiéndose en «demócratas» y «progresistas» a una serie de fuerzas que desde el principio colaboraron con el franquismo y que representan la derecha sempiterna. Arias Navarro pide a la oposición antifranquista que confíe en sus intenciones democráticas y le apoye frente a esa furibunda ultraderecha. Pero advierte que la «democratización» del país hay que abordarla con calma: al pueblo hay que irle enseñando a comportarse en democracia. Este comportamiento es el que marcará los límites de la «democratización» de Arias. La «democracia» que se ofrece será el premio a la docilidad y a la integración en el sistema. Sólo así conseguiría «democratizar» al país sin renunciar a la herencia del 18 de julio y sin que la burguesía y la «clase política» actual sufran las consecuencias.

¿Quién es Arias Navarro, abanderado de esa «democratización»? Arias, gran represor, tiene las manos manchadas de sangre desde su intervención en las matanzas de los primeros años del franquismo como gobernador de Málaga y de León. Más tarde continuó afirmando su vocación de represor durante su larga permanencia al frente de la Dirección general de Seguridad, durante la cual se acentuaron las

torturas al amparo de una nueva legislación especial para actividades «extremistas», a la vez que se nombraba juez militar especial al sádico coronel Enrique Fernández Eymar, que intervenía con celo en los interrogatorios efectuados en los locales de la policía. En esa época tuvieron lugar, entre otros muchos, los asesinatos de los conocidos militantes anarquistas José Luis Facerías, Raúl Carballera y los hermanos Sabater y del comunista Julián Grimau. Como alcalde de Madrid, comenzó a imponer su máscara de eficacia y de sencillez, saltando de nuevo al frente del Ministerio de Gobernación, que detentaba en el momento del proceso de Burgos y cuando tuvieron lugar los sucesos de Granada y El Ferrol. La ejecución de Carrero le colocó a la cabeza del gobierno donde se presentaría como «demócrata» y «aperturista» —sin cesar en su función represora— para dar una salida al régimen que permitiera el mantenimiento del edificio franquista.

La «democratización» que ofrece el régimen va necesariamente acompañada de un recrudecimiento de la represión que impida cualquier uso de pequeñas concesiones que permita poner en tela de juicio las bases de sistema. Cada pequeña concesión teóricamente encaminada a ampliar el reducido campo de las libertades democráticas va acompañada de una escalada de la represión y del control policiaco de los ciudadanos, que restringen el ejercicio de estas libertades y en muchos aspectos suponen un paso atrás en comparación con la situación vigente en la época de Carrero. Nadie más indicado que una persona con la experiencia de Arias, para llevar a cabo esta «apertura» represiva. La reforma de las Leyes fundamentales será —a juicio de Arias— «innecesaria e improcedente». Se trata de desarrollar solamente algunos de sus aspectos. La

«izquierda» —señala Arias— será aceptada siempre que no sea «subversiva», es decir, siempre que en la práctica no se comporte como izquierda. Se habla de libertad de prensa pero el ministro de Información puntualiza que «el que no respete lo que hay que respetar» se atenderá a las consecuencias.

En esta situación paradójica, a la vez que se habla de establecer «un contraste de pareceres» o de permitir la constitución de ciertas «asociaciones políticas», se prohíben «asociaciones de vecinos», de «amas de casa» o de «padres de familia» ya existentes, que habían sido promocionadas por el propio sistema, por el mero hecho de haberse atrevido a ejercer algunas críticas de la realidad actual. A la vez que se habla de realizar una «apertura cultural e informativa» se multiplican las suspensiones de recitales y conferencias, los secuestros y expedientes de publicaciones, los ataques y amenazas a librerías, las detenciones y multas a periodistas. La única diferencia es que antes era el Ministerio de Información el encargado directo de realizar la represión cultural e informativa, mientras que ahora se ha operado cierto reparto de funciones emanando la represión, sobre todo, del Ministerio de Gobernación o de denuncias que se interponen en los tribunales.

El montaje «aperturista» ha sido coreado por la prensa, divulgando un lenguaje político degradado y mistificador. No pocos antifranquistas que —cansados de actuar en la clandestinidad— estaban predispuestos a hacerse ilusiones de que la democracia estaba a la vuelta de la esquina, acogieron con entusiasmo las primeras declaraciones «aperturistas» de Arias. El asesinato del joven militante anarquista Puig Antich, cuya responsabilidad alcanzó a todos los miembros del gobierno que se dio por «enterado» de la

sentencia, fue el primer golpe a esas falsas ilusiones de democracia al que seguirían otros muchos.

Los escuetos y constantes hechos represivos denuncian el carácter de la «apertura». No hemos recurrido a publicaciones clandestinas, ni a informes secretos. Nos hemos limitado a recopilar los datos recogidos en la prensa diaria. No son

todos los que deben ser, pero son abrumadores de por sí. El balance arroja más de mil detenciones y seis muertos por la policía en 1974 (en lo que va de 1975 la represión se ha acentuado considerablemente). Aquí queda el surco de la primera singladura «aperturista» de Arias Navarro.

Efemerides 1974

Enero¹

4

Encarcelamiento en San Sebastián del capuchino Juan Bautista Landa Lizárraga.

9

En el País Vasco, renovación obligatoria de todos los pasaportes.

El fiscal pide dos penas de muerte y 30 años de cárcel en el consejo de guerra (Barcelona) contra Salvador Puig Antich, José Luis Pons Llobet y María Angustias Mateos Fernández, acusados de terrorismo.

Sanciones de 25 000 a 100 000 pesetas a cinco sacerdotes bilbaínos que habían participado en diciembre último en un encierro en las oficinas de su obispado.

10

Salvador Puig Antich y José Luis Pons Llobet, militantes del Movimiento Ibérico de Liberación (MIL), son condenados a 30 años de cárcel cada uno, como autores de un delito de «terrorismo» (atracó a mano armada). A Salvador Puig Antich se le condena además a la pena de muerte por atentado del que resultó muerto un subinspector de policía. María Angustias Mateos Fernández es condenada a 5 años de prisión como cómplice en un delito de robo.

12

La Dirección general de Cultura popular ordena el secuestro del libro *La vía chilena al golpe de Estado*, de Manuel Vázquez Montalbán.

13

Es suspendida la reunión del grupo de abogados jóvenes de Madrid.

16

Ingresan en prisión cuatro médicos de Santiago, acusados de poseer «propaganda subversiva».

En Zaragoza, seis jóvenes detenidos y acusados de pertenecer al PCE prestan declaración ante el juez de instrucción.

18

El sacerdote eibarrés Félix Vergara es multado nuevamente con 150 000 pesetas por el gobernador civil de Guipúzcoa por una homilía en la que se refirió al proceso 1001. En Albacete, se sanciona con 100 000 pesetas a Florencio Ballesteros, párroco de San Andrés Apóstol. Los vecinos de Alcalá del Júcar hacen una colecta para pagar el importe de la multa, recogiendo una cantidad superior.

19

Valladolid. Detención de 26 personas acusadas de pertenecer al PCE.

22

Son detenidos en Bilbao 14 miembros de la Liga Comunista Revolucionaria.

Dos profesores de Estructura económica de la Universidad complutense, Francisco Albuquerque y Francisco Arbell, han sido multados con 100 000 pesetas cada uno, tras haber sido detenidos el anterior 12 de diciembre, acusados de participar en una reunión donde se hizo una alabanza del marxismo y de haber invitado a los alumnos a un acto contra la inflación a celebrar ese día 12 de diciembre.

24

Sanción gubernativa de 50 000 pesetas a la compañía teatral Esperpento, a raíz de la representación que hicieron de la obra de Sean O'Casey *Cuento para la hora de acostarse* en la Escuela de Ingenieros técnicos agrícolas de Lugo.

25

Unos 30 estudiantes son detenidos por la policía y llevados para su interrogatorio a la Jefatura superior de Bilbao.

27

Juicio en el tribunal de Orden público del sacerdote Lluís Xirinacs, acusado de propaganda ilegal. El fiscal solicita 6 años de prisión y multa de 100 000 pesetas.

30

Es secuestrada la revista aragonesa *Andalán* por orden de la delegación del ministerio de Información y Turismo en Zaragoza.

31

El Tribunal supremo desestima el recurso de los mutilados republicanos de la guerra civil para tener derecho a pensión.

Febrero

1

El Tribunal Supremo desestima el recurso de Dolores Sancho, viuda de Patiño, contra la negativa de insertar una réplica suya a una nota oficial difundida por los diarios *Madrid*,

1. Las fechas corresponden o bien a las de los hechos reseñados o bien a las de su publicación en la prensa.

Ya, *Abc e Informaciones* y por la agencia Europa Press, a raíz del asesinato por la policía de Pedro Patiño Toledo, el 13 de octubre de 1971.

2 La policía desaloja a 200 trabajadores que habían ocupado el recinto de la Unión naval de Levante, en Valencia.

3 El gobernador civil de Teruel impone una nueva multa de 25 000 pesetas a Jesús Borao Nasarre, párroco de Valderrobles, por organizar una colecta sin permiso gubernativo. A mediados del mes anterior, le había sido impuesta otra multa de 100 000 pesetas a causa de una homilía.

5 Dos nuevas multas — 25 000 y 100 000 pesetas — a dos sacerdotes de Teruel, Francisco Díez González y Lorenzo Aspas García, a causa de unas homilías.

8 Finaliza el Consejo de guerra, celebrado contra 4 trabajadores de la central térmica del Besós, acusados de «insultos de obra a las fuerzas armadas».

9 El Consejo citado el día anterior impone penas de hasta 4 años de cárcel.

10 Veinte alumnos de la Universidad de Deusto sancionados.

13 El TOP condena al sacerdote Lluís Xirina a 3 años de prisión y multa de 10 000 pesetas.

15 Ocho militantes de ETA son detenidos por la policía de Bilbao.

Burgos. Consejo de guerra contra Angel María Isasa y Joaquín Gorostidi, miembros de ETA, acusados de resistencia, amenazas e insultos a la autoridad militar, cometidos, según el fiscal, durante el Consejo de guerra celebrado en esa misma ciudad contra varios militantes de ETA en diciembre de 1970.

El crítico de arte Moreno Galván recurre ante el Supremo su condena por reunión no pacífica con motivo de una conferencia sobre el pintor Picasso.

16 El TOP condena a tres abogados barceloneses acusados de impresión clandestina a 4 y 5 meses de detención, y a Francisco Puerto, por asociación ilegal, a 5 años de cárcel. Detención de cinco personas acusadas de formar un comando de ETA-V Asamblea. Procesamiento y prisión de ocho personas

acusadas de pertenecer a las Comisiones obreras del Metal de Madrid.

19 Son detenidos los miembros de una célula trotskista en Barcelona.

22 Santiago. Nueve estudiantes de Santiago son detenidos acusados de formar una célula del Movimiento Comunista de España.

15 detenidos a quienes se acusa de estar relacionados con ETA.

23 En un mes, se ha detenido a 139 personas acusadas de formar parte de organizaciones políticas clandestinas. La mayoría son estudiantes. Su edad media es 22 años para los hombres y 21 la de las mujeres.

25 Antonio Añoveros, obispo de Bilbao, ha dispuesto que se lea en todas las iglesias de su diócesis una homilía que trata de «un grave problema pastoral», cuyas rúbricas son: «El cristianismo, mensaje de salvación para los pueblos»; «la unidad política no se identifica con la uniformidad»; «amistad y colaboración entre los pueblos», y «aplicación a nuestra situación concreta».

28 El gobernador civil de Lérida prohíbe una conferencia que iba a pronunciar Solé-Tura, profesor de Derecho.

Las autoridades ruegan, «por razones precautorias», que no abandonen sus domicilios, al obispo de Bilbao y a su vicario general, Ubieto.

Marzo

1 El obispo de Bilbao y su vicario general permanecen en sus domicilios desde el día anterior por orden gubernativa. Destacamentos de policía vigilan ambos edificios, pero no impiden la entrada a las visitas.

2 A las diez menos veinte de la noche le es comunicada a Salvador Puig Antich, en la cárcel Modelo de Barcelona, la sentencia a muerte a que ha sido condenado.

Es confirmada la pena de muerte al súbdito polaco Heinz Chez.

Detención en Madrid de cuatro estudiantes de la Liga Comunista Revolucionaria.

3 Nota hecha pública por la Capitanía general de la IV Región militar: «Previo el enterado del gobierno, en la noche del sábado ha sido

ejecutada la sentencia de pena de muerte impuesta a Salvador Puig Antich por Consejo de guerra celebrado en la plaza de Barcelona, que fue confirmada por el Consejo superior de Justicia militar. Con esta misma fecha, también como consecuencia de sentencia pronunciada por Consejo de guerra [...] confirmada por el Consejo superior de Justicia militar, previo el enterado del gobierno, ha sido ejecutada la pena de muerte impuesta a Heinz Chez ».

Franco, de acuerdo con el gobierno, ha aprobado un decreto por el que ejerce la prerrogativa de gracia de indulto, y conmuta la pena de muerte impuesta a Antonio Franco Martín, autor de un delito de maltrato de obra a superior en ocasión de servicio, con resultado de muerte.

Proceso de cinco personas acusadas de pertenecer a la Unión Sindical Obrera [USO]. Es detenida en su domicilio la cantante Elisa Serna.

Prohibición en Lérida una conferencia sobre Pau Casals.

Entierro de Salvador Puig Antich, al que sólo se autoriza a asistir a sus familiares; la policía dispersa a centenares de manifestantes en los alrededores del cementerio y frente al palacio episcopal. Durante la noche del sábado estallaron dos artefactos. Manifestaciones de centenares de personas, que arrojaron cócteles molotov y fueron dispersadas por la policía, que disparó al aire.

La policía retira de la Universidad de Madrid los carteles alusivos a la muerte de Puig Antich y disuelve las asambleas.

Suspendidas durante una semana todas las actividades culturales de los Colegios mayores de la Universidad madrileña.

El escritor Camilo José Cela renuncia a ser presidente del Ateneo de Madrid, afirmando que ha estado siempre en contra de la pena de muerte.

El director de *El Correo de Andalucía* declara ante el juzgado de guardia por haber publicado extractos de la homilía del obispo de Bilbao.

En Barcelona, más de mil jóvenes asisten a una misa en honor de Salvador Puig Antich. A la salida, la policía carga contra ellos.

Cierre de la Facultad de Filosofía de Salamanca, en la que aparecieron inscripciones sobre Puig Antich.

El Director general de Seguridad suspende el Grupo de Abogados jóvenes de Madrid.

Estalla un artefacto en la Facultad de Teología de San Cugat.

El fiscal pide 13 años de cárcel para tres testigos de Jehová procesados en Zaragoza ante un tribunal militar.

Los alumnos de COU del Instituto Cervantes de Madrid son desalojados por la policía cuando celebraban una asamblea. En Barcelona, la policía disuelve una asamblea de profesores de la Facultad de Filosofía.

Son suspendidos de sus cargos por dos meses los cinco concejales de Pamplona que no asistieron a los funerales por Carrero Blanco.

Ha sido rebajada la pena impuesta al policía que dio muerte a un estudiante en Santiago.

El Tribunal de Orden público llama a declarar a los directores de *Sábado Gráfico*, *Vida Nueva* y *Nuevo Diario*; los dos primeros son acusados de reproducir la homilía del obispo de Bilbao y el último de haber publicado una nota sobre la asamblea de eclesiásticos catalanes.

Son detenidos en Barcelona 22 militantes anarquistas.

Diez estudiantes detenidos en Valencia, acusados de formar parte de la Liga Comunista Revolucionaria.

100 000 pesetas de multa al sacerdote navarro Eugenio Lecumberri.

En dos meses han sido detenidas 197 personas acusadas de pertenecer a organizaciones clandestinas: 97 de ETA, 34 marxistas-leninistas y 28 comunistas revolucionarios; el resto de diferentes organizaciones.

Fallece en prisión Isidro Suárez, hombre de negocios encarcelado a raíz del desfalco del aceite de Redondela.

Prohibición del acto de presentación del libro *Pais Valencià. Pels camins del retrobament*, de Josep Melià Soriano.

Abril

Son detenidas en Barcelona siete personas

acusadas de pertenecer al Partido Comunista marxista-leninista.

3 Barcelona: Detención de un grupo de tendencia trotskista.

Burgos: José María Yarza Echenique y Lorenzo Egüa Lizaso son condenados a 15 años de prisión; Miguel Unanue Lobato y Manuel Isasa Iturrioz a 12 años y un día y 6 años y un día respectivamente. El Consejo de guerra les ha declarado integrantes del comando «Lasarte» de ETA.

5 Miembros de la Unión Monárquica Española pasan a disposición de la autoridad judicial, acusados de asociación ilegal.

6 Desautorizada la presentación del libro *El pensament econòmic a Catalunya*, del profesor Ernest Lluch.

7 Detención de siete miembros del PCE.

9 Detención de dos personas acusadas de pertenecer a ETA.

11 El párroco de San Juan de Avila (Usera, Madrid), Florián Lario Martínez es multado con 50 000 pesetas.

14 Cinco jóvenes detenidos en Durango, acusados de dirigir las manifestaciones celebradas en el barrio bilbaíno de Santuchu. Ingresa en la cárcel de Pamplona Luis Iztueta, herido por la policía una semana antes.

17 Multas de 50 000 y 300 000 pesetas al coadjutor de Nuestra Señora de la Montaña (Moratalaz, Madrid), Juan Fernández Poncini.

26 Consejo de guerra en Burgos contra 4 presuntos miembros de ETA. El fiscal pide en total 141 años de cárcel.

Prohibidas dos actuaciones de Raimon en Sueca y Onteniente.

Es multado el párroco de Andosilla (Navarra).

28 Detenidos 23 acusados de pertenecer al PCE en Alicante, 18 de separatistas en Barcelona y 20 de marxistas-leninistas.

Mayo

1 Diecisiete detenidos en Baracaldo.

3 Cinco detenidos en el País vasco.

6 Suspendida la I Reunión de Poetas andaluces. Proyectaban visitar Fuente Vaqueros, ciudad natal de García Lorca.

7 Son procesados por el Tribunal de Orden público el periodista Angel de la Cruz, el cámara José Luis Calderón, el técnico José Luis Gallego de Cáceres, el director de teatro Francisco Abad Fuentes, Miguel González Sinde, ayudante de montaje y la montadora Carmen Frías Arroyo, acusados de constituir una célula del PCE en Televisión.

Detención de dos sacerdotes obreros en Sevilla.

9 Son suspendidas las elecciones del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares.

Jornada estudiantil contra la selectividad: desalojos, manifestaciones y detenciones. Cincuenta estudiantes detenidos e interrogados en Pamplona.

13 Dimisión de Miquel Dolc, decano de Filosofía de la Autónoma de Madrid, de su cargo de director del aula de literatura catalana del Ateneo madrileño.

15 Se suspende la presentación del libro de Raimon *Poemes i Cançons*, en la librería Tres i Quatre de Valencia.

18 Es detenido José-Oriol Arnau, abogado defensor de Puig Antich.

21 Son detenidos en Madrid 150 jóvenes, tras asistir un recital de Daniel Viglietti.

22 Varios periodistas son maltratados por la policía en Madrid cuando cubrían la información del hundimiento de un edificio. Roque Javier Méndez y Luis Mondragón, acusados falsamente por la policía de pertenecer a ETA, son matados a tiros por la Guardia civil.

29 Es citado por el Tribunal de Orden público el periodista Julián Cortés Cavanillas, colaborador de ABC.

Individuos no identificados arrojan cuatro bombas de humo en el Colegio de Abogados de Madrid, donde cuarenta letrados comentaban la próxima celebración de un Consejo de guerra contra Jaime Miralles Álvarez, abogado de la viuda de Patiño.

31 La policía detiene a dos redactoras del diario

Arriba cuando cubrían la información de una manifestación de los vecinos de Alcobendas (Madrid).

El humorista Chumy Chúmez es convocado por el Tribunal de Orden público.

Son despedidos de TVE el periodista Pedro Rodríguez y el realizador Ibáñez Serrador.

Prohibición de dos mesas redondas sobre Portugal en la librería Antonio Machado y en el Club de Amigos de la UNESCO de Madrid.

Junio

6 La policía detiene a seis personas tras una reunión de trabajadores de Authi en la catedral de Pamplona.

7 Secuestro de un número extraordinario de *Cuadernos para el Diálogo* sobre Portugal.

10 Son citados por el Tribunal de Orden público el escritor Manuel Barrios e Ignacio Camuñas, director de la editorial Guadiana.

13 Suspensión de la conferencia sobre *Picasso i la seva obra* que iba a pronunciar en Sabadell Francese Vicens.

Grupos de extrema derecha avisan a la revista *Gentleman* que va a ser objeto de un ataque suyo.

La policía detiene a cuatro informadores de TVE en la localidad navarra de Cadreita.

15 Detención en Pamplona de dos sacerdotes y del secretario del Jurado de Authi.

24 No es autorizado el recital en Madrid del cantante catalán Xabier Ribalta.

25 El carlista Mauricio de Sivatte es multado con 50 000 pesetas por un discurso que pronunció en Montserrat el 12 de abril.

29 Cese de Julián Crespo, alcalde de Carcagente (Valencia), que intentaba «democratizar» la vida de la municipalidad.

30 Desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo, ha habido 767 detenciones de personas acusadas de «actividades subversivas»; 280 de ellas son acusadas de pertenecer a organizaciones políticas ilegales (según *Mundo Social*).

Julio

1 Secuestro de la revista aragonesa *Andalán*.

4 Veintiuna personas procesadas en Santa Cruz de Tenerife por participar en un acto celebrado el Primero de Mayo.

5 Expediente a la revista *Sábado Gráfico*.

6 Es procesado el periodista Antonio Guerra, autor de «Contra la elección de una miss», publicado en el *Diario de Barcelona*.

10 Atentado contra la librería Yette de San Sebastián, que había sido amenazada por el PENS y el «V Comando Adolfo Hitler».

11 Un grupo de extrema derecha hace estallar una bomba en el cine Balmes de Barcelona, donde se proyectaba *La Prima Angélica*.

18 Son citados ante el Tribunal de Orden público los siete anadaluces firmantes de la respuesta colectiva a una encuesta sobre Portugal de *Cuadernos para el Diálogo*.

19 Cinco personas son detenidas en Málaga por «propaganda ilegal». Suspendida la presentación del libro, de tema taurino, *Por la puerta grande*, de Antonio Petit.

24 Oriol Solé Sugranyes, del Movimiento Ibérico de Liberación, es condenado a 46 años de cárcel por un Consejo de guerra.

26 Detención por la Brigada político social de la mitad de la plantilla del Banco General del Comercio y la Industria, de Barcelona.

Agosto

1 Sevilla. Han sido, detenidos 30 jóvenes, de la Unión de miembros de Clubs parroquiales. La Guardia civil dispara sobre una manifestación pacífica de vecinos de Carmona (Sevilla) que protestaban por la falta de agua, hirviendo a dos vecinos.

2 Fallece uno de los dos heridos de Carmona.

7 Secuestro de los carteles de propaganda del n° 46 de la revista aragonesa *Andalán*, dedicado a Huesca.

Suspensión del recital de poesías de Uxío Novoneyra que iba a celebrarse en la sala de arte Ceiba de La Coruña.

8 Veinticinco sacerdotes de la diócesis de

Zaragoza dimiten de sus cargos en solidaridad con el cura de Fabara, cesado por el arzobispo.

10

El diario *El Sol de España* (Málaga) es suspendido por quince días y multado con 50 000 pesetas por escribir que el ex ministro Girón estaba bajo arresto domiciliario.

23

Secuestro de la revista *Mundo Social*.

Septiembre

4

La policía desaloja a los trabajadores de la empresa S.F. Vila de Barcelona.

5

Despido de dos trabajadores de Industrias Grealsa, de Madrid, que habían presentado un escrito de los trabajadores pidiendo la dimisión de un enlace sindical, que es al mismo tiempo jefe de los talleres y hermano del director.

Doscientas personas son detenidas en la iglesia del Dulce Nombre de María en Vallecas (Madrid); estaban reunidas para tratar del conflicto de la empresa Roberto Bosch.

La policía disuelve una asamblea de empleados de SEAT en San Cugat del Vallés y detiene a 47 participantes.

6

Desaloje por la policía de los obreros de Editorial Rollán en Pinto (Madrid).

8

Son detenidas en Sabadell 67 personas acusadas de acudir a una reunión convocada por la Asamblea de Cataluña.

10

En la barriada de Poble Nou, Barcelona, la policía disuelve una manifestación de 200 personas en solidaridad con los casi 700 obreros del textil despedidos.

12

Un muerto, seis heridos y seis detenidos es el resultado de las acciones de la policía en las últimas veinticuatro horas en torno a diversos militantes de ETA.

Ocho detenidos en Barcelona acusados de ser miembros de la Liga Comunista Revolucionaria (ETA-VI Asamblea).

13

Hace explosión un artefacto de gran potencia en una cafetería de Madrid próxima a la Dirección general de Seguridad. La policía lo achaca a ETA.

14

Diez personas son detenidas por la Guardia civil en Betanzos (La Coruña) acusadas de

asistir a una reunión ilegal.

16

Varias librerías de Valencia han recibido el siguiente escrito, encabezado con una cruz gamada:

« Señores libreros; tenemos a bien mandarles la lista de los libros que queremos ver en su escaparate, simplemente para que haya concurrencia de criterios. Esperamos tengan buen sentido crítico y comercial y no quieran exponerse a que les ocurra lo mismo que a Dau al Set, Tres i Quatre, Pueblo, etc. Los que no cumplan las normas irán cayendo uno a uno.

Esperando su colaboración, le saluda atentamente M.S.E.-P.E.N.S. »

La lista de libros « recomendada » es la siguiente: « Mi lucha », de Adolfo Hitler; « Derrota mundial », de Salvador Borrego; « Socialismo nacional frente a socialismo internacional », de la editorial Quererón; « Obras completas », de F. Nietzsche, y « Obras completas », de Arthur Schopenhauer; « Años decisivos », de Oswald Spengler; « Hitler y la tradición cántara », « Juan de la Cosa » y « Los protocolos de los sabios de Sión », de Fuerza Nueva, y « Guardia de hierro », de editorial Quererón.

17

Son detenidos en Barcelona la abogada Lidia Falcón, su hija Regina Falcón y el escritor Eliseo Bayo.

18

Enrique Barón Crespo, abogado de Madrid, es citado por el Tribunal de Orden público, a causa de un artículo publicado en la revista *Cambio 16* titulado « Las nuevas generaciones socialistas ».

19

Consejo de guerra en Burgos contra cinco presuntos miembros de ETA.

21

Suspensión de la conferencia que iba a pronunciar en Mislata (Valencia) Josep María Soriano Bessó sobre el Saler. La policía desaloja a los obreros de Roberto Bosch reunidos en asamblea.

23

Secuestro de la hoja *Pueblo de Dios*, suplemento del *Boletín Oficial del Obispado de Huesca*.

Secuestro de cinco números de *La Ilustración de Castro*, semanario local de Castro Urdiales (Santander).

La policía informa de la detención de ocho personas acusadas de haber participado en el atentado del día 13 en Madrid y de ser enlaces

con ETA. La principal implicada es Genoveva Forest, esposa del escritor Alfonso Sastre.

28

Son detenidos en Barcelona los miembros del grupo autónomo anarquista Organització de Lluita Armada.

Octubre

2

La policía disuelve una manifestación de 5 000 trabajadores en Valladolid. Nueve detenciones.

4

Es prohibida la presentación en Sevilla del libro *Guía secreta de Sevilla*, de Antonio Burgos.

5

Dieciocho presos políticos de Carabanchel inician una huelga de hambre.

Son detenidas 200 personas en una iglesia en el barrio de San José (Vallecas, Madrid).

Detención de 47 personas en San Cugat del Vallés.

Los 28 presos políticos de la cárcel de Zaragoza en huelga de hambre, son incomunicados.

6

La Guardia civil impide una concentración de unas mil personas en Les Planes (San Cugat del Vallés).

7

Treinta presos políticos de la prisión de Segovia inician una huelga de hambre.

José María Ruiz González, canónigo de Málaga, es multado con 100 000 pesetas por una homilía.

8

José Esquirol, párroco en Can Oriac, Sabadell, es multado con 100 000 pesetas por dos homilías.

9

Siete trabajadores del metal multados con 200 000 pesetas.

12

Inician una huelga de hambre los presos políticos de Soria y Lérida.

14

Ocho personas son detenidas en Madrid acusadas de pertenecer a la Liga Comunista Revolucionaria (ETA-VI Asamblea).

22

Es secuestrada la revista *Granada Semanal*. La policía desaloja a la plantilla — femenina — de Triumph Internacional, en Madrid.

25

El director de *El Correo de Andalucía* y un

redactor son llamados a declarar por la policía por haber publicado una entrevista con Felipe González, secretario del PSOE.

28

Es prohibida una sesión de psicoterapia de grupo en la ciudad sanitaria « Francisco Franco » de Madrid.

Noviembre

4

Tres mil trabajadores son desalojados por la policía de Construcciones Aeronáuticas, en Getafe (Madrid).

5

Suspensión de la conferencia que sobre « La nueva información en Portugal » iba a pronunciar en Madrid Raúl Rego, director del diario lisboeta *República*.

Juan González Bedoya, periodista santanderino, presenta denuncia por las amenazas de muerte que viene recibiendo, la última de ellas adjuntando un artículo de la revista *Fuerza Nueva*.

8

El Tribunal Supremo sobreesce las actuaciones relacionadas con el editorial « Señor presidente » de la revista *Fuerza Nueva*.

9

Ingresa en prisión el obrero Fernando Subirón, acusado de « propaganda ilegal ».

10

Guadiana publicaciones y la revista *Gentleman* son asaltadas por un comando que pintó en las moquetas tres esvásticas y firmó su acto con las siglas CANS (Comandos Antimarxistas Nacional Socialistas).

12

La policía carga contra 400 obreros de Construcciones Aeronáuticas estacionados ante la sede central de los sindicatos verticales en Madrid. Es detenido un enlace sindical.

13

Es prohibido un debate sobre « Teorías de la asociación » que se iba a celebrar en el Forum Bergès de Barcelona.

Secuestro del diario zaragozano *Aragón-Exprés*.

14

Se dicta auto de procesamiento contra Genoveva Forest y Antonio Durán como presuntos implicados en la muerte de Carrero Blanco. Presta declaración ante la policía Isabel Rodríguez de Quesada, esposa de Alejandro Rojas Marcos, ex-concejal sevillano, por el supuesto hallazgo en el coche familiar de publicaciones clandestinas.

15
Diez abogados laboristas de Valencia denuncian ante el decano de su Colegio la presencia de la policía en el despacho de su colega Ignacio Guillén Palomas.

18
La librería santanderina Hispano-Argentina ha recibido una carta del «VI Comando Adolfo Hitler» anunciando un atentado para el 3 de agosto de 1975.

19
Son procesados el director de *Cambio 16* y su colaborador Pedro Costa Musté, autor de los artículos «La ira de los políticos» y «Los procesados indefensos».

23
Prohibición de la primera sesión del ciclo «La mujer y la pareja: pasado, presente y futuro», anunciado por la Asociación para la Promoción y Evolución cultural.

27
Son detenidas por la policía 14 personas reunidas en los locales de «Crédito Federal», en Madrid.

Diciembre

2
13 personas detenidas en Rubí (Barcelona) acusadas de «asociación subversiva».

3
Es prohibido un acto cultural sobre Miguel Hernández que iba a celebrarse en la Facultad de Filosofía de la Universidad complutense.

9
Prohibición de la conferencia «Iglesia en España: 1936-1974» que iba a pronunciarse en

el Ateneo de Orense el sacerdote Víctor Manuel Arbeloa.

10
Es procesado el escultor Arcadio Blasco. Tres de sus obras expuestas en una galería madrileña pueden constituir un delito de ultrajes a la nación española.

Prohibición de la conferencia que sobre «Los derechos humanos» iba a pronunciar el abogado Gregorio Peces-Barba en la Sección de Geológicas de la Universidad complutense. Son suspendidas las actividades del Club de amigos de la UNESCO de Madrid.

Es suspendida en Valencia una conferencia de Juan José Rodríguez, secretario general de Justicia y Paz.

11
Es detenido el jesuita Francisco Altuna, por realizar una colecta en favor de los presos políticos.

Son suspendidas las actividades de la Asociación española de Cooperación europea.

13
La policía desaloja a los 6 abogados donostiarra que hacían huelga de hambre en la Audiencia provincial de San Sebastián.

14
Es procesado el periodista sevillano Juan Holgado.

22
Es multado con 50 000 pesetas el presidente de la Asociación de Vecinos del barrio del Pilar (Madrid), por aprobar la confección de unas flores de papel con inscripciones que llevaban los vecinos en una manifestación pidiendo zonas verdes.

La acción revolucionaria frente al pacto democrático

La crisis política y económica que atraviesa el régimen franquista crea una situación de inestabilidad y descontento generalizado que favorece el desarrollo de la acción revolucionaria. Pero al mismo tiempo, esta crisis sugiere la proximidad del desmoronamiento del régimen franquista haciendo que, por primera vez en su historia, «personalidades» que hasta hace poco han desempeñado —o desem-

peñan todavía— un papel activo en el mismo, estén dispuestas a «dialogar» con algunos grupos antifranquistas para asegurar sus posiciones en la marcha hacia el posfranquismo.

La disyuntiva que se ofrece a los grupos de la izquierda es clara: o se prestan a este «diálogo» con las «personalidades» de una derecha hasta hace poco franquista, ofreciéndole sus servicios para asegurar la estabilidad del Estado burgués en el paso al posfranquismo a cambio de ciertas promesas de libertades formales; o se disponen a dirigir la acción

15
Diez abogados laboristas de Valencia denuncian ante el decano de su Colegio la presencia de la policía en el despacho de su colega Ignacio Guillén Palomas.

18
La librería santanderina Hispano-Argentina ha recibido una carta del «VI Comando Adolfo Hitler» anunciando un atentado para el 3 de agosto de 1975.

19
Son procesados el director de *Cambio 16* y su colaborador Pedro Costa Musté, autor de los artículos «La ira de los políticos» y «Los procesados indefensos».

23
Prohibición de la primera sesión del ciclo «La mujer y la pareja: pasado, presente y futuro», anunciado por la Asociación para la Promoción y Evolución cultural.

27
Son detenidas por la policía 14 personas reunidas en los locales de «Crédito Federal», en Madrid.

Diciembre

2
13 personas detenidas en Rubí (Barcelona) acusadas de «asociación subversiva».

3
Es prohibido un acto cultural sobre Miguel Hernández que iba a celebrarse en la Facultad de Filosofía de la Universidad complutense.

9
Prohibición de la conferencia «Iglesia en España: 1936-1974» que iba a pronunciarse en

el Ateneo de Orense el sacerdote Víctor Manuel Arbeloa.

10
Es procesado el escultor Arcadio Blasco. Tres de sus obras expuestas en una galería madrileña pueden constituir un delito de ultrajes a la nación española.

Prohibición de la conferencia que sobre «Los derechos humanos» iba a pronunciar el abogado Gregorio Peces-Barba en la Sección de Geológicas de la Universidad complutense. Son suspendidas las actividades del Club de amigos de la UNESCO de Madrid.

Es suspendida en Valencia una conferencia de Juan José Rodríguez, secretario general de Justicia y Paz.

11
Es detenido el jesuita Francisco Altuna, por realizar una colecta en favor de los presos políticos.

Son suspendidas las actividades de la Asociación española de Cooperación europea.

13
La policía desaloja a los 6 abogados donostiarra que hacían huelga de hambre en la Audiencia provincial de San Sebastián.

14
Es procesado el periodista sevillano Juan Holgado.

22
Es multado con 50 000 pesetas el presidente de la Asociación de Vecinos del barrio del Pilar (Madrid), por aprobar la confección de unas flores de papel con inscripciones que llevaban los vecinos en una manifestación pidiendo zonas verdes.

La acción revolucionaria frente al pacto democrático

La crisis política y económica que atraviesa el régimen franquista crea una situación de inestabilidad y descontento generalizado que favorece el desarrollo de la acción revolucionaria. Pero al mismo tiempo, esta crisis sugiere la proximidad del desmoronamiento del régimen franquista haciendo que, por primera vez en su historia, «personalidades» que hasta hace poco han desempeñado —o desem-

peñan todavía— un papel activo en el mismo, estén dispuestas a «dialogar» con algunos grupos antifranquistas para asegurar sus posiciones en la marcha hacia el posfranquismo.

La disyuntiva que se ofrece a los grupos de la izquierda es clara: o se prestan a este «diálogo» con las «personalidades» de una derecha hasta hace poco franquista, ofreciéndole sus servicios para asegurar la estabilidad del Estado burgués en el paso al posfranquismo a cambio de ciertas promesas de libertades formales; o se disponen a dirigir la acción

revolucionaria, lo que ciertamente irritaría a las «personalidades» burguesas que se mostrarían remisas a formar una «ente cordiale» con esos grupos aunque, a más largo plazo, si las acciones llegaran a ser movilizadoras, la burguesía se vería obligada a buscar el diálogo con los grupos que las dirigen, sin necesidad de que éstos se presenten como instrumentos dóciles para sus maniobras.

Los contactos que los dirigentes del PCE (de Santiago Carrillo) han venido manteniendo directamente con «personalidades representativas de círculos industriales y financieros», contactos que han desembocado en la constitución de la Junta Democrática de España, constituyen un ejemplo típico de la primera de las dos opciones antes indicadas. Pues, como se dice en la Declaración constitutiva, esta Junta pretende introducir ciertas libertades formales como medio para asegurar la continuidad del Estado burgués, a través de una solución intermedia «entre el extremismo represivo del régimen actual y la violencia anárquica potencial».

El voluntarismo mostrado otras veces por los dirigentes del PCE (de Santiago Carrillo) en llamar a la clase obrera a una huelga general cuando no había condiciones para que se produjera, contrasta con el abandono de la consigna en un momento en el que ésta sería más realizable. Pero es que el triunfo de una huelga general echaría abajo «la moderna convergencia en la libertad de las aspiraciones morales y materiales de las clases trabajadoras, de la alta burguesía neocapitalista, de las burguesías regionales...» que se presupone en la Declaración de la Junta como base de la alianza democrática que intenta llevar a cabo. Además, la huelga general podría desatar «la violencia anárquica potencial» que la Junta pretende evitar. El PCE (de Santiago Carrillo) prefiere guardar los buenos modales ante las «per-

sonalidades representativas de círculos industriales y financieros» y las «personalidades monárquicas y del Opus Dei», convocando acciones tan inoperantes desde un punto de vista revolucionario como la firma de cartas pidiendo democracia o amnistía a un presidente ex policía político. El único objetivo de estas acciones es empujar, pero no asustar, a las «personalidades» de la derecha hacia el terreno de la Junta.

En la segunda parte de 1974 dos hechos políticos ilustran preferentemente la disyuntiva antes indicada que se abre ante las organizaciones de la izquierda: la huelga general que tuvo lugar en el País vasco el 11 de diciembre y el gran boicot estudiantil a la elección de representantes dentro del marco del decreto de Participación universitaria establecido por el gobierno. Pues, como ocurre normalmente, la acción revolucionaria permite que las posturas se clarifiquen, al obligar a las organizaciones a definirse en uno u otro sentido. La posición adoptada por las organizaciones de la izquierda ante estas dos acciones pone de manifiesto que no es cierto que —como se pretende hacer creer en un reciente editorial de *Nuestra Bandera*— «nadie, en la derecha ni en la izquierda, impugne seriamente el programa de la Junta», ni que «todo el mundo reconozca su acierto»*. Antes al contrario, quede constancia para la historia de que en estas dos ocasiones ha habido organizaciones que han sabido mantener alta la bandera de la lucha revolucionaria.

* El fracaso de las tres «jornadas de acción democrática» convocadas por la Junta Democrática (3, 4 y 5 de junio de 1975) demuestra la ineficacia movilizadora de consignas programáticas, a veces abstractas, en contraste con el éxito de la huelga general del País vasco (diciembre de 1974), convocada por organizaciones políticas de menor envergadura, pero para obtener objetivos concretos (amnistía para todos los presos políticos).

Huelga general en el País vasco

El Comité provincial de Madrid de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) describía la lucha general del pueblo vasco del

día 11 del pasado mes de diciembre, en una octavilla lanzada al día siguiente, en estos términos :

« El día 11 de diciembre es una fecha histórica para nuestro pueblo, una fecha revolucionaria. A la llamada de las Comisiones Obreras de Guipúzcoa y Navarra, firmemente apoyada por la Organización Revolucionaria de Trabajadores y otros partidos antifascistas, ¡ el pueblo vasco se ha puesto en pie !

HUELGA GENERAL en Pamplona, Estella y Tudela en Irurzun. HUELGA GENERAL desde San Sebastián hasta Irún, desde Lasarte y Tolosa hasta Goiherri, desde la costa y la cuenca de Urola hasta Eibar. Han sido

80 000 obreros en paro en Guipúzcoa. En Vizcaya otros 50 000 obreros huelguistas. En todo el País Vasco, HUELGA en Universidades e institutos ; CIERRES generales de comercios y bares ; BOICOT de las mujeres a los mercados. HUELGA de los transportes. Y por todos los rincones de Euskadi LUCHAS EN LA CALLE : Manifestaciones en Pamplona, Hernani, Azpeitia, Tolosa... Grandes luchas desarrolladas pese a la oposición de los partidos reformistas, que una vez más han preferido conciliar con los enemigos del pueblo. »

Ha sido, sin duda, la única vez que, desde 1939 hasta ahora, la clase obrera ha respondido, en el País vasco, positivamente y de forma masiva a una convocatoria de huelga general. Se ha visto además cómo a la lucha de la clase obrera ha seguido la movilización de otras capas de la sociedad : estudiantes, pequeños comerciantes, etc.

El éxito de las huelgas y luchas revolucionarias del pueblo vasco de los días 11 y 12 del pasado mes de diciembre contrasta con el carácter marcadamente político de dichas acciones, las cuales, por esta vez, no se desarrollaron en torno a la ecléctica bandera del antifranquismo, sino que tuvieron un marcado signo anticapitalista. Cabría preguntarse entonces si no ha sido precisamente la claridad de los objetivos, su radicalidad y su inequívoco contenido de clase uno de los factores que más han contribuido al éxito de las acciones. Es evidente que la clase obrera del País vasco y grandes

sectores de la clase obrera española, es plenamente consciente de que Franco fue solamente el militar que utilizó la burguesía agraria, industrial y financiera para dirigir la lucha armada contra la clase que estaba amenazando, muy peligrosamente en el año 1936, su supremacía política, y nunca ha olvidado cuál es su principal enemigo.

Por otra parte, la clase obrera del País vasco ha mostrado que es capaz de ganarse la alianza de otras capas sociales : estudiantes, pequeña burguesía, etc., sumándolas a su lucha contra el capitalismo. Ha demostrado que actualmente no sólo son posibles, sino plenamente realizables, las alianzas anticapitalistas y que el terreno propicio para dichas alianzas son los frentes de lucha y no los salones de la burguesía. A continuación se reproducen algunos de los panfletos con los que varias organizaciones políticas de izquierda convocaron la huelga general del País vasco en diciembre de 1974.

« Los capitalistas han « decidido » resolverse la crisis que ellos han creado, cargándola sobre los trabajadores, la juventud y todos los oprimidos. El paro, los bajos salarios, la selectividad en la enseñanza y la represión es lo que nos reparten todos los días. Pero esto no pueden hacerlo impunemente ; por todo el país se levanta la lucha obrera y popular por las reivindicaciones. En este momento, miles de trabajadores de Barcelona (SEAT de nuevo, Harry Walker, Solvai, Siemens, Corberó, Pirelli,

Pegaso, Hispano Olivetti...) luchan por la libertad de sus compañeros detenidos ; 30 000 obreros y los estudiantes y pequeños comerciantes paran en Guipúzcoa apoyando la lucha de los presos políticos, planteando a la vez sus reivindicaciones, al igual que hacen obreros y bachilleres en Navarra. También por Madrid la lucha se extiende : Citesa, Casa, Hauser y Menet, Huelga de la Construcción, los paros y concentraciones en Banca y Correos, la movilización estudiantil y en los barrios (Pilar, Vallecas...).

En esta situación de movilización masiva, de crisis económica, de quiebra política del franquismo es hoy *posible y necesario* hacer frente a los intentos burgueses de organizar el *paro masivo* y mantener los bajos salarios, siempre y cuando centralicemos y unifiquemos todo el combate obrero y popular. Por eso la *convocatoria que en este momento han lanzado las CCOO de Guipúzkoa y Navarra de Jornada de lucha para el día 11, debe ser recogida a lo largo de todo el Estado*. No se trata pues de «apoyar la lucha de Euskadi» simplemente, sino de hacer del día 11 un avance serio en la centralización de la lucha de todas las clases y capas oprimidas. La *Coordinadora General de CCOO*, que tenía que haber tomado la iniciativa de convocar en todo el Estado, la Provincial de CCOO del Metal y la Inter-Ramas de Madrid tienen que recoger la necesidad imperiosa de impulsar en todo el país y en la localidad la jornada del 11, como un serio paso en la unificación del movimiento de masas por todas las reivindicaciones.

¡Por una Jornada general de lucha en todo el Estado que, levantando a un nuevo nivel de centralización la ofensiva de las masas, sostenga en el camino a la huelga general, el combate de las masas: *contra el paro y los despidos; por subidas inmediatas iguales para todos de 5 000 ptas.; ni un salario inferior a 600 ptas. diarias; contra la carestía; contra la selectividad y la LGE; por una enseñanza laica y gratuita nacionalización de la enseñanza; por la libertad de todos los detenidos y presos políticos; disolución de los cuerpos represivos y tribunales del franquismo; responsabilidades por los crímenes del franquismo; por las libertades políticas y sindicales; por la central sindical única de trabajadores (CUT), independiente del Estado, los capitalistas y la patronal; por la Asamblea constituyente, elegida por sufragio universal, igual y directo desde los dieciséis años*. Todas las organizaciones obreras, todas las CCOO, todos los organismos de otras capas en lucha deben impulsar en la ofensiva general sostenida por todas estas reivindicaciones, hacia la huelga general.

No es la dictadura el único obstáculo que las masas encuentran en esta lucha; la mayor dificultad para avanzar por este camino es la política de los principales partidos obreros, especialmente el PCE (Partido Comunista de España), que se niegan a desarrollar la lucha inde-

pendiente de todos los oprimidos, fuera de los cauces que la dictadura pretende imponer. No es posible preparar ni la Jornada del 11, ni la ofensiva masiva hacia la huelga general, dentro del marco divisor del Sindicato vertical ni de la «participación» con que la dictadura propone a los estudiantes que colaboren en la aplicación de su clasista y reaccionaria Ley de Educación.

¡Dimisión de enlaces y jurados honrados!

¡Abajo la CNS! ¡No a la participación con el Ministerio de Educación. Dimisión de los delegados elegidos en el marco de las elecciones de Esteruelas! Todos los militantes y luchadores obreros, todos los trabajadores que aún confían en el PCE deben exigirle que responda a esa confianza impulsando el combate por todas las reivindicaciones. Si así lo hace, lo que no creemos, le apoyaremos en este combate.

Llamamos a todas las organizaciones obreras, a todos los luchadores, a todos los trabajadores y estudiantes a impulsar en las fábricas, tajos, centros de estudio... la jornada del 11 exigiendo de las CCOO y su Coordinadora general el sostener y prolongar este combate, avanzando hacia la huelga general capaz de derrocar a la Dictadura y abrir las puertas a un Gobierno que satisfaga las reivindicaciones de todos los oprimidos. Ese Gobierno no puede basarse en esa Junta Democrática en la que el PCE se compromete a defender los intereses capitalistas: ¿cómo los «democráticos» Huarte, Domech, Durán Farrell... van a apoyar la lucha de los trabajadores de la construcción, del campo y de las fábricas que ellos explotan? Sólo un gobierno basado en nuestras propias fuerzas, en nuestras propias organizaciones (CCOO, Comités elegidos de obreros y de otras capas...), sólo un *gobierno de los trabajadores* satisfará nuestras reivindicaciones.

Todas las organizaciones obreras deben romper con la Junta Democrática y su programa antidemocrático para preparar en las CCOO y organismos unitarios de otras capas en lucha, la Jornada del 11 y el avance a la huelga general, por nuestras reivindicaciones, por un gobierno de las trabajadoras.

¡Todos en lucha el 11, por las reivindicaciones pendientes, hacia la huelga general que derroque a la dictadura!

Comité local de Liga Comunista (Organización simpatizante de la IV Internacional). 9 de diciembre de 1974.

A LA CLASE OBRERA, AL PUEBLO DE MADRID

Mientras el Régimen Fascista ensaya su maniobra aperturista, mientras pasean al reyezuelo Juan Carlos como el « futuro rey de todos los españoles », reprimen ferozmente a la clase obrera y al pueblo.

Con el pueblo cada día más en su contra, mal visto en el plano internacional, el Régimen intenta neciamente engañarnos con su palabrería aperturista y con el gran aborto de las Asociaciones. ¡ Como si al pueblo, ansioso de democracia, se le pudiera engañar con algo tan burdo como la libertad de asociación concedida... a los partidarios del Régimen, a los defensores del gran capital y del fascismo, a los que nos explotan y oprimen día tras día ! Libertad para los fascistas, represión brutal contra el pueblo. En esto se resume la política aperturista del gobierno del policía Arias.

La política « aperturista » es también un intento del Régimen de descargar sobre las espaldas de las masas trabajadoras todo el peso de la profunda crisis económica a que ha conducido la labor de rapiña de los grandes industriales, banqueros y terratenientes. Mientras nos imponen salarios miserables, el coste de la vida sube sin freno alguno, la explotación a que nos someten es cada día mayor y entre tanto los Matesa, Redondela y tantos otros siguen siendo el pan nuestro de cada día sin que los culpables sean castigados ni por casualidad.

Pero las cosas no les salen como esta gentuza quisiera. Las potentes luchas obreras de los últimos meses, y aquí en Madrid la lucha de los obreros de la construcción, de Bosch, Casa, Lever, Siemens, Odag, Kelvinator, Ibelsa..., la lucha de los estudiantes primero en la Universidad autónoma y ahora en Medicina, la lucha de los vecinos de los barrios populares son la respuesta de todo el pueblo a todas las manio-

bras del Régimen. Este gran combate contra la carestía de la vida, por unos salarios dignos, contra la inhumana explotación, contra el fascismo, por la libertad, es ciertamente una buena respuesta.

La clase obrera de las diferentes nacionalidades de España está comprendiendo en su lucha diaria que ni el aperturismo ni cualquier otra maniobra que el gran capital inicie con la intención de reforzar su poder, puede satisfacer las aspiraciones democráticas del pueblo. La democracia que necesitamos, la democracia popular, sólo puede ser el fruto de la lucha del pueblo unido contra el fascismo y los grandes capitalistas. Una democracia en que sean eliminadas la Brigada político social, Guardia civil, Policía armada y tribunales fascistas, en la que sean severamente castigados los responsables de las estafas y crímenes contra el pueblo, en la que sean expulsadas las tropas yanquis de nuestro suelo, en la que el poder económico sea arrebatado de las manos de los grandes capitalistas y terratenientes.

La clase obrera ha empezado ya a unir a todo el pueblo en esta lucha y debe hacerlo aún en mucha mayor medida hasta forjar un frente de todo el pueblo, mal que les pese a algunos reformistas que quieren conducir al pueblo a la cola de los intereses de los grandes capitalistas.

El día 11, la clase obrera y el pueblo de Euskadi se lanza valientemente a una jornada de lucha general contra el fascismo, contra los grandes capitalistas, por las libertades democráticas. Este es un gran paso adelante del pueblo.

La clase obrera y el pueblo de Madrid deben de hacer suya esta lucha y tomarla como ejemplo a seguir en la lucha común de todo el pueblo español...

5 de diciembre de 1974. Comité Provincial de Madrid de la Organización Revolucionaria de Trabajadores. Comité de Madrid del Movimiento Comunista de España.

El boicot a la « participación universitaria »

Ante la claridad y concisión con que se plantea la acción de boicot a la elección de representantes de los estudiantes en el marco establecido por el decreto de Participación universitaria en un documento conjunto de la Liga Comunista Revolucionaria y ETA (VI), se ha estimado oportuno transcribirlo íntegramente absteniéndonos de todo comentario. Este docu-

mento está constituido por una Declaración conjunta que divulgaron estos dos grupos entre los estudiantes llamando a un boicot que constituyó un triunfo en la mayoría de los centros al no alcanzarse el *quorum* exigido para la elección de los representantes « legales ». Y esto a pesar de que ciertos grupos antifranquistas reforzaron la postura gubernamental al dispo-

nerse a «participar» dentro de los «cauces» establecidos por el Ministerio de Educación. Boicot a las elecciones.

(Declaración del Comité Estudiantil de la LCR-ETA-VI.)

DECLARACION DEL COMITE ESTUDIANTIL DE LA LCR-ETA (VI)

Al poco de comenzar el curso, precedido y acompañado por el despliegue policiaco en las pruebas de acceso, por detenciones en Medicina, Ciencias de la Información, Políticas (35); Derecho, Filosofía de la Autónoma (3)... por las entradas — nunca han salido — diarias de la policía y la BPS en las Facultades y orquestado por la prensa, radio y televisión, ha hecho su entrada el decreto de «Participación»: se nos invita a «participar», pero la policía se empeña repetidamente en impedir todo intento de discusión.

En un primer momento, estos dos aspectos de la política del gobierno para la Universidad, podrían aparecer contradictorios, pero la aparente contradicción se deshace, si analizamos dos cosas: lo que significa globalmente la política del gobierno Arias y la «participación» que se nos ofrece por medio del decreto.

1) La política del gobierno Arias: «Una de cal y otra de arena».

La política del gobierno Arias en la que se inscribe la tan cacareada «apertura», no es más que el intento de la Dictadura de asegurar por una parte, ante la inminente desaparición física del dictador, y la creciente crisis política y económica, la solidez (bastante dañada) del bloque burgués, inaugurando un juego de tendencias — las asociaciones — que permita a la burguesía tener un acceso directo al poder político, pues tras la ejecución de Carrero no existe ninguna figura que históricamente pueda gozar de la confianza carismática que es la base de todo el edificio dictatorial, y por lo tanto, ante los malos vientos — ¡que ya son huracanes! — que soplan para la dominación del capital, se impone «cambiar algo para que todo siga igual»; y como ese «todo» no es más que el poder del capitalismo, combinan esta apertura para la burguesía con la represión sistemática de los que con nuestra lucha ponemos en peligro su poder. Pero también esta política tiene una cara más sonriente: se promete introducir en la legislación pequeñas reivindicaciones del movimiento de masas — algunas ya impuestas en la práctica — con el fin de intentar contenerlo con ellas; se trata

de aflojar el corsé que amenazaba con estallar (véase intentos de legalizar la huelga). En todo esto, no hay nada de contradictorio para la burguesía, pero sí para la clase obrera y el pueblo que ve que quien dicta el «espíritu del doce de febrero» y habla de apertura y democracia, es el mismo policía que ha matado y torturado con sus propias manos (Arias: ex-director general de Seguridad...), *que el gobierno que proclama la «participación» comenzó su mandato dando garrote vil a Salvador Puig, que asesina a los revolucionarios vascos, que asesina en Carmona, que tortura salvajemente (Genoveva Forest, Antonio Durán, etc.), que detiene (Vallecas, Villaverde, Barcelona, Valladolid, Bilbao, etc.), que disuelve asambleas y manifestaciones (Valladolid, Sevilla, Vizcaya...), que secuestra publicaciones, que tiene en sus cárceles en condiciones inhumanas a cientos de luchadores, que mantiene la censura, etc.*

A los estudiantes, también nos «tocan unos kilos de cal» de la que están empleando para blanquear la fachada (el decreto de Participación), pero sobre todo, nos tocan, y quizá sea éste el único reparto en que la dictadura es generosa, toneladas de arena de la que gasta para intentar aplastar el movimiento de masas. Pero su política está condenada al fracaso, la represión no es nada nuevo, hemos aprendido a sortearla y a hacerla frente y con ella no nos harán retroceder. Igualmente sabremos desenmascarar la trampa de la participación, como ya lo ha hecho el movimiento otras veces.

2) El decreto de participación: un anzuelo en el que el movimiento no puede picar.

— El decreto de Participación estudiantil, no es más que la concreción de esta política para la Universidad. Su imposición tiene una gran importancia para el gobierno Arias:

a) Por una parte, es una «prueba de fuego» para su política aperturista, en un sector tradicionalmente conflictivo, y de esta prueba, puede salir fortalecido con nuevas adhesiones de grupos de burgueses que no ven muy claro su programa. O bien, en caso de fracasar, demostrar su inviabilidad.

b) Por otro lado, y esto es lo fundamental, se trata de extirpar el foco de movilizaciones políticas que es la Universidad, a través de su

encauzamineto, intentando reducir las al marco estrictamente académico, y dentro de éste, a las reivindicaciones absorbibles por su proyecto global de rentabilización económica e ideológica de la enseñanza, *al que no piensan ni pueden renunciar*. La burguesía no nos va a consultar sobre la selectividad, sobre las pruebas de acceso, sobre la orientación global de la enseñanza: *para este diálogo nos reserva la policía y los decretos*.

c) Por último, se trata de llevarnos a su terreno en la cuestión de la organización. Frente a las formas de autoorganización del movimiento en lucha y para la lucha, asambleas, comités elegidos irrevocables, se trata de llevarnos al terreno del diálogo de sordos entre unos delegados académicos y unas autoridades impuestas y controladas por la dictadura. Pero examinemos rápidamente el decreto, pues su análisis precisará estas primeras afirmaciones.

1. Para empezar, la participación es decretada, no se nos consulta en absoluto sobre algo que protagonizamos («Dispongo: que los estudiantes de los diversos centros de la Universidad española participen...»).

2. La participación se limita sólo al marco académico, y dentro de éste a cuestiones parciales. Sólo quieren que participemos mientras no nos salgamos del marco de su LGE. Es decir, se nos deja tirar del carro, pero se nos veta el acceso a las riendas, que siguen en manos de las autoridades («... en la vida corporativa de las mismas», «la representación de los estudiantes para fines académicos...»).

3. Un control directo de las «autoridades» para unos órganos meramente consultivos («... el candidato deberá ser español y alumno oficial del curso correspondiente y hallarse en pleno disfrute de sus derechos académicos», «cuando hubiese segundo ciclo, sólo podrán ser elegidos, delegados o subdelegados de Universidad, centro o sección los estudiantes del mismo», «el Rector velará por la pureza (?) del procedimiento», «una vez notificada al Rector la elección realizada, los designados adquirirán los derechos y deberes que esta normativa establece»).

4. Sobre las funciones de los delegados en los órganos de gobierno y asesoramiento... participar en la elaboración del programa de actividades académicas en conexión con las autoridades universitarias y en la exposición de los

problemas de la vida corporativa... intervenir en la organización de la extensión universitaria y asignación de fondos dedicados a ella... participar en la concesión de becas... y en la organización de los comedores universitarios y otros medios asistenciales... Total: intervenir, participar, exponer, asesorar, en unos órganos meramente consultivos.

5. Sólo hay elección directa en los grupos: «los delegados y subdelegados de curso constituirán el Consejo del centro, el cual designará por votación entre sus componentes al delegado y subdelegado de centro», «los delegados y subdelegados de centro constituirán a su vez el Consejo de Universidad. El delegado y subdelegado de Universidad serán elegidos por votación en el seno de dicho Consejo».

6. El órgano de represión académica está en manos de las autoridades: «el presidente habrá de ser un magistrado... designado... por el Rector de la Universidad», «serán vocales un catedrático... designado por el decano... y un miembro del patronato de la Universidad, elegido por el mismo sus componentes».

7. Por último, ni una sola palabra sobre el derecho de asamblea o sobre la revocabilidad de los «representantes».

Como nota final, el decreto está firmado por: «Su Excelencia...»

¿A quién pretenden engañar?

¡Denunciemos y desenmascaremos la demagogia y la farsa de la participación impuesta y decretada por la dictadura!

— *Porque no restringimos* nuestros objetivos a dar retoques a los proyectos capitalistas sobre la enseñanza.

— *Porque no queremos* colaborar desde el marco de una LGE contra la que hemos luchado durante años y que se nos ha impuesto a golpes de decreto, porras, expedientes y detenidos.

— *Porque no queremos* «participar» con las autoridades que han impuesto con la policía las pruebas de acceso y la selectividad que deja en la calle a miles de compañeros e impide el acceso a la enseñanza a la mayoría de nuestro pueblo.

— *Porque no admitimos* que se detenga, expediente, torture, a centenares de compañeros que son nuestros auténticos «representantes».

— *Porque no admitimos* que se nos niegue el derecho de libertad de reunión, expresión y asociación.

— *Porque no admitimos* la presencia e inter-

vención constante de los asesinos de la BPS, y la Policía armada en nuestros centros.

— *Porque no queremos una Universidad al servicio de los capitalistas.*

¡ Boicot a las elecciones !

3) ¿ Quién es el enemigo ?

La dictadura se ha encargado de demostrarnos una y mil veces a lo largo de los últimos años con quién nos estamos enfrentando. La Universidad no es una isla alejada de los problemas generales con los que se enfrenta nuestro país: *la existencia de una dictadura al servicio del capitalismo*, encargada de garantizar la perpetuación de un sistema basado en la salvaje explotación de la clase obrera y el pueblo. La Universidad es un engranaje más de ese sistema y por tanto refleja todas sus contradicciones.

La enseñanza, por su contenido ideológico, por quién tiene acceso a ella, por cómo se impone, por los objetivos que persigue, *tiene un claro contenido de clase*; perpetuar el sistema de explotación capitalista, suministrando los cuadros y técnicos que el sistema necesita. *Este es el carácter de la reforma de la enseñanza: adecuarla aún más a los intereses del capitalismo: rentabilizarla.*

— Por eso hemos respondido una y otra vez con nuestra lucha a todas las medidas tendentes a poner la enseñanza cada vez más en manos de los capitalistas: la LGE, la selectividad, etc. Y *no sólo por el carácter antidemocrático de su imposición, sino también por el carácter de clase de estas medidas*, que van dirigidas entre otras cosas a impedir el acceso masivo del pueblo a la enseñanza y a poner la educación en función de la ley de la oferta y la demanda de puestos de trabajo de nuestro capitalismo de dependencia, con el claro contenido ideológico que esto supone.

— Como también hemos luchado por unas libertades democráticas y contra una represión que atenaza a nuestro pueblo y que se ha cebado una y otra vez en nuestro movimiento.

— La dictadura no ha perdido, pues, ocasión de demostrarnos que nuestra lucha, la consecución de nuestros objetivos, *pasa por hacerle frente*. Así lo hemos comprendido desde hace tiempo, con el saldo de apaleamientos, detenciones, torturas, expedientes, traslados, divisiones, etc., que nos han costado nuestras victorias parciales.

— Y a todo lo largo de estas luchas, hemos ido conociendo a nuestros aliados (PNN, Bachilleres, Maestros, Mir...). Y fundamentalmente a la clase obrera, sobre cuya explotación

se asienta este sistema; la más afectada, además, por el carácter de la enseñanza y la única que puede garantizar con su lucha, el fin de la irracionalidad y la barbarie capitalista. Con ella hemos luchado contra el mismo enemigo, y junto a ella lo venceremos.

4) ¿ Cómo vencer ?

— Pero los que hemos sacado experiencia de todos estos combates, desde Burgos hasta ahora, hemos aprendido, también, *como se lucha para vencer y cómo debemos organizarnos para luchar.*

— Sólo cuando hemos respondido a las agresiones de la dictadura *con la acción directa.*

— Cuando hemos sido *capaces de enfrentarnos a los asesinos* encargados de que se apliquen.

— Cuando hemos defendido y organizado nuestras movilizaciones.

— Cuando hemos organizado nuestra lucha a través de las asambleas, manifiestos aprobados, comités elegidos y revocables que dirijan y extiendan la lucha, apoyados por piquetes de extensión.

— Sólo cuando nos hemos enfrentado unidos y organizados a la dictadura, hemos conseguido vencer.

— Esas son nuestras armas, las que teme la dictadura... y bloquean los reformistas.

Porque no hay otro camino que salve el muro de la dictadura *que derribarlo*, y el espejismo « aperturista », « participacionista », es una puerta falsa pintada sobre ese muro construido durante treinta años de crímenes y de explotación, una puerta falsa en la que quieren que nos estrellemos los burgueses y hacia la que quieren dirigirnos los reformistas...

5) El otro anzuelo: el de los reformistas.

Todo un sector de vanguardia, con el PCE a la cabeza, pretenderá plantear este decreto de Participación, como una posibilidad más de utilizar los cauces legales para nuestros fines, como una conquista del movimiento; pretenderán « transformar » desde dentro el carácter de estas elecciones, nos plantearán en cualquier caso, la necesidad de elegir delegados... Es natural, eso no es más que la concreción universitaria de su política.

— una política que tiene como objetivo fundamental la « reconciliación nacional » es decir, la reconciliación entre los explotadores y los explotados.

— Una política llamada « Pacto por la Libertad », que pone las luchas y objetivos del movimiento de masas en función de los intereses y de la alianza con la llamada « burguesía democrática ».

— Una política que desliga, por tanto, la lucha contra la dictadura de la lucha a muerte con la clase que la mantiene. Y que intenta crear ilusiones pacifistas y legalistas en el movimiento.

— Una política que garantiza el respeto a la legalidad burguesa, al ejército de guerra civil, que «amnistía» a los torturadores de la BPS (ver declaración de la Junta), que intenta entregar al movimiento de masas en bandeja para las politiquerías de esa cuadrilla de gangsters burgueses que huyen del edificio de la dictadura porque se les viene encima.

Es natural, entonces,

— Que cuando la clase obrera se pone en lucha, como en Bosch, Fasa, Seat, Hispano Olivetti, Pirelli, como en Vizcaya y Guipúzcoa, cuando plantean la dimisión de enlaces y jurados, es decir cuando desbordan los cauces legales en los que el PCE, pretende encerrarle, cuando hay una clara dinámica de extensión de las luchas, cuando la generalización es más necesaria que nunca para vencer, el PCE opta por dejar la huelga general para otro momento: no se vayan a asustar los burgueses, es mejor que se vaya agotando la combatividad obrera con derrotas parciales, así serán más controlables después y menos radicales.

— Que cuando centenares de presos políticos se lanzan a la huelga de hambre en las cárceles franquistas, incluso camaradas del PCE en Segovia, Zaragoza y en Jaén, en el resto de las cárceles se boicotee descaradamente la lucha y en el exterior, donde realmente se podían crear las condiciones de la victoria, se espere a que la lucha termine para hacer alguna colecta.

— Que el PCE se niegue a sentarse con las organizaciones y partidos obreros «izquierdistas» (¿quién hay a tu derecha sino la burguesía, Carrillo?) para preparar la huelga general y sin embargo esté presto a tomar asiento junto a cualquier burgués que refuerze su «pacto» algo más que ese saldo impresentable de Calvo Serer.

Es de esa política que limita los objetivos y formas de lucha y organización del movimiento a «presionar sin asustar» a la burguesía, de donde surge la posición que el PCE nos plantea de cara a la elección de delegados.

— Se trata de que nos olvidemos de la acción directa y adoptemos métodos de presión como cartas, declaraciones, paros...

— Se trata de que en vez de preparar el inevitable enfrentamiento con la represión franquista de forma organizada y defendida, nos enfrentemos (si no lo han podido evitar) pacíficamente (es el espíritu de la «reconcilia-

ción») con los asesinos de obreros, estudiantes y revolucionarios, con los torturadores de nuestro pueblo.

— Se trata de que en vez de organizarnos en asambleas y elegir comités revocables que dependan de los acuerdos allí adoptados, que extiendan y dirijan la lucha, elijamos unos delegados «democráticos», con carta blanca para sentarse a parlamentar y presionar a las autoridades, y en su fantasmagórica Junta Democrática, con toda la capacidad de maniobra que les otorga el que hayamos «delegado» en ellos nuestra «representación».

Sólo el movimiento se representa a sí mismo. Y el movimiento está en las asambleas y en ellas decide cuáles son sus objetivos y los aprueba en forma de manifiesto, y extiende las luchas por medio de piquetes de extensión y la coordina por medio de la elección de un comité, que rinda cuenta a la asamblea de su gestión y que sea revocable por ella en cualquier momento. Así vencimos a la dictadura en la larga lucha de Medicina extendida a todo el distrito y en el boicot a los exámenes de junio que consiguió levantar veinte expedientes impuestos. Así podremos vencer de nuevo. Con las ilusiones participacionistas, legalistas, con los métodos que plantean los reformistas, no sólo nos estaremos entregando desarmados, política y organizativamente a la represión de la Dictadura.

6) Los grupos centristas.

Respecto de los grupos centristas, desde los más derechistas [BR y PCE (i)], que actúan descaradamente de guarda flancos izquierdo del PCE; hasta los más «izquierdistas» (MCE), se mantienen en una indefinición que sólo se puede calificar de oportunista y vacilante respecto a las elecciones oficiales y el problema de los delegados en general. Sus posturas no varían sólo de localidad en localidad, sino de centro a centro. No nos vamos a detener en hacer por tanto, un análisis grupo a grupo de sus posiciones y de su origen.

La crítica que le hacemos pues, va fundamentalmente en este sentido: su indefinición y su oportunismo.

No hay vacilación posible:

— si se comprende cuáles son los objetivos del movimiento estudiantil,

— si se tiene un análisis claro de la situación política y de por dónde va la lucha de clases y de su relación con la enseñanza,

— si se entiende la relación que existe entre los objetivos, formas de lucha y de organización,

— si se comprende por qué los delegados corresponden a una concepción del movimiento que no tiene mucho de revolucionaria y sí de reformista.

... Pero esto quizá sea mucho pedir.

A lo que sí os llamamos es a que clarifiquéis vuestra postura y apoyéis decididamente *el boicot a esta farsa capitalista*.

Al mismo tiempo esperamos poder llegar a acuerdos con todas las fuerzas que estén por la autoorganización del movimiento y que estén dispuestos a impulsar y trabajar unitariamente en la preparación del BOICOT, y conseguir que este anzuelo en el que nos quieren hacer picar se convierta en un salto adelante importante, político, organizativo, para el movimiento.

7) La alternativa de los revolucionarios.

Las luchas ya han comenzado: en Económicas, Políticas, Ciencias de la Información, Filosofía, Medicina y sanidad, Ciencias, Autónoma... el movimiento estudiante se ha puesto de nuevo en pie de guerra, contra la selectividad, los planes impuestos, la represión, apoyando la lucha de los PNN, solidarizándose con la heroica lucha de los presos políticos y con los combates de la clase obrera con las asambleas, los paros, los desalojos, los enfrentamientos con la policía y los fascistas, eligiendo comités revocables, verdaderos representantes del movimiento en lucha, formando piquetes de extensión de la lucha a otras facultades y sectores... Hoy hemos de dar un paso adelante para forjar un movimiento que haga retroceder a la Dictadura: generalicemos las luchas: unifiquémoslas en un solo combate, unámonos a la clase obrera y al pueblo en lucha contra la dictadura incorporándonos a la huelga general, paso decisivo para su derrocamiento;

— Nuestros objetivos son los mismos que los de los bachilleres, profesores, MIR, ¡forjemos con ellos un frente de la enseñanza, aliado de la clase obrera y las capas populares!

¡Avancemos ya hacia una *plataforma de lucha de toda la enseñanza*, a partir de una plataforma de distrito, luchemos por ella en todos los centros, hacia un combate general y unificado!

— Contra la rentabilización capitalista de la enseñanza.

— Admisión a todos los excluidos por las pruebas de acceso.

— No a la selectividad y al *numerus clausus*.

— No a los ciclos.

— ¡Abajo el decreto de selectividad!

— Ninguna subida de precios: vuelta al precio anterior de comedores y autobuses.

— Ningún plan de estudios impuesto: ¡la asamblea de estudiantes y profesores es la única que decide!

— Contra la represión creciente de la dictadura.
— Levantamiento de todas las sanciones y expedientes a estudiantes y PNN.

— Libertad para todos los detenidos.

— ¡¡Libertad para los presos políticos!!

¡¡Solidaridad con su lucha!! ¡¡Fuera policía de la universidad!!

— Por la libertad de reunión, expresión, huelga y manifestación.

— ¡¡Por un frente común de la enseñanza!!

— Apoyemos la lucha de los PNN, maestros, bachilleres. ¡¡Solidaridad activa con todas sus luchas!! ¡¡Apoyemos todas sus reivindicaciones!!

— Por la unificación de nuestra lucha con la de la clase obrera y todos los explotados. ¡Solidaridad de combate con las luchas obreras y populares! ¡Obreros y estudiantes contra la dictadura!

— Por las formas de lucha y de organización que permiten vencer:

— Hagamos asambleas, desalojos, manifestaciones.

— Formemos piquetes de autodefensa para defender nuestras movilizaciones.

— Generalicemos y extendamos nuestras luchas, única garantía de victoria, por medio de piquetes de extensión que recorran Facultades, Institutos y barrios populares.

— *La asamblea es la única que decide*, votemos en ellas manifiestos que sirvan para dar a conocer y extender los objetivos de nuestras luchas.

— Elijamos comités revocables para la dirección, coordinación y extensión de las luchas, que respondan ante la asamblea de sus actuaciones y que transmitan sus acuerdos votados en los manifiestos: la asamblea decide cuáles son sus funciones.

¡Boicot a las elecciones!

Este es el camino de los actuales combates de masas, éste es el camino de la huelga general y del derrocamiento de la más podrida Dictadura de la tierra.

Los comités de curso y todos los luchadores deben ponerse a la cabeza de este combate, impulsando la plataforma unitaria que permita la unificación con CCOO y otras organizaciones obreras para preparar la huelga general, desarrollando las formas de lucha y organización que nos lleven a la victoria.

Por eso, llamamos a todos los luchadores a

preparar el boicot a las elecciones y a estructurarse para luchar contra todas las agresiones de la Dictadura. Este es el camino de la victoria. Este es el camino que la LCR-ETA-VI; propone y emprende decididamente.

¡Boicot a las elecciones a delegados!
¡Por un Frente común de la enseñanza!
¡Hacia la huelga general!
¡Abajo la dictadura asesina!
Comité estudiantil de Madrid de la LCR-ETA-VI

Xirinacs escribe a Francisco Franco

Mossen Lluís Maria Xirinacs es un cura escolapio de 44 años, nacido de familia bien, ordenado sacerdote en 1955, que a partir de la década de 1960 se ha metido en varios líos, estando entre los 113 detenidos de la Asamblea de Cataluña en la iglesia de Santa Maria Mitjancera en diciembre de 1973. Ha hecho varias huelgas de hambre, en prisión, la última a principios de 1975, para inaugurar la cual escribió la carta que traducimos a continuación. Está tomada de *Avui*, 31 de enero de 1975, publicación del *Servei d'informació català* que circula bastante en Cataluña. Xirinacs ha sido nombrado candidato al Premio Nóbel de la Paz (otros menos pacíficos lo han sido), y estaría muy bien que se lo dieran para que esta notable carta tuviera aún mayor circulación. Animamos a nuestros lectores a que también escriban cartas a Francisco Franco, aún más explosivas que ésta.

A Francisco Franco Bahamonde, jefe del Estado español, única persona que, en el régimen vigente, puede decretar una AMNISTIA para todos los presos, perseguidos y exilados por hechos de intencionalidad política, considerados como delictivos.

Mis amigos han intentado disuadirme cientos de veces. La reconciliación es imposible, me dicen. Somos enemigos irreconciliables. No hay nada que nos una, fuera de la oposición y el enfrentamiento básicos.

Veámoslo. Esta oposición, desde nuestro punto de vista, consiste en algo muy sencillo: estar al servicio de los hombres, de todos los hombres sin privilegios, al servicio del pueblo en conjunto, o estar al servicio de uno mismo, al servicio del propio grupo, del pequeño grupo de poderosos en dinero, en armas, en espíritu o en ciencia.

Francisco, yo me encuentro entre los que están decididamente en oposición a tu régimen, porque considero que está al servicio de un grupo de poderosos. El desarrollo económico español de los últimas décadas, ha servido solamente para distanciar al grupo de adelantados a costa de este pueblo o de otros pueblos suministradores de las materias primas necesarias. La República, con todos sus defectos, iba hacia la extensión a todo el pueblo de los frutos del trabajo. Y precisamente por esto tú la hundiste, empujado por el grupito de poderosos que tenían salir perjudicados del experimento republicano. Promovisteis una guerra que costó un millón de muertos y una paz de cuarenta años que ha hecho enmudecer de terror a todos los pueblos del Estado español. Os habéis aliado con el gran expoliador de pueblos, los Estados Unidos, y les habéis permitido la expoliación del nuestro a cambio de una ayuda para vuestro pequeño grupo, ante la repulsa del mundo entero.

preparar el boicot a las elecciones y a estructurarse para luchar contra todas las agresiones de la Dictadura. Este es el camino de la victoria. Este es el camino que la LCR-ETA-VI; propone y emprende decididamente.

¡Boicot a las elecciones a delegados!
¡Por un Frente común de la enseñanza!
¡Hacia la huelga general!
¡Abajo la dictadura asesina!
Comité estudiantil de Madrid de la LCR-ETA-VI

Xirinacs escribe a Francisco Franco

Mossen Lluís Maria Xirinacs es un cura escolapio de 44 años, nacido de familia bien, ordenado sacerdote en 1955, que a partir de la década de 1960 se ha metido en varios líos, estando entre los 113 detenidos de la Asamblea de Cataluña en la iglesia de Santa Maria Mitjancera en diciembre de 1973. Ha hecho varias huelgas de hambre, en prisión, la última a principios de 1975, para inaugurar la cual escribió la carta que traducimos a continuación. Está tomada de *Avui*, 31 de enero de 1975, publicación del *Servei d'informació català* que circula bastante en Cataluña. Xirinacs ha sido nombrado candidato al Premio Nóbel de la Paz (otros menos pacíficos lo han sido), y estaría muy bien que se lo dieran para que esta notable carta tuviera aún mayor circulación. Animamos a nuestros lectores a que también escriban cartas a Francisco Franco, aún más explosivas que ésta.

A Francisco Franco Bahamonde, jefe del Estado español, única persona que, en el régimen vigente, puede decretar una AMNISTIA para todos los presos, perseguidos y exilados por hechos de intencionalidad política, considerados como delictivos.

Mis amigos han intentado disuadirme cientos de veces. La reconciliación es imposible, me dicen. Somos enemigos irreconciliables. No hay nada que nos una, fuera de la oposición y el enfrentamiento básicos.

Veámoslo. Esta oposición, desde nuestro punto de vista, consiste en algo muy sencillo: estar al servicio de los hombres, de todos los hombres sin privilegios, al servicio del pueblo en conjunto, o estar al servicio de uno mismo, al servicio del propio grupo, del pequeño grupo de poderosos en dinero, en armas, en espíritu o en ciencia.

Francisco, yo me encuentro entre los que están decididamente en oposición a tu régimen, porque considero que está al servicio de un grupo de poderosos. El desarrollo económico español de los últimas décadas, ha servido solamente para distanciar al grupo de adelantados a costa de este pueblo o de otros pueblos suministradores de las materias primas necesarias. La República, con todos sus defectos, iba hacia la extensión a todo el pueblo de los frutos del trabajo. Y precisamente por esto tú la hundiste, empujado por el grupito de poderosos que tenían salir perjudicados del experimento republicano. Promovisteis una guerra que costó un millón de muertos y una paz de cuarenta años que ha hecho enmudecer de terror a todos los pueblos del Estado español. Os habéis aliado con el gran expoliador de pueblos, los Estados Unidos, y les habéis permitido la expoliación del nuestro a cambio de una ayuda para vuestro pequeño grupo, ante la repulsa del mundo entero.

Una reconciliación exige una conversión, un cambio, de ambas partes. Pero estas dos partes no son simétricas. Una parte es la agresora del pueblo y la otra es el pueblo agredido. Poner fin a la agresión exige también renunciar a los privilegios, disolver el grupo de poder, devolver a todo el pueblo el uso de sus derechos de reunión, de sindicación, de asociación política, de huelga y de expresión, y fundirse y confundirse con él para seguir su misma suerte. No tiene sentido acabar con la agresión y continuar conservando esa situación especial. Es necesario, pues, que la parte agresora cese en la agresión y pida perdón. Y es necesario que, una vez cumplidas estas serias condiciones, la parte agredida sepa después perdonar para construir un futuro en libertad.

Ya ves, Francisco, dónde te has metido y dónde nos has metido a todos : un millón de muertos, cuarenta años de opresión y otro holocausto popular en perspectiva si no hay reconciliación.

Los hombres prácticos, que no son utópicos, invocan la necesaria ley histórica, que la fuerza sólo se vence por la fuerza. Cuando seamos suficientemente fuertes, nos levantaremos y aplastaremos todo lo que habéis hecho, al precio que sea, tanto por las víctimas inmoladas como por un nuevo futuro, esclavizado por la nueva pasión de poder que has inculcado en tus enemigos durante tantos años de mal ejemplo.

Yo, que soy muy poquita cosa, individualmente, sólo puedo decirte que todas las reglas tienen su excepción. Tu podrías ser esa excepción a la « ley de los cañones ». En los primeros tiempos de tu mandato concentraste más poder en tus manos que el que tenían los emperadores romanos. Puedes hacer y deshacer, por decreto, por encima de todas las instituciones del Estado. Te sugiero que utilices este poder, casi divino, para autodestruirte, para devolver a todo el pueblo lo que es del pueblo — sería el primer acto de elegancia de tu vida —, para devolverle todo lo que le cogiste hace cuarenta años. Te sugiero una AMNISTIA sin condiciones, con las libertades consiguientes.

Me contestarás que los tuyos no te permitirán hacer tal cosa, y que tampoco te permitirán dimitir. Siempre existe la posibilidad de una huelga de no cooperación de tu parte. Me contestarás entonces que tus enemigos no te perdonarán. Eso es cosa de ellos, y piensa que con la AMNISTIA no devuelves el pan robado durante cuarenta años ni resucitas a los muertos que has causado en tu vida. Si, a pesar de tu gesto, no te perdonaran, piensa que lo que te ocurra no será más que una pequeña penitencia « simbólica ». Tú, delante de la Historia, siempre quedarías mejor que ahora.

Poca cosa puedo hacer para animarte. Hoy es el día de la Paz, instituido por el Santo Padre. Hoy es el primer día del año 1975. Hoy empiezo una huelga de hambre de duración indefinida y también una huelga de comunicación con los médicos y funcionarios de la cárcel y con cualquier otro representante oficial, como signo de no colaboración total, hasta que llegue esta AMNISTIA que sería, de tu parte, el comienzo de una señal sensible y eficaz de reconciliación.

La corrupción en el Estado español

Sofico, ejemplo de un «neocapitalismo» agresivo pero poco democrático

1. Lo que no ha podido aclarar una prensa que no es libre

Como ha ocurrido en otras ocasiones similares —véase el caso de Matesa¹— el *affaire* de SOFICO ha sido tratado inicialmente con cierta amplitud en la prensa española. Pero el Ministerio de Información y Turismo no ha tardado en ordenar silencio sobre el tema, como se puede observar por su brusca desaparición de las columnas de los diarios y revistas locales.

A nuestro juicio existen dos puntos esenciales que no han sido debidamente tratados en el periodo inicial de euforia informativa sobre SOFICO que ha vivido la prensa española. El primero es que el caso de SOFICO no consiste en una simple quiebra motivada por la baja coyuntura económica y turística y agravada por una gestión deficiente. Se trata de un fraude de enormes proporciones de que han sido objeto las personas que han colocado sus ahorros en el famoso *holding* inmobiliario. El segundo punto oscuro es el de las características personales de los que han participado en este *affaire*, características que resultan esenciales para explicar la marcha de este «agresivo» negocio. En lo que sigue trataremos de clarificar estos aspectos.

El 23 de noviembre de 1974, el semanario de economía *Doblón* roza el primer punto

en su artículo «SOFICO deshauciado», con el que se argumentó por primera vez en público la inviabilidad de esta empresa y se anunció su irremediable quiebra. Tras el subtítulo «un negocio imposible», se señala que las actividades turísticas de SOFICO no podían dar para pagar a sus inversores la rentabilidad prometida del 12 %. ¿Qué interés podía tener el mantenimiento de un negocio imposible? En los últimos tiempos este interés se explica porque ya no se trataba de mantener un negocio equilibrado y viable a largo plazo, sino de atraer un dinero que se sacaba de la empresa condenando a ésta a una quiebra inevitable, que sólo el auge del turismo y de la afluencia de inversionistas que colocaban sus ahorros en SOFICO podían retrasar. Sin embargo, es difícil que el lector de la prensa española se haga una idea, aunque sólo sea aproximada, de esta última dimensión del asunto, ya que en los artículos publicados predominan versiones como la siguiente: «El fenómeno [de la crisis de SOFICO] es simple. Las ventas han aumentado progresivamente. Se busca dinero por doquier para seguir construyendo. Viene la recesión del turismo y la consiguiente

1. «El asunto Matesa», *Horizonte español* 1972, III, Ruedo ibérico, París, 1972, p. 41-109.

paralización de la construcción, cuando los partícipes ya han invertido. La empresa no puede construir, pero tiene que abonar las rentabilidades a sus inversores. La ocupación hotelera desciende de tal modo que la empresa se queda al descubierto, hasta el extremo grotesco de que con un capital de 376 millones, una entidad bancaria no le abone un talón de 15 000 pesetas [...]» Después de hablarse de los enormes gastos de promoción y de publicidad, se señala que «de no haberse cometido tanto gasto superfluo, con seguridad, ahora habría un poco más de liquidez» (*Mundo*, 14 de diciembre de 1974). Es decir, se razona dentro de la idea de SOFICO como empresa «normal» y no fraudulenta. Cuando en realidad los astronómicos gastos de promoción, representación y publicidad —«superfluos» o «excesivos» desde la óptica de una empresa «normal»— eran la base sobre la que en los últimos tiempos se articulaba la captación de unos fondos cuyo destino en buena medida hoy se desconoce. Es por esto por lo que al no estar acompañada

la enorme expansión del pasivo de la empresa de un crecimiento paralelo del activo de la misma, llegó un momento en el que la banca le negó el crédito. Los artículos que contribuyeron a enmascarar la verdadera naturaleza del *affaire* culminaron en algunos procedentes de personas ligadas a SOFICO en los que, confundiendo causas con efectos, se pretendía achacar la crisis de la empresa a que las noticias divulgadas por la prensa sobre su precaria situación financiera hicieron perder la confianza de los inversionistas. En relación con el segundo de los puntos antes indicados —el de las características personales de los promotores de SOFICO— puede decirse que en varias publicaciones se han dado a conocer los nombres que figuran en el consejo de administración del *holding*, pero sólo se han relacionado fragmentariamente con los cargos que han desempeñado en el ejército o en la administración, cuando éste es el elemento clave que explica la impunidad en la que se ha movido SOFICO.

II. El interés de este «affaire»

El caso de SOFICO reviste un interés especial, tanto por la dimensión internacional del *affaire*, como porque contribuye a ilustrar los mecanismos por los que se ha desarrollado el capitalismo español en la posguerra. La historia de esta empresa revela que el *holding* inmobiliario más famoso del país —el tercero por el número de plazas turísticas que controla— no es obra de empresarios de nuevo cuño, surgidos en el auge económico de los años 60, sino que su nacimiento y desarrollo se entronca con las posiciones privilegiadas en el Estado español que adquirieron sus promotores, como resultado de su adhesión a la causa

franquista durante la guerra civil. Al igual que se ha analizado desde las páginas de esta revista en los casos de MATESA y de RUMASA², la importancia adquirida por SOFICO se explica porque la situación de poder de sus promotores les permitió ejercer un manejo arbitrario del Estado dentro de una «legalidad» que les era favorable. Sin embargo, los grupos que se beneficiaron en uno y otro caso fueron distintos.

En el caso de MATESA y de RUMASA el grupo que se benefició de la manipulación de los resortes del Estado fue el Opus Dei, que sólo adquirió una importancia. *Op. cit.*

tancia política y económica relevante en la década del 60. En el caso de SOFICO fue un sector del ejército: por el Consejo de administración desfilan toda una serie de militares de alta graduación, que participaron en la sublevación militar del 18 de julio de 1936 que acabó en la instauración del régimen franquista. Así, tras la fachada «neocapitalista» y «moderna» de la empresa más «agresiva» del país en la promoción del turismo y de la inversión inmobiliaria, se esconden los valores más arcaicos y las fuerzas más negras de la reacción que contribuyeron a la victoria franquista hace 36 años.

En este caso, la vocación «imperial» de los promotores de SOFICO dio una dimensión internacional al *affaire*, haciendo que la corrupción y la picaresca empresarial propias del Estado español saltaran más allá de las fronteras. Unos 4 500 inversionistas extranjeros han venido a morder

III. Los promotores de Sofico

El principal promotor de SOFICO ha sido Eugenio Peydró Salmerón, que ostentó primero el cargo de Consejero delegado del *holding*, en el que a partir de 1969 le sucede su hijo Eugenio Peydró Brillas, pasando él a ocupar el cargo de Presidente-director general. Pero Peydró no estuvo sólo. Un nutrido grupo de militares, que han ocupado los puestos más relevantes en el Consejo de administración de la empresa, le han secundado en la promoción del negocio.

La fría realidad de los datos de los anuarios de sociedades no permite explicar la presencia masiva del ejército en SOFICO. Para ello hay que saber que durante la guerra civil Peydró trabajó para las fuerzas franquistas como miembro destacado de los servicios secretos. Ello le per-

el anzuelo tendido por SOFICO, atraídos, no sólo por la rentabilidad ofrecida, sino también por la posibilidad que se les brindaba de evadir los impuestos en sus países respectivos. Los inversores procedentes de Alemania —entre los que se encuentran trabajadores españoles emigrados— han sido los más numerosos, estimándose en 3 000 millones de pesetas el dinero invertido en SOFICO procedente de ese país. Por algunos «asesores de inversión» de SOFICO sabemos que una parte importante del dinero captado por la empresa durante 1974, cuando ya se había filtrado la precaria situación financiera en que se encontraba, correspondía a capitales fugados de Portugal, por los que los intermediarios cobraban una comisión del 30 %. Paradójicamente, los inversores portugueses que sacaban el dinero por miedo a perderlo en su país, acabaron perdiéndolo en el país vecino, sin que la revolución social tuviera en ello arte ni parte.

mitió establecer relaciones con los oficiales sublevados el 18 de julio de 1936, relaciones que después amplió en el campo de los negocios. Así, en los años de la escasez pudo beneficiarse de la recuperación de chatarra procedente del material bélico empleado durante la guerra civil, que adquiría en el mercado negro precios fabulosos. Aprovechando la posibilidades que le brindaban sus amistades influyentes para obtener licencias de importación, cuando en los años cuarenta y cincuenta esto era privilegio de unos pocos, se decidió a actuar como intermediario en este campo. Para ello constituyó las empresas EXPERTOR S.A., MATRA y CENSA (Comercio entre Naciones S.A.). Más tarde sus relaciones le llevaron a participar en una empresa denominada Fi-

nanciera Mecánico-Eléctrica S.A. (FIME-SA), destinada fundamentalmente a abastecer al ejército, a los ayuntamientos, diputaciones y otros organismos de ciertos equipos y vehículos especiales. Primeramente esta empresa comienza —en 1956— como una oficina de importación que tiene la representación de algunas firmas extranjeras. Poco después instala un taller de montaje en el Polígono de Santa Merced de la Zona Industrial de Chamartín (Madrid) y empieza también a fabricar bajo licencia. En el Consejo de administración de FIMESA aparecen ya una serie de nombres que figurarán luego como promotores de SOFICO (Eugenio Peydró Salmerón, Luis Nieto Antúnez, Gustavo Navarro Daunic...).

El saneado negocio de FIMESA, consistente en importar y producir para un mercado asegurado, en unas condiciones que controlaban los militares de alta graduación y demás «personalidades» que participaban en la empresa, fue el punto de partida para que el grupo se decidiera a abrir nuevos horizontes en el campo inmobiliario, iniciándose así la aventura de SOFICO en la que la personalidad del antiguo espía franquista se aproxima más a la figura del *gangster* que a la del empresario. Pues además del carácter fraudulento hacia el que derivó el negocio, Peydró —al igual que otros altos directivos de SOFICO— iba con frecuencia armado, produciéndose en una ocasión un disparo que hirió de gravedad a uno de los empleados de la empresa. Nos consta que Peydró poseía diversas armas —obran en nuestro poder documentos que le acreditan como propietario de una pistola *Walter*, calibre 7,65, número 201 811, guía número 5 430— y que era socio de la Federación de Tiro Nacional de España, donde practicaba este agresivo deporte. Eugenio Peydró Salmerón era el titular

de 400 de las 600 acciones de 25 000 pesetas con que se constituyó inicialmente el capital de SOFICO. Actualmente él y su mujer —María Teresa Brillas Oliver— son los titulares de la totalidad del capital, tanto de SOFICO como de FIMESA, lo que hace suponer que desempeñan el papel de testaferros con el fin de ocultar la participación de ciertas «personalidades» en la propiedad del negocio. Pues no se concibe que «personajes» tan relevantes del régimen, como a los que pasamos a referirnos seguidamente, participaran en la empresa sólo por motivos filantrópicos o por cobranza de un mero sueldo.

Entre las personas que pasaron por el Consejo de Administración de SOFICO se encuentra, en primer lugar, Luis Nieto Antúnez, fundador de la empresa e inicialmente presidente de la misma, pasando en 1970 a ocupar el cargo de vicepresidente y, después, en 1972, el de presidente honorario. Su posición política privilegiada no sólo le viene de ser hermano del almirante y exministro Pedro Nieto Antúnez —uno de los pocos amigos y hombres de confianza de Franco— sino por haber militado desde muy temprano en las filas de la reacción. Pues además de haber sido diputado por Valladolid en la Dictadura de Primo de Rivera e ingresado en las JONS en 1932, el presidente y fundador de SOFICO tiene también el carnet de fundador de Falange y colaboró desde el principio con la sublevación militar del 18 de julio, como la atestigua su participación en el levantamiento del Cuartel de la Montaña. Después de la guerra civil ocupó numerosos cargos políticos tales como el de presidente de la Diputación provincial de Madrid, procurador en Cortes en todas las legislaturas, secretario de la Comisión de Obras públicas, jefe nacional del Sindicato del Agua y del Servicio

de Estadística de la Delegación nacional de Sindicatos, vocal del Consejo superior de Ferrocarriles y Carreteras...

Luis Nieto Antúnez fue el titular de 100 de las 600 acciones de 25 000 pesetas con la que se constituyó inicialmente el capital de SOFICO, que posteriormente, cuando el negocio adquiría un matiz más fraudulento, puso a nombre de Peydró. El papel destacado que ha ocupado en la empresa, unido a la estrecha relación de los Nieto Antúnez con la familia de Franco, hace que no se pueda descartar la posibilidad de que ésta haya también participado en el *affaire* utilizando a Luis Nieto Antúnez como intermediario y a Peydró como testaferro.

El fallecido general de División Antonio Gómez Goya — que fue gobernador militar de La Coruña y Director general de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército— fue vicepresidente y fundador del grupo, correspondiéndole también 100 acciones del capital inicialmente desembolsado por la sociedad.

Entre las «personalidades» más destacadas que pasaron por la vicepresidencia de SOFICO está el también fallecido teniente general Rafael García Valiño y Marcén, que ocupó los cargos de gobernador general de las Plazas y Provincias Africanas, Alto comisario de España en Marruecos, Capitán general de la I y VII Regiones militares, jefe del Alto Estado Mayor del Ejército, Director de la Escuela Superior del Ejército, Consejero nacional, Consejero del Reino, y procurador en todas las legislaturas.

Asimismo, entre los «ilustres» militares fallecidos que pasaron por la vicepresidencia de la sociedad se encuentra también el general de división Celestino Aranguren Bourgon, que fue gobernador militar de Madrid.

A partir de 1972, el teniente general Ra-

fael Cabanillas Prosper pasa a ocupar el cargo de vicepresidente adjunto a la presidencia de la sociedad, sustituyendo a los vicepresidentes anteriormente mencionados. Los cargos desempeñados en el régimen franquista por el nuevo vicepresidente no tienen nada que envidiar a los de sus predecesores. Entre otras cosas fue jefe del Estado Mayor Central del Ejército, vocal del Consejo superior del Ejército, y presidente del Consejo supremo de Justicia militar. Permaneció hasta los últimos momentos al lado de Peydró haciendo frente a la «prensa canallasca» —como decía este último— cuya información amenazaba con desmontar un tinglado que sólo se mantenía gracias a la imagen falsa creada por la publicidad. También se encuentran entre los consejeros otros oficiales de menor graduación como el teniente coronel de Intendencia del Aire Juan Marín Pariente, fundador de SOFICO, que desde su puesto de secretario del Consejo de administración era el responsable de la Asesoría del grupo; el coronel de la Guardia civil Juan Losada Pérez, también fundador de SOFICO, que había sido jefe de Seguridad de Franco y el comandante de Caballería José María Quiroga Abarca, amigo íntimo de Peydró, que había sido ya Director general de FIMESA.

La cumplida representación militar en SOFICO se ve complementada con la participación en el Consejo de administración de Segismundo Martín Laborda, presidente de la Audiencia de Guadalajara, y de José María López Pelegrín, intendente al servicio de Hacienda, colaborador del grupo a efectos fiscales y de contabilidad pública. Aunque últimamente tenemos noticia de que se ha tenido que dar de baja como Consejero por las presiones sufridas desde la Administración. Asimismo, era Consejero de SOFICO Alfredo

Pérez Armifián, inspector jefe del Cuerpo técnico de Seguros del Ministerio de Hacienda, director de la Mutualidad laboral de Seguros y Consejero-delegado de Inmobiliarias Salia.

Otro Consejero y fundador de SOFICO fue el antiguo Consejero-delegado de FIMESA, **Gustavo-Adolfo Navarro Daunic**, vocal de la Federación Mundial de Agencias de Viajes y de la Comisión mixta de vigilancia del Grupo nacional sindical de Agencias de viaje y miembro, asimismo, de la Comisión jurídica y del Comité de arbitraje de dicha agrupación, de la cual era además secretario general. Esto permite explicar el hecho insólito de que en 1974, mientras se fraguaba la quiebra fraudulenta de SOFICO, la citada agrupación galardonara a esta empresa con un Diploma «por la labor realizada en beneficio de la industria turística española», como una maniobra de Navarro Daunic para contrarrestar los rumores que presagiaban la crisis del grupo.

No se descarta la posibilidad de que existan más relaciones entre SOFICO y el Ejército o la Administración a través de otros consejeros cuyos cargos desconocemos por el momento. Como son **Antonio Gastón Leblanc** e **Hipólito Jiménez-Coronado**, cuyo tratamiento de «Excelentísimo Señor» cabe suponer les corresponda en función de los altos cargos desempeñados sobre los que no hemos podido todavía obtener información. En todo caso, lo anterior resulta más que suficiente para probar la estrecha vinculación del grupo SOFICO-FIMESA al Ejército, a la Administración y al poder político, sin la cual no se podría explicar la historia de este negocio que pasamos a exponer en el siguiente apartado.

No debe considerarse a SOFICO como un caso aislado en este aspecto, sino como una buena ilustración de la vinculación

del mundo de la empresa con el poder político y judicial, con los altos funcionarios y militares, que ha sido tan característica del capitalismo español de la posguerra. Esta vinculación se produce de forma mucho más brutal y descarada que en los países capitalistas desarrollados en los que existen ciertas libertades formales y en los que se respetan de forma más estricta las incompatibilidades entre el ejercicio de cargos públicos y el de actividades lucrativas ligadas directa o indirectamente a ellos. El Código penal vigente también establece en el Estado español estas incompatibilidades al disponer, en el artículo 404 que «no podrán mezclarse directa o indirectamente en operaciones de agio, tráfico o granjería, dentro de los límites de su jurisdicción o mando, los jueces, los funcionarios del Ministerio fiscal, los jefes militares, gubernativos o económicos, con excepción de los alcaldes». Pero como ocurre con otras muchas disposiciones legales, sólo se aplican cuando les interesa a los que detentan el poder y éste no es el caso. Como lo demuestra desde la participación en FIMESA de oficiales que pueden influir en las compras que el ejército hace a la empresa, hasta la participación en el negocio fraudulento de SOFICO de un presidente de Audiencia —que además es consejero del Banco de Valencia— y del que fue presidente del Consejo supremo de Justicia militar. O de un coronel de la Guardia civil que, al haber sido jefe de Seguridad de Franco, se permite romper con las incompatibilidades que ese cuerpo exige a sus miembros más modestos, apareciendo como fundador de SOFICO. O de un intendente al servicio de Hacienda que actúa simultáneamente como consejero y asesor fiscal de la empresa, a la vez que representaba al Ministerio de Hacienda en el Banco de Crédito Agrícola.

IV. Los caminos del fraude

SOFICO inició sus actividades en Estepona (Málaga) en octubre de 1961 con objeto de construir para su posterior venta los bloques de apartamentos bautizados con el nombre de «El Cid» y «Delicias». En esta primera fase la actividad de SOFICO no se diferencia de la de otras muchas pequeñas inmobiliarias que nacen al calor del auge del turismo y de la especulación del suelo en la Costa del Sol. El precio de venta de los apartamentos se sitúa en unas 250 000 pesetas y no difiere sustancialmente del ofrecido por otras inmobiliarias.

Un año más tarde surge la idea de activar la venta de los apartamentos a base de ofrecer una rentabilidad fija a los compradores en un plazo durante el cual SOFICO se reserva su explotación. Esta rentabilidad —que en principio es el 10 % del precio de venta del apartamento— se espera alcanzar sobradamente mediante su explotación en régimen de alquiler. Para la puesta en práctica de esta idea se crea el 2 de octubre de 1962 la sociedad SOFICO-Inversiones y se inicia en Carvajal —entre Fuengirola y Málaga— la construcción del conjunto de apartamentos denominado «Olimpo I». Durante esta primera etapa el precio de venta de los apartamentos se sigue colocando al mismo nivel que el de las demás inmobiliarias y el 10 % de interés anual garantizado por SOFICO se aplica sobre el capital invertido en la compra del apartamento, pero no sobre el importe de los muebles, ya que muchos de los propietarios los habían adquirido ya por su cuenta. En 1962 se crean SOFICO-Victoria y SOFICO-Condestable que mostrarán una escasa actividad económica teniendo actualmente un capital de sólo 8 millones y de 0,5 mil-

lones respectivamente. Así el *holding* SOFICO-FIMESA estaba constituido en esta etapa por cuatro sociedades: SOFICO-Inversiones, SOFICO-Victoria, SOFICO-Condestable, y FIMESA que era la única sociedad no inmobiliaria del grupo aunque —como ya se ha indicado— puede considerarse como la empresa madre.

En 1965 se dan una serie de pasos decisivos en la marcha del negocio. En primer lugar, se traslada la sede central de SOFICO a Madrid, primero a la calle Arrenal —al mismo domicilio de FIMESA; después, a medida que se amplían sus actividades, se traslada a Ferraz 19 y, posteriormente, al actual edificio de Claudio Coello 124 —propiedad de la empresa— en el cual se encuentran domiciliadas todas las sociedades del *holding* a excepción de FIMESA que mantiene su sede independiente.

En esta nueva etapa se ofrece ya una rentabilidad del 12 % sobre el precio de venta del apartamento con muebles y los precios de venta se colocan muy por encima de los ofrecidos por otras inmobiliarias. El cambio fundamental en esta etapa estriba en que el negocio inmobiliario deja de ser el centro de actividad de SOFICO para ocuparse fundamentalmente de la captación del ahorro de los particulares, a los que ofrece activos financieros que dicen estar respaldados por los apartamentos construidos. Así el centro del enorme aparato publicitario desplegado por SOFICO será esta cifra mágica del 12 % que ofrece como rentabilidad a los capitales invertidos y no en el precio o las calidades de los apartamentos que teóricamente compran los inversionistas. El plazo durante el cual SOFICO se reserva la explotación del apartamento pasa, del

inicial de 10 o 15 años, a un periodo de 20 años a partir de su puesta en explotación.

El 20 de noviembre de 1965 se crea la sociedad SOFICO-Arrendamientos —hoy denominada SOFICO-Vacaciones— que pasa a responsabilizarse de la explotación de los edificios en régimen de alquiler, función que hasta entonces había venido desempeñando SOFICO-Inversiones. A la vez que el negocio se amplía por la vía antes indicada se van creando las otras sociedades que componen el *holding*, de las cuales sólo dos estarán llamadas a tener una actividad digna de mención: SOFICO-Renta y SOFICO-Servicios Turísticos.

Con el fin de romper la limitación que para la captación del ahorro de los particulares suponía la fórmula establecida inicialmente por SOFICO de que cada inversión estuviera respaldada —al menos teóricamente— por un apartamento, se adoptó la idea de ofrecer participaciones de 25 000 pesetas a las que se garantizaba también el famoso 12 %, lo que permitía a SOFICO recoger los fondos de los pequeños ahorradores. Así el 27 de junio de 1969 se crea SOFICO-Renta —según ha declarado Peydró— para «hacer que el pequeño y mediano ahorro participe también en el gran negocio turístico». SOFICO-Renta funcionará como un fondo de inversión inmobiliaria en colectividad mediante aportaciones mínimas de 25 000 pesetas (precio de la participación). Cabe destacar el vacío jurídico en el que se desenvuelven estas fórmulas que sólo se prevén en el artículo 239 del Código de Comercio en el que se señala que «los comerciantes podrán interesarse los unos en las operaciones de los otros, contribuyendo para ello con la parte del capital que conviniere y haciéndose partícipes en sus resultados, prósperos o adver-

sos, en la proporción que determinen». Pero SOFICO se cuidaba mucho de encubrir la posibilidad de que los partícipes pudieran verse afectados por los resultados adversos del negocio. Se limitaba a ofrecer «con la garantía SOFICO» el 12 % prometido. De ahí el carácter engañoso de su publicidad, pues el actual ordenamiento jurídico de las cuentas de participación, no está hecho para defender a los cuentapartícipes de cualquier resultado adverso del negocio.

Finalmente, la sociedad SOFICO-Servicios Turísticos fue creada el 9 de julio de 1969 con el fin de explotar los restaurantes y cafeterías existentes en los conjuntos de edificios inaugurados por SOFICO. Así el *holding* quedaba compuesto por las siguientes sociedades en 1973:

<i>Nombre</i>	<i>Capital</i> (Millones de pesetas)
1. SOFICO - Inversiones	100
2. SOFICO - Vacaciones	25
3. SOFICO - Renta	25
4. SOFICO - Servicios Turísticos	0,5
5. SOFICO - Reservas Financieras	50
6. SOFICO - Condestable	0,5
7. SOFICO - Ventas	25
8. SOFICO - Atlas	50
9. SOFICO - Victoria	8
10. FIMESA	100
	384

Cabe destacar que es en los últimos años en los que se produjo la gran expansión del grupo. Así SOFICO-Inversiones pasó de tener un capital de sólo 2,4 millones de pesetas en 1970, a 25 millones en 1971, 50 en 1972 y 100 en 1973. SOFICO-Renta, de más reciente creación, pasó de 1,2 millones de capital en 1969 a 5 en 1970 y a 25 en 1973.

La gran expansión de SOFICO se produjo

al iniciarse la década del setenta. El éxito de la fórmula de SOFICO en la captación de fondos se comprende porque respondía al deseo de los pequeños y medios ahorradores de evitar que su dinero se viera erosionado por la inflación y, después de una década de desarrollo económico, existía un volumen de ahorro nada despreciable que buscaba otras soluciones más atractivas que las que ofrecían las cuentas de ahorro en Bancos y Cajas, pero menos «arriesgadas» que la de su colocación en la Bolsa, cuyo funcionamiento desconocen y temen la mayor parte de los pequeños y medios ahorradores. La caída de la bolsa en 1970 y las pérdidas que ocasionó al pequeño ahorro que por primera vez había afluido a este mercado —en gran parte a través de los flamantes fondos de inversión mobiliaria— contribuyó también a acentuar este «miedo» a la Bolsa y a predisponerlo hacia otras «soluciones». En estas condiciones SOFICO ofrece —según decía Peydró— «una cómoda, segura y formal manera de invertir». El bombardeo publicitario y la enorme legión de agentes de ventas de SOFICO se encargaban de «demostrar» el interés de las fórmulas propuestas.

Había dos tipos de vendedores que la empresa se cuidaba de «formar» para que se lanzaran agresivamente al mercado con los dos productos ofrecidos por SOFICO: la «inversión en apartamentos» y la «inversión en participaciones» de 25 000 pesetas. Los llamados «asesores de inversión» eran los encargados de colocar el primero de los dos productos indicados. «Se buscan asesores de inversión. Hombres de garra que quieran ganar más de un millón al año» anunciaba SOFICO. Ciertamente, las enormes comisiones —primero del 30 y después del 40 %— permitían a los «asesores» rebasar amplia-

mente esa cifra a poco que, estando relacionados con personas adineradas, pudieran vender algunos «módulos» cuyo precio sobrepasaba el millón de pesetas. Más dura era la labor de los vendedores de «participaciones» que apoyados por una intensa publicidad dirigida al pequeño ahorrador, iban casa por casa mostrando las ventajas de esta inversión que se presentaba entre lo arriesgado de la Bolsa y lo poco atractivo de las cuentas de ahorro, dada la importancia de la inflación.

Las ventajas que se esgrimían en el caso de la «inversión en apartamentos» eran que la inmovilización a 20 años del capital invertido se veía ampliamente compensada por la seguridad —al estar teóricamente respaldada la inversión por el apartamento—, la plusvalía —que vendría dada por la revalorización del mismo— y el interés del 12 % que garantizaba la empresa por la explotación en alquiler del apartamento, que —si bien en los últimos tiempos no resultaba ya demasiado atractivo— antes era bastante tentador. Respecto a los compradores de participaciones, no se beneficiaban, claro está, de la revalorización de los apartamentos, pero sí del interés del 12 % y al no ser titulares de ningún apartamento se les consolaba diciendo que no tenían que declarar bienes ni tampoco pagar impuestos. La inmovilización en este caso era algo menor: 15 años. La solvencia de la empresa y del negocio nunca se presentaban de forma explícita, mostrando el detalle de las cuentas, sino implícitamente a través de los «personajes» que figuraban en el Consejo de administración que constituían la prueba fundamental de la garantía de SOFICO, al igual que la Placa de plata al Mérito turístico con que fue galardonada la empresa por el Ministerio en 1969 o el diploma que le concedió en 1974 el Grupo nacional sindical de Agencias de viajes.

Cabe destacar la importancia de los inversionistas extranjeros, que constituyeron cerca de la mitad de la clientela de SOFICO. El principal reclamo utilizado por SOFICO entre los inversionistas extranjeros fue el de darles la posibilidad de evitar que tuvieran que declarar la inversión en su país de origen, pudiendo eludir con ello los impuestos y las limitaciones impuestas a la salida de capitales. Pues SOFICO ofrecía pagarles las rentabilidades en España a través de un Banco, o si lo deseaban, en cualquier país y en cualquier moneda. Claro está que la no declaración de las inversiones por los extranjeros en sus países respectivos, tenía como consecuencia el que los inversores se encontraran desamparados en el caso de que SOFICO incumpliera sus obligaciones, al no atreverse a declarar que habían infringido las leyes que regulaban sus obligaciones fiscales o la salida de capitales. La amplia red comercial establecida por SOFICO en el extranjero explica el gran volumen de ahorro exterior atraído hacia la empresa en los últimos años, en los que la crisis económica hacía atractiva la rentabilidad y la plusvalía ofrecidas por SOFICO, unidas al respaldo inmobiliario con que teóricamente se garantizaban estas inversiones. Las delegaciones de SOFICO establecidas en Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia, Inglaterra, Bélgica, Canadá y Puerto Rico, unidas a representaciones que alcanzan desde Hong-Kong a Venezuela, permitían realizar una amplia labor de captación de turistas que ocuparan sus apartamentos en alquiler, pero sobre todo, promocionar la venta de inversiones para lo que se utilizaban auténticos especialistas magníficamente retribuidos.

Hasta aquí todo podría haber quedado dentro de las normas de la «legalidad» capitalista, sin que el negocio adquiriera una

evolución fraudulenta, con tal de que los fondos recaudados se hubieran destinado realmente a la construcción de apartamentos cuya explotación en régimen de alquiler permitiera pagar las rentabilidades prometidas. Pero, como se pasa a exponer seguidamente, ni la explotación de los inmuebles permitía hacer frente a los intereses «garantizados» por SOFICO ni todos los fondos recaudados se destinaron a la actividad inmobiliaria. En otras palabras, se mantenía un negocio claramente deficitario para recaudar un gran volumen de fondos cuyo destino actual hoy se desconoce.

No hace falta ser ningún experto para darse cuenta de que la explotación en alquiler de los apartamentos no podía dar para pagar las rentabilidades prometidas y hacer frente a los enormes gastos de promoción del negocio. Es un hecho probado que los apartamentos de SOFICO-Inversiones se vendían a un precio que resultaba tres veces superior al de coste. Hecho éste que han confirmado los estudios realizados por la agrupación de inversionistas alemanes que representa el abogado alemán Werner Steuber, según ha declarado a la prensa. Asimismo, el precio de venta de los muebles era todavía superior, al colocarse unas cinco veces por encima de su precio de coste. Esto quiere decir que para poder pagar la rentabilidad prometida del 12 % —que se aplicaba sobre unos precios muy superiores a los de mercado— tendrían que obtener una rentabilidad efectiva del 36 % como mínimo del alquiler de los apartamentos. Y esto sin considerar los enormes gastos que entrañaba la gran burocracia que había desarrollado SOFICO (más de 2 000 empleados en junio de 1973, casi 4 000 a fines de 1974) con su espectacular red de ventas, con sus grandes campañas publicitarias, cuya financiación exigiría

una rentabilidad de las inversiones bastante superior al 36 % señalado. «Era —como había comentado alguien que conocía la «realidad SOFICO»— como si para promocionar un hotel de cien habitaciones en Madrid, la empresa explotadora tuviera magníficas oficinas en todas las capitales de España». O, en otras palabras que a SOFICO «vender seis, en lo que a explotación turística se refiere, le costaba diez». Pues los apartamentos permanecían desocupados más de la mitad del año y aunque los niveles de ocupación de SOFICO fueran superiores a los de otras inmobiliarias, esto también resultaba de los alquileres más bajos ofrecidos por SOFICO. Ciertamente, con alquileres de 150 pesetas apartamento-día como ha estado cobrando SOFICO, difícilmente se podían hacer frente a los enormes gastos y rentabilidades prometidas. La inviabilidad económica del negocio de la explotación en alquiler de los apartamentos tal y como estaba planteado, junto con la explotación deficitaria de los bares y restaurantes a través de SOFICO-Servicios Turísticos, muestran que éste no podía ser ya la base del negocio de SOFICO.

El éxito de las fórmulas de SOFICO en la captación de ahorro hizo que la empresa aumentara el precio de venta de las inversiones que ofrecía y sobre todo llevó a que la empresa aprovechara la situación vendiendo muchas inversiones en apartamentos y participaciones a las que no correspondía ningún apartamento construido. Esta línea de evolución —facilitada por la ausencia de reglamentación legal de los fondos de inversión inmobiliaria— fue la que siguieron también otras empresas del sector, como HICONSA y EUROVOSA, que precisamente alardeaban en su publicidad de ofrecer una mayor seriedad y garantías que SOFICO y que no tardaron en seguir a ésta por el camino de la suspensión de pagos.

Pues no pudieron resistirse, ante una demanda expansiva, a subir el precio de venta de las inversiones —precio que luego no podían bajar aunque aflojara la presión de la demanda— y a prolongar cada vez más el tiempo transcurrido entre la venta de la inversión y la construcción del apartamento que la respaldaba. En el caso de SOFICO, la misma empresa estipulaba que si, como era normal, el apartamento no estaba construido en el momento de «venderlo» el inversionista cobraba igualmente el 12 %, rentabilidad que en este caso recibía el nombre de «financiera» y que cuando el apartamento llegara a construirse pasaba a denominarse rentabilidad «locativa». Así, se garantizaba a los inversionistas el pago del 12 % desde el momento en el que colocaban su dinero en SOFICO e independientemente de que estuvieran o no construidos los apartamentos que, al menos teóricamente, respaldaban sus inversiones. Los compradores no se preocupaban normalmente de cuándo esta construcción tenía lugar, pues su rentabilidad no se veía afectada por ello y lo que les importaba era colocar su dinero al 12 % y no comprar un apartamento que sólo al cabo de veinte años de su puesta en explotación podrían disponer de él. El resultado de esto es que a finales de 1974 el importe de los apartamentos «vendidos» por SOFICO ascendía a más del doble del de los apartamentos construidos, como veremos seguidamente.

Pero en la medida en que el precio de venta de la inversión se colocaba muy por encima del precio de mercado de los apartamentos y en la medida en que aumentaba el volumen de fondos recaudados que no se materializaba en apartamentos construidos, se entraba en una espiral en la que el pago de rentabilidades absorbía una parte creciente de los fondos recaudados suponiendo que éstos mantu-

vieran un ritmo de expansión constante. La gran afluencia de fondos de la que se benefició SOFICO en sus años dorados creó una situación de euforia en la que la empresa actuaba como si esa expansión no pudiera tener límites. Pues era cierto que si la cadena de inversores no se rompía y los fondos captados seguían creciendo en progresión geométrica, nunca se le plantearían problemas de liquidez a la empresa por muy mal que fuera el negocio inicial de la construcción, venta y explotación en alquiler de apartamentos. Así este negocio inicial fue quedando reducido a una mera fachada que permitía la captación de recursos —muy superiores a los que se invertían en la construcción de apartamentos— que, en parte, se dejaban fuera de la empresa y del país y, en parte, se destinaban a pagar las rentabilidades de los inversores y los gastos generales de un negocio deficitario. Durante los últimos tres años los resultados de la gestión de SOFICO-Vacaciones arrojaron una pérdida superior a los 1 000 millones de pesetas, lo que, unido a los resultados deficitarios de SOFICO-Servicios Turísticos, ilustra suficientemente una situación que sólo ha podido mantenerse porque, como se ha indicado, parte del dinero procedente de la suscripción de participaciones y «ventas» de apartamentos se ha destinado a financiar estos continuos déficits no compensados, de ninguna manera, por los pequeños superávits de SOFICO-Inversiones. Respecto a la salida fraudulenta de fondos, cabe señalar que la propia actividad de la empresa permitía fácilmente dejar fuera del país importantes sumas de dinero. Así, como señala Steuber, el abogado encargado de defender a los inversionistas alemanes, en sus declaraciones a la prensa (véase *Informaciones*, 3 de

febrero de 1975), una parte de los fondos invertidos en SOFICO por extranjeros no llegaban ni siquiera a entrar en el país, sino que quedaban directamente depositados en el extranjero. Lo mismo ocurría con una parte de los pagos realizados por los turistas extranjeros que utilizaban los servicios de SOFICO, hecho éste que se desprende de las propias cifras divulgadas por la empresa. Pues en el reportaje publicitario sobre SOFICO aparecido en *Pueblo* el 2 de octubre de 1974, se presentaba a SOFICO como la «única empresa de turismo importadora de divisas» «en 1972 trajimos 358 millones de pesetas, en 1973, 549 millones». No hay más que recordar que el 80 % de los clientes eran extranjeros y que la empresa pagó en 1973 unos 1 500 millones de pesetas de rentabilidades para darnos cuenta de que la entrada de divisas por valor de 549 millones de pesetas en 1973 resulta ridícula y pone de manifiesto que una parte de las divisas recaudadas se habían quedado en el exterior.

Por otra parte se sabe que el propio Peydró ha venido ordenando directamente importantes salidas de dinero de la empresa que se han justificado contablemente como aumentos en el importe de ciertos terrenos adquiridos. Estas salidas clandestinas de dinero, que pueden estimarse en unos 1 700 millones de pesetas, tuvieron lugar sobre todo durante 1972 y 1973, cuando el *boom* de las ventas se creía que duraría indefinidamente y, como es obvio, no han sido restituidas al grupo. Asimismo, se sabe que SOFICO-Inversiones ha estado transfiriendo fondos a FIMESA a través de una caja secreta —llamada Caja central— cuyo movimiento no aparece ni en la contabilidad oficial ni en la interna.

V. El desenlace

El año 1973 marca el punto culminante en la afluencia de fondos hacia SOFICO. A partir de ese año se inicia una caída motivada tanto por la recesión generalizada que acusa el «mundo capitalista», y que se empieza a reflejar también en España, como por las limitaciones establecidas a la publicidad que venía haciendo la empresa y, sobre todo, por las nuevas oportunidades —bonos de caja, extratipos en las cuentas bancarias— que permiten a los inversores obtener rentabilidades próximas, e incluso superiores, al 12 % conservando su dinero una liquidez mucho mayor que el invertido en SOFICO.

El importe de las participaciones vendidas en 1973 por SOFICO-Renta se había multiplicado enormemente, ascendiendo a 1 560 millones de pesetas frente a los 444 millones vendidos en 1972. Aunque las «ventas» de apartamentos de SOFICO-Inversiones apenas habían crecido en dicho año (Peydró declaró a la prensa un incremento del 36 % que no concuerda con la realidad), el dinero recaudado por la venta de participaciones permitía por sí solo pagar las rentabilidades devengadas en 1973 sin que se produjeran en la empresa problemas de liquidez. Pero en el primer semestre de 1974 el promedio mensual de ventas había caído a la mitad en relación con el registrado el año anterior (pasando de unas ventas medias mensuales de 130 millones en 1973 a otras de 63 millones en los ocho primeros meses de 1974). Como el negocio de SOFICO estaba basado en la afluencia creciente de nuevos inversionistas, y no en la rentabilidad de la explotación de los edificios construidos, a lo largo de 1974 fueron apareciendo los síntomas de la crisis que llevó al desplome total del grupo a finales de ese año.

El primer golpe que recibió SOFICO fue el decreto del 19 de octubre de 1973 que intentaba poner coto a la publicidad engañosa sobre inversiones que en los últimos tiempos había proliferado enormemente, amenazando con llevar a la catástrofe a muchos miles de ahorradores que confiaban en la veracidad de las rentabilidades y de las garantías que se les ofrecían. A partir del 15 de noviembre —fecha en que entró en vigor el citado decreto— los ofrecimientos publicitarios de las sociedades de inversión tendrían que ser autorizados por el Ministerio de Hacienda. Esta autorización estaba condicionada al visto bueno, por la Dirección general de Política financiera, de los documentos presentados por la empresa que permitieran justificar la veracidad del mensaje publicitario. Esta documentación —balances, estudios de rentabilidades, etc.— con los que la empresa debería mostrar los medios con que cuenta para hacer frente a sus compromisos, quedaría a disposición del público en general.

SOFICO se apresuró a presentar estos documentos, pero no fue autorizada al verse que la actividad de la empresa no permitía justificar un 12 % de rentabilidad. SOFICO respondió hábilmente incorporando a su publicidad el texto del decreto: «La publicidad de inversiones no podrá presentar de modo falso las características de la inversión... SOFICO felicita respetuosamente al Consejo de Ministros por su decisión de proteger al ahorrista». Pero la realidad es que SOFICO ya no podía seguir anunciando a bombo y platillo unas rentabilidades que le resultaba imposible justificar. En vez de ofrecer el 12 % en su publicidad, tendría que contentarse con matener esta cifra mítica a través del *slogan* «12 años

cumpliendo». Estas limitaciones ponían en peligro un negocio que se basaba precisamente en atraer el ahorro ofreciendo altas rentabilidades a través de una publicidad engañosa. Si a esto se añade la mayor competencia aparecida entonces en el mercado de dinero a la que antes se hizo referencia, es fácil comprender que a partir de ese momento cambiaría la suerte del grupo que —afectado después por la menor actividad económica y la consiguiente caída de la demanda de inversiones— se encaminaba de forma irreversible hacia la crisis. Así la cruda realidad de SOFICO se fue imponiendo a la imagen publicitaria del grupo que tanto había costado crear (el presupuesto publicitario rebasaba los sesenta millones de pesetas anuales).

El 11 de febrero de 1974 a las 13,45, Radio Barcelona transmite que SOFICO está en suspensión de pagos, extendiéndose la noticia por todo el país. En la oficina de SOFICO en Barcelona se origina un agrupamiento masivo de inversionistas que solicitan la aclaración de la noticia. El 14 de febrero se rumorea en los medios financieros de Barcelona que Peydró se había marchado a Suiza y no tenía intención de regresar a España. Frente a estos rumores la directiva de SOFICO respondió con la espectacularidad habitual. Desde la Costa del Sol el vicepresidente del grupo —teniente general Rafael Cabanillas Prosper— se encarga con vehemencia de desmentir estos rumores señalando que: «los grupos que han lanzado esta campaña de difamación en esta ocasión están desarrollando una actividad feroz, que hay que contrarrestar con realidades [...] Son grupos cobardes que defienden intereses inconfesables y que no tienen la valentía de luchar honradamente y con medios iguales a los que emplea SOFICO [...] Los que extienden

estos rumores deberían probar si hay alguno de nuestros clientes, lo mismo de SOFICO-Inversiones que de SOFICO-Renta, que tenga pendiente el pago de alguna rentabilidad». Poco falta para que el ex-presidente del Consejo supremo de Justicia militar, Rafael Cabanillas Prosper, atribuya la responsabilidad de estos «rumores» a la masonería y al comunismo internacional y no a hechos tan simples como el que en enero de ese año un letrado penalista barcelonés, Juan Antonio Roquetas, hubiera presentado una querrela por estafa contra SOFICO, defendiendo a un inversionista que no había percibido ninguna rentabilidad desde marzo de 1971, adeudándole la empresa más de medio millón de pesetas de intereses en enero de 1974. En el escrito presentado se señalaba que «son muchos los perjudicados que se encuentran en esta situación» y que «los dirigentes de SOFICO se aprovechan de este dinero para sus necesidades particulares».

El 25 de febrero el presidente del *holding* —Eugenio Peydró Salmerón— organizó una espectacular rueda de prensa en el Hotel Diplomatic de Barcelona. Todos los periódicos catalanes, así como la Televisión, Radio Nacional y las emisoras locales, divulgaron las declaraciones de Peydró en las que —como decía la publicidad de la empresa que hizo buen uso de ellas— «salió al paso y desmintió, con luz y taquígrafos, el bulo que días atrás había circulado acerca de la ridícula suspensión de pagos de SOFICO». «Para hacer suspensión de pagos —señalaría Peydró en esa rueda de prensa— es absolutamente necesario tener deudas, no tener tesorería y, al no poder pagar, se suspenden pagos. Pero si se tiene un exceso de tesorería es imposible suspender pagos». Sin embargo los hechos eran tozudos y la falta de liquidez de SOFICO acabó por

hacerse evidente. Desde junio la empresa no ha pagado las rentabilidades. Asimismo, a partir de junio de 1974 la sociedad ha estado al descubierto en el pago de las cuotas de la Seguridad social que, por otra parte, había seguido descontando a los trabajadores (motivo éste por el que ha sido presentada una querrela criminal contra Peydró y demás miembros del Consejo de Administración de SOFICO-Renta alegando «apropiación indebida»). El 29 de agosto los distintos jefes administrativos del grupo comunican al personal, uno a uno, que posiblemente se retrasaría el pago de la nómina. Este pago se retrasa una semana. Posteriormente los acontecimientos se precipitan.

El pago de la nómina de septiembre no se realizaría hasta el 10 de octubre y para ello hubo que esperar un crédito de urgencia del Banco Hipotecario, cobrando mediante talones extendidos por el Banco de Madrid a la orden de aquél, lo que evidenciaba el origen de los fondos. En esa fecha Peydró reunió al personal de la empresa y se dirigió a ellos diciendo: «podéis estar tranquilos porque el gobierno no tiene mucho interés en sostener a SOFICO»; mientras tanto «he hecho lo que he podido, he traído mi dinero, el de mi mujer y el de mis amigos, así que ese dinero que nos van a dar [el de la hipotética ayuda oficial] ya se me debe». El discurso acabaría ahogado entre los sollozos del propio Peydró. El día 18 de septiembre, SOFICO envía una circular a sus clientes en la que les ruega que no pierdan la confianza que habían depositado en la empresa a pesar de no haber cobrado sus intereses. Pero esta confianza no podía mantenerse indefinidamente. La afluencia de clientes defraudados e indignados que exigían el pago de las rentabilidades que se les adeudaban y la devolución del dinero invertido, fue un espec-

táculo cada vez más masivo en la oficinas de SOFICO. Los vendedores no se atrevían ya a salir a ofrecer las «participaciones» e «inversiones en apartamentos» de SOFICO. Los más altos ejecutivos, conscientes de que el «negocio» tocaba a su fin, abandonaban la empresa para no verse implicados en el *affaire* que estaba a punto de explotar. Cerca de 450 empleados de SOFICO-Vacaciones y SOFICO-Servicios Turísticos que trabajaban en las instalaciones de la Costa del Sol habían sido despedidos en un intento desesperado de reducir unos gastos que poco podían solucionar.

El propio Peydró tuvo que comunicar a la prensa el 15 de noviembre que SOFICO estaba en dificultades. «Ante la dificultad de la liquidez bancaria —señalo Peydró— SOFICO está tratando de allegar, por otros cauces, el capital que le permita hacer frente primero, y regular después, sus pagos a los inversores... Como empresa dedicada a la explotación de establecimientos extrahoteleros, SOFICO está ligada a la recesiva actividad del sector turístico». Al no poder negar la evidencia de la crisis de SOFICO, Peydró intenta ahora explicarla por la falta de liquidez bancaria y por la baja coyuntura turística, silenciando el verdadero motivo de la misma: la caída en la captación de nuevas inversiones. La empresa tenía a gala no recurrir al crédito porque se financiaba con las nuevas inversiones de los clientes, pero cuando éstas comenzaron a disminuir, no pudo pagar las rentabilidades a pesar de que —como había declarado Peydró el 2 de octubre— SOFICO mantenía unos niveles muy elevados de ocupación de sus instalaciones turísticas y apenas se había visto afectada por la baja del turismo. Asimismo, tuvo que solicitar dos créditos hipotecarios consecutivos ofreciendo como garan-

tía su edificio social de Claudio Coello 124 con los que —como antes se ha indicado— pagó la nómina de octubre y otros gastos corrientes. La nómina de noviembre permaneció impagada y dio lugar al acto de conciliación del 12 de diciembre en el que se declaró el expediente de crisis de SOFICO-Inversiones y de SOFICO-Renta.

El resultado de todo esto fueron las solicitudes de suspensiones de pagos en cadena que encabezó SOFICO-Renta el 30 de noviembre, siguiendo después SOFICO-Inversiones el 4 de diciembre, SOFICO-Servicios Turísticos el 9 de diciembre y SOFICO-Vacaciones el 11. El detonante de esta traca de suspensiones solicitadas fue que el 23 de noviembre el acreedor y partícipe de SOFICO-Renta Francisco Borreguero Gil había presentado en el Juzgado de Primera instancia nº 9 de Madrid una solicitud de quiebra, al habérsele denegado el pago de un talón de 15 000 pesetas extendido por esta empresa. SOFICO consiguió burlar el proceso legal haciendo que el juez, Faustino Mollinedo, aceptara como testimonio las declaraciones de los directivos de la empresa y dictara un acto en el que se indicaba que no había elementos suficientes para considerar la petición de quiebra, con lo que el demandante decidió apelar a la audiencia. Esto obligó a SOFICO-Renta a optar por la solución alternativa de la suspensión de pagos, que solicitó al mismo juez que se había negado a tramitar la quiebra. Pero en este caso el juez Faustino Mollinedo cursó diligentemente la suspensión de pagos solicitada por la empresa, ignorando que mientras no se deniegue en firme la solicitud de quiebra no puede tramitarse la de suspensión de pagos por ser ambos juicios universales incompatibles.

El día 4 de diciembre, dos camiones de

mudanzas se llevaban los muebles de la vivienda que tenía Peydró en la sede central de SOFICO, en el edificio hipotecado de Claudio Coello 124 en Madrid, sin que se sepa todavía si pertenecían a la empresa o eran propiedad particular de Peydró. La policía intervino para «calmar» los ánimos de los «partícipes» de SOFICO que se habían congregado frente a las oficinas, que estaban cerradas, al enterarse de la petición de suspensión de pagos por la empresa. Desde que se solicitó la suspensión de pagos y se cerraron las oficinas de SOFICO un *jeep* de la policía custodiaba el edificio central de la empresa para evitar que se congregaran los inversores que acudían a reclamar su dinero. El día 5, los trabajadores de la empresa se reunieron en asamblea para nombrar una comisión que representara sus intereses frente a la empresa, ya que el jurado de empresa no gozaba de su confianza. Esta comisión acudió a los abogados laboristas que realizarían los trámites oportunos que llevarían a la empresa a pedir el expediente de crisis el 12 de diciembre. La actuación del jurado de empresa para intimidar a los trabajadores y desautorizar esta comisión y la actuación de los abogados, unida a la detención de unos de éstos por la policía, hizo que sólo un pequeño grupo permaneciera firme en la defensa de sus derechos.

Una vez rota ya definitivamente la confianza que los inversionistas habían puesto en SOFICO, empezaron a preocuparse por lo que había sucedido con su dinero. Las denuncias individuales dan comienzo a una cadena de reclamaciones que luego se proseguirá a través de las asociaciones de perjudicados por el *affaire*. Las denuncias interpuestas inicialmente por algunos de los perjudicados ilustran la situación en la que se encuentran la mayoría de los «partícipes» de

SOFICO. Así, el 2 de diciembre, Jesús Ramos García presentó en el juzgado de guardia de Barcelona una querella criminal contra SOFICO-Inversiones, alegando que el 3 de noviembre de 1973 había adquirido un apartamento amueblado en Benalmádena (Málaga), por el que había pagado a dicha sociedad 3 435 000 pesetas. Hoy se encuentra con que dicho apartamento no existe: sólo puede encontrarse en esa localidad un solar en el que existe un cartel que dice «Edificio la Cañada, a construir por SOFICO en fecha inmediata». Es también ilustrativa una demanda contra SOFICO-Inversiones presentada por Encarnación Noguera Valdés, para que se eleven a escritura pública varios apartamentos que había «comprado» por una cuantía aproximada de 9 millones de pesetas: la anotación preventiva en el registro de la propiedad de Marbella no pudo llevarse a cabo por no figurar a nombre de SOFICO los apartamentos que esta sociedad le había vendido a la citada inversionista. Antes de intentar hacer un balance de la situación conviene puntualizar que no sólo se han visto perjudicadas aquellas personas que han comprado apartamentos inexistentes, o que no estaban a nombre de SOFICO. Tampoco los inversionistas que han conseguido escriturar los apartamentos a su nombre han salido muy bien parados, sobre todo si la compra la habían realizado en los últimos años en los que el precio de venta de las «inversiones» era muy superior al de los apartamentos que teóricamente las respaldaban. En este punto resulta clarificador el caso de un inversionista que —defendido por el abogado Felipe Nieto— mantuvo una larga lucha con SOFICO para conseguir escriturar a su nombre un apartamento que había pagado en 1970. Pues el resultado de esta lucha fue bastante pobre: el apartamento que le correspondía después de haber pa-

gado a SOFICO algo más de un millón de pesetas en 1970 tenía la ridícula dimensión de 29 metros cuadrados. La situación de los «participes» de SOFICO-Renta es peor que la de los de SOFICO-Inversión, ya que ni siquiera han podido, ni pueden actualmente exigir un apartamento como respaldo individualizado de su inversión.

Hasta el verano de 1974, momento a partir del cual la caída del *holding* se precipita, SOFICO había vendido inversiones en apartamentos por valor de 8 910 millones de pesetas y participaciones de SOFICO-Renta por valor de 4 078 millones de pesetas, lo que hace un total de 12 988 millones de pesetas recaudados. De los 8 910 millones de pesetas vendidos por SOFICO-Inversiones, 4 078 corresponden a apartamentos realmente construidos y el resto, 4 832 millones de pesetas, corresponden a apartamentos vendidos y no construidos. Algunos de los edificios cuyos apartamentos han sido «vendidos» ni siquiera han empezado a construirse y otros no tienen ni los terrenos. En esta situación se encuentran los edificios bautizados con los nombres de La Cañada, Esmeralda, Tamarindos 2 y 3, Acuario 2 y Fuentes 6. Otros edificios que habían empezado a construirse han interrumpido las obras como consecuencia del protesto de letras correspondientes a las últimas certificaciones aprobadas.

El costo previsto de los edificios en construcción ya vendidos asciende a unos 2 000 millones de pesetas y el correspondiente a edificios en proyecto ya vendidos, o que están en curso de venta, asciende a unos 1 500 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que de éstos ya habían sido certificados 900 millones de pesetas quedarían pendientes de certificar 2 600 millones de pesetas.

Resulta mucho más difícil conocer la correspondencia existente entre las partici-

paciones vendidas de SOFICO-Renta y los edificios construidos que las respaldan. Cabe suponer, no obstante que la relación entre lo vendido y lo construido sea muy superior a la que presenta el caso descrito de SOFICO-Inversiones, dadas las mayores posibilidades de fraude que ofrecía la venta de participaciones, a las que no tenía que acompañar ninguna escritura de propiedad de los apartamentos que teóricamente debían corresponderles.

En todo caso, las deudas contraídas a corto plazo y el pago de rentabilidades y de gastos de construcción de los edificios proyectados arrojaría el siguiente pasivo exigible:

PASIVO EXIGIBLE (Millones de pesetas)
1974 1975 y 1976 1977 a 1980

1. Rentabilidades			
Devengadas y no pagadas	569	—	—
A devengar (suponiendo que no se adquirieran más compromisos)	—	3 106	4 659
2. Cuentas de terceros			
Constructores	115	2 600	—
Efectos aceptados (incluidos los ya protestados)	400	—	—
Salarios y comisiones	100	—	—
Gastos venta (acreedores)	11	—	—
Facturas generales varias	33	—	—
Impuestos pendientes	150	—	—
3. Créditos	—	85	—
Total	1 378	5 791	4 659

Quitando las rentabilidades a devengar

(7 765 millones) quedaría un pasivo de 4 063 millones de pesetas que ni siquiera aseguraría que todos los inversores de SOFICO-Inversiones tuvieran los apartamentos que teóricamente habían comprado (recuérdese la denuncia antes indicada, que muestra que se han vendido apartamentos que ya no eran propiedad de SOFICO) y menos aún que las inversiones de los partícipes de SOFICO-Renta tuvieran un respaldo al 100 % en edificios construidos (el capital desembolsado de esta sociedad era sólo de 25 millones de pesetas, como se ha indicado anteriormente, cifra ridícula en relación con el volumen de participaciones vendidas). En relación con los medios con que cuenta el grupo para hacer frente a sus acreedores cabe recordar en primer lugar el capital tan exiguo con que cuenta (384 millones de pesetas). El activo real del grupo, a pesar de haberse revalorizado por la inflación, queda muy por debajo de los 1 000 millones de pesetas como se detalla en la siguiente evaluación desglosada del mismo:

1. Realizable	
Locales comerciales pendientes de venta	37
Stocks de FIMESA	120
2. Fijo	
Oficinas (Barcelona, Sevilla, Valencia, Córdoba y París)	79
Apartamento General Mola	6
Bares, restaurantes y cafeterías	121
Terreno Eurosol	130
Terreno Barcelona	62
Terreno Móstoles	160
Local FIMESA	25
Edificio social de Claudio Coello	128
Total	868
Menos: Hipoteca edificio social Claudio Coello	— 85
Total general	783

En el momento de presentarse la suspensión de pagos la sociedad sólo poseía en caja y Bancos la ridícula cantidad de 268 053 pesetas.

Si entendemos por quiebra la imposibilidad no transitoria en que se encuentra una empresa para hacer frente a sus acreedores, se puede afirmar sin riesgo que ésta es la situación en que se encuentra el grupo. Pues ni siquiera liquidando el patrimonio de las distintas sociedades que lo componen puede atender a las deudas que ya tenía que haber satisfecho en 1974. Y se trata de una quiebra fraudulenta, ya que la desproporción entre el pasivo exigible de la empresa y los medios con que cuenta para hacerle frente —desproporción que la revalorización del activo por la inflación no ha conseguido evitar— se debe fundamentalmente a que buena parte de los fondos recaudados han sido sacados de la empresa o repartidos con una prodigalidad manifiesta entre los directivos de la misma (si un simple vendedor ganaba más de un millón y medio de pesetas al año ¿cuanto cobraría un Consejero?).

La descapitalización de SOFICO era tal que todos los Bancos le negaron el crédito, lo que no hubiera ocurrido si las dificultades de la empresa para hacer frente a sus obligaciones fueran meramente transitorias. De todos modos no hay que ignorar que los intereses de SOFICO, y otras sociedades de inversión inmobiliaria cuyo número había proliferado enormemente, entraban en contradicción con los intereses de los grandes Bancos y de las inmobiliarias convencionales que éstos controlaban. Se sabe que los banqueros habían presionado al Ministerio de Hacienda para que impusiera una regulación estricta a las sociedades de inversión inmobiliaria. Los responsables de este Ministerio, temerosos de que

la regulación de este sector provocara en él una crisis generalizada, pero convencidos de que era necesario poner coto a las «irregularidades» manifiestas que tenían lugar en el mismo, optaron por la solución ecléctica de regular simplemente la publicidad en la forma antes indicada. Esta posición de la banca explica también que SOFICO no recibiera la tabla de salvación del crédito oficial. De todos modos, los directivos del *holding* eran conscientes de que la situación de SOFICO era tal que difícilmente se hubiera podido enderezar a través del crédito oficial. Ello hubiera exigido el empleo de un volumen tal de recursos a fondo perdido, que el Ministerio de Hacienda se negó a facilitar, dada la oposición de la gran banca, que veía con buenos ojos el nuevo campo de actividad que se le ofrecía con la crisis de SOFICO y otras sociedades que operaban en el sector.

Por otra parte, los promotores de SOFICO, una vez que se habían repartido buena parte de los fondos recaudados por la sociedad, no podían estar interesados en mantener en vida la empresa cuando la actividad a la que formalmente se dedicaba no resultaba rentable. Una vez agotadas sus posibilidades como negocio fraudulento, lo único que les interesaba era echar tierra sobre el asunto y eludir las responsabilidades que pudieran alcanzarles. Para conseguirlo, nada mejor que optar por el camino honroso y cómodo de la suspensión de pagos y evitar por todos los medios que el asunto desembocara hacia la quiebra y, sobre todo, que llegara a alcanzar la calificación legal de quiebra fraudulenta, caso en el que los acreedores saldrían mejor parados.

Para hacer que la suspensión de pagos prevalezca sobre la quiebra SOFICO tiene

la ventaja de contar con un poder judicial corrompido y directamente influenciable por el poder político y una legislación anticuada que facilita a los defensores de SOFICO un amplio campo de maniobra para obstruir la acción de la justicia.

Un primer paso para evitar que el proceso pueda derivar por caminos no deseados por el poder político es el nombramiento de un juez especial para entender todos los asuntos relacionados con el caso. De esta forma se evita el que pudiera salir un juez que tuviera la osadía de actuar con «independencia», asegurándose que el nombramiento recaiga sobre una persona dócil y fácilmente controlable. La persona designada había sido, en un principio, Enrique Jiménez Asenjo, que había desempeñado el cargo de Subdirector general de Seguridad bajo las órdenes del actual presidente del gobierno, Arias Navarro (entonces ministro de Gobernación). La pretensión de Arias Navarro de nombrar como juez especial a un incondicional suyo, puede encontrar su explicación en que su interés por controlar este proceso se veía reforzado por el hecho de que SOFICO trabajada con la notaría de Arias en Madrid. Finalmente, la designación de Jiménez Asenjo como juez especial tuvo que ser revocada por las protestas de los otros jueces ante el nombramiento de una persona tan burdamente ligada al poder político, lo cual se consideraba ya claramente vejatorio después del papel tan desairado de los representantes del poder judicial en los procesos de MATESA y REACE. Así, el nombramiento recayó finalmente sobre otra persona que gozaba de más prestigio entre sus colegas.

SOFICO ha tomado como defensor de sus intereses a Antonio Pedrol Rius, presidente del Consejo general de la Abo-

gacía española y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, al que ofreció 55 millones de pesetas para que se ocupara del caso. Así, Pedrol, persona influyente a la que deben favores muchos de los despachos de abogados más «prestigiosos», y especialista en suspensiones de pagos, se encargará de defender la solicitud de suspensión presentada por la empresa en contra de la quiebra que exigen los defensores de los inversionistas. Las cuentas presentadas por SOFICO solicitando la suspensión de pagos inflan artificialmente el activo y reducen el pasivo de la empresa hasta hacer que aquél supere a éste. Los procedimientos utilizados para ello son los que Peydró venía empleando en sus alardes publicitarios para mostrar un activo inflado: se contabilizan edificios y solares que ya habían sido vendidos como si siguieran siendo propiedad de la empresa, se dan unos valores de edificios y solares que a veces resultan cinco veces superiores a los valores reales, se incluye el valor de solares sobre los que ya estaban construidos edificios, etc.

Frente a las posiciones defendidas por SOFICO nos encontramos —como señala Jiménez de Parga, defensor de una asociación de perjudicados que agrupa acreedores por más de 1 000 millones de pesetas— con que «la aplicación de las leyes vigentes no basta para afrontar los escándalos financieros de la magnitud del caso de SOFICO y los tribunales de justicia carecen de los medios indispensables para investigar y juzgar estos asuntos». La ley que regula las suspensiones de pagos data de 1922 y resulta completamente anticuada e ineficaz para juzgar casos de la envergadura y la complejidad del de SOFICO: «Ni siquiera un juez que trabaje ininterrumpidamente durante las veinticuatro horas del día podrá concluir

en este caso el expediente de la suspensión de pagos en menos de diez años», señala Jiménez de Parga.

Todo esto muestra que el proceso hoy iniciado será un proceso de larga duración en el que los intereses de los perjudicados se verán una vez más pisoteados por los autores del fraude. Hay que recordar que buena parte del dinero captado por SOFICO procedía de otros países y que los extranjeros que habían invertido clandestinamente su dinero en SOFICO no pueden hoy ni siquiera reclamarlo, sin verse acusados de evasión de capitales en

sus países de origen, lo que hace que muchos de ellos se resignen a perderlo contribuyendo así a aligerar el pasivo de la empresa. A pesar de esto, la trascendencia del *affaire* puede llevar a que en este caso el proceso escape del marco del Estado español, en el que los promotores de SOFICO se mueven como el pez en el agua, y salte a las páginas de la prensa extranjera y de los tribunales internacionales, contribuyendo así a divulgar el verdadero carácter del Estado español, y del «neocapitalismo», que se han desarrollado bajo el régimen franquista.

SEGUN EL MARQUES DE VILLAYERDE:

**"FRANCO ESTA MEJOR
QUE CUALQUIER HOMBRE
NORMAL A SU EDAD"**

**LA DIPUTACION
DE CACERES
CRITICA AL
GOBIERNO**

**Noventa errores en
una orden ministerial**

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA

**"No hay en el mundo otra administración
de justicia con mayor independencia que
la nuestra"**

**FRANCIA, PENDIENTE
de las noticias
sobre la salud de Franco**

**«DEFENDEREMOS CON UÑAS Y DIENTES
LA LEGITIMIDAD DE LA VICTORIA»**

**«PREFERIMOS ESTAR MUERTOS A SER
ROJOS»**

**Las Hermandades de
ex Combatientes piden la
actualización de la doctrina del
Régimen**

**ENCUENTRO MUY BIEN A MI HERMANO
DICE DOÑA PILAR FRANCO**

La Administración pública centro de corrupción : el caso de la retribución de funcionarios

El documento que se transcribe a continuación pone de manifiesto cómo la corrupción que tiene lugar en el régimen franquista alcanza también a los escalones « técnicos » de la administración. Los esfuerzos por renovar la administración e imprimírle un cierto aire de eficacia que se iniciaron con la preparación del Plan de estabilización de 1959, se fueron agotando a medida que al avanzar la década del 60 se oscurecía el futuro político del régimen. Ultimamente, los múltiples cambios de gobierno producidos en los dos últimos años, unidos a que la mayoría de los responsables a nivel técnico son nombrados a dedo, han creado en la administración una sensación de provisionalidad que impide abordar la resolución de los problemas de fondo que ésta tiene planteados, limitando la toma de decisiones a aquéllos más acuciantes a corto plazo. Como resultado de esta situación se observa una degradación progresiva de la administración pública que alcanza desde la ética profesional hasta la disciplina de trabajo.

La Ley de funcionarios de 1965 constituyó un intento de tipificar y clarificar los mecanismos de retribución de los funcionarios. Pero este intento ha quedado completamente superado: los sueldos entonces establecidos apenas han variado, teniéndose que incrementar las retribuciones nominales de los funcionarios a base de inflar toda una serie de « incentivos », « complementos », etc., cuyos aumentos se producían arbitrariamente según las posibilidades de cada « cuerpo » de funcionarios. Hoy los sueldos representan una ínfima parte del total de las retribuciones y las diferencias de retribución alcanzan una gama amplísima incluso dentro de « cuerpos » de categorías similares.

Estas desigualdades tienden a acentuarse, pues los cuerpos de élite de la administración no se recatan ya en utilizar cualquier solución, por « heterodoxa » que ésta sea, para repartirse impunemente los fondos públicos. Los más beneficiados en este reparto son aquellos cuerpos de funcionarios que administran incontroladamente grandes sumas de dinero, pudiendo desviarlas fácilmente hacia sus bolsillos o retrasar su ingreso en la administración, obteniendo pingües extratipos tras su colocación en cuentas bancarias. El cuerpo de Técnicos comerciales — adscrito al Ministerio de Comercio — se siente postergado en este asalto a las arcas públicas y, en el documento que se presenta a continuación, plantean su caso al ministro de Comercio.

En este documento los Técnicos comerciales denuncian la manipulación de los fondos públicos que hacen otros cuerpos de élite. Cabe apuntar el carácter incompleto de las manipulaciones denunciadas. Completar la lista sería casi imposible. Pero aparte del caso de los cuerpos recaudadores de impuestos y tasas a los que se hace referencia en el documento, cabría destacar el de los ingenieros de Obras públicas (probablemente los funcionarios más privilegiados del régimen) que desde hace treinta años vienen sustrayendo cantidades muy sustanciosas de los presupuestos de las obras que el Estado ejecuta, como pantanos, carreteras, trasvases, autopistas, etc., estando interesados en que esas obras sean cada vez más gigantescas y faraónicas (aunque tengan escasa utilidad), con objeto de que

los fondos sustraídos pasen más desapercibidos. En un caso similar se encuentran los encargados de administrar los importantes fondos de la Seguridad social (que equivalen a las dos terceras partes del presupuesto) en el Ministerio de Trabajo, Instituto nacional de Previsión, Mutualidades, etc. Estos funcionarios — predominantemente « azules » — contribuyen a expoliar directamente a la clase trabajadora que es la que financia casi por completo a la Seguridad social. Se podría señalar también el reparto que se hace entre los funcionarios de los fondos de las Comisiones del Plan de desarrollo, además de la práctica común en la mayoría de los organismos públicos de repartir a fin de año entre los funcionarios algunas asignaciones presupuestarias no gastadas durante el ejercicio, que se reservan a estos efectos.

Pero, como buena crítica constructiva, además de denunciar la manipulación de los fondos públicos que hacen otros cuerpos de élite, los Técnicos comerciales proponen ya sin ninguna muestra de pudor a su ministro toda una gama de soluciones a cual más « heterodoxa » para aumentar sus ingresos. Evitar que sus fuentes de ingreso estén sometidas a publicidad o a control presupuestario constituye una preocupación constante a lo largo de este informe.

« Puesto que otros cuerpos de élite de la administración roban al contribuyente, exigimos que se nos deje participar en el botín » viene a decir sin eufemismos este informe que los Técnicos comerciales dirigen a su ministro para que les apoye en esta pretensión. Sin embargo, no parece muy acertado calificar de « bastante originales » a las vías de obtención de ingresos empleadas en otros ministerios que no son sino vías de extorsión de los fondos públicos casi tan viejas como el mundo.

Estas « anomalías » en las retribuciones de los funcionarios crean una situación de descontento en los menos favorecidos y afectan desfavorablemente a la eficacia de la administración. Pero como se ha demostrado en numerosas ocasiones, el régimen franquista no busca la eficacia sino la « adhesión incondicional ». Para lo cual le resulta útil hacer que los funcionarios sean cómplices de la corrupción generalizada en que se desenvuelve, con el fin de asegurar su fidelidad a un *statu quo* en el que participan. Por otra parte, al igual que las empresas prefieren pagar a sus asalariados a base de « sobres » y « regalos » que se reparten discrecionalmente, al régimen franquista le interesa retribuir a sus funcionarios con asignaciones que graciosamente les deja repartirse haciendo la vista gorda a la ilegalidad, en vez de aumentar directamente sus sueldos y homogeneizar sus remuneraciones. Ello, además de favorecer la docilidad de los funcionarios al hacerlos depender económicamente de « concesiones graciosas », permite dar al país la imagen de una administración pública barata pues tales asignaciones no aparecen en los presupuestos como salarios de los funcionarios. Esta situación es harto favorable a los intereses del gran capital: una administración dócil y corrompida facilita sus maniobras de manipulación y sistemático incumplimiento de una legalidad de escaparate.

Nota-resumen para el señor ministro sobre el problema de las retribuciones de los Técnicos comerciales del Estado.

La Nota es el resultado de un detallado estudio elaborado sobre el deterioro de sus retribuciones, de las conclusiones a que han llegado los TCE, y de las consecuencias que dicho deterioro está produciendo en el Cuerpo.

1. Situación actual del cuerpo de Técnicos comerciales.

a) *Papel del Cuerpo en la economía española.* De primer orden en el pasado (estabilización, liberalización, incorporación a la economía mundial), como *presente y futuro* (columna vertebral de un Ministerio, defensor intereses generales frente a sectores de otros Departamentos). Dos problemas futuros fundamentales: estabilidad precios, evolución futura comercio exterior). Cuerpo que maneja delicados intereses privados (precios, importaciones, transacciones exteriores, etc.), ha mantenido y mantiene una característica propia: un régimen de incompatibilidad muy estricto y escrupuloso.

b) *Situación actual del Cuerpo.* Creciente situación de frustración y desmoralización de sus miembros (abandono masivo presente y futuro del Ministerio, desinterés por acudir a las Oposiciones, imposibilidad de cubrir plazas, bajo nivel de los opositores, pérdida de algunos de los funcionarios más valiosos, etc.).

2. Deterioro de la retribución.

Tomando como punto de comparación 1963, la renta *per capita* del español medio creció un + 277 % (crecimiento «real» + 71,9 %; crecimiento por precios + 205,3 %). La retribución total de un Técnico comercial medio creció un + 73 (a 1 de enero 1975). *Restablecer* la situación económica absoluta y relativa de este Técnico, exigiría aumentar su actual retribución bruta anual en + 912 000 ptas (o sea un + 117 %).

3. Soluciones que han «encontrado» y aplican otros cuerpos especiales.

Lógicamente se llevan con el natural «sigilo» y no se pueden conocer todas y menos demostrarlas documentalmente, si bien son ciertas las que se apuntan. Se sabe de estos casos concretos aunque deben existir bastantes más:

a) *Inspectores Técnicos fiscales* (1 300 000 anuales y futura indexación).

b) *Intendentes al servicio Hacienda pública* (1 300 000 anuales y futura indexación).

c) *Inspectores diplomados* (1 000 000 anuales y futura indexación).

d) *Abogados del Estado*: Retribución como Cuerpo gestor de Tributos y compatibilidad.

e) *Comercio - Banco de España*: (750 000 a 1 000 000). Funcionarios extinguidos IEME a las órdenes de TCE y sin titulación superior. (Revisión anual, pagas extras, devolución impuestos.)

f) *Industria*: Mayores incentivos oficiales a igualdad de rango. Retribución complementaria vía CAMPASA. Colocación dineros a extratipos, retraso dinero a devolver al Tesoro.

g) *Obras públicas*: Sobretasa del 0,50 % a ingresar.

Un subdirector al año sumaría 1 millón de pesetas más.

h) *Información y Turismo*: Utilización parte tasas Radio y TV.

i) *Asuntos exteriores*: Utilización parte tasas consulares y demora en su liquidación que genera extratipos como el caso f).

j) *Otros*: Comercio único Ministerio que viaja sin «gastos pagados», perdiendo mucho dinero sus funcionarios por aplicación «inflexible» Reglamentos dietas.

— Aplicación estricta «Incompatibilidad» en relación con el trabajo en el sector privado, lo que no sucede en otros Departamentos (ej. Industria).

4. Soluciones posibles para el cuerpo de TCE.

a) *Estrategia.*

No se «elude» el problema de otros funcionarios del Departamento. Simplemente la más elemental estrategia exige eludir planteamientos «totales» que llevarían necesariamente al fracaso. Así lo han entendido y aplicado otros Cuerpos especiales.

Parece que las soluciones *heterodoxas* están siendo más útiles que las *ortodoxas* (más sencillas de aceptar por Hacienda; no pasan por la Junta Retribuciones; no hay que renegociarlas cada poco; no tienen publicidad y por lo tanto no generan reivindicaciones automáticas por discriminación; pueden no estar intervenidas).

b) *Contenido numérico.*

Una solución eficaz y perdurable implica necesariamente: 1) *Puesta al día* de las actuales retribuciones y 2) *Establecer un mecanismo automático* de revisión futura que palie el alza de precios. Se entiende que la condición 2) es mucho más importante que la 1).

La puesta al día de la retribución de 1963 exige + 912 000 ptas. La cifra es elevada. Podría renunciarse al 50 % de la misma si se pusiera marcha al mecanismo de *Indexación* futura. Esto llevaría a un aumento bruto de unas 500 000 ptas por TCE que se integraría en un nuevo Incentivo de Cuerpo de la forma siguiente:

1. Incentivo por puesta al día	500 000
2. Prolongación de jornada	150 000
3. Dedicación exclusiva	150 000
4. Incentivos	184 000
Total nuevo incentivo cuerpo	984 000
(redondeando 1 000 000).	

Al aparecer este nuevo incentivo por el mecanismo que se explica luego en c) desaparecerían como tales la prolongación de jornada, la dedicación exclusiva, y el antiguo Incentivo. Se llegaría así a un Incentivo medio por Técnico que es de 1 millón de ptas anuales, todavía inferior al que disfrutaban varios Cuerpos especiales de Hacienda. Para Hacienda el *sacrificio monetario* sería por tanto de 1 000 000 - 500 000 ptas. Tomando la actual Plantilla (208) serían al año 104 millones de ptas para 1974.

c) Instrumentos.

Se trataría sencillamente de obtener que el Ministerio de Hacienda dé su conformidad a que el concepto de «Incentivos de Cuerpo», en lo que respecta al Cuerpo de Técnicos comerciales del Estado, se rija por lo dispuesto en la Sección 4a, artículos 10 y 11 del decreto 889/1973 de 25 de abril.

Dichos preceptos contemplan el supuesto de que la naturaleza del servicio prestado permita la aplicación de un sistema de prima siempre que el rendimiento sea *susceptible de medida*, en cuyo caso los incentivos se devengarán de acuerdo con los índices, módulos o baremos que se establezcan.

El Cuerpo de TCE puede medir su rendimiento de varias maneras; por ejemplo: por el incremento del comercio exterior; por el incremento de las exportaciones; por el de las operaciones llamadas «Transacciones exteriores», etc. Y, además, y sobre todo, puede también cifrarse de una manera que pudiéramos llamar «presupuestaria»: Es *Cuerpo recaudador de ingresos del Estado*: la Tasa oficial 23.01 por servicios de la Subsecretaría de Comercio.

En el momento *actual* y para la plantilla *presente* esta *afectación* de la Tasa supondría sobre la recaudación del último ejercicio

(1973 retener o destinar un 13,4 % de la misma (o sea 208 Técnicos a 1 millón = 208 millones). En el presupuesto se darían de baja 104 millones por supresión de los antiguos Incentivos (de Cuerpo, Prolongación y Exclusiva) que serían incompatibles con el nuevo sistema. (Con lo que el *coste neto* en términos de Hacienda sería sólo la mitad de ese 13,4 %.) Este porcentaje tendría que «corregirse» al alza o utilizarse de él *sólo* lo que correspondiera a los TCE en activo (ej. actualmente hay unos 20 excedentes voluntarios que quedarían fuera; pero por otra parte para 1976 la plantilla teórica será de 248 en lugar de los 208 actuales).

d) *Ubicación contable del 13,4 % de la Tasa 23.01* (bien recibida del Tesoro, bien «retenida»).

Aquí, las soluciones no están perfiladas en forma *definitiva* ya que deberían ser consecuencia del entendimiento directo con la superioridad de Hacienda. Se apuntan las posibles siguientes vías, sin lógicamente analizar a fondo el problema:

1. *En el presupuesto del Ministerio*. Fundiéndose con los demás complementos de funcionarios. Solución ortodoxa pero mala. (Total Publicidad, Intervención, Junta de Retribuciones.)

2. *En el presupuesto del IRESCO*. Su normativa actual permite: a) que se le asignen fondos de la Tasa 23.01 y b) financiar con la misma «obligaciones derivadas de las funciones (ambiguamente definidas) encomendadas al mismo». Esta solución implica también «Consignación presupuestaria» e «Intervención» (El IRESCO además no está dirigido ni administrado actualmente por TCE).

3. *Creación de un «fondo especial de operaciones comerciales»*. Podrían asignarse «fondos de carácter reservado de penetración comercial en el exterior». Esta solución permitiría discreción y flexibilidad. Problema: crear por ley este Organismo autónomo. Antecedentes: continúan existiendo en Hacienda varias Cajas especiales autónomas que *recaudan y retienen* en parte tasas para retribuciones complementarias.

4. *Caja Autónoma de Propaganda de la SGT*. Podría reformarse y/o adaptarse las finalidades y/o el articulado presupuestario del Organismo autónomo para que se hiciera posible

una distribución del nuevo Incentivo.

5. *Transferencia de la Sección 31.* Transferir en cada ejercicio (sin que figure por tanto *previamente* en el presupuesto del Ministerio de Comercio) las cantidades necesarias desde la Sección 31 de los Presupuestos Generales del Estado titulada «Gastos de diversos ministerios» (Ventaja: posible mayor discreción).

c) *Otras soluciones.*

— *Retraso liquidación tasa.*

Una de las más simples, cómodas y discretas, sería la de que Hacienda permitiese *retrasar* la liquidación de la Tasa 23.01 un *semestre*. Se generaría así un saldo igual a la mitad de la recaudación anual equivalente a unos 800 millones que colocados 12 meses a un 10 % podrían producir 80 millones (o sea 77 % de las necesidades actuales). La ventaja de esta solución es que no habría que *legalizarla* sino sólo *consentirla*.

— *Creación nuevas tasas.*

En transacciones exteriores habría campo para ello. Problemas: los mismos que para la 23.01 más los de creación por ley de estas tasas.

— *Combinación de distintas soluciones.*

Aquí podría estar la verdadera solución *efectiva*. Si el aumento retributivo resulta del difícil alojamiento en cualquiera de las soluciones apuntadas, podría lograrse éste mediante un adecuado *trocamiento* de la cifra necesario entre varias soluciones parciales (ej. supresión reducción 25 % para quienes tienen prolongación de jornada más aumento Incentivo de Cuerpo más ligero retraso liquidación Tasa más pequeña gratificación con cargo a gastos de uso reservado, etc.). Tiene el inconveniente esta solución de que no está dotada de automatismo corrector futuro, y de que son varios frentes a negociar a la vez.

Soluciones retributivas de otros Cuerpos especiales.

Otros Cuerpos especiales de por lo menos igual rango y significación dentro de la economía y Administración española bien: — han resuelto ya el problema del deterioro; — están en vías de solucionarlo actualmente.

Es muy importante destacar que la *solución* la alcanzan por tres posibles caminos:

a) Por la vía ortodoxa-presupuestaria del aumento del Incentivo de Cuerpo (éste es el caso más raro);

b) Por la vía de pasar a *indexar* un incentivo a una variable creciente (utilizado especialmente por la mayoría de los Cuerpos recaudadores de Ingresos públicos);

c) Por vías totalmente *heterodoxas* desde el punto de vista de la legalidad vigente. Se producen así *remuneraciones complementarias* al margen del presupuesto (ésta parece ser la vía más fácil y que permite un mayor sigilo de la solución).

Seguidamente se ofrecen algunos de los ejemplos más significativos. *Conocer* todos los casos, *detallar* las cifras y demostrarlo con pruebas son cometidos prácticamente imposibles por razones obvias y especialmente por la lógica *ocultación* con que estas soluciones complementarias vienen funcionando.

Sin embargo, todas las afirmaciones de los ejemplos siguientes tienen siempre su fundamento. El grado con que se precisan estas afirmaciones es diverso en función de lo que se ha podido averiguar, por ello no siempre se dispone de cifras, sino tan sólo del mecanismo retributivo.

A) Ministerio de Hacienda.

1. *Cuerpo de Inspectores Técnicos fiscales.*

Retribución bruta anual (por todos conceptos) denominada « promedio del Cuerpo »

1 300 000

2. *Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.*

Retribución bruta anual (por todos conceptos) denominada « promedio del Cuerpo »

1 300 000

3. *Inspectores Diplomados de Tributos.*

Retribución bruta anual (por todos conceptos) denominada « promedio del Cuerpo »

1 000 000

4. *Abogados del Estado.*

Este Cuerpo que además disfruta de la conocida compatibilidad acaba de conseguir el ganar *tanto* como el Cuerpo especial que más gana de Hacienda. Sus miembros quedan asimilados a efectos retributivos a la Inspección (en base a su participación en el Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales), e incluso en los casos que no liquiden este impuesto, tendrán retributivamente el mismo tratamiento. NOTA. — Estos promedios se fijan anualmente y son variables (crecientes). Después se hace una distribución por Delegaciones provinciales según la categoría de cada una, y por función inspectora. Por tanto el « Promedio de Cuerpo » es una cifra plenamente representativa. Hace diez años un Técnico comercial ganaba cifras similares o superiores a las de estos

Cuerpos de Hacienda lo que da una idea del profundo deterioro sufrido por aquéllos.

Tras los recientes Decretos de Organización de la Inspección financiera, el Incentivo especial acogidos al artículo 11 de la Ley 31/1965 queda «indexado» a la recaudación, o, lo que es igual prácticamente a la evolución real + monetaria de la RN.

B) Ministerio de Comercio. Banco de España.

Los antiguos funcionarios del IEME, hoy adscritos al Banco de España, muchos de los cuales vienen prestando sus servicios provisionalmente en la Dirección general de Transacciones del Ministerio de Comercio, vienen obteniendo una retribución bruta anual que oscila de 700 000 a 1 100 000 pesetas.

Estos funcionarios (realmente no son funcionarios *strictu sensu*) poseen un nivel de técnico medio y para ingresar en el extinguido IEME no les fue necesario poseer título universitario, lo que contrasta con los Técnicos comerciales del Estado que ganando menos y trabajando a su lado, son sus jefes y poseen título.

En realidad los funcionarios del IEME vienen siendo asimilados a empleados del Banco de España y gozan por lo tanto de sus beneficios (revisión anual de retribuciones, varias pagas más extras y devolución de impuestos por RTP).

La retribución bruta coincide con la retribución neta al devolverse los impuestos por RTP, lo que no ocurre con los Técnicos comerciales (Se adjunta fotocopia de una hoja de remuneración de uno de los funcionarios con nivel mínimo pero con categoría de Técnico de grado medio).

C) Ministerio de Industria.

En el Ministerio de Industria los Incentivos para los grados intermedios son los siguientes (en pesetas normales).

Subdirectores generales	318 000
Jefes de Servicio	274 000
Jefes de Sección	251 000
Ingenieros	240 000
Ayudantes	150 000

Pero además se ha sabido que algunos cargos o ciertos cuerpos del citado Ministerio perciben remuneraciones complementarias vía CAMPSA. Al parecer esta empresa estatal debe liquidar

periódicamente del Tesoro importantes sumas de varios miles de millones por concepto de Renta de Monopolio y otros. Se sabe que la empresa *retrasa* algunos meses estas entregas que se colocan a extratipos en la Banca y generan bastantes millones dadas las elevadísimas sumas que se manejan. Estos fondos se distribuyen luego como retribuciones complementarias que mejoran las legales de algunos empleados de la empresa y funcionarios del Ministerio del Industria.

D) Obras públicas.

En Obras públicas el problema se ha resuelto también por unas vías bastante *originales*. Allí, las empresas que controlan obras y deben pagar las tasas reglamentarias, *además* de éstas ingresan una *sobretasa* del 0,9 % en una cuenta especial de alguno de los Organismos dependientes del Ministerio (ej. Trasvase Tajo-Segura). Todas estas sobretasas se acumulan luego en un fondo común (naturalmente sin intervención alguna) que son repartidas en función de las categorías administrativas (ej. para un Subdirector general este reparto puede suponer un ingreso complementario de cerca del millón de pesetas anuales).

E) Información y Turismo.

Se sabe de la utilización de parte de las Tasas sobre publicidad en Radio y TV para mejorar las retribuciones de los funcionarios.

F) Asuntos exteriores.

Las retribuciones de los funcionarios parece que se mejoran especialmente por la vía de dedicar a este fin parte de las tasas consulares que manejan estos funcionarios. Los funcionarios en España disfrutan de complementos «compensatorios» que se ceden por parte de los ingresos que perciben los destinados en el exterior.

Resumen.

Como se ve el tipo de *soluciones* que se vienen empleando para compensar el deterioro de las retribuciones presupuestarias es muy variado y la heterodoxia de las mismas clara. Deben existir lógicamente muchos otros mecanismos en marcha, pero las dificultades de averiguar esto son obviamente grandes por la discreción con que se hacen funcionar.

La arbitrariedad en el manejo de la « legalidad » : la Escuela de funcionarios de Alcalá

El documento que se reproduce a continuación es un ejemplo de cómo en la Administración pública del Estado español se configuran las leyes, se nombra a las personas y se utilizan los recursos en beneficio de intereses particulares. El grupo que se beneficia con la creación y manipulación posterior de la Escuela de Funcionarios de Alcalá de Henares es el Opus Dei. El documento se divide en dos partes : la primera relata cómo se manipula la configuración legal de la Escuela, la segunda cómo se distribuyen los cargos.

La citada Escuela —denominada primero Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios— empieza a funcionar cuando, en 1959, López Rodó controlaba, desde su puesto de Secretario técnico de la Presidencia del gobierno y hombre de confianza de Carrero Blanco, la legislación emitida por este organismo. La cuidadosa adecuación de la legislación en favor de los intereses de la Obra de Dios —adecuación digna de un administrativista— hizo que la Escuela se mantenga hoy todavía como el «último reducto del Opus Dei» en el seno de la Administración, a pesar de haber sido expulsados sus militantes del gobierno y de la dirección de la mayoría de los organismos públicos de importancia.

La dificultad que se plantea para desalojar a los miembros del Opus Dei de su reducto de la Escuela de Alcalá reside fundamentalmente en que —a diferencia de lo que suele ocurrir en el resto de la Administración —éstos no han sido nombrados a dedo, sino que ocupan sus cargos en virtud de los concursos-oposiciones que de forma fraudulenta se habían adjudicado recíprocamente, como se expone en la segunda parte del documento. El primer paso fue la convocatoria, por López Rodó, de un concurso oposición para cubrir la plaza de director de la Escuela, con categoría de Director general. Esta convocatoria anunciada hábilmente el 1 de agosto de 1959 con un plazo de presentación de 30 días —coincidentes con el mes normal de vacaciones de los funcionarios— permitió que el miembro de la Obra de Dios Andrés García de la Oliva se presentara como único concursante y «ganara» este cargo de forma vitalicia, siendo el único Director general de toda la Administración que goza de este privilegio. Si hubiera habido otros concursantes difícilmente Andrés García de la Oliva hubiera podido ganar la plaza dada su maniobra incompetencia profesional, como lo demuestra el que haya sido incapacitado, por plagiarlo, para presentarse a oposiciones a cátedra. Cabe señalar que no es tanto el deseo de ejercer un control estricto sobre

la selección de funcionarios —como podría desprenderse de la insistencia en este punto del documento transcrito— como la ventaja de aprovecharse de todos los recursos de la Escuela, lo que ha empujado a los miembros del Opus a ocuparla. Estas ventajas derivan en su mayor parte del manejo de un presupuesto parecido al de una universidad pequeña, pero con una actividad infinitamente menor. Así además de percibir altas retribuciones y utilizar residencias y comedores, a cambio de un trabajo poco exigente, los profesores y demás miembros de la Obra pueden recibir ayuda para financiar sus tesis, utilizar equipos de becarios y de mecanógrafas, realizar viajes pagados y establecer contactos con organismos internacionales y con Universidades extranjeras, etc. Todo esto representa una ayuda inestimable para preparar cátedras, publicar los trabajos de sus amigos, darles dinero preparándoles cursos especiales bien remunerados y, en una palabra, utilizar la escuela como trampolín. En este aspecto no cabe duda de que la Escuela ha favorecido el asalto del Opus Dei a las cátedras de Derecho administrativo. Allí han dado clase López Rodó, Villar Palasi, Guaita, Meilán, Ariño y otros administrativistas que constituyen una escuela que se opone a la de Enterría, más liberal, justificando una Administración autoritaria y un Estado fascista (como superior al orden demoliberal).

En relación con las oposiciones a los cuerpos generales de la Administración, no cabe duda de que les interesaba controlarlas. Pero no para hacer una selección burdamente sectaria que los hubiera puesto en evidencia y dado lugar a escándalo. Lo más que se hacía —salvando algunas excepciones de claro favoritismo— era manejar el orden de los aprobados para dar a sus protegidos un mejor número. El control de las oposiciones también les interesaba para asegurar que los cursos de «perfeccionamiento» posteriores fueran lo más largos posibles, con abundancia de clases, seminarios, etc., cuya bien remunerada docencia encomendaban a sus amigos.

El comportamiento de los miembros de la Obra de Dios en relación con la Escuela de Alcalá deja fuera de dudas su carácter manipulador y claramente reaccionario, que no se debe olvidar aunque sólo sea por el hecho de que, al ser expulsados del gobierno, algunos de sus miembros hayan pasado a engrosar las filas del antifranquismo e incluso de la Junta Democrática.

La Escuela de Funcionarios de Alcalá de Henares y su control sobre la selección de los funcionarios.

Ultimamente se ha puesto de relieve en una revista de cada vez mayor difusión, el control que la Escuela de Funcionarios de Alcalá de Henares ha tenido en la selección de los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración civil, lo que provocó reacciones por parte de diversas personas mencionadas nominalmente como presuntos responsables de manipulación a través de las correspondientes oposiciones.

Creemos que el tema merece la pena ser tratado en profundidad, descubriendo la auténtica realidad del problema denunciado.

Sabido es que el Cuerpo Técnico de Administración civil fue creado en la Ley de Funcionarios civiles del Estado adscribiéndosele a la Presidencia del gobierno, al igual que los otros cuerpos llamados generales. El artículo 15 de la Ley encomendaba nada menos que al presidente del gobierno la administración de los citados Cuerpos y en concreto la facultad de convocar las oposiciones para el ingreso en los mismos. Ya antes, el apartado 8 del artículo 13 de la Ley de Régimen jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, atribuía directamente al presidente del gobierno «cuidar de la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios civiles del Estado no pertenecientes a Cuerpos especiales».

Con una discutible legalidad, hasta el momento en que la Presidencia del gobierno se separó de la Jefatura del Estado, las convocatorias de las referidas oposiciones fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* por órdenes del ministro subsecretario de la Presidencia del gobierno, en quien no se había delegado tal facultad por el presidente del gobierno, jefe del Estado.

Nombrado presidente del gobierno D. Luis Carrero Blanco, fue cuando por orden de 4 de julio de 1973, se delegó expresamente por primera vez en el ministro subsecretario de la Presidencia del gobierno la facultad de convocar las oposiciones para el ingreso en los llamados Cuerpos generales.

Una vez conocidos estos antecedentes de tipo legal, veamos por qué tortuosos caminos llegó la Escuela de Alcalá de Henares a tener en sus manos el total control en la selección de estos funcionarios.

Por decreto de 9 de julio de 1959, y siendo

Secretario general técnico de la Presidencia del gobierno D. Laureano López Rodó, aparece por primera vez en el *Boletín Oficial del Estado*, el entonces denominado «Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios» (obsérvese que para nada se habla todavía de selección, ya que ésta correspondía directamente al presidente del gobierno). Curiosamente en el preámbulo del decreto se dice que ya por Orden de 22 de septiembre de 1959 se había creado el citado Centro, si bien tal Orden no fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* y así se hace constar expresamente en el *Repertorio cronológico de Legislación* «Aranzadi» correspondiente al año 1959, donde se publica el decreto antes citado. ¿Por qué este secreto en la creación del Centro de Formación y Perfeccionamiento de los Funcionarios, que cuando aparece mencionado por primera vez en el *Boletín Oficial del Estado*, ya venía funcionando desde hacía casi un año?

Pero vemos cómo poco a poco el Centro de Alcalá de Henares va extendiendo sus redes a fin de controlar la selección de los funcionarios públicos. En primer lugar desde la Secretaría general técnica de la Presidencia del gobierno se instrumenta a partir del año 1960 la celebración de pruebas conjuntas para el ingreso en los hoy extinguidos Cuerpos técnicos administrativos dependientes de cada uno de los ministerios y que hasta entonces sólo éstos controlaban. Fue así como en los años inmediatamente anteriores a la promulgación de la Ley de Funcionarios civiles del Estado, el Centro de Alcalá de Henares empieza a controlar la selección de los funcionarios.

A raíz de la citada Ley se crean los llamados Cuerpos generales, unificándose en cuatro Cuerpos los antes dispersos en todos los ministerios civiles y su administración se encomienda a la Comisión superior de Personal, y en concreto a su vicepresidente (con categoría de subsecretario), en quien el ministro subsecretario de la Presidencia del gobierno hace la correspondiente delegación de facultades por Orden de 19 del mismo mes y año, «todo lo relativo al procedimiento para cubrir las plazas vacantes de los Cuerpos generales existentes en los Centros y Dependencias de la Administración, [...] y en general, todo lo relativo a la Administración del Personal de Cuerpos generales».

Fue éste el primer contratiempo serio que sufren los esfuerzos del Centro de Alcalá, hasta entonces encaminados al total control de la selección de estos funcionarios, ya que el vicepresidente de la Comisión superior de Personal no era persona del «Opus Dei», sino vinculada

directamente a la persona de D. Luis Carrero Blanco.

Toda una ofensiva se desencadenó entonces a fin de «dejar fuera de juego» al vicepresidente de la Comisión superior de Personal, esfuerzos que alcanzarían pleno éxito como veremos.

Por medio de una inopinada Orden de la Presidencia del gobierno que se publica en un *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de agosto de 1966, D. Laureano López Rodó, como presidente del Patronato del Centro de Alcalá de Henares, consigue que D. Luis Carrero dé su aprobación al Reglamento orgánico del citado Centro todavía llamado de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

En este reglamento ya aparece claramente y por primera vez, la competencia del Centro no sólo sobre la formación y perfeccionamiento de los funcionarios públicos, sino también sobre su selección, y así vemos como se le encomienda «organizar y desarrollar las pruebas selectivas» para ingreso en los Cuerpos generales de Administración civil del Estado. «Corresponderá al Centro — se dice textualmente — aprobar los programas que han de regir las pruebas selectivas, y asimismo proponer al ministro subsecretario de la Presidencia del gobierno las personas que como vocales han de componer los Tribunales que juzguen y califiquen dichas pruebas selectivas». Todavía y por si existiese alguna duda se destaca de entre las competencias del director la de «proponer a la Presidencia del gobierno los proyectos de órdenes de convocatoria de las pruebas selectivas», y «presidir los Tribunales calificadores, así como proponer al ministro subsecretario los vocales que han de integrar dichos Tribunales». ¡Las competencias de la Comisión superior de Personal habían quedado de golpe reducidas a la gestión de este personal en los asuntos de mero trámite! El control lo poseía en su totalidad el Centro de Alcalá de Henares.

En la reforma administrativa de 1967, el grupo interesado en el citado control se apunta un nuevo tanto al ver rebajada la categoría del vicepresidente de la Comisión de personal de subsecretario a director general de la Función pública, y pasarse a denominar «Escuela Nacional de Administración Pública» el hasta entonces conocido por «Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios», denominación que engloba mayores competencias y atribuciones. El cambio de denominación se realizó por una mera orden ministerial.

Pero todavía el vicepresidente de la Comisión superior de Personal, director general de la Función pública, trata de librar una última batalla y así por Orden de la Presidencia del gobierno de 7 de marzo de 1968 se le atribuye el «proponer a la Presidencia del gobierno, de acuerdo con el director de la Escuela Nacional de Administración Pública [...], los proyectos de órdenes de convocatorias de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos generales». En la práctica, la intervención del director general de la Función pública, se redujo a poder designar en los Tribunales de las oposiciones un representante suyo, que bien poco podía hacer frente a los cuatro miembros designados por el director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

La realidad fue que a partir de 1966 el control de la Escuela de Alcalá de Henares ha sido total en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos generales y en especial en lo que se refiere al Cuerpo técnico de Administración civil, habiéndose centralizado en la Escuela, incluso hasta el pago de los derechos de examen, lo que en algunos casos supone el manejo de cantidades relativamente importantes y que con arreglo a las normas en vigor se distribuyen entre los miembros que forman parte de los Tribunales.

Curiosamente la Escuela parece ser que ha demostrado muy poco interés por controlar el ingreso en el Cuerpo general subalterno, sin duda alguna por la escasa influencia de este personal, a diferencia de lo que ocurre con los otros Cuerpos.

En 1969, el triunfo fue ya total y definitivo, al ser nombrado director general de la Función pública D. José Luis López Henares — persona cuya vinculación al Sr. López Rodó es conocida así como al director de la Escuela Nacional de Administración Pública, Sr. de la Oliva, de donde había sido «segundo de a bordo» desempeñando el cargo de jefe de Estudios — y subdirector general de la Función pública D. Juan Junquera, que a su vez procedía asimismo de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Y así llegamos a enero de 1974, en que un nuevo gobierno, en circunstancias de todos conocidas, sustituye al constituido por D. Luis Carrero Blanco y las personas más directamente vinculadas al «Opus Dei» dejan de colaborar en los altos cargos de la Administración y en concreto son «barridos» de la Presidencia del gobierno. ¿Qué ha sucedido desde entonces? En contra de lo que pudiera parecer,

el reducto de Alcalá de Henares ha continuado con el más absoluto control de las citadas pruebas selectivas sin que hayan variado ni un ápice los planteamientos anteriores. Basta leer la convocatoria para ingreso en el Cuerpo técnico de Administración civil que se publica en el *Boletín Oficial del Estado* del día 28 de noviembre último. En tal convocatoria se indica que las solicitudes se dirigirán a la Escuela Nacional de Administración Pública; el pago de los derechos, 1 000 pesetas por opositor, se efectuará en la Escuela Nacional de Administración Pública; el Tribunal calificador será designado por la Presidencia del gobierno a propuesta del director de la Escuela Nacional de Administración Pública e integrado por el propio director, o persona en quien delegue, como presidente. La intervención de la Dirección general de la Función pública, órgano de la Presidencia del gobierno que tiene encomendada la Administración del Cuerpo técnico de

Administración civil, queda reducida a una intervención de muy segundo plano y en cuestiones puramente de trámite.

En el Cuerpo auxiliar ocurre algo parecido. Y así nos encontramos con que en el *Boletín Oficial del Estado* del día 5 de diciembre de 1974, hace tan sólo unos días, se publica una Orden de la Presidencia del gobierno por la que se aprueban las bases generales de selección para ingreso en el citado Cuerpo, que han de regir durante el año 1975. Las solicitudes se dirigen a la Dirección general de la Función pública, pero el importe de los derechos (300 pesetas) ha de realizarse en la Escuela Nacional de Administración Pública y el Tribunal será designado a propuesta del director de la Escuela, que actuará como presidente.

A la vista de hechos tan recientes, habremos de llegar a la conclusión evidente de que la Escuela de Alcalá de Henares es sin lugar a dudas el último reducto del Opus Dei.

Una de las maneras más objetivas de demostrar el control a que ha sido sometido el funcionamiento de la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares, es sin duda alguna el análisis de las pruebas selectivas realizadas para reclutar a los funcionarios que en ella prestan servicios. Con la simple lectura de los Boletines Oficiales del Estado podremos observar cómo todas las plazas se han convocado con la exigencia, más o menos declarada, de prestar servicios previamente en la propia Escuela, utilizando la fórmula del concurso-oposición restringido y no la oposición libre, con lo cual las citadas pruebas selectivas se convertían en un mero requisito formal para adquirir la condición de funcionarios inamovibles en el organismo.

Comenzamos por la plaza de director del entonces denominado Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios. En el *Boletín Oficial del Estado* del día 1 de agosto de 1959, y siendo Secretario general técnico de la Presidencia del gobierno, Laureano López Rodó, de quien dependía orgánicamente el citado Centro, se anuncia un concurso-oposición entre funcionarios públicos, que justo en ese día inician sus vacaciones de verano que durarían lo mismo que el plazo de presentación de instancias: 30 días.

Pero lo curioso del caso es que se establecía en la base cuarta que el cargo de director «será

incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada» y que de conformidad con el Reglamento del Centro aprobado por Decreto de 9 de julio del mismo año, el funcionario designado quedaría en situación de excedencia especial en el Organismo de que proceda, siendo así que Andrés de la Oliva y Castro que la obtuvo, y que ya desempeñaba el puesto como interino desde 1958, ha continuado en situación de actividad como letrado del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual se encuentra simultaneando dos plazas, con dos destinos sujetos a un mismo horario de trabajo, uno en Alcalá de Henares y otro en Madrid.

Pero todavía la cuestión se complica más si observamos que al contrario de lo que ha ocurrido con todos los organismos autónomos, a raíz del Estatuto de su personal, donde los cargos de presidentes o directores han sido clasificados como directivos y, en consecuencia, de libre designación y remoción, el director de la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares ha sido clasificado por la Presidencia del gobierno como funcionario de carrera y, en consecuencia, inamovible, con coeficiente 5.

Pero continuemos analizando las restantes plazas de la Escuela:

En el *Boletín Oficial del Estado* de 11 de agosto de 1960 se anuncia un concurso-oposición para

la plaza de *profesor de organización y métodos*, estableciéndose que el Tribunal «valorará *discrecionalmente* los distintos méritos de cada uno de los participantes». La plaza la obtuvo Luis Blanco de Tella, que ya venía desempeñándola con carácter interino.

En el *Boletín Oficial del Estado* de 16 de marzo de 1961 se anuncia concurso-oposición para la plaza de *profesor de administración económica y financiera*, indicándose que «constituirá mérito preferente acreditar la realización de actividades docentes en materia de administración económica» y añadiéndose que «el Tribunal valorará *discrecionalmente* los distintos méritos de cada uno de los participantes en el concurso-oposición».

Pero lo más curioso del caso es que se decía que a la plaza de referencia se aplicaría «con todo rigor lo previsto en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 relativo a incompatibilidades del ejercicio de la Función pública». Ganó el concurso-oposición José Luis Villar Palasí que además de profesor de la Escuela Nacional de Administración Pública en activo, se encuentra en la misma situación y en consecuencia percibiendo los sueldos correspondientes, al menos, en el Cuerpo de letrados del Consejo de Estado, catedrático de la Universidad complutense y catedrático de la Universidad a distancia. Desde luego para atender todas estas actividades ignoramos cómo se las arregla José Luis Villar Palasí, dado que el día sólo tiene 24 horas y en cada uno de sus cuatro puestos debería cumplir con el horario de trabajo previsto en la legislación vigente para los funcionarios públicos, encontrándose, además, la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares a 30 km de Madrid.

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 5 de mayo de 1964, se anuncia asimismo concurso-oposición para proveer las plazas de *profesor de relaciones humanas y de administración laboral y de seguridad social*. En ambos concursos se exigía «haber desempeñado durante dos años cuando menos, funciones docentes sobre la materia en Centros de Enseñanza superior, incluido el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios». Ambas plazas exigían la dedicación exclusiva y las obtuvieron la primera de ellas Francisco Ansón Oliart y la segunda Luis Enrique de la Villa Gil, que venían desempeñándolas con carácter interino desde dos años antes. L. E. de la Villa es también en la actualidad catedrático de la Universidad y destacado laborista en ejercicio profesional.

En el *Boletín Oficial del Estado* de 18 de febrero de 1965 se anuncia también a concurso-oposición la plaza de *profesor de procedimiento administrativo*, con los mismos requisitos que los indicados anteriormente y la obtuvo Francisco González Navarro que ya la desempeñaba como interino desde 1960 y que en la actualidad se encuentra excedente voluntario, al no resultarle compatible el ejercicio de dicha plaza con su actividad como Técnico de Administración civil, teniendo en cuenta que en la convocatoria de referencia se exigía la dedicación exclusiva.

En el mismo *Boletín Oficial del Estado* de 18 de febrero de 1965 se anuncia a concurso-oposición la plaza de *profesor de Administración económica* con los mismos requisitos que los anteriores y con la exigencia de dedicación exclusiva. Obtuvo la plaza José Luis Meilán Gil que ya la desempeñaba como interino desde 1963 y que en la actualidad es catedrático de Universidad con destino en la de Santiago de Compostela, desempeñando al mismo tiempo ambas plazas a pesar de radicar en localidades tan distantes.

En el *Boletín Oficial del Estado* de 29 de julio de 1966 se anuncia asimismo a concurso-oposición la plaza de *profesor de métodos y tiempo de trabajo*. Esta convocatoria difiere de las anteriores en cuanto a los requisitos exigidos y si bien se establecía al igual que en las otras «haber desempeñado durante dos años cuando menos, funciones docentes sobre la materia en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios» (obsérvese que no hace referencia a Centros de Enseñanza superior), en este caso el título exigido era de Enseñanza superior «o diplomado de Administración pública por una Universidad extranjera de reconocido prestigio», al propio tiempo que era necesario tener acreditados cinco años de servicios efectivos, bajo cualquier título, en la Administración pública, central, local o institucional. Se exigía asimismo el régimen de dedicación exclusiva. Obtuvo la plaza Manuel Ruiz Cubiles que no posee título de Enseñanza superior (es de esperar que sea diplomado de Administración pública por una Universidad extranjera de reconocido prestigio, tal como se exigía en la citada convocatoria) y que ya desempeñaba la plaza desde el año 1960.

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 24 de marzo de 1970 se anuncia concurso-oposición para proveer las plazas de *profesores numerarios de Economía pública y de régimen jurídico*

de la acción administrativa, exigiéndose para ambas el « tener acreditados dos años de servicios efectivos en la Escuela Nacional de Administración pública », con sujeción a régimen de dedicación exclusiva. La primera de las citadas plazas la obtuvo Victorio del Valle Sánchez en situación de excedencia voluntaria y la segunda Ariño Ortiz, que actualmente es también profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Hasta aquí las convocatorias realizadas a través del *Boletín Oficial del Estado* para proveer plazas de profesorado. Pero a otros niveles nos encontramos con que también se seguía el mismo procedimiento para seleccionar al personal.

Así en el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de marzo de 1972 se anuncia una plaza de *colaborador científico de Economía pública*, en esta ocasión a través del procedimiento de oposición restringida en la que se exigía « estar prestando servicios en la Escuela con una antigüedad superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 ». Obtuvo la plaza Rodrigo Vázquez Candame, único opositor en quien concurría la citada circunstancia.

En el *Boletín Oficial del Estado* de 26 de febrero de 1973 se anuncia concurso-oposición para *técnico en Organización de servicios e Informática*, exigiéndose experiencia en los temas relacionados con la materia y en concreto haber intervenido como profesor de la propia Escuela. Téngase en cuenta que en la fecha de publicación de esta plaza ya regía el Estatuto de personal al servicio de los organismos autónomos del año 1971 y, aun así, no se utilizó el procedimiento de la oposición libre. La obtuvo José Antonio Tebar Morcillo.

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 22 de julio de 1972 se anuncia la plaza de *administrador* por el procedimiento de oposición restringida, exigiéndose como requisito « estar prestando servicios ininterrumpidos en la escuela con una antigüedad superior a dos años el día 4 de septiembre de 1971 ». No se exigió título alguno, sino tan sólo el « acreditar experiencia en tareas de Administración y Contabilidad de organismos docentes y residencias universitarias ». Obtuvo la plaza Herminio López de la Viña que, por supuesto, no posee título supe-

rior, dado que no se exigió en la convocatoria y que, esto no obstante, ha sido coeficientada con el 4, coeficiente que venía reservándose para los Cuerpos de la Administración a los que se exige título de Enseñanza superior.

Pero incluso para las plazas de nivel auxiliar tampoco se utilizó el procedimiento de la oposición libre. Y así nos encontramos que en los Boletines Oficiales del Estado de 27 de febrero de 1965 y 16 de octubre de 1967 se anuncian 10 y 24 plazas de auxiliares, respectivamente, sin exigencia de títulos de ninguna clase (téngase en cuenta que ya había entrado en vigor la Ley de Funcionarios que exigía para el ingreso en el Cuerpo auxiliar título de bachiller elemental) y con la exigencia de « acreditar experiencia administrativa a nivel auxiliar en Centros docentes o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios ».

Asimismo en los Boletines Oficiales del Estado de 30 de enero de 1968, 5 de junio de 1969 y 15 de diciembre de 1971, se anuncian concursos de méritos para proveer diversas plazas vacantes, de las que no se indica su naturaleza, estableciéndose como mérito, estudios o experiencia administrativa en las propias tareas que al parecer venían desempeñando las personas que posteriormente habrían de obtener las plazas y que ya prestaban servicios en la propia escuela con carácter interino.

Como podrá observarse, desde la creación de la Escuela Nacional de Administración Pública no se ha convocado ni una sola plaza por el procedimiento de la oposición libre, de tal forma que estuvieran en igualdad de condiciones todas las personas interesadas en su provisión, y si a esto añadimos que los funcionarios del Estado que prestan servicio en la escuela han sido todos ellos *digitalmente* seleccionados, dado que ni una sola de las plazas se ha cubierto a través del oportuno concurso, habremos de concluir que la selección de los funcionarios de la Escuela Nacional de Administración Pública ha estado por completo controlada y manipulada. ¿En beneficio de quién? Otro tema que nos podría llevar muy lejos es el de los becarios de la Escuela Nacional de Administración Pública, fuente hasta la fecha inagotable para el acceso a las plazas de profesorado universitario y otras de la Administración.

IV

Tribuna libre

La oferta de la Junta democrática : Lenin ha muerto

El fin está próximo. Y eso urge la presentación de un programa para el cambio a la opinión mundial y a las parcelas de opinión interior que puedan enterarse. Los puntos de ese programa dicen :

«1. Restablecimiento del orden republicano. 2. Creación de un gobierno democrático que asuma los poderes, en tanto no se consulte la voluntad popular por el procedimiento del sufragio universal, apoyado en los partidos y organizaciones en él representados. 3. Mantenimiento de la disciplina social y pública con toda decisión y firmeza, cuidando muy esmeradamente de su efectividad. 4. Declaración sobre la vigencia de las disposiciones oficiales. Las subsistentes, con las nuevas que dicte el gobierno, constituirán el Código a que éste adecuará su actuación. 5. Especial preocupación de este gobierno será la reparación del orden jurídico perturbado. La normalidad jurídica supone: a) exigencia de responsabilidades; b) destitución de quienes hayan adquirido cargos al amparo del régimen ilegítimo; c) restitución a sus cargos de cuantos fueron apartados de ellos por sus ideas políticas o religiosas; d) reparación del daño causado a entidades o particulares por el régimen falangista. 6. Gradual reconocimiento de las libertades públicas. 7. Restablecidas éstas en su totalidad, el gobierno, previa formación del censo, convocará elecciones generales y someterá a la aprobación de las Cortes su gestión, y éstas, como expresión de la voluntad de la nación, decidirán el porvenir político del país. 8. La política internacional del gobierno se inspirará en estos principios: a) adhesión a la carta del Atlántico; b) política de buena vecindad; c) organización colectiva de la paz; d) aspiración al reconocimiento del rango de España como potencia occidental.»

Es 1944, y el documento se llama «Bases de la Alianza Nacional de Fuerzas Demo-

cráticas»: republicanos, CNT, PSOE. Treinta años después han envejecido Franco, su régimen y aun las aspiraciones tanto de la llamada solamente oposición como de quienes, además, se autodenominan revolucionarios. El 20 de julio de 1974 se presenta, simultáneamente en París y Madrid, la Declaración de la Junta Democrática [JD], apadrinada por Rafael Calvo Serer y Santiago Carrillo. Los 12 puntos que acompañan a la declaración general resultan ser o iguales en sus aspiraciones o aún de más bajo nivel de exigencias; con concesiones tan escandalosas —retroceso respecto a este documento— como la oferta de una amnistía «para todos», perseguidos y perseguidores, torturadores y torturados, porque todos somos ciudadanos e incluso los torturadores son asalariados, que no oligarcas. En 1949 escribía Francisco Antón¹: «La crisis que sacude furiosamente los cimientos del régimen franquista se agrava día tras día. Esta agravación continuará desarrollándose inexorablemente hasta abocar al estallido revolucionario que ponga fin al franquismo. Porque no se trata de una crisis de la cual se pueda salir con los medios habituales. Es la crisis de toda la estructura económica, social y política de la sociedad española de nuestros días».

Pero en el PCE de España no se lee ya

1. «Sobre el papel dirigente del proletariado en la revolución», *Nuestra Bandera*, revista mensual de educación ideológica del PCE, nº 1, segunda serie, noviembre de 1949, París.

ni siquiera *Nuestra Bandera*, embebidos sus cuadros en ponerse al día en el melifluido y dorado lenguaje del *Ya* y el *ABC*. Fieles al símil reaccionario de los lobos con piel de cordero, han terminado por mimetizarse hasta el balido. Y lo ofrecen en forma de «Declaración de la Junta Democrática» como una oferta y una promesa formal a los demás participantes: Lenin ha muerto, y con él, el leninismo. Sólo los utopistas, los izquierdistas y quienes «coinciden objetivamente con la ultraderecha», como gustan de proclamar quienes tan pocas trabas pusieron a Pinochet, creen ya en el leninismo. El PCE se declara huérfano de Lenin. Huérfano y parricida. Pero esto último sólo es un deseo. Ni a Lenin le ha matado el reformismo ni al leninismo lo va a enterrar la burguesía; aunque estén tratando de extenderle conjuntamente una partida de defunción inspirada y redactada por los burócratas de la comúndemocracia.

En las notas siguientes, el autor sólo quiere recoger, sin pretensiones de exhaustividad, las más sorprendentes y flagrantemente afirmaciones de pública renuncia revolucionaria de los cuadros del PCE y su secretario general a través de esa declaración de la JD. La precisión —cuadros y secretario general— obedece al hecho innegable de que en la base de ese partido muchos trabajadores participan en la lucha diaria, pero ahora con un espíritu que oscila entre la creciente desconfianza, el honrado estupor y la rutinaria esperanza de que solamente se trate de una hábil jugada que permita llegar a la revolución socialista por el atajo democrático.

I. *El Estado neutral*

«El régimen político del Estado español, fundado sobre el resultado de una lejana guerra civil, y sostenido hasta ahora como una dictadura personal del general

Franco [...] toca a su fin» (Declaración de la JD).

La concepción meramente «geográfica» del Estado español trata de que dicho término, el Estado, de fundamental esclarecimiento en la concepción leninista, sea aceptado sin más polémica. «El Estado es un producto de las contradicciones irreconciliables de las clases»² y su régimen político una parte integrante de la organización de la violencia destinada a reprimir a una determinada clase. El PCE en cambio admite que sea sólo el régimen político de la burguesía lo que deba ser sustituido, pero no que deba ser *demolido* el aparato del Estado de esa burguesía en tanto que tal. Esa entidad abstracta³ que en absoluto se reconoce en la terminología clásica y precisa del marxismo revolucionario, se intenta que sea admitida por las masas como si se tratara de un término técnico políticamente neutral y económicamente aséptico, de común utilización en un lenguaje político indiferenciado de la burguesía y el proletariado. A esa intención irá encaminado un importante esfuerzo de la declaración. Respecto a esa «lejana guerra civil», de consecuencias cotidianas por cierto, aunque su origen sea lejano, no es tan remota la creación del concepto de Estado burgués o de la sustitución de la burguesía por el proletariado como clase revolucionaria, y el enfrentamiento de ambas. En la derrota del proletariado español en 1936-1939 no estará de más recordar la política estalinista, el Frente Popular de

2. Lenin: *El Estado y la revolución*.

3. Habrá que detenerse alguna vez en el fenómeno del lenguaje; no solamente en el utilizado por el PCE en este documento, sino en el lenguaje, que del suave despegue no revolucionario está llegando a claridades antileninistas, utilizado por él — y sus filiales PC de Euskadi, PC de Galicia y PSUC — en sus publicaciones orgánicas.

1936 y los precedentes y consecuentes tan repetidos como lamentables para los pueblos peninsulares. El hablar de la dictadura personal del general Franco sistematiza el traslado del problema del terreno de la lucha de clases al de la persona de mágica intervención en el destino colectivo. Si bien Franco ha jugado el papel en torno al cual se han ido aglutinando los diferentes sectores de la burguesía, en tanto que mediador entre sus tendencias, no permite, más que con un juego oportunista, hablar de sustituir la dictadura de clase por la dictadura del individuo porque el Estado es neutro. La oferta del PCE es clara: continuación de la dictadura; porque sólo en el momento en que la burguesía sea derrocada por el proletariado será cuando la dictadura real toque a su fin. Mientras la burguesía siga siendo la clase políticamente hegemónica —y a estabilizar esta situación tiende la oferta de la Junta Democrática— continuará la dictadura de la burguesía. «El Estado es un poder especial de represión; poder especial de represión ejercido contra el proletariado por la burguesía (dictadura de la burguesía)»⁴.

II. Los factores que desaparecerán

«La desaparición de los factores históricos, ideológicos, económicos y estratégicos sobre los que se ha basado la duración del poder excepcional de Franco, y la moderna convergencia en la libertad de las aspiraciones morales y materiales de las clases trabajadoras, de la alta burguesía neocapitalista, de las burguesías regionales, de los profesionales y de los intelectuales, impiden la prolongación de la dictadura a través de la monarquía del régimen» (JD).

No se puede hablar de desaparición de esos factores, sino de modificación y per-

feccionamiento en el seno de cada uno de ellos. El cuanto al histórico, si bien en el momento del alzamiento el auge revolucionario era evidente —aunque falto de una vanguardia revolucionaria—, no se puede olvidar hoy, con las condiciones objetivas maduras tanto o más que entonces y con las condiciones subjetivas aún sin madurar pero en proceso de estarlo debido al surgimiento de una nueva vanguardia revolucionaria, el auge del proletariado que demuestran las luchas de Pamplona, Vigo, San Adrián de Besós, la huelga general de Euskadi de diciembre de 1974, etc., en el transcurso de las cuales la clase obrera va adquiriendo conciencia de sus propias fuerzas y de la necesidad de enfrentarse con la burguesía. En definitiva, se puede describir como prerevolucionario un momento en el que van madurándose las condiciones subjetivas, en el cual constantes tomas de posturas revolucionarias se están dando por parte del proletariado.

Con relación a los factores ideológicos no sólo no han desaparecido, sino que además de perfeccionarse, se implantan diariamente con más ahínco, de manera que cada uno de sus medios de difusión, de control, etc., son más eficaces. De esta forma, la ideología de la clase dominante ha ido desviando y deformando la ideología de la clase obrera al mismo tiempo que ha ido ganando adictos a su causa e implantándose. Motivada por esta implantación de la ideología burguesa, la única forma posible de que el proletariado pueda adquirir conciencia de sus verdaderos intereses es por medio de un programa de transición. La idea de programa de transición surge de la constatación de la aludida contradicción fundamental de nuestra época: la contradicción entre la madurez de las condiciones obje-

4. Lenin: *El Estado y la revolución*.

tivas y la inmadurez de las condiciones subjetivas : el nivel de conciencia del proletariado y de su dirección.

En cuanto a los factores económicos, si bien a nivel general el desarrollo ha sido considerable, los intereses del capitalismo no han cambiado en lo más mínimo ; siguen siendo los de obtener la mayor masa de plusvalía posible.

Por otra parte, hablar de la moderna convergencia en la libertad de las distintas clases es *no solamente olvidar* el marxismo leninismo *sino transformarlo* en beneficio de la burguesía. «La historia de toda la sociedad hasta nuestros días, es la historia de la lucha de clases». «La moderna sociedad burguesa que se alzó sobre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido los antagonismos de clase, lo que ha hecho ha sido crear nuevas clases, nuevas condiciones de opresión, nuevas modalidades de lucha que vienen a sustituir a las antiguas». ⁵ ¿Cómo hacer converger así a las clases antagónicas —¿o ya no lo son?— respecto a sus intereses tanto políticos e ideológicos como económicos? ¿Y la convergencia en la libertad? Parece difícil para un comunista hablar de convergencia en la libertad cuando la libertad presupone la destrucción de la burguesía como clase, para lo cual es necesario haber pasado previamente por la dictadura del proletariado; ese «ensanche de la democracia, convertida por primera vez en democracia para la mayoría ; restricción para los opresores, los explotadores, los capitalistas» ⁶, entre los que se incluyen la alta burguesía neocapitalista, las burguesías regionales...

Hablar de la convergencia de las clases trabajadoras, de la alta burguesía neocapitalista, de las burguesías regionales [...] sólo puede hacerse partiendo de la concepción estalinista de la revolución por etapas. La cual lleva consigo la pérdida de

la independencia política por parte del proletariado. Lo cual a su vez le impide mantener su hegemonía política, sabiendo que «de todas las clases que hoy se enfrentan a la burguesía, sólo el proletariado es una clase verdaderamente revolucionaria» ⁷. La pérdida de la hegemonía por parte del proletariado impide, y no sólo temporalmente en lo que podría considerarse como una «concesión inmediata» a la burguesía firmante del pacto, la realización de la revolución socialista. Porque «las formas del Estado burgués son extraordinariamente variadas, pero su esencia es una : la dictadura burguesa» ⁸. Su continuidad bajo otras formas es lo que nos ofrecen.

III. *Reconciliación nacional*

«Moralmente, porque la inmediata democracia no significa para los españoles un simple medio técnico de gobierno [...] sino el criterio único de la reconciliación nacional que, por principio, o es total o es falsa» (JD).

Para los ciudadanos del Estado español, como excepción universal, la democracia burguesa —que es evidentemente a la que se refiere el documento al hablar de inmediata— no es un medio técnico de gobierno, como para los restantes habitantes del planeta. Sigue siendo imprescindible preguntarse ¿para quién será la democracia? Sin ninguna duda, mientras subsista la dictadura burguesa, la democracia como medio técnico de gobierno será para la burguesía. «Democracia para la ínfima minoría, democracia de los ricos, tal es la democracia capitalista» ⁹. ¿Cómo hablar de la reconciliación nacional sin partir de

5. Marx-Engels : *Manifiesto comunista*.

6. Lenin : *El Estado y la revolución*.

7. Marx-Engels : *Manifiesto comunista*.

8. Lenin : *El Estado y la revolución*.

9. *Ibid.*

la existencia de un Estado compuesto por varias nacionalidades en el seno de cada una de las cuales se encuentra la división en clases antagónicas irreconciliables? Si por principio esa reconciliación o es total o es falsa, lo único que puede decirse es que en una sociedad dividida en clases antagónicas la reconciliación nacional es falsa.

IV. *Fin de la confrontación*

«El dinamismo de las fuerzas económicas y sociales, operantes a escala nacional y regional, favorecido por el contexto mundial, no conduce hoy a la confrontación irreconciliable sino a la libre concertación creadora de progreso» (JD).

Calvo Serer no ha sabido nunca, y a Carrillo parece habérsele olvidado, que el continuo desarrollo de las fuerzas productivas hace que el marco nacional sea demasiado estrecho, por lo que este desarrollo precisa del marco internacional. Razón por la que la revolución proletaria no puede mantenerse dentro de las estructuras nacionales, si no es bajo la forma de régimen provisional. A su vez, la confrontación irreconciliable no se da en el seno de la misma clase sino entre las distintas clases. Hoy, las empresas multinacionales añaden el dato de que la confrontación irreconciliable entre las burguesías de los distintos países no se da. Pero no se puede decir lo mismo cuando se habla del proletariado y la burguesía a nivel internacional. Entre estas clases continúa —y continuará— dándose la confrontación irreconciliable.

La libre concertación se verifica con la implantación de los monopolios a nivel internacional, o si se prefiere, con las empresas multinacionales. «La economía mundial de hoy se caracteriza por una competencia en el mercado ecuménico precisamente intensificada que obliga a

una lucha cada vez más dura para mantener e incluso incrementar la participación en el comercio mundial de acuerdo con una progresión cada vez más rápida»¹⁰. «La intensificación de la competencia internacional tiene que conducir lógicamente a formas cada vez más ocultas de la concentración y la centralización intencionadas del capital»¹¹. Por lo que el programa resultante de la internacionalización del capital es un progreso para los capitalistas. En lugar de conformarse con el simple hecho de hablar de progreso sin mayores precisiones parece que sería más interesante dedicar el esfuerzo a preparar las condiciones subjetivas hoy abandonadas como garantía de que las masas —en la medida en que pueda el PCE controlarlas— no pondrán en peligro tanto progreso, además pacífico. Y eso a nivel internacional, pues «es indudable que ante una creciente internacionalización del capital sólo puede defenderse con éxito una clase trabajadora que por su parte se valga también de las armas de la acción y la organización internacionales»¹².

V. *El franquismo y la convivencia*

«El régimen franquista, al no responder ni a la exigencia moral de pacífica y libre convivencia de los españoles, que es la esencia de la democracia, ni a la exigencia material de libre concertación entre las fuerzas nacionales y regionales de la producción, que es la esencia del moderno desarrollo económico, se derrumba inevitablemente» (JD).

El texto es un continuo y deliberado olvido de una exigencia en principio tan consustancial con el concepto revolucionario de un partido comunista como es

10. Ernst Mandel : *Proceso al desafío americano*.

11. *Ibid.*

12. *Ibid.*

la lucha de clases. El aglutinar con el término españoles tanto a los explotadores como a los explotados, es una de las constantes del confuso desarme ofrecido. El régimen franquista —como todo sistema burgués— no responde a la esencia moral de la pacífica y libre convivencia de los ciudadanos, porque sólo «con la abolición de las diferencias de clase desaparecerán por sí mismas las desigualdades sociales y políticas que de ella emanan»¹³, que es la base de la convivencia. Se insiste en la esencia del moderno desarrollo económico ofreciendo la continuidad de una dictadura de clase.

Porque no es el hecho de que se derrumbe el régimen político actual lo que debe de bastarnos, o con lo que la clase obrera debe contentarse, sino que lo importante es ¿qué será lo que le sustituya? Por supuesto, será sustituido por otro régimen político que continuará defendiendo los intereses de la burguesía; será sustituido por otro régimen que siga haciendo posible la explotación de la mayoría por una minoría. «Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el periodo de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este periodo corresponde también un periodo político de transformación, cuyo Estado no puede ser otro más que la *dictadura revolucionaria del proletariado*»¹⁴. Este paso de la sociedad capitalista a la comunista no puede ser conseguido más que por medio de la revolución socialista violenta, en el transcurso de la cual el proletariado despoje y le arranque poco a poco el poder a la burguesía. El marxismo revolucionario rechaza toda creencia piadosa en la posibilidad de expropiar a la clase explotadora sin que ésta se dé cuenta y, por eso mismo, toda utopía de vía hacia el socialismo mediante pactos con fracción alguna de la burguesía. «El Estado bur-

gués no puede ceder el sitio al Estado proletario. Sólo lo hará mediante una revolución violenta»¹⁵. Por más que se insista en «la necesidad de inculcar sistemáticamente a las masas la idea de que no es la extinción, sino la violencia quien sustituirá al Estado permitiendo su posterior, y real, extinción [...] la revolución será violenta, ésta es la base de toda la doctrina de Marx y Engels. Sin revolución violenta es imposible sustituir el Estado burgués por el Estado proletario»¹⁶, siempre será poco.

VI. *¿La burguesía nos salvará de la burguesía?*

«Y no porque esté expuesto, como lo está, a causa de su estado actual de indefensión moral y mental, a ser derribado por un golpe de Estado oportunista —más o menos legal— de la clase política que aspira a conservar o a compartir el poder después de Franco, sino porque siendo combatido por la clase obrera y por las capas profesionales e intelectuales, deja de estar sostenido por la Iglesia y por el sector empresarial protagonista de la nueva sociedad industrial que emerge en España, a quien la continuidad del régimen frenaría sus posibilidades de desarrollo y modernización» (JD).

A estos empresarios nos debemos, limitándonos a enfrentarnos al «sector político de la burocracia del Estado, hoy gobernante», lamentando «la función de represión interior que ciertos militares atribuyen a las fuerzas armadas», y enterrando la visión leninista de que «la dictadura revolucionaria del proletariado es violencia contra la burguesía, esta violencia se hace particularmente necesaria, según lo

13. Marx: *Crítica al programa de Gotha*.

14. *Ibid.*

15. Lenin: *El Estado y la revolución*.

16. *Ibid.*

han explicado con todo detalle y múltiples veces Marx y Engels por la existencia del *militarismo y la burocracia*»¹⁷. Porque «el Estado es consecuencia de la necesidad de un poder [en la lucha por la imposición de una clase] que colocado en apariencia por encima de la sociedad, debe hacer desaparecer el conflicto [entre clases] y mantenerlo en los límites del orden»¹⁸. Partiendo de este punto de vista, el hablar de función de represión interior que ciertos militares atribuyen a las fuerzas armadas es olvidarse (?) de la función del ejército profesional y de los demás cuerpos de represión —PA, GC, BPS, etc.— como institución, como base sobre la que se asienta todo el aparato represivo de la dictadura capitalista; la cual ha de ser destruida, demolida por el proletariado. «El primer mandato de toda revolución triunfante —Marx y Engels lo han subrayado muchas veces— ha sido deshacer el viejo ejército, disolverlo y reemplazarlo por un ejército nuevo. La clase social nueva que se alza a la conquista del poder, no ha podido nunca ni ahora puede conseguir ese poder ni afianzarse en él sin descomponer por completo el antiguo ejército [...] sin formar poco a poco, en dura guerra civil, el nuevo ejército, la nueva disciplina, la nueva organización militar de una nueva clase»¹⁹. Con el fin de que los destacamentos —repite Lenin en diversas ocasiones en *El Estado y la revolución*— especiales de hombres armados sean reemplazados por la organización armada autónoma de la población.

VII. Defensa del orden

«Con una interpretación abusiva del concepto de la defensa de un orden institucional que no inspira confianza al país» (JD).

El orden institucional en un país capitalista nunca inspira confianza a la mayo-

ría, porque está encaminado a la defensa de los intereses de la burguesía. La imposición de un orden supone, entre otras cosas, imposición de una moral. Orden y moral de clase (patria, familia, relaciones interpersonales, educación, cultura, valoración del ocio, medios de comunicación, etc.) que instalan una superestructura tan férrea que perdura incluso tiempo después de la alteración de las relaciones de producción, tras la toma del poder por el proletariado y la destrucción del Estado burgués. Por lo tanto, el hablar de la defensa de un orden que inspire confianza «al país» mientras éste se halle dividido en clases antagónicas, es, por lo menos, absurdo.

VIII. El cambio

A lo largo de todo el documento, va exponiendo la JD una aspiración de clase, la aspiración de la burguesía, a través de ambigüedades sobre la moral del Estado, su concepción de la guerra civil, la necesidad de reforzar o reanimar un Estado sin moral, de apuntalar a la burguesía, de rendirse a sus necesidades, de ofrecerse como súbditos fieles a la vez que guardaespaldas de la burguesía contra su propia extrema derecha, que puede entorpecer, nunca impedir, su ejercicio del poder, y del poder represivo. Hablar de la sociedad española sin hacer ninguna alusión a las clases que la componen es hablar de una manera unilateral además de superficial. Lo mismo sucede al hablar del cambio a secas, por lo que hay que preguntarse: ¿un cambio que beneficie a quién? Por lo que se observa al continuar el párrafo, no se trata de un cambio en beneficio del proletariado, pues tal cambio supone la des-

17. Lenin: *El renegado Kautsky*.

18. Lenin: *El Estado y la revolución*.

19. Lenin: *El renegado Kautsky*.

trucción del Estado de la burguesía y la imposición del Estado del proletariado, es decir, la destrucción de la dictadura capitalista para ser reemplazada por la dictadura del proletariado, sino de un cambio en beneficio de la burguesía; dado que éste es el único cambio posible sin sobresaltos ni convulsiones sociales. Está claro que el reemplazamiento de un poder especial (el de la burguesía) por otro poder especial (el del proletariado) no puede hacerse nunca sin sobresaltos y sin convulsiones sociales pues sabido es que «sin revolución violenta es imposible sustituir al Estado burgués por el Estado proletario»²⁰. En una sociedad dividida en clases la función normal del Estado es la de reprimir a una clase en beneficio o para defender los intereses de otra clase. «Esto [el cambio en orden] sólo será posible si ahora, en tiempo oportuno, al desvanecerse la vida del dictador, el centro de poder fáctico que encarna su régimen acepta lealmente la única ideología —democracia íntegra e inmediata— y la única moral —reconciliación nacional— que pueden sostener pacíficamente al Estado» (JD).

Se hace extraño oír decir que sólo será posible si ahora... Ni la clase obrera en su conjunto, ni sus dirigentes en particular, han valorado nunca el momento pre-revolucionario o revolucionario sin tener en cuenta la madurez de las condiciones objetivas y el grado de madurez de las condiciones subjetivas. Jamás ninguna vanguardia se ha limitado a analizar el momento en cuestión por el hecho de desvanecerse la vida de tal o cual dictador. Hay que tener en cuenta que el desvanecimiento de un dictador no supone —inevitablemente— el desvanecimiento de la clase que mantiene al dictador en el poder, o, mejor dicho, el de los distintos sectores de una misma clase que lo mantiene. Pero no se trata de eso, ni de

plantearse eso, para lo cual hace falta que se dé, previamente, una crisis revolucionaria, la cual se produce «cuando los de arriba no pueden ya y los de abajo no quieren más, vivir como hasta el presente»²¹, sino que se trata de cambios políticos en el seno de la misma clase. Dado que lo que se pretende es aceptar lealmente la única ideología, es decir, la democracia íntegra e inmediata. La implantación de la democracia —burguesa— no priva en absoluto a la clase burguesa de ser la propietaria de los medios de producción sino todo lo contrario, lo que hace es favorecerla en la explotación. «La riqueza está más segura en una república democrática, ésta es la mejor forma política del capitalismo con el sufragio universal como vehículo político»²². En cuanto a lo de una democracia íntegra «sólo el comunismo es capaz de realizar una democracia realmente completa; y será más completa cuanto más pronto llegue a ser superflua y se extinga por sí misma»²³.

IX. Lenguaje

No es posible, en unas notas que abarquen globalmente los puntos más significativamente antimarxistas y antileninistas de la desgraciada proclama de la Junta Democrática, hacer un estudio en profundidad de cada una de las renunciadas, cada una de las desviaciones y renegos del leninismo, porque eso sería hacer la historia del PCE más la historia del estalinismo, más las historias personales de media docena de personalidades políticas usadas y desgastadas por la derecha y la izquierda; y aun del marxismo doméstico de que hacen ostentación. Si los conceptos

20. Lenin: *El Estado y la revolución*.

21. *Ibid.*

22. *Ibid.*

23. *Ibid.*

son siempre de un antileninismo comprobable —las citas pueden multiplicarse por cien— el lenguaje utilizado denuncia la profundidad del abandono. Por todos los resquicios que el lenguaje deja siempre inadvertidamente abiertos, se escapa el serrín de este muñeco. No es un programa «oportunista», no es un acuerdo provisional para una primera etapa, inmediata —porque cuando se renuncia tan absolutamente, ¿qué oferta queda para ese mañana hipotético?—, para crear confianza; es su lenguaje político habitual y su ideología determinante, y el lenguaje no engaña. Que este documento lo firmara un partido comunista como alternativa al franquismo sería grave; que lo proponga, es definitivo. Porque ni siquiera se priva de disminuir el combate de los luchadores revolucionarios, de desdeñar a su propia base: «La misión histórica de la oposición política española a la dictadura, ha consistido precisamente en crear y preparar a estas organizaciones, estos líderes y estos cuadros, en la larga acción emprendida —desde plataformas ideológicas conservadoras y progresistas, de derecha y de izquierda, modernas y tradicionales, nacionales y regionales—, para la conquista de las libertades públicas» (JD).

Con lo que niega el derecho de las nacionalidades a la autodeterminación, clasificándolas ya «oficialmente» en el rango de regiones por decreto, consagra una supuesta oposición conservadora y de derechas que mientras decía no a ciertos aspectos del franquismo disfrutaba de sus prebendas de clase y coadyuvaba a la opresión de sus pares de la burguesía dominante, convoca a víctimas y verdugos, asesinados y asesinos, coyunturales o históricos, a la misma tarea de asentar en el poder, para otra etapa de opresión sin perspectiva, a los mismos a los que ahora

se intenta desalojar. Resultaría grotesco si no tuviera consecuencias tan dramáticas y la historia no fuera más que una disciplina académica. El término *oposición* aglutina a todos que por diversas circunstancias no están de acuerdo con el régimen; sin hacer ninguna distinción entre ellos, sin pararse a analizar la pertenencia a tal o cual clase, sin tener en cuenta cuáles son los fines de estos sectores de clase, sin pararse determinada-mente a pensar cuáles son los intereses que persiguen; se aglutina bajo el término de oposición —dejando abierto el portillo de «política» para el ingenuo que crea en el guiño de ojos de una posible oposición autónoma de clase que ellos propicien— tanto al proletariado como a la burguesía y se pretende hacer ver que tal oposición supone la defensa de los intereses de quienes la componen. El término oposición sólo puede tener validez partiendo de la defensa de los intereses de la burguesía; o partiendo de la línea reformista de la revolución por etapas. Para la cual, la alianza entre los componentes de la oposición es el primer paso a dar para después, por medio del parlamento, llegar de forma pacífica al socialismo. Pero eso no es más que un obstáculo que dificulta que el proletariado adquiera conciencia de su fuerza y de cuáles son sus intereses; en definitiva, un impedimento en la autoorganización del proletariado. Por lo tanto, desde el punto de vista revolucionario, el término de oposición es un término que desvía a la clase obrera de sus tareas históricas siendo ésta la única clase capaz de llevar a cabo la revolución socialista. Quien parte de la necesidad de la revolución no puede admitir ese empleo del término oposición. Si parte del hecho de que la sociedad se halla dividida en clases antagónicas y en consecuencia procura llevar a fin, por medio de la dictadura del proletariado, la

lucha de clases, es necesario que el proletariado mantenga su independencia política.

No son los líderes, ni las organizaciones, ni los cuadros, desde plataformas ideológicas de derecha, conservadoras y tradicionales, los que interesan al proletariado, sino las organizaciones, los líderes y cuadros que surgen en defensa del proletariado, en defensa de todos los explotados; los que surgen en contra de la explotación. Los que anteponen a los intereses particulares los intereses generales de la revolución socialista. Una vanguardia revolucionaria, un partido revolucionario, unas comisiones obreras desarrolladas y potentes, con un funcionamiento que parta de comités elegidos y revocables democráticamente, es lo que el proletariado necesita para, autoorganizándose en el seno de comisiones obreras, poder llevar a cabo la revolución en defensa de los intereses de la inmensa mayoría, destruyendo y derrumbando la resistencia que la burguesía oponga. Allí donde los intereses del patronato empresarial estén representados realmente, no pueden estar representados los intereses *reales* de los obreros de tales empresas, por lo que hay que preguntarse, ¿son los patronos de las empresas o los obreros de ellas los que se engañan con la unidad democrática? Puede contestarse sin ningún peligro de error que los que se engañan, mejor dicho, a quien se engaña es al proletariado, a los obreros de esas empresas.

X. Conclusiones

¿Se necesitan conclusiones? Está bien

clara la oferta de la Junta Democrática; oferta propiciada, empujada, firmada, ofrecida y desarrollada a todos los niveles de la lucha por el PCE a sus militantes: Lenin ha muerto. Lenin ha muerto y sus palabras no sirven ya ni siquiera de testamento. Es decir, Lenin ha muerto del todo, en vida y obra.

La conclusión además la sacan los propios firmantes de la Junta Democrática: «Ante este momento histórico y decisivo de España, las organizaciones y las personas que intervienen en el proceso de la unidad democrática, *conscientes* de la necesidad de una acción democrática unitaria de la oposición, *informados* de la ausencia de todo proyecto democrático por parte del gobierno, *convencidos* del carácter ilusorio de todo intento liberalizador desde el poder [...] han constituido, con carácter abierto, la *Junta Democrática de España*».

Parece, pues, que si estas personalidades, organizaciones, etc., se deciden a apoyar la unidad democrática es porque están informadas de la ausencia de todo proyecto democrático, de no ser así seguirían fieles al gobierno. En qué poca cosa se queda todo. Si el gobierno prometiese y llevara a cabo la democratización, todos los componentes de la *oposición* lo aceptarían y lo defenderían. Si Lenin no ha muerto, está claro al menos, que alguien se ha propuesto hibernizarle. Y eso además en el doble nombre de partido obrero y de partido revolucionario. Pero de una revolución que es también —ironías de la historia y del lenguaje— como la gironista, una permanente e inalcanzable revolución pendiente.